

OFICINA PRINCIPAL

01

JUNTA DIRECTIVA - SECRETARIA

024

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL # 1373 AL # 1441  
DE 1943

100201001

ORGANIZADO POR NUMERO DE AREA Y DENTRO DE ESTA POR NUMERO DE DOCUMENTO

I N D I C E =

D E      L A S

A C T A S    D E    L A    J U N T A    D I R E C T I V A  
= = = = =    = =    = =    = = = = =    = = = = = = = = =

D E L  
= = =

B A N C O    D E    L A    R E P U B L I C A

CORRESPONDIENTES AL AÑO DE 1.943

= : =



DIGNATARIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA.

Enero y Febrero	Presidente = Vice-Presidente	MANUEL MEJIA J. ROBERTO MICHELSEN
Marzo y Abril	Presidente = Vice-Presidente	ROBERTO MICHELSEN GUILLERMO NOGUERA S.
Mayo y Junio	Presidente = Vice-Presidente	GUILLERMO NOGUERA S. ANTONIO PUERTO
Julio y Agosto	Presidente = Vice-Presidente	ANTONIO PUERTO EMILIO TORO
Septiembre y Octubre	Presidente = Vice-Presidente	EMILIO TORO GONZALO CORDOBA
Noviembre y Diciembre	Presidente = Vice-Presidente	GONZALO CORDOBA ALVARO DIAZ

---

MIEMBROS DEL COMITE EJECUTIVO

Enero	=	Emilio Toro	-	Gonzalo Córdoba	-	Manuel Mejía J.
Febrero	=	Alfonso Araújo	-	Gonzalo Córdoba	-	Manuel Mejía J.
Marzo	=	Alfonso Araújo	-	L.López de Mesa	-	Manuel Mejía J.
Abril	=	Alfonso Araújo	-	L.López de Mesa	-	Guillermo Noguera
Mayo	=	Alvaro Díaz	-	L.López de Mesa	-	Guillermo Noguera
Junio	=	Alvaro Díaz	-	Roberto Michelsen-	Guillermo Noguera	
Julio	=	Alvaro Díaz	-	Roberto Michelsen-	Antonio Puerto	
Agosto	=	Emilio Toro	-	Roberto Michelsen-	Antonio Puerto	
Septiembre	=	Emilio Toro	-	Gonzalo Córdoba	-	Antonio Puerto
Octubre	=	Emilio Toro	-	Gonzalo Córdoba	-	Manuel Mejía J.
Noviembre	=	Alvaro Díaz	-	Gonzalo Córdoba	-	Manuel Mejía J.
Diciembre	=	Alvaro Díaz	-	L.López de Mesa	-	Manuel Mejía J.

---

I N D I C E

- " A " -

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
ACCIONES DEL BANCO - Traspasos efectuados durante el año (Véase la relación al final del índice) - Venta de algunas de la clase "B", emitidas en 1929 -	1439	Dic. 7	3541
ACCIONES DEL BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - Venta -	1405 1409	Jun. 2 " 16	3481 3488
ACUÑACION DE COBRE-NIQUEL -(\$1.000.000)-	1438	Dic. 1	3540
ACUÑACION DE ORO (Véase amonedación) -			
ADMINISTRACION DE LA CASA DE MONEDA DE MEDELLIN - Contrato con el Banco -	1412 1416 1421 1422 1427 1429	Jul. 2 " 22 Ago.18 " 25 Sep.29 Oct.13	3493 3500 3507 3509 3519 3522
ADMINISTRACION DE LA EMPRESA DE TELEFONOS DE BOGOTA - Contrato celebrado con el Municipio -	1428	Oct. 6	3521
ADMINISTRACIONES FIDUCIARIAS - Autorización para organizar esta sección -	1384	Mzo.10	3443
AGENCIA DE COMPRAS DE ORO EN LA ZONA BANANERA -	1405	Jun. 2	3480
AGENCIA DE COMPRAS DE ORO EN SEGOVIA-Solicitud sobre supresión de esta oficina	1437 1439	Nov.25 Dic. 7	3538 3543
AGENCIA DE FLORENCIA - Visita de la Superintendencia -	1384	Mzo.10	3443
AGENCIA DE LETICIA - Nota confidencial sobre política internacional -	1377	/En.27	3426
AGENCIA DEL BANCO EN PALMIRA - Solicitud sobre creación de la Agencia -	1386	Mzo.24	3448
AMONEDACION DE ORO -	1382 1386	Feb.24 Mzo.24	3438 3449
Informe del Auditor del Banco y del Jefe de Control	1405	Jun. 2	3481
Informe del señor Francisco Rodríguez Moya -	1405	Jun. 2	3481
ANALISIS DE LA SAL TERRESTRE -	1432 1438	Nov. 3 Dic. 1	3528 3539
ANIVERSARIO DE LA FUNDACION DEL BANCO - Nota del Superintendente Bancario -	1415	Jul.14	3497
APERTURA DE UNA CUENTA EN EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR -	1395	Abr.28	3465
ARAUJO ALFONSO - Separación de la Junta	1422	Ago.25	3509

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
ARGENTINA - Medidas sobre la importación de capitales extranjeros a ese país-	1394	Abr.21	3462
	1396	Myo. 5	3466
ARRENDAMIENTO DE OFICINAS PARA EL GOBIERNO EN EL EDIFICIO DEL BANCO EN BOGOTÁ	1405	Jun. 2	3481
ASAMBLEA DEL MAGDALENA - Solicitud sobre creación de una Agencia de compras de oro en la Zona Bananera -	1405	Jun. 2	3480
ASIGNACIONES DE LOS EMPLEADOS DE SALINAS Revisión -	1398	Myo.12	3470
AUDITOR DE LA CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO - Elección -	1379	Feb.10	3432
AUDITOR DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA DE ELABORADORES DE SAL -	1441	Dic.22	3549
	1430	Oct.20	3524
AUDITOR DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES DE BOGOTÁ - Terna enviada al concejo -	1411	Jun.23	3492
AUDITOR DEL BANCO CENTRAL HIPOTECARIO -Informe correspondiente al 2º semestre de 1942 -	1376	Ene.20	3425
Informe correspondiente al primer semestre de 1943	1415	Jul.14	3499
Terna para la elección de este funcionario -	1384	Mzo.10	3443
AUDITOR DEL INSTITUTO DE FOMENTO INDUSTRIAL Informe correspondiente al 2º semestre de 1942	1374	Ene.13	3421
Informe correspondiente al primer semestre de 1943	1417	Jul.28	3502
AUDITOR SUPLENTE DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES DE BOGOTÁ - Terna -	1412	Jul. 2	3493
AUSENCIA DEL PAIS DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA -	1435	Nov.17	3533
AVENIDA SANTANDER EN BOGOTÁ - Financiación de esta obra -	1418	Ago. 3	3503
	1419	" 4	3504

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
- " B " -			
BANCO CENTRAL DE LA ARGENTINA - Cuenta en este Instituto -	1405	Jun. 2	3480
BANCO CENTRAL DE VENEZUELA - Aviso so- bre la visita del Presidente de e- sa nación -	1415	Jul.14	3498
Nota sobre aumento de divisas -	1395	Abr.28	3465
BANCO CENTRAL DEL ECUADOR - Apertura de cuentas -	1395 1413	Abr.28 Jul. 7	3465 3494
BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - Deudas del Municipio de Popayán -	1374	Ene.13	3420
Elecciones y renunciaciones de los Direc- tores nombrados por la Junta -	1393 1395 1435 1441	Abr.14 " 28 Nov.17 Dic.22	3461 3464 3535 3548
Informe del Auditor, segundo semes- tre de 1942 -	1376	Ene.20	3425
Informe del Auditor, primer semestre de 1943 -	1415	Jul.14	3499
Nota del Superintendente Bancario so- bre rebaja de intereses -	1437 1438	Nov.25 Dic. 1	3538 3540
Préstamos mayores de \$100.000 aproba- dos por la Junta (Véanse en "Présta- mos" y bajo el nombre de los respec- tivos solicitantes)			
Reforma de Estatutos	1386	Mzo.24	3451
	1387	" 31	3452
Terna para Auditor	1384	" 10	3443
Venta de Acciones de propiedad del Banco	1405 1409	Jun. 2 " 16	3481 3488
BANCO COMERCIAL ANTIOQUEÑO - Nacionali- dad de sus accionistas -	1438	Dic. 1	3540
BANCO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY - Ser- vicios del Contador de la Oficina Prin- cipal del Banco -	1423 1427 1431 1438	Sep. 1 " 29 Oct.27 Dic. 1	3511 3518 3527 3539
BANCO DE LONDRES Y AMERICA DEL SUD -Em- bargo de un cheque a favor de la Su- cursal del Banco en Cali -	1434	Nov. 9	3532
BANCOS CENTRALES DE SURAMERICA - Cuenta en pesos -	1431	Oct.27	3527
Estudio sobre imposición de depósi- tos por el Banco -	1402	Myo.25	3475
BARCOS PARA LAS SALINAS	1375 1384 1390 1408 1431 1434 1435 1436 1439	Ene.18 Mzo.10 Abr. 6 Jun.10 Oct.27 Nov. 9 " 17 " 19 Dic. 7	3422 3444 3457 3485 3527 3532 3534 3536 3542

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA - Reclamo por concepto de impuesto de registro -	1410	Jun.17	3489
	1421	Ago.18	3507
	1434	Nov. 9	3532
	1435	Nov.17	3534
Terna para miembro de la Junta General -	1410	Jun.17	3489
BIENES DE EXTRANJEROS - Administraciones fiduciarias -	1384	Mzo.10	3443
BILLETES DEL BANCO - Incineración en las sucursales -	1396	Myo 5	3467
Transporte	1400	Myo.19	3472
BONIFICACION EXTRAORDINARIA DE LOS EMPLEADOS DEL BANCO -	1415	Jul.14	3498
BONOS DE LA CAJA DE CREDITO AGRARIO- Inversiones del Banco en estos valores	1401	Myo.20	3474
BONOS DE FOMENTO MUNICIPAL DE LA CLASE "B" Contrato sobre emisión y servicio de estos valores-	1420	Ago.11	3506
BONOS DE FOMENTO MUNICIPAL DE LA CLASE "C" Contrato sobre emisión y servicio de estos valores -	1439	Dic. 7	3543
BONOS DE LOS FF.CC.NACIONALES - Adquisición por el Banco -	1386	Mzo.24	3451
BONOS DEL FONDO NACIONAL DEL CAFE -CLASE "B" - Inversión transitoria de las sumas consignadas en el Banco para la amortización de estos valores -	1374	Ene.13	3421
BONOS DENAL - CLASE "A" - Servicio de estos valores por el Banco -	1373	Ene. 7	3418
-CLASE "B" - Servicio de estos valores por el Banco -	1375	Ene.18	3423
- CLASE "C" - Servicio de estos valores por el Banco -	1398	Myo.12	3470
- CLASE "D" - Servicio de estos valores por el Banco -	1439	Dic. 7	3543
Estabilización del precio de estos valores -	1435	Nov.17	3534
Honorarios del Banco por sus gestiones en la suscripción de estos valores -	1385	Mzo.17	3446
Informe del Ministro de Hacienda y Crédito Público sobre suscripción de estos valores	1373	Ene. 7	3419
Suscripción de los exportadores de café	1373	Ene 7	3419
BONOS INTERNOS DEL ATLANTICO - Servicio de estos valores por el Banco	1424	Sep. 8	3514
BONOS NACIONALES - Inversiones del Banco -	1440	Dic.15	3545
BRASIL - Ventas de oro -	1431	Oct.27	3527
	1439	Dic. 7	3542



	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
- " C " -			
CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO - Descuento de obligaciones a un año de plazo -	1435	Nov.17	3534
Director que corresponde nombrar al Banco (Véase Directores)			
Elección de Auditor	1379	Feb.10	3432
Elección de Sub-Auditor	1379	Feb.10	3432
Informes a la Junta sobre la marcha de este Instituto	1380	Feb.17	3433
	1384	Mzo.10	3443
	1385	" 17	3447
	1386	" 24	3448
Inversiones del Banco en Bonos emitidos por esta entidad -	1401	Myo.20	3474
Nota de la Cámara de Comercio de Ibagué sobre cobro de intereses -	1435	Nov.17	3535
Nota del Superintendente Bancario sobre rebaja de intereses	1437	Nov.25	3538
	1438	Dic. 1	3540
Proposición del Senado sobre tasas de interés	1440	Dic.15	3546
CAJA DE PROTECCION SOCIAL DE LA POLICIA NACIONAL - Préstamo del Banco Central Hipotecario -	1438	Dic. 1	3540
CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR - Elección de un Director principal y de su respectivo suplente -	1435	Nov.17	3535
CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE - Nota sobre intereses de los descuentos de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero	1435	Nov.17	3535
CAMARAS DE COMERCIO (Conferencia de) Nota sobre el mercado de sal en Santander	1440	Dic.15	3546
CAMARGO GUERRERO NICOLAS - Moción de duelo por su fallecimiento -	1420	Ago.11	3505
CAMBIO EXTERIOR - Informe del Jefe de la Oficina de Control de Cambios y Exportaciones	1426	Sep.22	3517
CAMBIO EXTERIOR - Política en la materia	1397	Myo. 7	3468
CANCELACION DEL CREDITO CONCEDIDO AL BANCO POR EL EXPORT-IMPORT BANK OF WASHINGTON -	1384	Mzo.10	3445
	1386	Mzo.24	3450
	1418	Ago. 3	3503
CARBON - Reclamo de los elaboradores de sal sobre el precio de este artículo	1429	Oct.13	3522
	1430	" 20	3525
CARO MIGUEL ANTONIO - Homenaje del Banco con motivo del centenario de su nacimiento -	1403	Myo.26	3477
	1434	Nov. 9	3531
CARTAS DE CREDITO A FAVOR DE LOS EXPORTADORES DE CAFE -	1384	Mzo.10	3445

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
CASA DE MONEDA DE BOGOTA- Importación de plata -	1420	Ago.11	3505
CASA DE MONEDA DE MEDELLIN - Administración por el Banco -	1412	Jul. 2	3493
	1416	Jul.22	3500
	1421	Ago.18	3507
	1422	Ago.25	3509
	1427	Sep.29	3519
	1429	Oct.13	3522
Importaciones de plata	1419	Ago. 4	3504
	1421	" 18	3507
CASABIANCA LAURA CASTRO DE - Moción de duelo por su fallecimiento -	1375	Ene.18	3422
CASAS PARA EMPLEADOS DEL BANCO - Compra de terrenos -	1426	Sep.22	3517
CAUCHO - Comisión por las compras en la Agencia de Leticia -	1377	Ene.27	3425
Solicitud de préstamo de la Rubber Corporation -	1415	Jul.14	3499
CENTENARIO DEL PRESIDENTE CARO - Homenaje de la Junta	1403	Myo.26	3477
	1434	Nov. 9	3531
CERAMICA INDIGENA - Obsequio al Banco del señor Carlos A.Otálora	1377	Ene.27	3425
CIERRE DE LOS BANCOS EN OCTUBRE 11 - Nota del Superintendente Bancario	1429	Oct.13	3523
CIRCULACION DE ORO EN MEXICO	1407	Jun. 9	3484
COBRE-NIQUEL - Acuñación de \$1.000.000 en moneda fraccionaria	1438	Dic. 1	3540
COLECCION DE ORFEBRERIA INDIGENA - Compra al señor Santiago Vélez	1417	Jul.28	3502
	1420	Ago.11	3505
COMERCIO CON SURAMERICA - Intercambio	1384	Mzo.10	3445
COMERCIO EXTERIOR - Informes del Ministerio de Hacienda y Crédito Público	1393	Abr.14	3461
COMISION DE SALINAS - Creación - Elección de sus miembros -	1410	Jun.17	3490
	1410	" 17	3490
	1436	Nov.19	3536
Honorarios de sus miembros -	1423	Sep. 1	3511
COMISION DEL SENADO - Visita al Fondo de Estabilización -	1438	Dic. 1	3539
COMPANIA DE JESUS - Préstamo del Banco Central Hipotecario	1424	Sep. 8	3514
COMPRA DE BONOS A LOS FF.CC.NACIONALES	1386	Mzo.24	3451
COMPRA DE ORO EN LOS ESTADOS UNIDOS	1380	Feb.17	3433
	1386	Mzo.24	3449
	1390	Abr. 6	3456
	1393	" 14	3461
	1415	Jul.14	3498
COMPRA DE PAPELES EXTERNOS POR EL FONDO DE ESTABILIZACION	1394	Abr.21	3463
COMPRA DE TERRENOS PARA CASAS DE EMPLEADOS DEL BANCO -	1426	Sep.22	3517

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
COMPRAS DE CAUCHO EN LA AGENCIA DE LETICIA	1377	Ene.27	3425
CONDOTO - Solicitud de los vecinos del Municipio sobre aumento del precio del platino	1376	Ene.20	3425
CONGELACION DE FONDOS - Antecedentes de los Decretos sobre la materia y reforma de los mismos	1397 1406 1407 1424 1428 1430 1441	Myo. 7 Jun. 7 " 9 Sep. 8 Oct. 6 " 20 Dic.22	3468 3482 3484 3514 3521 3524 3549
CONSEJO DE LOS FF.CC.NACIONALES - Compra de bonos a esta entidad y cancelación de deudas a su cargo	1386	Mzo.24	3451
CONSTRUCCION DE BARCOS PARA LAS SALINAS (Véase barcos para las salinas)			
CONTADOR DE LA OFICINA PRINCIPAL - Viaje al Paraguay	1423 1427 1431 1438	Sep. 1 Sep.29 Oct.27 Dic. 1	3511 3518 3527 3539
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA -Rendición de cuentas de las Salinas	1384	Mzo.10	3444
CONTRATO CELEBRADO CON EL GOBIERNO SOBRE EL SERVICIO DE LAS OPERACIONES DE AVANCES GARANTIZADAS CON BONOS "DENAL"	1375	Ene.18	3423
CONTRATO CELEBRADO CON EL GOBIERNO Y EL MUNICIPIO DE BOGOTA SOBRE FINANCIACION DE LAS OBRAS DE LA AVENIDA SANTANDER	1418 1419	Ago. 3 " 4	3503 3504
CONTRATO CELEBRADO CON EL GOBIERNO Y LA FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS SOBRE PAGO DE INTERESES DE DEPOSITOS A TERMINO	1411	Jun.23	3492
CONTRATO CELEBRADO CON EL MUNICIPIO DE BOGOTA SOBRE ADMINISTRACION DE LA EMPRESA DE TELEFONOS -	1428	Oct. 6	3521
CONTRATO CON LA CASA ERICSON PARA LA INSTALACION DE TELEFONOS AUTOMATICOS EN BOGOTA (Información a la Junta)	1426	Sep.22	3517
CONTRATO SOBRE ADMINISTRACION DE LA CASA DE MONEDA DE MEDELLIN	1412 1416 1421 1422 1427 1429	Jul. 2 Jul.22 Ago.18 " 25 Sep.29 Oct.13	3493 3500 3507 3509 3519 3522
CONTRATO SOBRE EL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL - Supresión del impuesto del 10% sobre los giros al exterior	1395	Abr.28	3465
CONTRATO SOBRE HONORARIOS DEL BANCO POR SUS GESTIONES EN LA SUSCRIPCION DE LOS BONOS "DENAL"	1385	Mzo.17	3446
CONTRATO SOBRE SERVICIO DE LOS BONOS INTERNOS DEL ATLANTICO	1424	Sep. 8	3514

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
CONTRATOS CELEBRADOS CON EL GOBIERNO SOBRE EMISION Y SERVICIO DE LOS BONOS DE FOMENTO MUNICIPAL DE LAS CLASES "B" Y "C"	1420 1439	Ago.11 Dic. 7	3506 3543
CONTRATOS CELEBRADOS CON EL GOBIERNO SOBRE EMISION Y SERVICIO DE LOS BONOS DENAL DE LAS CLASES "A", "B", "C" Y "D" ( Véase Bonos "Denal" )			
CONTROL DE CAMBIOS - Decreto del Gobierno	1392	Abr. 8	3460
CONTROL DE PRECIOS - Proyecto del Gobierno -	1401	Myo.20	3474
COOPERATIVA DE EMPLEADOS Y OBREROS DE SALINAS - Préstamo del Banco	1396	Myo. 5	3467
CORCHUELO LUIS EDUARDO - Moción de duelo por su fallecimiento	1437	Nov.25	3537
CREDITO A LA CASA DE MONEDA DE MEDELLIN PARA LA IMPORTACION DE PLATA	1421	Ago.18	3507
CREDITO CONCEDIDO AL BANCO POR EL EXPORT-IMPORT BANK OF WASHINGTON (cancelación)	1384 1386 1418	Mzo.10 " 24 Ago. 3	3445 3450 3503
CREDITO CONCEDIDO AL GOBIERNO POR EL EXPORT-IMPORT BANK OF WASHINGTON (aumento)	1418	Ago. 3	3503
CREDITO RECIPROCO AL INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA -	1380	Feb.17	3434
CREDITOS A FAVOR DE LOS EXPORTADORES DE CAFE-	1384	Mzo.10	3445
CUENTA EN EL BANCO CENTRAL DE LA ARGENTINA -	1405	Jun. 2	3480
CUENTA EN PESOS DEL BANCO DEL ECUADOR	1413	Jul. 7	3494
CUENTA ESPECIAL DE CAMBIO - Revisión por la Superintendencia Bancaria -	1380 1425 1430	Feb.17 Sep.15 Oct.20	3434 3516 3524
CUENTAS DE LAS SALINAS - Rendición a la Contraloría General -	1384	Mzo.10	3444
CUENTAS EN PESOS DE LOS BANCOS CENTRALES DE SURAMERICA	1431	Oct.27	3527

- " D " -	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
DECRETOS DEL GOBIERNO SOBRE CONGELACION DE FONDOS ( Véase Congelación de fondos)			
DEFENSA ECONOMICA ( junta de la )	1393	Abr.14	3461
DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL NORTE -Préstamo del Banco Central Hipotecario	1374	Ene.13	3420
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO - Contrato sobre servicio de una emisión de Bonos Internos	1424	Sep. 8	3514
DEPARTAMENTO DEL CAUCA - Préstamo del Banco Central Hipotecario	1431	Oct.27	3527
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - Préstamo del Banco Central Hipotecario	1378	Feb. 3	3428
DEPOSITOS A TERMINO - Contrato con el Gobierno y la Federación Nacional de Cafeteros	1411	Jun.23	3492
DEPOSITOS BANCARIOS DE ENTIDADES OFICIALES Tasas de Interés-	1382 1383	Feb.24 Mzo. 3	3438 3441
DEPOSITOS DE ORO FISICO.- Expedición de títulos en esta especie por el Banco	1386	Mzo.24	3450
DESCUENTO DE OPERACIONES DE LA CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO A UN AÑO DE PLAZO	1435	Nov.17	3534
DESCUENTOS A LA CAJA DE CREDITO AGRARIO, INDUSTRIAL Y MINERO - Nota de la Cámara de Comercio de Ibagué	1435	Nov 17	3535
DEUDA DEL COMERCIO EN LIBRAS ESTERLINAS - Informe al Ministro de Hacienda sobre la conveniencia de cancelarla anticipadamente	1377 1378	Ene.27 Feb= 3	3426 3428
DEUDAS DEL MUNICIPIO DE POPAYAN A FAVOR DEL BANCO CENTRAL HIPOTECARIO	1374	Ene.13	3420
DIAZ ALVARO - Saludo con motivo de su nombramiento de Ministro de Correos -	1385	Mzo.17	3446
DIRECTOR DE LA CAJA DE CREDITO AGRARIO, INDUSTRIAL Y MINERO ELEGIDO POR LA JUNTA	1374 1376 1377 1378 1379 1383	Ene.13 " 20 " 27 Feb. 3 " 10 Mzo. 3	3421 3424 3426 3429 3431 3441
DIRECTOR DE LA CAJA DE CREDITO AGRARIO, INDUSTRIAL Y MINERO ELEGIDO POR LA JUNTA - Informes al Banco	1380 1384 1385	Feb.17 Mzo.10 " 17	3433 3443 3447
DIRECTOR DE LA EMPRESA DE TELEFONOS DE BOGOTA - Elección -	1441	Dic.22	3548
DIRECTOR DEL BANCO ELEGIDO POR LA FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS	1441	Dic.22	3548
DIRECTOR DEL BANCO ELEGIDO POR LAS CAMARAS DE COMERCIO Y LAS SOCIEDADES DE AGRICULTORES	1438	Dic. 1	3539
DIRECTOR DEL BANCO ELEGIDO POR LOS ACCIONISTAS PARTICULARES	1441	Dic.22	3548

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
DIRECTORES DE LA SUCURSAL DE CALI	1378	Feb. 3	3428
DIRECTORES DE LA SUCURSAL DE PEREIRA	1379	Feb.10	3431
	1380	Feb.17	3434
DIRECTORES DE SUCURSALES - Elecciones de los Bancos afiliados -	1378	Feb. 3	3428
Nombramientos de la Junta para el período de 1944-1945	1440	Dic.15	3545
DIRECTORES DEL BANCO - Elegidos por las Instituciones afiliadas (1944-1945)	1441	Dic.22	3548
Viaje al exterior del señor Antonio Puerto	1438	Dic. 1	3540
DIRECTORES DEL BANCO CENTRAL HIPOTECARIO ELEGIDOS POR LA JUNTA	1393	Abr.14	3461
	1395	" 28	3464
	1435	Nov.17	3535
	1441	Dic.22	3548
DIRECTORES PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR	1435	Nov.17	3535
DISTRIBUCION DE LAS UTILIDADES DEL BANCO EN EL PRIMER SEMESTRE DE 1943	1409	Jun.16	3487
DISTRIBUCION DE LAS UTILIDADES DEL BANCO EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 1943	1440	Dic.15	3546

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
- " E " -			
ECUADOR - Cuenta en pesos del Banco del Ecuador -	1413	Jul. 7	3494
EDIFICIO COLOMBIA - Préstamo del Banco Central Hipotecario -	1398	Myo.12	3470
EDIFICIO DEL BANCO EN BOGOTA - Ensanche de las oficinas del Banco	1423 1427	Sep. 1 " 29	3511 3519
ELABORADORES DE SAL - Reclamo sobre el precio del carbón -	1429 1430	Oct.13 Oct.20	3522 3525
ELECCION DE DIRECTORES DE LAS SUCURSALES DEL BANCO ) (véase Directores )			
ELECCION DE DIRECTORES DEL BANCO (véase Directores)			
EMBARGO DE UN CHEQUE DE GERENCIA DEL BANCO DE LONDRES Y AMERICA DEL SUD A FAVOR DE LA SUCURSAL DE CALI	1434	Nov. 9	3532
EMISION DE BILLETES DEL BANCO - Véase al final del índice la relación de las emisiones autorizadas por la Junta durante el año de 1.943 -			
EMISION DE \$1.000.000 EN MONEDAS DE COBRE-NIQUEL	1438	Dic.1º	3540
EMISIONES DE BONOS "DENAL" (Véase Bonos "DENAL")			
EMPLEADOS DEL BANCO - Bonificación <u>extra</u> ordinaria	1415	Jul.14	3498
Firmas autorizadas	1378 1439	Feb. 3 Dic. 7	3428 3543
Intervenciones en política	1382	Feb.24	3438
Seguro de manejo	1385	Mzo.17	3448
Traductor y encargado de estudios e investigaciones económicas	1405	Jun. 2	3480
EMPLEADOS Y OBREROS DE LAS SALINAS - Bonificación	1411	Jun.23	3492
EMPRESA DE TELEFONOS DE BOGOTA - Contrato con la Casa Ericson -	1426	Sep.22	3517
Elección de Directores	1374 1441	Ene.13 Dic.22	3420 3548
EMPRESAS MUNICIPALES DE BOGOTA - Terna para Auditor	1411	Jun.23	3492
Terna para suplente	1412	Jul. 2	3493
EMPRESAS MUNICIPALES DE POPAYAN - Servicios del Director de la Agencia del Banco en esa ciudad -	1380	Feb.17	3432
ENCAJE DE LOS BANCOS	1407 1409 1441	Jun. 9 Jun.16 Dic.22	3484 3488 3549
ESCOBAR MANUEL MARIA - Moción de duelo por su fallecimiento	1431	Oct.27	3526
ESPAÑA - Crédito al Instituto Español de Moneda Extranjera	1380	Feb.17	3434
Firma del acuerdo de pago y el <u>proto</u> colo confidencial con este país	1417	Jul.28	3501

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
ESTABILIZACION DEL PRECIO DE LOS BONOS "DENAL"	1435	Nov.17	3534
ESTABILIZACION MONETARIA INTERNACIONAL (Véase Fondo Internacional de Es- tabilización y Unión Internacional de compensación)			
ESTATUTOS DEL BANCO CENTRAL HIPOTECARIO Reforma	1386 1387	Mzo.24 " 31	3451 3452
EXPLORACIONES EN LAS SALINAS	1413	Jul. 7	3494
EXPORT-IMPORT BANK OF WASHINGTON - Aumen- to del crédito concedido al Gobierno	1418	Ago. 3	3503
Cancelación del crédito concedido al Banco	1384 1386 1418	Mzo.10 " 24 Ago. 3	3445 3450 3503
EXPORTADORES DE CAFE - Apertura de crédi- tos por el Banco	1384	Mzo.10	3445
Suscripción de bonos "Denal"	1373	Ene. 7	3419



- " F " -	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
FABRICA DE SODA ( Véase Planta de Productos Químicos )			
FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS - Contrato sobre pago de intereses de depósitos a término -	1411	Jun.23	3492
FEDERAL RESERVE SYSTEM- Visita de dos funcionarios enviados al Paraguay en misión especial	1423 1427	Sep. 1 " 29	3510 3519
FIRMAS AUTORIZADAS DE EMPLEADOS DE LA OFICINA PRINCIPAL -	1378 1439	Feb. 3 Dic. 7	3428 3543
FLORENCIA ( Véase Agencia )			
FONDO DE ESTABILIZACION - Cancelación anticipada de la Deuda comercial en libras esterlinas	1377 1378	Ene.27 Feb. 3	3426 3428
Compra de papeles externos -	1394	Abr.21	3463
Reserva de sus operaciones	1432	Nov. 3	3529
Solicitud presentada al Banco para la compra de acciones	1423	Sep. 1	3511
Visita de una comisión del Senado	1438	Dic. 1	3539
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL - Supresión del impuesto del 10% sobre los giros al exterior	1395	Abr.28	3465
FONDO INTERNACIONAL DE ESTABILIZACION -Proyecto del Gobierno de los EE.UU.	1386 1387 1388 1389 1391 1392 1397 1399 1401 1402 1404 1408 1423 1427	Mzo.24 " 31 Abr. 1 " 5 " 7 " 8 Myo. 7 " 18 " 20 " 25 " 28 Jun.10 Sep. 1 " 29	3450 3452 3453 3455 3458 3458 3468 3471 3474 3476 3479 3485 3511 3519
FONDO INTERNACIONAL DE ESTABILIZACION -Proyecto del gobierno inglés (Véase Unión Internacional de compensación)			

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
- " G " -			
GALERAZAMBA - Carretera a esta salina -	1415	Jul.14	3499
GERENTE DE LA SUCURSAL DE CUCUTA - Renun- cia del titular	1413	Jul. 7	3494
GERENTE DE LA SUCURSAL DE MEDELLIN - Infor- me sobre amonedación de oro	1405	Jun. 2	3481
GERENTE DEL BANCO - Informe anual -	1439 1441	Dic. 7 Dic.22	3543 3549
- " H " -			
HANDEL EN INDUSTRIE MAATSSCHAPPIJ - Infor- me del Ministro de Hacienda sobre na- cionalidad de esta empresa	1398	Myo.12	3470
HONORARIOS DE LOS MIEMBROS DE LA COMISION DE SALINAS -	1423	Sep. 1	3511
HORARIO DE LOS BANCOS - Jornada continua de trabajo -	1374 1376	Ene.13 " 20	3421 3424
- " I " -			
IMPORTACION DE NUEVOS CAPITALES -	1397	Myo. 7	3468
IMPORTACION DE PLATA - Oferta de México -	1419 1421	Ago. 4 " 18	3504 3507
IMPORTACION DE PLATA PARA LA CASA DE MONE- DA DE BOGOTA .	1420	Ago.11	3505
IMPORTACIONES DE SAL VENEZOLANA	1383 1390 1400 1440	Mzo. 3 Abr. 6 Myo.19 Dic.15	3441 3457 3472 3546
IMPUESTO DE REGISTRO - Reclamo de la Benefi- cencia de Cundinamarca	1410 1421 1434 1435	Jun.17 Ago.18 Nov. 9 " 17	3489 3507 3532 3534
INCINERACION DE BILLETES EN LAS SUCURSALES	1396	Myo. 5	3467
INDUSTRIA MINERA - Delegación de Antioquia	1384	Mzo.10	3444
INFLACION MONETARIA - Informe del señor Su- perintendente Bancario -	1403 1405 1406 1407 1409	Myo 26 Jun. 2 " 7 " 9 " 16	3478 3481 3482 3484 3488

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
INFORME ANUAL DEL GERENTE DEL BANCO	1439	Dic. 7	3543
	1441	" 22	3549
INFORME SOBRE SALINAS DE UNA COMISION DE LA JUNTA ( Véase Salinas )			
INFORMES DE LA CAJA DE CREDITO AGRARIO IN- DUSTRIAL Y MINERO A LA JUNTA	1380	Feb.17	3433
	1384	Mzo.10	3443
	1385	" 17	3447
	1386	" 24	3448
INFORMES DEL AUDITOR DEL BANCO CENTRAL HI- POTECARIO	1376	Ene.20	3425
	1415	Jul.14	3499
INFORMES DEL AUDITOR DEL INSTITUTO DE FOMEN- TO INDUSTRIAL	1374	Ene.13	3421
	1417	Jul.28	3502
INFORMES DEL GERENTE DEL BANCO A LA JUNTA- Consúltense en las actas "Capítulo de Informes", los rendidos periódicamente sobre los siguientes puntos:			
<u>Balance del Banco - Comparación mensual so- bre la situación de las principales cuentas.</u>			
<u>Bolsa de Bogotá= Movimiento mensual.</u>			
<u>Bonos de los Almacenes de Depósito desconta- dos por el Banco. Dato mensual, distribuí- do por garantías.</u>			
<u>Compensación de cheques en el país.- Dato men- sual.</u>			
<u>Control de Cambios.- Movimiento de la Oficina de Control. - Dato mensual.</u>			
<u>Cotizaciones de Bonos nacionales en el Merca- do de Nueva York.</u>			
<u>Medio circulante.- Estadística mensual.</u>			
<u>Préstamos y Descuentos efectuados por el Banco. Dato semanal.</u>			
<u>Producción de oro en el país -Dato mensual.</u>			
<u>Tarifas de Riesgo de guerra en los transportes marítimos.</u>			
INSTITUTO DE FOMENTO INDUSTRIAL - Informes del Auditor.	1374	Ene.13	3421
	1417	Jul.28	3502
INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA Crédito recíproco hasta por la suma de US\$100.000	1380	Feb.17	3434
INTERCAMBIO COMERCIAL CON SURAMERICA	1384	Mzo.10	3445
INTERES SOBRE DEPOSITOS BANCARIOS DE ENTIDA- DES OFICIALES	1382	Feb.24	3438
	1383	Mzo. 3	3441
INTERESES DE DEPOSITOS A TERMINO - Contrato con el Gobierno y la Federación Nacional de Cafeteros	1411	Jun.23	3492
INTERESES DEL BANCO CENTRAL HIPOTECARIO Y LA CAJA DE CREDITO AGRARIO - Nota del Supe- rintendente Bancario	1437	Nov.25	3538
	1438	Dic. 1	3540

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
INTERVENCIONES POLITICAS DE LOS EMPLEADOS DEL BANCO	1382	Feb.24	3438
INVERSION DE FONDOS DE LA PLANTA DE PRODUCTOS QUIMICOS QUE NO SE REQUIEREN PARA ATENDER A NECESIDADES INMEDIATAS DE LA OBRA	1376 1437	Ene.20 Nov.25	3424 3537
INVERSION DE LAS SUMAS CONSIGNADAS POR EL GOBIERNO PARA ATENDER A LA AMORTIZACION DE LOS BONOS DE LA CLASE "B" DEL FONDO NACIONAL DEL CAFE	1374	Ene.13	3421
INVERSION EN CERTIFICADOS DE LA TESORERIA DE LOS ESTADOS UNIDOS	1424	Sep. 8	3513
INVERSIONES DEL BANCO EN BONOS DE LA CAJA DE CREDITO AGRARIO, INDUSTRIAL Y MINERO	1401	Myo.20	3474
INVERSIONES DEL BANCO EN BONOS NACIONALES	1440	Dic.15	3545
- " J " -			
JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL DE CAMBIOS Y EXPORTACIONES - Nombramientos -	1439 1441	Dic. 7 Dic.22	3542 3549
JORNADA CONTINUA DE TRABAJO EN LOS BANCOS	1374 1376	Ene.13 Ene.20	3421 3424
JUNTA CONSULTIVA DE LA OFICINA DE CONTROL DE CAMBIOS Y EXPORTACIONES - Miembros de esta corporación -	1377 1378	Ene.27 Feb. 3	3426 3427
JUNTA DE LA DEFENSA ECONOMICA - Estudio sobre política de cambio exterior e introducción de nuevos capitales	1393	Abr.14	3461
JUNTA DIRECTIVA DE LA CAJA DE CREDITO AGRARIO - Elección del Director que le corresponde nombrar al Banco	1374 1376 1377 1378 1379 1383	Ene.13 " 20 " 27 Feb. 3 " 10 Mzo. 3	3421 3424 3426 3429 3431 3441
JUNTA DIRECTIVA DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR - Elección de un Director Principal y de su respectivo suplente	1435	Nov.17	3535
JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA DE TELEFONOS DE BOGOTA - Elección de Directores de esta empresa -	1374 1441	Ene.13 Dic.22	3420 3548
JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - Elección de los Directores nombrados por el Banco -	1393 1395 1435 1441	Abr.14 " 28 Nov.17 Dic.22	3461 3464 3535 3548

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
Proposición aprobada con motivo del vigésimo aniversario de la fundación del Banco -	1417	Jul.28	3501
JUNTA DIRECTIVA DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA - Terna para la elección de un miembro, enviada por el Banco	1410	Jun.17	3489
JUNTAS DIRECTIVAS DE LAS SUCURSALES - Elección de miembros - (Véase Directores de Sucursales)			

- " L " -

LETICIA ( Véase Agencia del Banco )			
LETRAS POR EXPORTACIONES DE CAFE - Suscripción de bonos "Denal"	1373	Ene. 7	3419
LONDOÑO PALACIO ARCESIO - Separación del Ministerio de Hacienda	1429	Oct.13	3522

- " LL " -

LLERAS RESTREPO CARLOS - Nombramiento de Ministro de Hacienda y Crédito Público	1429	Oct. 13	3522
---	------	---------	------

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
- " M " -			
MARULANDA LUIS EDUARDO - Secretario de la Sucursal de Pereira.-Pensión a su viuda.	1430	Oct.20	3524
MEDELLIN (Sucursal) - Visita de la Superintendencia Bancaria	1385	Mzo.17	3448
MEDIDAS ECONOMICAS - Decretos del Gobierno sobre congelación de fondos (Véase: Congelación de Fondos)			
MERCADO DE SAL EN SANTANDER DEL NORTE	1390 1418 1423 1426 1440	Abr. 6 Ago. 3 Sep. 1 " 22 Dic.15	3457 3503 3511 3517 3546
MEXICO - Circulación de oro - Importaciones de plata	1407 1419 1421	Jun. 9 Ago. 4 " 18	3484 3504 3507
MIEMBRO DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE ESTABILIZACION DESIGNADO POR EL GOBIERNO NACIONAL	1378	Feb. 3	3427
MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAJA DE CREDITO AGRARIO, INDUSTRIAL Y MINERO ELEGIDO POR EL BANCO (Véase: "Directores" etc.)			
MIEMBROS DE LA JUNTA CONSULTIVA DE LA OFICINA DE CONTROL DE CAMBIOS Y EXPORTACIONES	1377 1378	Ene.27 Feb. 3	3426 3427
MIEMBROS DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS DE LAS SUCURSALES DEL BANCO ( Véase: "Directores" )			
MINEROS DE ANTIOQUIA - Delegación enviada a Bogotá.	1384	Mzo.10	3444
MINISTRO DE CORREOS Y TELEGRAFOS. Saludo al señor Alvaro Díaz	1385	Mzo.17	3446
MOCION DE APOYO A LA POLITICA INTERNACIONAL DEL GOBIERNO	1438	Dic. 1	3539
MOCION DE DUELO POR EL FALLECIMIENTO DE DON LUIS EDUARDO CORCHUELO	1437	Nov.25	3537
MOCION DE DUELO POR EL FALLECIMIENTO DE DON NICOLAS CAMARGO GUERRERO	1420	Ago.11	3505
MOCION DE DUELO POR EL FALLECIMIENTO DE DOÑA LAURA CASTRO DE CASABIANCA	1375	Ene.18	3422
MOCION DE DUELO POR EL FALLECIMIENTO DEL DOCTOR ALBERTO SUAREZ MURILLO	1403	Myo.26	3477
MOCION DE DUELO POR EL FALLECIMIENTO DEL SEÑOR MANUEL MARIA ESCOBAR	1431	Oct.27	3526
MONEDAS DE COBRE-NIQUEL - Emisión de \$1.000.000.-	1438	Dic. 1	3540
MUNICIPIO DE CALARCA - Préstamo del Banco Central Hipotecario	1426	Sep.22	3517
MUNICIPIO DE CARTAGENA - Préstamo del Banco Central Hipotecario	1411	Jun.23	3491
MUNICIPIO DE CUCUTA - Préstamo del Banco Central Hipotecario -	1394	Abr.21	3463

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
MUNICIPIO DE HONDA - Préstamo del Banco Central Hipotecario	1440	Dic.15	3546
MUNICIPIO DE IBAGUE - Préstamo del Banco Central Hipotecario	1435	Nov.17	3534
MUNICIPIO DE POPAYAN - Préstamo del Banco Central Hipotecario	1374	Ene.13	3420
MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL - Préstamo del Banco Central Hipotecario	1382	Feb.24	3438

- " N " -

NACIONALIZACION DE LA EMPRESA HANDEL EN INDUSTRIE MAATSSCHAPPIJ.-	1398	Myo.12	3470
NUEVOS CAPITALES- Importaciones -	1397	Myo. 7	3468

- " 0 " -	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
OBREROS DE SALINAS - Peticiones -	1377	Ene.27	3426
	1382	Feb.24	3438
	1383	Mzo. 3	3441
OFICINA PRINCIPAL - Autorización de la firma de algunos empleados -	1378	Feb. 3	3428
OFICINAS DEL BANCO EN BOGOTA - Ensanche	1423	Sep. 1	3511
	1427	Sep.29	3519
OFICINAS PARA EL GOBIERNO EN EL EDIFICIO DEL BANCO EN BOGOTA.-	1405	Jun. 2	3481
OPERACIONES DE AVANCE GARANTIZADAS CON BONOS "DENAL" - Contrato celebrado con el Gobierno para el servicio de estos valores -	1375	Ene.18	3423
OPERACIONES DE PRESTAMO DEL BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - Aprobación por la Junta ( Véase Banco Central Hip. )	1374	Ene.13	3420
ORFEBRERIA INDIGENA.- Compra de la colección del señor Santiago Vélez -	1417	Jul.28	3502
	1420	Ago.11	3505
ORO - Amonedación -	1382	Feb.24	3438
	1386	Mzo.24	3449
Circulación en México -	1407	Jun. 9	3484
Compras en los Estados Unidos.	1380	Feb.17	3433
	1386	Mzo.24	3449
	1390	Abr. 6	3456
	1393	" 14	3461
	1415	Jul.14	3498
Estudio sobre sus perspectivas futuras	1426	Sep.22	3517
	1427	" 29	3519
Venta a particulares	1402	Myo.25	3475
	1403	" 26	3478
Ventas al Brasil	1431	Oct.27	3527
	1439	Dic. 7	3542
ORO FISICO - Proyecto de expedición de Depósitos por el Banco -	1386	Mzo.24	3450
OSPINA VASQUEZ PEDRO NEL.- Préstamo del Banco Central Hipotecario.-	1405	Jun. 2	3482



	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
- " P " -			
PALMIRA - Solicitud sobre creación de una Agencia del Banco -	1386	Mzo.24	3448
PAPELES EXTERNOS - Compra por el Fondo de Estabilización -	1394	Abr.21	3463
PARAGUAY - Servicios del Contador de la Oficina Principal al Banco de la República del Paraguay	1423 1427 1431 1438	Sep. 1 Sep.29 Oct.27 Dic. 1	3511 3518 3527 3539
PARDO O.GABRIEL - Nota sobre la elección de representante de los accionistas particulares en la Junta Directiva	1441	Dic.22	3548
PARTICULARES - Venta de oro por el Banco	1402 1403	Myo.25 " 26	3475 3478
PENSION A LA VIUDA DE LUIS EDUARDO MARULANDA, SECRETARIO DE LA SUCURSAL DE PEREIRA -	1430	Oct.20	3524
PEREIRA ( Sucursal ) - Elección de directores ( Véase Directores )			
PETICIONES DE LOS OBREROS DE SALINAS	1377 1382 1383	Ene.27 Feb.24 Mzo. 3	3426 3438 3441
PLANTA DE PRODUCTOS QUIMICOS DERIVADOS DEL CLORURO DE SODIO.- Información del señor Jorge Ancízar Sordo	1419	Ago. 4	3504
Inversión de los fondos que no se requieren para atender a necesidades inmediatas de la obra.-	1376 1437 1413 1414 1415 1416 1421	Ene.20 Nov.25 Jul. 7 " 9 " 14 " 22 Ago.18	3424 3537 3494 3495 3498 3501 3508
Proyecto sobre montaje			
PLATA - Importación para la Casa de Moneda de Bogotá	1420	Ago.11	3505
Importaciones ( Oferta de México )	1419 1421	Ago. 4 " 18	3504 3507
PLATINO - Informes sobre producción -	1410 1411	Jun.17 " 23	3489 3491
Solicitud de los vecinos de Condoto sobre aumento de precio -	1376	Ene.20	3425
POLICIA NACIONAL - Préstamo del Banco Central Hipotecario a la Caja de Protección social	1438	Dic. 1	3540
POLITICA - Intervenciones de los empleados del Banco.-	1382	Feb.24	3438
POLITICA INTERNACIONAL DEL GOBIERNO- Adhesión de la Junta -	1438	Dic. 1	3539
POPAYAN - (Municipio) - Deudas al Banco Central Hipotecario	1374	Ene.13	3420

*Pedidos de libros*

*1423  
1427  
1431  
1438*

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
POTASA - Exploraciones para investigar si existen yacimientos en las Salinas	1413	Jul. 7	3494
PRECIO DE LOS BONOS "DENAL" - Estabilización -	1435	Nov.17	3534
PRECIO DEL CARBON - Reclamo de los elaboradores de sal -	1429 1430	Oct.13 " 20	3522 3525
PRECIOS (control oficial) - Proyecto del Gobierno -	1401	Myo.20	3474
PRECIOS DE LA SAL	1380 1381 1382 1406 1407 1408	Feb.17 " 19 " 24 Jun. 7 " 9 " 10	3435 3435 3438 3483 3484 3485
PRECIOS DEL PLATINO - Solicitud de los vecinos de Condoto sobre aumento del precio	1376	Ene.20	3425
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA - Ausencia del país	1435	Nov.17	3533
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA - Mensaje al Congreso en que hace referencia a la Junta -	1421	Ago.18	3507
PRESIDENTE DE VENEZUELA - Visita a Colombia -	1415	Jul.14	3498
PRESTAMO A LA COOPERATIVA DE EMPLEADOS Y OBREROS DE LAS SALINAS -	1396	Myo. 5	3467
PRESTAMO DEL BANCO AL FONDO DE ESTABILIZACION PARA LA COMPRA DE ACCIONES -	1423	Sep. 1	3511
<u>PRESTAMOS DEL BANCO CENTRAL HIPOTECARIO:</u>			
A la Caja de Protección Social de la Policía Nacional.	1438	Dic. 1	3540
A la Compañía de Jesús -	1424	Sep. 8	3514
A Pedro Nel Ospina Vásquez	1405	Jun. 2	3482
A Trujillo Gómez y Martínez Cárdenas	1435	Nov.17	3534
Al Departamento de Santander del Norte	1374	Ene.13	3420
Al Departamento del Cauca	1431	Oct.27	3527
Al Departamento del Magdalena	1378	Feb. 3	3428
Al Edificio Colombia	1398	Myo.12	3470
Al Municipio de Calarcá	1426	Sep.22	3517
Al Municipio de Cartagena	1411	Jun.23	3491
Al Municipio de Cúcuta -	1394	Abr.21	3463
Al Municipio de Honda	1440	Dic.15	3546
Al Municipio de Ibagué.	1435	Nov.17	3534
Al Municipio de Popayán	1374	Ene.13	3420
Al Municipio de Santa Rosa de Cabal	1382	Feb.24	3438
PRIMA AL PERSONAL DE LAS SALINAS -	1411	Jun.23	3492
PRIMA EXTRAORDINARIA DE LOS EMPLEADOS DEL BANCO	1415	Jul.14	3498

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
PRODUCCION DE PLATINO -	1410	Jun.17	3489
	1411	Jun.23	3491
PROYECTO DE LEY SOBRE ASUNTOS ECONOMICOS Informe del Ministro de Hacienda y Cre dito Público	1379	Feb.10	3432
PROYECTO DEL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNI DOS SOBRE CREACION DE UN FONDO INTER- NACIONAL DE ESTABILIZACION (Véase Fon do Internacional de Estabilización)			
PROYECTO DEL GOBIERNO INGLES SOBRE ESTA- BLECIMIENTO DE UNA UNION INTERNACIONAL DE COMPENSACION -	1386	Mzo.24	3450
	1389	Abr. 5	3455
	1404	Myo.28	3479
	1408	Jun.10	3485
PUERTO ANTONIO - Viaje al exterior -	1438	Dic. 1	3540

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
- " R " -			
RECLAMO DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMAR CA POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE REGIS- TRO -	1410 1421 1434 1435	Jun.17 Ago.18 Nov. 9 " 17	3489 3507 3532 3534
RECLAMO DE LOS ELABORADORES DE SAL SOBRE PRECIO DEL CARBON -	1429 1430	Oct.13 " 20	3522 3525
RECLAMO DEL SEÑOR MARTIN THEVES AL BANCO	1385	Mzo.17	3446
RECLAMO DE ALGUNOS COMERCIANTES POR LAS VENTAS DIRECTAS DE SAL -	1435	Nov.17	3535
REFINERIA DE SAL "SAMARA" - Solicitud a la Junta -	1386	Mzo.24	3449
REFORMA DE LOS DECRETOS SOBRE CONGELA- CION DE FONDOS -	1424 1428 1430 1441	Sep. 8 Oct. 6 " 20 Dic.22	3514 3521 3524 3549
REFORMA DE LOS ESTATUTOS DEL BANCO CEN- TRAL HIPOTECARIO -	1386 1387	Mzo.24 " 31	3451 3452
RENDICION DE CUENTAS DE LAS SALINAS A LA CONTRALORIA	1384	Mzo.10	3444
RENUNCIAS DE ALGUNOS FUNCIONARIOS Y MIEM- BROS DE CORPORACIONES ELEGIDOS POR LA JUNTA ( Véanse en las letras corres- pondientes a los respectivos cargos )			
REORGANIZACION ADMINISTRATIVA DE LA SEC- CION DE SALINAS	1430 1433 1436	Oct.20 Nov. 4 " 19	3525 3530 3536
RESERVA DE LAS OPERACIONES DEL FONDO DE ESTABILIZACION	1432	Nov. 3	3529
RESERVAS DEL BANCO - Constitución de De- pósitos en Suramérica	1402	Myo.25	3475
REVISION DE LA CUENTA ESPECIAL DE CAMBIO	1380 1425 1430	Feb.17 Sep.15 Oct.20	3434 3516 3524
REVISOR DE INSTITUCIONES OFICIALES DE CREDITO - Colaboración con la Audito- ría de la Caja de Crédito Agrario.	1380 1384	Feb.17 Mzo.10	3433 3443
RODRIGUEZ MOYA FRANCISCO - Informe sobre amonedación de oro	1405	Jun. 2	3481
RUBBER DEVELOPMENT CORPORATION - Préstas mos para explotación de caucho	1415	Jul.14	3499

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
- " S " -			
SAL PARA GANADOS	1383	Mzo. 3	3440
SAL "SAMARA" - Solicitud presentada a la Junta por la Refinería de sal "Samara"	1386	Mzo.24	3449
SAL VENEZOLANA - Importaciones -	1383 1390 1400 1440	Mzo. 3 Abr. 7 Myo.19 Dic.15	3441 3457 3472 3546
SALAZAR HENAO JOSE MARIA - Solicitud <u>so</u> bre jubilación -	1415	Jul.14	3498
SALINA DE GALERAZAMBA - Carretera -	1415	Jul.14	3499
SALINAS - Análisis de la sal terrestre -	1431 1438	Oct.27 Dic. 1	3527 3539
Barcos para las Salinas (Véase Barcos para las Salinas )			
Bonificación al personal de empleados y obreros	1411	Jun.23	3492
Exploraciones	1413	Jul. 7	3494
Honorarios de los miembros de la <u>Comi</u> sión de Salinas	1423	Sep. 1	3511
Informes sobre distribución y venta de sal	1380 1381 1382 1406 1407 1408	Feb.17 " 19 " 24 Jun. 7 " 9 " 10	3435 3435 3438 3483 3484 3485
Mercado de sal en Santander del Norte	1390 1418 1423 1426 1440	Abr. 6 Ago. 3 Sep. 1 " 22 Dic.15	3457 3503 3511 3517 3546
Peticiones de los obreros	1377 1382 1383	Ene.27 Feb.24 Mzo. 3	3426 3438 3441
Préstamo a la Cooperativa de Empleados y obreros	1396	Myo. 5	3467
Reclamo de los Elaboradores de sal <u>so</u> bre el precio del carbón -	1429 1430	Oct.13 " 20	3522 3525
Reclamos al comercio por las ventas directas de sal	1435	Nov.17	3535
Rendición de cuentas de las salinas a la Contraloría General	1384	Mzo.10	3444
Reorganización administrativa de esta sección del Banco	1410 1430 1433 1436	Jun.17 Oct.20 Nov. 4 " 19	3490 3525 3530 3536
Revisión de asignaciones a los <u>emplea</u> dos	1398	Myo.12	3470
Transportes	1385 1387 1388	Mzo.17 " 31 Abr. 1	3447 3452 3453

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
SANTANDER DEL NORTE - Mercado de sal -	1390	Abr. 6	3457
	1418	Ago. 3	3503
	1423	Sep. 1	3511
	1426	" 22	3517
	1440	Dic.15	3546
Préstamo del Banco Central Hipotecario al Departamento	1374	Ene.13	3420
SEGOVIA - Solicitud sobre supresión de la Agencia de compras de oro	1437	Nov.25	3538
	1439	Dic. 7	3543
SEGURO DE GUERRA - Tarifas de las Compañías aseguradoras	1426	Sep.22	3517
SEGURO DE MANEJO DE LOS EMPLEADOS DEL BANCO	1385	Mzo.17	3448
SEGURO DEL VAPOR "CUCUTA"	1395	Abr.28	3464
	1396	Myo. 5	3467
SENADO DE LA REPUBLICA - Comisión encargada de visitar el Fondo de Estabilización	1438	Dic. 1	3539
SERVICIO DE LAS OPERACIONES DE AVANCES GARANTIZADAS CON BONOS DENAL	1375	Ene.18	3423
SERVICIO DE LOS BONOS "DENAL" POR EL BANCO ( Véase Bonos "Denal" )			
SOCIEDAD COOPERATIVA DE ELABORADORES DE SAL LTDA. - Elección de Auditor -	1441	Dic.22	3549
Renuncia del Auditor	1430	Oct.20	3524
SODA - (Fábrica) ( Véase Planta de Productos Químicos (.			
SOLICITUD DE JUBILACION DEL SEÑOR JOSE MARIA SALAZAR HENAO	1415	Jul.14	3498
SOLICITUD DE LA ASAMBLEA DEL MAGDALENA SOBRE CREACION DE UNA AGENCIA DE COMPRAS DE ORO EN LA ZONA BANANERA	1405	Jun. 2	3480
SOLICITUD DE LA REFINERIA DE SAL "SAMARA"	1386	Mzo.24	3449
SOLICITUD DE LOS EMPLEADOS Y OBREROS DE SALINAS SOBRE REVISION DE ASIGNACIONES	1398	Myo.12	3470
SOLICITUD SOBRE CREACION DE UNA AGENCIA DEL BANCO EN PALMIRA	1386	Mzo.24	3448
SUAREZ MURILLO ALBERTO - Moción de duelo por su fallecimiento -	1403	Myo.26	3477
SUB-AUDITOR DE LA CAJA DE CREDITO AGRARIO, INDUSTRIAL Y MINERO - Elección del señor Adolfo Constain	1379	Feb.10	3432
SUCURSAL DE CALI - Embargo de un cheque del Banco de Londres	1434	Nov. 9	3532
SUCURSAL DE CUCUTA - Renuncia del Gerente -	1413	Jul. 7	3494
SUCURSAL DE MEDELLIN - Visita de la Superintendencia Bancaria -	1385	Mzo.17	3448
SUCURSALES - Elección de Directores (Véase: "Directores" )			

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
SUPERINTENDENCIA BANCARIA - Revisión de la Cuenta Especial de Cambio -	1380	Feb.17	3434
	1425	Sep.15	3516
	1430	Oct.20	3524
Visita a la Agencia de Florencia	1384	Mzo.10	3443
Visita a la Sucursal de Medellín	1385	Mzo.17	3448
SUPERINTENDENTE BANCARIO - Informe sobre inflación monetaria	1403	May.26	3478
	1405	Jun. 2	3481
	1406	" 7	3482
	1407	" 9	3484
	1409	" 16	3488
Nota sobre acciones de los bancos afiliados	1417	Jul.28	3502
Nota sobre baja de intereses del Banco Central Hip. y de la Caja de Crédito Agrario Industrial y Minero	1437	Nov.25	3538
	1438	Dic. 1	3540
Nota sobre cierre de bancos	1429	Oct.13	3523
Nota sobre el vigésimo aniversario de la fundación del Banco	1415	Jul.14	3497
Solicitud del Banco para el cierre del 11 de octubre	1428	Oct. 6	3521
SUPRESION DE LA AGENCIA DE COMPRAS DE ORO DE SEGOVIA	1437	Nov.25	3538
	1439	Dic. 7	3543
SUSCRIPCION DE BONOS "DENAL" POR CONCEPTO DE EXPORTACIONES DE CAFE -	1373	Ene. 7	3419

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
- " T " -			
TASAS DE INTERES DE LA CAJA DE CREDITO AGRARIO, INDUSTRIAL Y MINERO - Proposición del Senado -	1440	Dic.15	3546
TASAS DE INTERES SOBRE DEPOSITOS BANCARIOS DE ENTIDADES OFICIALES	1382 1383	Feb.24 Mzo. 3	3438 3441
TELEFONOS DE BOGOTA - Contrato con la casa Ericson para la instalación de teléfonos automáticos	1426	Sep.22	3517
Contrato sobre administración de esta empresa	1428	Oct. 6	3521
Elección de un Director	1374	Ene.13	3420
TERNA PARA AUDITOR DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES DE BOGOTA.-	1411 1412	Jun.23 Jul. 2	3492 3493
TERNA PARA AUDITOR DEL BANCO CENTRAL HIPOTECARIO	1384	Mzo.10	3443
TERNA PARA LA ELECCION DE UN MIEMBRO DE LA JUNTA GENERAL DE BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA	1410	Jun.17	3489
TERRENOS PARA CASAS DE EMPLEADOS DEL BANCO - Compra	1426	Sep.22	3517
THEVES MARTIN - Reclamo al Banco -	1385	Mzo.17	3446
TRADUCTOR DEL BANCO - Se autoriza su nombramiento	1405	Jun. 2	3480
TRANSPORTE DE BILLETES DEL BANCO	1400	My.19	3472
TRANSPORTES DE SAL ( Véase SALINAS )			
TRASPASOS DE ACCIONES DEL BANCO, EFECTUADOS DURANTE EL AÑO ( Véase la relación al final del índice )			
TRUJILLO GOMEZ Y MARTINEZ CARDENAS- Préstamo del Banco Central Hipotecario	1435	Nov.17	3534



- " U " -	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
UNION INDUSTRIAL DE BARRANQUILLA - Contrato sobre construcción de barcos para las Salinas	1435	Nov.17	3534
	1436	Nov.19	3536
	1439	Dic. 7	3542
UNION INTERNACIONAL DE COMPENSACION - Proyecto del Gobierno inglés	1386	Mzo.24	3450
	1389	Abr. 5	3455
	1404	Myo.28	3479
	1408	Jun.10	3485
UTILIDADES DEL BANCO - Distribución -	1409	Jun.16	3487
	1440	Dic.15	3546
- " V " -			
VAPOR "CUCUTA" - Aseguro	1395	Abr.28	3464
	1396	Myo. 5	3467
Proyecto de viaje al exterior	1373	Ene. 7	3419
	1374	" 13	3421
	1375	" 18	3422
	1378	Feb. 3	3429
	1379	" 10	3431
	1380	" 17	3434
	1383	Mzo. 3	3441
	1384	" 10	3444
	1386	" 24	3449
	1388	Abr. 1	3453
	1395	" 28	3464
	1427	Sep.29	3519
VELEZ SANTIAGO - Compra de su colección de orfebrería indígena	1417	Jul.28	3502
	1420	Ago.11	3505
VENEZUELA - Disposiciones dictadas en este país sobre circulación monetaria	1413	Jul. 7	3494
Importación de sal (Véase Sal Venezolana)			
VENTA DE ALGUNAS ACCIONES DEL BANCO, DE LA CLASE "B", EMITIDAS EN 1929	1439	Dic. 7	3541
VENTA DE ORO A PARTICULARES	1402	Myo.25	3475
	1403	" 26	3478
VENTA DE ORO PARA EL BRASIL	1431	Oct.27	3527
	1439	Dic. 7	3542
VIAJE AL EXTERIOR DEL DIRECTOR DEL BANCO SEÑOR ANTONIO PUERTO	1438	Dic. 1	3540
VIAJE AL EXTERIOR DEL VAPOR "CUCUTA" (Véase Vapor "Cúcuta" )			
VISITA A COLOMBIA DEL PRESIDENTE DE VENEZUELA -	1415	Jul.14	3498
VISITA AL BANCO DEL VICEPRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS ( Sr. Henry A. Wallace )	1395	Abr.28	3463
VISITA AL FONDO DE ESTABILIZACION POR UNA COMISION DEL SENADO	1438	Dic. 1	3539

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
VISITA DE LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA A LA AGENCIA DE FLORENCIA	1384	Mzo.10	3443
VISITA DE LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA A LA SUCURSAL DE MEDELLIN	1385	Mzo.17	3448

- " Y " -

YODO EN LA SAL TERRESTRE - Investigaciones -	1431	Oct.27	3527
--	------	--------	------

- " Z " -

ZIPAQUIRA - Fábrica de Soda (Véase Planta de Productos Químicos)			
ZONA BANANERA - Solicitud sobre creación de una agencia de compras de oro	1405	Jun. 2	3480

=====

SESIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO  
DE LA REPUBLICA CELEBRADAS DURANTE EL A-  
ÑO DE 1.943

---

<u>Nº de orden</u>	<u>Nº del Acta</u>	<u>Fecha</u>	<u>Folio</u>
1	1373	Ene. 7	3418
2	1374	" 13	3419
3	1375	" 18	3422
4	1376	" 20	3423
5	1377	" 27	3425
6	1378	Feb. 3	3427
7	1379	" 10	3430
8	1380	" 17	3432
9	1381	" 19	3435
10	1382	" 24	3437
11	1383	Mzo. 3	3440
12	1384	" 10	3442
13	1385	" 17	3445
14	1386	" 24	3448
15	1387	" 31	3451
16	1388	Abr. 1	3453
17	1389	" 5	3455
18	1390	" 6	3456
19	1391	" 7	3458
20	1392	" 8	3459
21	1393	" 14	3460
22	1394	" 21	3462
23	1395	" 28	3463
24	1396	Myo. 5	3466
25	1397	" 7	3468
26	1398	" 12	3469
27	1399	" 18	3471
28	1400	" 19	3472
29	1401	" 20	3473
30	1402	" 25	3475
31	1403	" 26	3476
32	1404	" 28	3479
33	1405	Jun. 2	3479
34	1406	" 7	3482
35	1407	" 9	3483
36	1408	" 10	3485
37	1409	" 16	3486
38	1410	" 17	3489
39	1411	" 23	3490
40	1412	Jul. 2	3492

<u>Nº de orden</u>	<u>Nº del Acta</u>	<u>Fecha</u>	<u>Folio</u>
41	1413	Jul. 7	3493
42	1414	" 9	3495
43	1415	" 14	3497
44	1416	" 22	3499
45	1417	" 28	3501
46	1418	Ago. 3	3502
47	1419	" 4	3503
48	1420	" 11	3505
49	1421	" 18	3506
50	1422	" 25	3508
51	1423	Sep. 1	3510
52	1424	" 8	3513
53	1425	" 15	3515
54	1426	" 22	3516
55	1427	" 29	3518
56	1428	Oct. 6	3520
57	1429	" 13	3521
58	1430	" 20	3523
59	1431	" 27	3526
60	1432	Nov. 3	3528
61	1433	Nov. 4	3530
62	1434	" 9	3531
63	1435	" 17	3533
64	1436	" 19	3536
65	1437	" 25	3537
66	1438	Dic. 1	3538
67	1439	" 7	3541
68	1440	" 15	3544
69	1441	" 22	3547

=====:

EMISIONES DE BILLETES  
DEL BANCO DE LA REPUBLICA, AUTORIZADAS  
POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL AÑO  
DE 1.943

---

BILLETES DEL BANCO

<u>CANTIDAD</u>	<u>ACTA N°</u>	<u>FECHA</u>	<u>PAGINA</u>
\$1.000.000.00	1374	Ene. 13	3420
1.000.000.00	1382	Feb. 24	3437
1.000.000.00	1383	Mzo. 3	3440
1.000.000.00	1390	Abr. 6	3457
2.000.000.00	1394	Abr. 21	3463
1.000.000.00	1400	Myo. 19	3472
1.000.000.00	1405	Jun. 2	3480
1.000.000.00	1407	Jun. 9	3484
5.000.000.00	1411	Jun. 23	3491
2.000.000.00	1420	Agt. 11	3506
1.000.000.00	1425	Sep. 15	3516
1.000.000.00	1428	Oct. 6	3520
1.000.000.00	1430	Oct. 20	3524
2.500.000.00	1431	Oct. 27	3527
975.000.00	1434	Nov. 9	3532
2.000.000.00	1438	Dic. 1	3540
5.000.000.00	1439	Dic. 7	3542
2.000.000.00	1440	Dic. 15	3545
5.000.000.00	1441	Dic. 22	3548

TRASPASOS DE ACCIONES DEL BANCO DE LA REPUBLICA APROBADOS  
POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL AÑO DE 1.943

Acta N <sup>o</sup>	Fecha	Título número	Acciones	Clase	Efectuado por:	A favor de:
1378	Feb. 3	3066	18	"D"	Rosa María Ospina de Carrasquilla	Ezequiel Castañeda
"	" 3	3068	10	"D"	Isabel Cortés A.	Juan Bertrán
1382	" 24	3070	40	"D"	José D. Dávila e Hijos S.A.	Dora Cavanzo Olarte
"	" 24	3070	31	"D"	Juan Pablo Varela	Dora Cavanzo Olarte.
"	" 24	3070	19	"D"	Lucía de Aya	Dora Cavanzo Olarte
"	" 24	3071	14	"D"	Augusto Duffo	Marieta Cortés de Duffo
1386	Mzo. 24	3072	10	"D"	Isabel Cortés A.	A. J. Righthouse
"	" 24	3073	33	"D"	Lucía Uribe v. de López	British Latin American Trust Co.
"	" 24	3074	82	"D"	Lucía Uribe v. de López	A. J. Righthouse
"	" 24	3075	8	"D"	Fondo Empleados Banco República	A. J. Righthouse
"	" 24	3075	100	"D"	Ezequiel Castañeda	A. J. Righthouse
"	" 24	3076	26	"D"	British & Latin American Trust Co.	Financiera Mobiliaria S. A.
"	" 24	3077	7	"D"	British & Latin American Trust Co.	Alfonso Díaz G.
"	" 24	3080	1	"D"	Luis Soto & Co.	Luis Francisco Aparicio Laserna
"	" 24	3081	24	"D"	Fondo Empleados Banco República.	Financiera Mobiliaria S.A.
1395	Abr. 28	3084	6	"D"	Gregorio Obregón & Cía.	Alvaro Reyes.
"	" 28	3085	19	"D"	Gregorio Obregón & Cía.	Cecilia Olarte de Arango
"	" 28	3086	19	"D"	Gregorio Obregón & Cía.	María Olarte de Arango.
"	" 28	3087	10	"D"	Gregorio Obregón & Cía.	Camilo Mutis Daza
"	" 28	3088	3	"D"	Gregorio Obregón & Cía.	Horacio Hernández.
"	" 28	3089	3	"D"	Gregorio Obregón & Cía.	Fabio Hernández
"	" 28	3090	100	"D"	Manuel Toro	Gabriel Toro Perea
1400	Myo. 19	3092	10	"D"	L. W. Lowe y A. V. Burn	Maduro's & Curiel Bank, Curaçao
"	" 19	3093	90	"D"	Banco de Bogotá	María Josefa de Arango.
1403	" 26	3096	6	"D"	Alvaro Reyes	María O. de Arango
"	" 26	3096	19	"D"	Alvaro Reyes	A. J. Righthouse

Acta N <sup>o</sup>	Fecha	Título número	Acciones	Clase	Efectuado por:	A favor de :
1403	Myo. 26	3097	11	"D"	María Inés Lleras	A.J. Righthouse.
"	" 26	3097	12	"D"	Clemencia Lleras	A. J. Righthouse
"	" 26	3097	13	"D"	Carlos Lleras de la F.	A. J. Righthouse
"	" 26	3097	2	"D"	Carlos y Clemencia Lleras de la F.	A. J. Righthouse
"	" 26	3097	47	"D"	Cecilia de la Fuente de Lleras	A. J. Righthouse
"	" 26	3097	2	"D"	Fondo Empleados Banco República	A. J. Righthouse
1405	Jun. 2	3098	1	"D"	S oledad Puerta de Posse	Rafael Ruiz Manrique.
1407	" 9	3100	15	"D"	Manuel Toro	José María Cuéllar.
"	" 9	3102	45	"D"	Carmen Escobar de Muchow	Gabriel Pardo O.
"	" 9	3103	15	"D"	Carmen Escobar de Muchow	Manuel Toro
1409	" 16	3104	19	"D"	Cecilia Olarte de Arango	Gabriel Pardo O.
"	" 16	3104	3	"D"	Cecilia Ruiz de Villamil	Gabriel Pardo O.
"	" 16	3105	45	"D"	Hna. Teresa Restrepo	Hijas de María Auxiliadora
"	" 16	3105	67	"D"	Hna. Concepción Ospina	Hijas de María Auxiliadora.
"	" 16	3105	67	"D"	Hna. Teresa Moreno	Hijas de María Auxiliadora.
"	" 16	3106	50	"D"	Vladimir Rulik	Gabriel Pardo O.
1416	Jul. 22	3107	100	"D"	Manuel Toro	Gabriel Toro Perea.
"	" 22	3108	100	"D"	Manuel Toro	Gabriel Toro Perea.
1419	Ago. 4	3109	50	"D"	Vladimir Rulik	Carlos Martínez Toro
"	" 4	3111	10	"D"	Juan Bertrán	Carlos Martínez Toro
1420	" 11	3112	43	"D"	Antonieta F.de García	Emilia T. de Faccini
"	" 11	3113	42	"D"	Antonieta F.de García	María Luisa Faccini
1421	" 18	0255	60	"C"	Carlos Martínez Toro	The National City Bank of New York.
1422	" 25	0331	15	"B"	Banco Francés e Italiano	Banco Comercial de Barranquilla.
"	" 25	0256	70	"C"	Banco Francés e Italiano	The National City Bank of New York.
"	" 25	3122	5	"D"	Banco Francés e Italiano	Luis Soto & Co.Ltda.
"	" 25	3123	30	"D"	Ignacio Castro	Fondo Empleados Banco República
1423	Sep. 1	0332	1	"B"	Luis Soto & Cía.Ltda.	Banco del Estado

Acta N <sup>o</sup>	Fecha	Título número	Acciones	Clase	Efectuado por:	A favor de:
1423	Sep. 1	0333	4	"B"	Luis Soto & Cía Ltda.	Caja de Crédito Agrario, Ind. y Minero
"	" 1	3126	15	"D"	Ignacio Castro	Fondo Empleados Banco República
1424	" 8	0335	15	"B"	José María Cuéllar	Banco de Colombia.
"	" 8	0336	90	"B"	Dora Cavanzo Olarte	Banco de Colombia
"	" 8	0323	15	"B"	Federico Vásquez Toro	Banco Comercial de Barranquilla (traspaso de octubre de 1942)
"	" 8	0257	15	"C"	Ignacio Castro	The National City Bank of New York.
"	" 8	0258	43	"C"	J. J. García Jr.	The National City Bank of New York.
"	" 8	3127	45	"D"	A. García & Cía.	J. J. García Jr.
"	" 8	3129	1	"D"	Luis Soto & Cía. Ltda.	Fondo Empleados Banco República
"	" 8	3129	2	"D"	Banco de Salamina	Fondo Empleados Banco República.
"	" 8	3038	30	"D"	Alfonso Franky	Alberto Carrizosa (traspaso de octubre de 1.942)
"	" 8	3082	30	"D"	Banco de Bogotá	Habacuc Calderón (traspaso de abril de 1942).
1425	" 15	0337	25	"B"	Wenceslao Sanmiguel	Banco de Colombia
"	" 15	0338	100	"B"	Fondo Empleados Banco República	Banco de Colombia,
"	" 15	0259	50	"C"	Vladimir Rulik	The National City Bank of New York.
"	" 15	0260	100	"C"	Vladimir Rulik	The National City Bank of New York.
"	" 15	0261	495	"C"	Salazar Argáez S. A.	The National City Bank of New York.
"	" 15	0262	164	"C"	Fondo Empleados Banco República	The National City Bank of New York.
"	" 15	3130	2	"D"	J. J. García Jr.	Clotilde Lleras de López.
"	" 15	3131	12	"D"	Salazar Argáez & S.A.	Beatriz Salazar Argáez.
1432	Nov. 3	3132	20	"D"	Ricardo Moros	Habacuc Calderón
1439	Dic. 7	0340	9	"B"	Cónchita Acosta V.	Banco de Colombia

EMISION DE ACCIONES.

En el punto III del Acta N<sup>o</sup> 1439 de 7 de diciembre de 1943, se da cuenta de la emisión de 48 acciones del Banco de la República clase "B", vendidas al Banco de Colombia bajo el título N<sup>o</sup> 0339.-



Copia del Folio 3418 del Libro de Actas de la Junta Directiva  
del Banco de la República.

Nº 1.373

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del día 7 de enero de 1943.-

En Bogotá, el día 7 de enero de 1943, a las 10 y 45 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Manuel Mejía J., Presidente, Alfonso Araújo, Liberio López de Mesa, Roberto Michelsen, y Antonio Puerto, y de los señores Segundo y Tercer Sub-Gerentes y Auditor del Banco. Concurrió también don Gonzalo Córdoba, en su carácter de Director Principal elegido por los accionistas de la clase "C", de quien el señor Presidente recibió la promesa reglamentaria. Se excusaron de asistir el señor Gerente y los señores Alvaro Díaz, Guillermo Noguera S. y Emilio Toro.

I - ACTA - Se aprobó y firmó el acta de la sesión precedente, de diciembre 23.

II - INFORMES - Se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas del Banco, y el boletín de la Oficina de Control de Cambios, sobre el movimiento de éstos en la semana. También se presentan las cotizaciones en el mercado de Nueva York de los Bonos del Gobierno Nacional, que han continuado estables, y los datos de los factores que se toman en cuenta para la composición del medio circulante en el país, el cual, de acuerdo con el sistema de cálculo empleado por el Banco, ascendía a \$192.377.000 en 31 de Diciembre, cifra que supera en \$4.338.000 la correspondiente al mes anterior.

III - EMISIONES - Se da cuenta a la Junta de las emisiones hechas por el Banco después del 23 de diciembre, que son como sigue:

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado .....	\$ 2.150.000.00	
Emitido para Bogotá, 50.000 billetes de \$1.-Nos. 38700001 a 38750000, Acta #939 del 23 de diciembre de 1942 .....	\$ 50.000.-	
Emitido para Cartagena: 50.000 billetes de \$5.-Nos. 12800001 a 12850000, Acta 940 del 23 de diciembre de 1942 .....	250.000.-	
Emitido para Bogotá: 50.000 billetes de \$1.- Nos. 38750001 a 38800000, Acta 941 de 24 de diciembre de 1942 .....	50.000.-	
Emitido para Bogotá: 300 billetes de \$500.- c/u. Nos. 05701 a 06000, acta 942 de 5 de enero de 1943	150.000.-	
Emitido para Armenia: 150.000 billetes de \$1.-Nos. 35850001 a 36000000, Acta 943 de enero 5/1943 .....	150.000.-	\$ 650.000.00
Saldo que queda por emitir .....		\$ 1.500.000.00
<u>CERTIFICADOS DE PLATA:</u>		
Saldo que queda por emitir de lo autorizado .....		\$ 750.000.00

IV- SERVICIO DE LOS BONOS "DENAL" (CLASE "A") - Se aprueba el contrato que, en virtud de autorización de la Junta, suscribió con fecha 29 del pasado, el señor Gerente con el Gobierno Nacional, para el servicio de los "Bonos de la clase "A" de la Defensa Económica Nacional", del 6% de interés anual. El monto de la emisión es de \$15.000.000 amortizables en el transcurso de 30 años, contados a partir del 1º de enero de 1943. La respectiva cuota trimestral asciende a \$272.000, distribuidos así: \$270.277,80 ,

(NOTA: el folio original se encuentra en el volumen anterior. )

para servicio de intereses y amortización; \$ 722.20, para los gastos de administración a que haya lugar, y \$ 1.000.00, valor de los honorarios del Banco, como Fideicomisario del empréstito.

V - SUSCRIPCION DE BONOS "DENAL" - El señor Araújo manifiesta que, para efectos de la suscripción de bonos de la Defensa Económica Nacional, por parte de los exportadores de café y oro, el Banco debe establecer el precio de las letras en moneda legal, conforme a las disposiciones vigentes, y en el momento de efectuar el pago, entregar en los mencionados valores el respectivo porcentaje que señala la ley 45 de 1.942. En esta forma, los dólares que los cafeteros están obligados a vender a la par, solamente implican la suscripción en bonos sobre su equivalente en moneda legal, y no al cambio del 174½%, como inicialmente fué interpretado el artículo 12 de la citada ley 45.

VI - COLOCACION DE LOS BONOS "DENAL" - El señor Araújo presenta el dato aproximado de las cantidades de "Bonos de la Defensa Económica Nacional" que, de acuerdo con la ley 45 de 1.942, deberán suscribir los vendedores de giros sobre el exterior, las cajas de ahorros, las compañías de seguros y las empresas particulares, en el curso de los años de 1.943 y 1.944, cuyo valor se estima en \$ 28.000.000.

Informa también el señor Araújo que la colocación de los "Bonos de la Defensa Económica Nacional" por el Gobierno, está asegurada para una suma superior a \$ 60.000.000 durante el mismo período bienal, y manifiesta, finalmente, que el Ejecutivo tiene el propósito de adelantar negociaciones directas con los bancos particulares, a fin de allegar recursos para atender a necesidades inmediatas de tesorería, mientras se suscriben los "Bonos de la Defensa Económica Nacional". Estas operaciones permitirán al Gobierno mantener libres en el Banco los cupos de crédito que autoriza la ley.

VII - SOBRE EL VAPOR "CUCUTA" - Da cuenta el señor Mejía de que, según informaciones oficiales, el Gobierno ha resuelto que el vapor "Cúcuta" haga, a fines del presente mes, un viaje a los Estados Unidos, y que la Federación de Cafeteros ha logrado conseguir de las autoridades de ese país, una licencia para despachar en dicho barco 100.000 sacos de café, cuya movilización no afectará el cupo de transporte asignado a Colombia.

A las 12 m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE,

Nº 1374

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

ACTA DEL DIA 13 DE ENERO DE 1.943

En Bogotá, el día 13 de Enero de 1.943, a las 10 y 30 a. m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Manuel Mejía J., Presidente, Alfonso Araújo, Gonzalo Córdoba, Liberio López de Mesa, Roberto Michelsen, Guillermo Noguera S. y Antonio Puerto, y de los señores Ge-

rente y Auditor del Banco. Dejaron de concurrir los señores Alvaro Díaz y Emilio Toro.

I - ACTA - Se aprobó y firmó el acta de la sesión precedente, de Enero 7.

II - INFORMES - Se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas del Banco y el boletín semanal de la Oficina de Control de Cambios y Exportaciones. El señor Gerente presenta las cotizaciones en el mercado de Nueva York de los bonos del Gobierno Nacional, que han registrado alza en los últimos días, y el dato del movimiento de las oficinas de compensación en el país durante el pasado mes de diciembre, que fué de \$ 137.331.000 contra \$ 133.151.000 en noviembre anterior y \$ 118.273.000 en diciembre de 1.941.

III - EMISIONES - Da cuenta el señor Gerente de las emisiones hechas por el Banco después del 7 de Enero, que son como sigue:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

Saldo que queda por emitir de lo autorizado .....	\$ 1.500.000-	
Emitido para Barranquilla, 50.000 billetes de \$5, números 12900001 a 12950000, Acta 944 del 7 de Enero .....	\$ 250.000-	
Emitido para Manizales, 50.000 billetes de \$5, números 12300001 a 12350000, Acta 945 de Enero 7 .....	250.000-	
Emitido para Bucaramanga, 50.000 billetes de \$1, números 39200001 a 39250000, Acta 945 de Enero 7 .....	50.000-	
Emitido para Santa Marta, 50.000 billetes de \$5, números 12850001 a 12900000, .....	250.000-	
y 50.000 billetes de \$1, números 39300001 a 39350000, Acta 946 de Enero 8 .....	50.000-	
Emitido para Cali, 50.000 billetes de \$1, números 39150001 a 39200000, Acta 947 de Enero 11 .....	50.000-	<u>900.000-</u>
Saldo que queda por emitir .....	\$ 600.000-	

CERTIFICADOS DE PLATA

Saldo que queda por emitir de lo autorizado .....	\$ 750.000-
---	-------------

Se autoriza la emisión de \$ 1.000.000.00 en billetes del Banco de la República.

IV - DEUDAS DEL MUNICIPIO DE POPAYAN - Se da lectura a la nota N° 176/422 del Banco Central Hipotecario, que explica satisfactoriamente las observaciones formuladas por la Junta, en su sesión de 16 de Diciembre del año pasado, al contrato en virtud del cual la Nación, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 49 de 1.939, asumió el servicio de algunas obligaciones contraídas a favor de la entidad mencionada por el Municipio de Popayán.

V - OPERACION DEL BANCO CENTRAL - Se aprueba el préstamo de \$ 295.000, que ha solicitado del Banco Central Hipotecario el Departamento de Norte de Santander, con garantía de varias fincas raíces situadas en la ciudad de Cúcuta, cuyo valor comercial y renta anual se estiman en \$ 492.464 y \$ 24.200, respectivamente. La cuota mensual para el servicio del préstamo asciende a \$ 2.467.50. El Departamento garantiza también la obligación con la renta de tabaco, que ha producido más de \$500.000 anuales en los últimos tiempos.

VI - DIRECTOR DE LA EMPRESA DE TELEFONOS - Es reelegido el señor Jaime Samper Miembro Principal de la Junta Directiva de la Empresa de Teléfonos de Bogotá, para el

período que comenzó el 1º de Enero en curso.

VII - DIRECTOR DE LA CAJA AGRARIA - Se acepta la renuncia que del cargo de Miembro Principal de la Junta Directiva de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero ha presentado don Julio E. Lleras A., y se resuelve que sea llamado en su remplazo el Suplente, señor Ernesto Michelsen M., mientras se verifica la correspondiente elección.

La Junta hace constar, por unanimidad, su agradecimiento al señor Lleras por los importantes servicios que ha prestado como Director de la Caja Agraria, desde la época de la fundación de tal instituto.

VIII - BONOS DEL FONDO DEL CAFE - De acuerdo con lo previsto en la cláusula la. del contrato de 22 de Marzo de 1.941, celebrado entre el Gobierno y el Banco para el servicio por este último de los "Bonos de la clase "B" del Fondo Nacional del Café", se autoriza, con el voto favorable del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, la inversión transitoria de las sumas consignadas en el Banco para atender a la amortización de dichos valores en libranzas o pagarés de la Tesorería General de la República, de cierto vencimiento.

IX - VIAJES AL EXTERIOR DEL VAPOR "CUCUTA" - Informa el señor Gerente que el Ministerio de Guerra está interesado en que el Banco se encargue de organizar, por el aspecto comercial, los viajes que el vapor "Cúcuta" pueda hacer próximamente al exterior.

El señor Puerto sugiere que sería aconsejable llegar a un acuerdo con una empresa de navegación marítima, para que actúe como agente del vapor, y hace notar que éste, según informaciones que ha recibido la Junta en otras ocasiones, requiere reparaciones costosas y que son especialmente difíciles de llevar a cabo en la época actual, circunstancia que debe tomarse en consideración al celebrar cualquier arreglo con el Gobierno.

El señor Michelsen manifiesta que si se accede a la solicitud del Ministerio de Guerra, el Banco debe salvar expresamente su responsabilidad por cualquier perjuicio que eventualmente pueda resultar, con motivo de los viajes del vapor "Cúcuta" a los Estados Unidos.

La Junta encuentra fundadas las observaciones de los señores Puerto y Michelsen y, después de detenida deliberación, resuelve avisar al Ministerio de Guerra que el Banco, animado del propósito de servir al Gobierno, está dispuesto, en principio, a organizar los viajes del vapor "Cúcuta".

El convenio que la Gerencia celebre al respecto deberá ser sometido, en su oportunidad, a la consideración de la Junta.

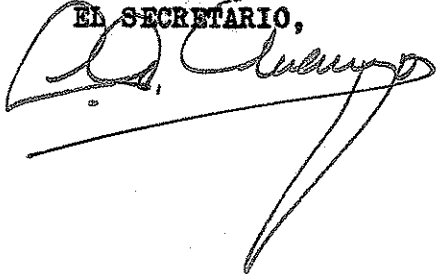
X - INFORME DEL AUDITOR DEL INSTITUTO DE FOMENTO - Presenta el señor Gerente el último informe semestral rendido por el Auditor del Instituto de Fomento Industrial a la Junta Directiva de la misma entidad, y se resuelve que se pasen sendas copias de él a los señores Directores.

XI - HORARIO DE LOS BANCOS - A moción del señor Araujo, se resuelve insistir ante la Asociación Bancaria en la conveniencia de que se establezca la jornada conti-

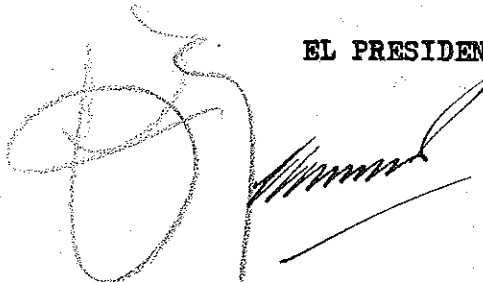
ma de trabajo en las instituciones de crédito.

A las 12 m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



Nº 1375

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA  
ACTA DEL DIA 18 DE ENERO DE 1.943

En Bogotá, el día 18 de Enero de 1.943, a las 11 a. m., se reunió, en sesión extraordinaria, la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Manuel Mejía J., Presidente, Alfonso Araújo, Gonzalo Córdoba, Liberio López de Mesa, Roberto Michelsen, Guillermo Noguera S. y Antonio Puerto, y de los señores Gerente y Auditor del Banco. Dejaron de concurrir los señores Alvaro Díaz y Emilio Toro.

I - A C T A - Se aprobó y firmó el acta de la sesión precedente, de Enero 13.

II - MOCION DE DUELO - El señor Gerente presenta la siguiente proposición, que es aprobada por unanimidad:

"La Junta Directiva del Banco de la República presenta al doctor Manuel Casabianca y a su familia la expresión de su más sentida condolencia, con motivo del fallecimiento de la distinguida matrona señora doña Laura Castro de Casabianca".

III - VIAJES AL EXTERIOR DEL VAPOR "CUCUTA" - Informa el señor Gerente que las siguientes firmas podrían prestar sus servicios para obrar como agentes del vapor "Cúcuta" en sus viajes al exterior: Roldán & Cía., Eulogio Echeverri & Co., United Fruit Co. y Grace & Co.

Considera el señor Gerente que inicialmente sería aconsejable llegar a un arreglo con Grace & Co. o con la United Fruit Co., en atención a que dichas empresas tienen una organización completa en el ramo de navegación marítima, y sin perjuicio de que más tarde pueda encomendarse la agencia del vapor a una firma colombiana.

A moción del señor Araújo, se resuelve enviar copia de las distintas propuestas al señor Presidente de la República y aplazar cualquier determinación sobre el particular mientras se conoce el concepto del Gobierno, especialmente en lo relativo a las reparaciones que deben hacerse al barco.

IV - SOBRE CONSTRUCCION DE BARCOS - Por iniciativa del señor Mejía, se resuelve que la sección de Salinas del Banco, de acuerdo con el Gobierno, estudie la posibilidad de ordenar la construcción de uno o más barcos de pequeño tonelaje, para el transporte marítimo de sal, en los talleres de la Unión Industrial, de Barranquilla.

Tambiéndese examinar la sección de Salinas la oferta de venta que, por

conducto de la citada empresa, ha hecho el señor Ricardo Arias, de un buque de bandera panameña, que podría prestar dicho servicio satisfactoriamente.

V - SERVICIO DE OPERACIONES DE AVANCES - Se aprueba el contrato celebrado el 15 del mes en curso entre el señor Gerente y el Gobierno Nacional para el servicio de las operaciones de crédito interno o externo que, con el carácter de avances a corto plazo y para ser cubiertos con el producto de los "Bonos de la Defensa Económica Nacional, realice el mismo Gobierno, en desarrollo de las autorizaciones que le confiere el artículo 5º de la ley 45 de 1.942.

El Banco tendrá derecho a una comisión de  $\frac{1}{4}$  de uno por ciento sobre las sumas pagadas por concepto de intereses y amortización de las mencionadas operaciones de avances.

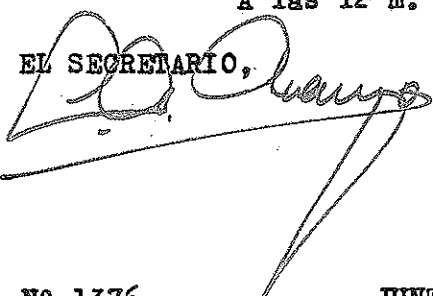
El señor Araújo informa que el Gobierno se propone emitir por ahora cuatro series de libranzas, por valor de \$ 15.000.000, con las siguientes características:

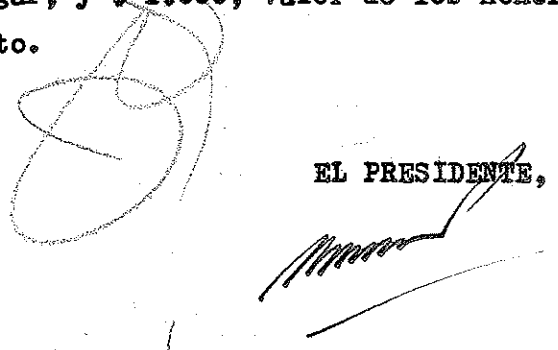
Serie "A"	Libranzas de	6 meses de plazo,	del	3%	anual
" "B"	" "	12 " "	" "	4%	" "
" "C"	" "	18 " "	" "	5%	" "
" "D"	" "	24 " "	" "	6%	" "

Las libranzas estarán garantizadas con igual valor en "Bonos de la Defensa Económica" y serán aceptables en garantía de préstamos y redescontables por el Banco de la República, en las condiciones que señala la Ley 45 de 1.942.

VI - SERVICIO DE LOS BONOS "DENAL" (CLASE "B") - Igualmente es aprobado el contrato suscrito en esta fecha entre el señor Gerente y el Gobierno Nacional, para el servicio de los "Bonos de la clase "B" de la Defensa Económica". El monto de la emisión es de \$ 15.000.000, amortizables en el transcurso de 30 años, contados a partir del 1º de febrero próximo. La respectiva cuota trimestral asciende a \$ 272.000 distribuidos así: \$ 270.277.80, para servicio de intereses y amortización; \$ 722.20, para los gastos de administración a que haya lugar, y \$ 1.000, valor de los honorarios del Banco como fideicomisario del empréstito.

A las 12 m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO, 

  
EL PRESIDENTE,

Nº 1376

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA  
ACTA DEL DIA 20 DE ENERO DE 1.943

En Bogotá, el día 20 de Enero de 1.943, a las 10 y 30 a. m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Manuel Mejía J., Presidente, Alfonso Araújo, Gonzalo Córdoba, Alvaro Díaz, Liberio López de Mesa, Roberto Michelsen, Guillermo Noguera S. y Antonio Puerto y de los señores Gerente y Auditor del Banco. Dejó de concurrir el señor Emilio Toro.

I - A C T A - Se aprobó y firmó el acta de la sesión precedente, de Enero 18.

II - INFORMES - Se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el boletín de la Oficina de Control de Cambios sobre el movimiento de estos en la semana. El señor Gerente informa que la producción de oro en el país durante el mes de Diciembre fué de 40.955 onzas contra 46.117 en Noviembre anterior y 49.964 en Diciembre de 1.941. El total de la producción de oro en los años de 1.941 y 1.942 fué de 656.019 y 596.618 onzas, respectivamente.

III - EMISIONES - Da cuenta el señor Gerente de las emisiones hechas por el Banco después del 13 de Enero, que son como sigue:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

Saldo que queda por emitir de lo autorizado .....		\$ 1.600.000-
Emitido para Barranquilla, 50.000 billetes de \$1, números 39400001 a 39450000, Acta N° 948 de Enero 13 .....	\$ 50.000-	
Emitido para Manizales, 50.000 billetes de \$5, números 12550001 a 12600000, Acta N° 949 de Enero 14 .....	250.000-	
Emitido para Barranquilla, 50.000 billetes de \$1, números 39450001 a 39500000, Acta N° 950 de Enero 19 .....	50.000-	350.000-
Saldo que queda por emitir .....		<u>\$ 1.250.000-</u>

CERTIFICADOS DE PLATA:

Saldo que queda por emitir de lo autorizado .....	\$ 750.000-
---	-------------

IV - FONDOS PARA LA PLANTA DE SODA - De acuerdo con lo estipulado en el contrato de 16 de Abril de 1.941, celebrado entre el Gobierno, el Instituto de Fomento Industrial y el Banco para el montaje de la planta de productos químicos derivados del cloruro de sodio, se autoriza, con el voto favorable del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, la inversión de los fondos depositados en el Banco con tal objeto, que no se requieran para atender a necesidades inmediatas de la obra proyectada, en libranzas nacionales de tesorería, hasta de dos años de plazo.

V - DIRECTOR DE LA CAJA AGRARIA - Recuerda el señor Gerente que debe elegirse el miembro de la directiva de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero que, en virtud de lo dispuesto por la ley, corresponde designar a la Junta.

El señor Díaz propone que dicho cargo sea ocupado por un Director del Banco, que se turnará periódicamente, dadas las estrechas vinculaciones que existen entre las dos entidades.

Se resuelve aplazar la elección, lo mismo que la del Auditor del mencionado instituto, para próxima sesión.

VI - HORARIO DE LOS BANCOS - Informa el señor Gerente que la Asociación Bancaria ha comunicado oficialmente que las directivas de las principales instituciones de crédito de la capital, por razones de orden interno, no son partidarias del establecimiento de la jornada continua de trabajo para el personal al servicio de tales empresas.

La Asociación ha agregado, sin embargo, que si se trata de una medida de carácter general, que incluya a todas las dependencias oficiales, estaría dispuesta a estudiar nuevamente el asunto, con la mejor voluntad de buscarle una solución adecuada.

VII - SOBRE EL PRECIO DEL PLATINO - Manifiesta el señor Gerente que el Alcalde Municipal de Condoto ha dirigido una comunicación por medio de la cual solicita, en nombre de los mineros de la región, que se aumente a \$ 12. el precio de compra del castellano de platino por el Banco.

Como en esta materia, el Banco ha intervenido únicamente con el ánimo de prestar un servicio para el desarrollo del convenio celebrado al efecto entre los gobiernos de Colombia y Estados Unidos, la Junta dispone que se dé traslado al Ministerio de Hacienda de la solicitud de los mineros del Chocó.

VIII - INFORME DEL AUDITOR DEL BANCO CENTRAL - Presenta el señor Gerente el informe que rinde a la Junta el Auditor del Banco Central Hipotecario, sobre la marcha de esta entidad durante el segundo semestre de 1.942, y se resuelve que se pasen sendas copias de él a los señores Directores.

A las 12 m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

EL PRESIDENTE,

Nº 1377

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

ACTA DEL DIA 27 DE ENERO DE 1.943

En Bogotá, el día 27 de Enero de 1.943, a las 10 y 30 a. m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Manuel Mejía J., Presidente, Alfonso Araújo, Gonzalo Córdoba, Alvaro Díaz, Liberio López de Mesa, Roberto Michelsen, Guillermo Noguera S. y Antonio Puerto, y de los señores Gerente y Auditor del Banco. Dejó de concurrir el señor Emilio Toro.

I - A C T A - Se aprobó y firmó el acta de la sesión precedente, de Enero 20.

II - MIEMBRO DEL COMITE - Para los meses de Febrero, Marzo y Abril, es designado Miembro del Comité Ejecutivo del Banco, el señor Alfonso Araújo.

III - INFORMES - Se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas del Banco y el boletín semanal de la Oficina de Control de Cambios y Exportaciones. El señor Gerente presenta las cotizaciones en el mercado de Nueva York de los bonos del Gobierno Nacional, que tienen demanda a 40% y 53½%, para los títulos de la nueva y la antigua emisión, respectivamente. También informa el señor Gerente que el doctor Manuel Casabianca ha dirigido una nota de agradecimiento por la proposición que aprobó la Junta, con motivo de su reciente duelo, y que el señor Carlos A. Otálora, de Tunja, obsequió al Banco algunos objetos de cerámica indígena, que pertenecieron al doctor José Eusebio Otálora. La Junta dispone que se den las gracias al señor Otálora por esta valiosa donación.

IV - COMISION POR COMPRAS DE CAUCHO - Manifiesta el señor Gerente que la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero ha solicitado que el Banco señale la comisión que corresponde a la Agencia de Leticia, por sus servicios como intermediaria para las compras de caucho.



Se resuelve que dicha comisión sea similar a la que reconoce la misma Caja Agraria a otros agentes compradores de caucho.

V - MIEMBROS DE LA JUNTA DE CONTROL DE CAMBIOS - Se da lectura a la Nota número 40192 del Secretario de la Oficina de Control de Cambios y Exportaciones, por medio de la cual transcribe la constancia que, en el acta de la última sesión de la Junta Consultiva de dicha entidad, dejaron sus actuales miembros, con el objeto de solicitar, de una manera definitiva e irrevocable, su reemplazo.

Igualmente es leída una comunicación del representante del Banco en la mencionada Junta, señor Jorge Durana, quien ratifica su propósito de separarse de ese organismo.

El señor Araújo presenta la siguiente proposición, que es aprobada por unanimidad:

"La Junta Directiva del Banco de la República, al aceptar la renuncia que, con el carácter de irrevocable, ha presentado don Jorge Durana del cargo de Miembro de la Junta Consultiva de la Oficina de Control de Cambios y Exportaciones, hace constar su agradecimiento por los importantes y eficaces servicios que en dicha corporación prestaron al país, durante largos años, el señor Durana y sus distinguidos compañeros, don Bernardo Pizano y don Samuel Williamson".

Se procede luego a la designación del representante del Banco en la Junta Consultiva de la Oficina de Control de Cambios y Exportaciones para el período que vence el 31 de Diciembre de 1943, resultando electo, por unanimidad de votos, el señor Luis Tamayo.

VI - NOTA DE LA AGENCIA DE LETICIA - Enterada la Junta del texto de la nota confidencial N° 671 de la Agencia del Banco en Leticia, dispone que se transcriba a los señores Ministros de Gobierno y Guerra, por cuanto el Ejecutivo debe conocer las versiones que circulan en el Amazonas, respecto de la política internacional de algunas regiones peruanas.

VII - DEUDA COMERCIAL EN LIBRAS ESTERLINAS - El señor Araújo solicita que se envíe al Ministerio de Hacienda un informe completo sobre la situación de la deuda inglesa, por la cual el Fondo de Estabilización expidió títulos de depósito, pagaderos en cinco contados anuales, con el objeto de resolver si es el caso de cancelar anticipadamente dichas obligaciones, medida que ha venido gestionando la Legación Británica en Colombia.

VIII - DIRECTOR DE LA CAJA AGRARIA - Informa el señor Gerente que don Ernesto Michelsen M. ha presentado renuncia del cargo de Miembro Suplente de la Junta Directiva de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero.

A fin de considerar nuevamente la sugestión que hizo el señor Díaz en la sesión anterior, respecto del nombramiento de Director de la Caja Agraria, se resuelve consultar al señor Superintendente Bancario si los Directores del Banco pueden o no formar parte de la Junta del citado instituto.

IX - PETICION DE LOS OBREROS DE SALINAS - El señor Araújo manifiesta que ha recibido algunas peticiones de los obreros de las minas de Zipaquirá, relacionadas especialmente con el pago de las bonificaciones semestrales y con la posibilidad de que el Banco construya habitaciones para ser vendidas, a largo plazo, a los trabajadores.

La Presidencia comisiona al señor Noguera para que, en asocio del Administrador de las Salinas, estudie los reclamos de los obreros y rinda un informe a la Junta sobre el particular.

A las 12 m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO, *[Signature]*

*[Signature]*

EL PRESIDENTE, *[Signature]*

Nº 1378

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

ACTA DEL DIA 3 DE FEBRERO DE 1943

En Bogotá, el día 3 de Febrero de 1.943, a las 10 y 30 a. m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Manuel Mejía J., Presidente, Gonzalo Córdoba, Alvaro Díaz, Liberio López de Mesa, Roberto Michelsen, Guillermo Noguera S., Antonio Puerto y Emilio Toro, y de los señores Gerente, Auditor y Abogado del Banco. Dejó de concurrir el señor Alfonso Araújo.

I - A C T A - Se aprobó y firmó el acta de la sesión precedente, de Enero 27.

II-- INFORMES - Se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas del Banco y el boletín de la Oficina de Control de Cambios sobre el movimiento de estos en la semana. El señor Gerente informa que don Luis Tamayo ha dirigido una carta en que agradece y acepta el nombramiento que se le hizo de miembro principal de la Junta Consultiva de la Oficina de Control. También informa el señor Gerente que el Gobierno Nacional ha designado miembro de la Junta Administradora del Fondo de Estabilización al mismo señor Tamayo, y representante del señor Presidente de la República, en la Junta Consultiva de la Oficina de Control, al doctor Hernando Gómez Tanco.

III - TRASPASOS DE ACCIONES - Se aprueban los siguientes traspasos de acciones de la clase "D" del Banco de la República, verificados del 26 de Diciembre al 2 de Febrero:

- Nº 3066 de Rosa María Ospina de Carrasquilla a Ezequiel Castañeda, por 18 acciones
- " 3068 de Isabel Cortés A. a Juan Bertrán, por ..... 10 "

IV - EMISIONES - Da cuenta el señor Gerente de las emisiones hechas por el Banco después del 20 de Enero, que son como sigue:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

Saldo que queda por emitir de lo autorizado .....	\$ 1.250.000--
Emitido para Cartagena, 50.000 billetes de \$1, números 40100001 a 40150000, Acta 951 de Enero 30 de 1.943 ...	\$ 50.000--
	<hr/>
PASAN	\$ 50.000- \$ 1.250.000--

VIENEN \$ 50.000- \$ 1.250.000-

Emitido para Bogotá, 50.000 billetes de \$1, números  
38800001 a 38850000, Acta 952 de Febrero 2 de 1.943

50.000- 100.000-

Saldo que queda por emitir ..... \$ 1.150.000-

CERTIFICADOS DE PLATA:

Saldo que queda por emitir de lo autorizado ..... \$ 750.000-

V - DIRECTORES DE SUCURSALES - Es elegido el doctor Guillermo Garrido, suplente del Director de la Sucursal de Cali, doctor Mario Scarpetta.

El señor Gerente informa que los bancos afiliados de los Departamentos han designado representantes suyos, en las Juntas Directivas de las Sucursales del Banco, de las respectivas capitales, así:

CALI

Principal: Bernardo Anzola  
Suplente: Joel Raily

CARTAGENA

Principal: Eduardo Martínez Jr.  
Suplente : José Joaquín García

CUCUTA

Principal: Jorge E. Soto  
Suplente : Carlos Manuel Gómez

MANIZALES

Principal: Sinforoso Ocampo  
Suplente : J. Arturo Jaramillo

PEREIRA

Principal: Guillermo Blanco Potes  
Suplente : Benicio Angel Marulanda

VI - OPERACION DEL BANCO CENTRAL - Se aprueba el préstamo adicional de \$ 70.000, que ha solicitado el Departamento del Magdalena al Banco Central Hipotecario, con garantía de varias fincas raíces situadas en la ciudad de Santa Marta, cuyo valor comercial es de \$ 430.954.

Efectuada esta operación, las deudas del Departamento en el Banco Central ascenderán a \$ 264.571.83, y la respectiva cuota mensual de amortización e intereses valdría \$ 2.467.49.

El servicio de la deuda está garantizado con el producto del impuesto de tabaco, que se calcula en \$ 130.000 anuales, y en subsidio con la renta de cervezas.

VII - FIRMAS AUTORIZADAS - Para la refrendación de títulos e instrumentos expedidos por el Banco, se autoriza la firma de los señores Francisco Baraya, Jesús M. Cortés y Juan Pablo Varela, empleados de la Oficina Principal.

VIII - DEUDA DEL COMERCIO EN LIBRAS - Se entera la Junta del memorandum que, de acuerdo con lo solicitado por el señor Ministro de Hacienda en la última sesión, elaboró la Secretaría del Fondo de Estabilización, sobre los antecedentes de la Resolución N° 100 de 1.940, de la Oficina de Control de Cambios y respecto de la situación de la deuda del comercio nacional en la Gran Bretaña .

Se resuelve estudiar este asunto en sesión posterior, con asistencia

del señor Ministro de Hacienda.

IX - DIRECTOR DE LA CAJA AGRARIA - Se da lectura a la nota N° 728 de la Superintendencia Bancaria, que transcribe el concepto del Abogado Consultor de ese despacho sobre la legalidad del nombramiento de los Directores del Banco como miembros de la Junta de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero.

A juicio del señor Superintendente, subsisten, después de expedida la Ley 16 de 1.936, los requisitos y condiciones exigidos por el Artículo 4º de la Ley 46 de 1.933, para los Directores del Banco de la República de que se habla en el inciso 3º del mismo artículo.

Según el concepto del Abogado Consultor de aquella Oficina, habiendo establecido la Ley 16 de 1.936 una excepción para todos los miembros de la Directiva del Banco de la República, a la prohibición de pertenecer a las Juntas Directivas de otros institutos de crédito, la Superintendencia no podría, desde el punto de vista legal, hacer una distinción que la ley no autoriza y que se opondría al carácter general de la disposición citada; pero estimando que subsisten los motivos de orden permanente y de alta conveniencia que inspiraron lo dispuesto por el artículo 4º de la Ley 46 de 1.933, considera que el Banco procedería más prudentemente y quizá también más de acuerdo con el pensamiento íntimo del legislador, al abstenerse de ejercitar la facultad de nombrar a uno de sus Directores como Director de otro establecimiento bancario.

Se conviene en aplazar el nombramiento de Director de la Caja Agraria, que corresponde hacer a la Junta Directiva, mientras el señor Ministro de Hacienda expone sus puntos de vista sobre las opiniones transcritas.

X - SOBRE EL VAPOR "CUCUTA" - A solicitud del señor Toro, el señor Gerente informa sobre los proyectos que se han venido considerando para abastecer de sal marítima los Departamentos del Pacífico y respecto del estado en que se encuentran las gestiones adelantadas por el Ejecutivo, con el objeto de despachar al exterior el vapor "Cúcuta".

Los señores Díaz y Toro manifiestan que el Banco debe prestar incondicionalmente su concurso financiero al Gobierno para la realización de tales viajes, pero consideran aconsejable que los convenios comerciales sobre agencia del barco sean celebrados directamente por el Departamento de Marina.

A moción del señor Mejía y después de detenida deliberación, se resuelve solicitar por escrito al Ministerio de Guerra informes precisos sobre los siguientes puntos:

1º - Si el Gobierno ha celebrado ya los arreglos previos requeridos para llevar a cabo las reparaciones del barco en un astillero norteamericano y si se conoce la localización de este astillero, que puede estar situado en el Atlántico o en el Pacífico.

2º - Si se han conseguido las prioridades para adquirir los materiales que van a emplearse en tales reparaciones.

3º - Si ya se obtuvo la licencia de las autoridades de los Estados Unidos, para que el buque pueda entrar a un puerto de ese país, y

4º - Si el Ministerio de Guerra ha estudiado lo referente al seguro

de la nave y puede indicar el nombre de la compañía aseguradora, el valor del seguro, el plazo y los riesgos que debe amparar la póliza.

Definidos estos puntos satisfactoriamente, el Banco hará las gestiones conducentes a la celebración del convenio sobre agencia del vapor, con una respetable empresa de navegación marítima.

De acuerdo con la sugestión de los señores Díaz y Toro, la Junta estima que este último convenio debe suscribirse directamente entre el Ministerio de Guerra y la empresa que se elija, sin perjuicio de que el Banco preste sus servicios como intermediario para concluir esa negociación y en todo lo relacionado con la financiación del viaje del "Cúcuta".

A las 12 y 15 p. m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

EL PRESIDENTE,

Nº 1379

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA  
ACTA DEL DIA 10 DE FEBRERO DE 1.943

En Bogotá, el día 10 de Febrero de 1.943, a las 10 y 30 a. m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Manuel Mejía J., Presidente, Alfonso Araújo, Gonzalo Córdoba, Alvaro Díaz, Liberio López de Mesa, Roberto Michelsen, Guillermo Noguera S. y Antonio Puerto, y de los señores Gerente, Auditor y Abogado del Banco. Dejó de concurrir el señor Emilio Toro.

I - A C T A - Se aprobó y firmó el acta de la sesión precedente, de Febrero 3.

II - INFORMES - Se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas del Banco y el boletín semanal de la Oficina de Control de Cambios y Exportaciones. El señor Gerente presenta las cotizaciones en el mercado de Nueva York de los bonos del Gobierno Nacional, que han continuado estables, y el dato del movimiento de las oficinas de compensación en el país, durante el pasado mes de Enero, que fué de \$ 147.781.000, contra \$ 137.331.000 en Diciembre anterior y \$ 128.605.000 en Enero de 1.942. Da lectura al detalle de los bonos de almacenes de depósito que el Banco tenía descontados en 31 de Enero, distribuidos por garantías, cuyo valor era de \$ 5.132.000, y a los datos de los factores que se toman en cuenta para calcular el medio circulante, el cual ascendía en 31 de Enero a \$ 191.862.000, cifra que indica una disminución de \$ 515.000 respecto del mes anterior.

Por último, el señor Gerente compara los balances del Banco en 31 de Diciembre y 31 de Enero, observando que entre esas dos fechas aumentaron las Reservas, los préstamos y descuentos a bancos accionistas y a particulares y los depósitos, y disminuyeron los préstamos al Gobierno Nacional y a otras entidades oficiales y los billetes en circulación.

III - EMISIONES - Da cuenta el señor Gerente de las emisiones hechas por el

Banco desde el 3 de Febrero en curso, que son como sigue:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

Saldo que queda por emitir de lo autorizado .....	\$ 1.150.000-	
Emitido para Pasto, 50.000 billetes de \$1, números 41500001 a 41550000, Acta 953 de Febrero 4 .....	\$ 50.000-	
Emitido para Manizales, 100.000 billetes de \$1, números 40550001 a 40650000, Acta 954 de Febrero 6 .....	100.000-	
Emitido para Bogotá, 50.000 billetes de \$1, números 38850001 a 38900000, Acta 955 de Febrero 8 .....	50.000-	200.000-
Saldo que queda por emitir .....	\$	<u>950.000-</u>

CERTIFICADOS DE PLATA:

Saldo que queda por emitir de lo autorizado .....	\$	<u>750.000-</u>
---	----	-----------------

IV - SOBRE EL VAPOR "CUCUTA" - Informa el señor Gerente que el Banco dirigió al Ministerio de Guerra una nota en solicitud de los datos que indicó la Junta en su última sesión, relacionados con el viaje del vapor "Cúcuta" al exterior.

Posteriormente, el Gobierno dispuso que se aplazara el despacho del barco a los Estados Unidos, mientras se obtiene cupo en un astillero y se consiguen las prioridades necesarias para llevar a cabo su reparación.

Entre tanto, el vapor se destinará a la travesía de Buenaventura a los puertos de la Costa Atlántica, con el objeto de movilizar carga de unos y otros y también de Cristóbal.

El señor Araújo amplía los informes del señor Gerente y explica los motivos que indujeron al Gobierno a tomar esta nueva determinación, que la Junta halla acertada.

A moción del señor Araújo, se resuelve encargar a Grace & Co. de la Agencia del "Cúcuta", pudiendo dicha casa, si lo considera conveniente, hacer arreglos locales para el manejo del buque en algunos puertos colombianos con los actuales agentes, señores Roldán & Co.; y siendo entendido que deberán seguir adelantándose las gestiones para enviar el buque a los Estados Unidos tan pronto como estén cumplidas las formalidades que requieran los trabajos de reparación.

V - DIRECTOR DE PEREIRA - Manifiesta el señor Gerente que don Gonzalo Vallejo R. ha presentado renuncia del cargo de miembro suplente de la Junta Directiva de la Oficina de Pereira, con el carácter de hombre de negocios, por hallarse desempeñando en la actualidad la Gerencia del Banco Comercial Antioqueño en dicha plaza, circunstancia que puede inhabilitarlo para asistir, llegado el caso, a la Junta de la Sucursal.

Atendido el motivo en que funda su renuncia el señor Vallejo, se le elige, por unanimidad, suplente de don Roberto Marulanda en la Junta Directiva de la misma Sucursal de Pereira, con el carácter de banquero.

VI - DIRECTOR DE LA CAJA AGRARIA - Es nombrado el señor Ernesto Michelsen M., miembro principal de la Junta Directiva de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, para el período que se inició el 1º de Enero del año en curso.

A moción del señor Díaz, se resuelve solicitar al representante del Ban

co en la Junta Directiva de la Caja Agraria, lo mismo que al Auditor de esta entidad, la rendición de informes periódicos, verbales o escritos, sobre la marcha de la institución.

VII - AUDITORIA DE LA CAJA AGRARIA - Son elegidos los señores Francisco Echeverri Duque y Adolfo Constain, Auditor y Sub-Auditor de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, respectivamente, por el resto del período en curso.

VIII - LEY SOBRE ASUNTOS ECONOMICOS - El señor Araújo da lectura a un importante proyecto de ley, por la cual se dictan algunas disposiciones de carácter económico y se confieren autorizaciones al Gobierno, que someterá próximamente a la consideración del Congreso Nacional.

La Junta encuentra laudable, desde todo punto de vista, la iniciativa del señor Ministro, en cuanto se encamina a evitar la especulación sobre artículos de primera necesidad y propende por la nacionalización de empresas industriales extranjeras.

A las 12 m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE,

Nº 1380

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

ACTA DEL DIA 17 DE FEBRERO DE 1.943

En Bogotá, el día 17 de Febrero de 1.943, a las 10 y 30 a. m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Manuel Mejía J., Presidente, Alfonso Araújo, Gonzalo Córdoba, Alvaro Díaz, Liberio López de Mesa, Roberto Michelsen, Guillermo Noguera S., Antonio Puerto y Emilio Toro, y de los señores Gerente, Auditor y Abogado del Banco.

I - ACTA - Se aprobó y firmó el acta de la sesión precedente, de Febrero 10.

II - INFORMES - Se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas del Banco y el boletín de la Oficina de Control de Cambios sobre el movimiento de estos en la semana. El señor Gerente presenta las cotizaciones en el mercado de Nueva York de los bonos del Gobierno Nacional, de la antigua y la nueva emisión, que tienen demanda a 40 $\frac{3}{4}$ % y 54%, respectivamente. También informa el señor Gerente, que la producción de oro en el país ascendió a 58.713 onzas en el pasado mes de enero, contra 40.955 en diciembre anterior y 59.285 en enero de 1.942, y que la Junta Administradora de las Empresas Municipales de Popayán ha transcrito al Banco una proposición aprobada en la sesión del día 9 de los corrientes, en que se reconocen los servicios prestados por don Arturo García Salazar, ex-Director de la Agencia de Popayán, como miembro de la mencionada Junta.

III - EMISIONES - Presenta el señor Gerente el dato de las emisiones hechas

por el Banco después del 10 de Febrero, que es como sigue:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

Saldo que queda por emitir de lo autorizado .....	\$ 950.000-
Emitido para Cúcuta, 50.000 billetes de \$5, números 12950001 a 13000000, Acta 956 de Febrero 12 .....	\$ 250.000-      250.000-
Saldo que queda por emitir .....	\$ 700.000-

CERTIFICADOS DE PLATA:

Saldo que queda por emitir de lo autorizado .....	\$ 750.000-
---	-------------

IV - DIRECTOR DE LA CAJA AGRARIA - Da cuenta el señor Gerente de que se ha recibido una carta de don Ernesto Michelsen M., por medio de la cual agradece y acepta el nombramiento que se le hizo de miembro principal de la Junta Directiva de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero.

De acuerdo con lo convenido anteriormente, se resuelve avisar al señor Michelsen que la Junta oirá sus informes sobre la marcha de la Caja Agraria, en la primera sesión de cada mes.

V - NOTA DEL REVISOR DE BANCOS OFICIALES - Se da lectura a la comunicación N° 142 del Revisor de instituciones oficiales de crédito, que llegó acompañada de una copia del informe recientemente presentado al Congreso Nacional por dicho funcionario.

La Junta se entera de este documento y dispone avisar al señor Revisor que, conforme a sus deseos, se impartirán instrucciones al Auditor de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, en el sentido de procurar una colaboración útil entre las dos entidades fiscalizadoras, para el buen desempeño de las labores que les están encomendadas.

VI - COMPRA DE ORO EN ESTADOS UNIDOS - Manifiesta el señor Gerente que el Federal Reserve Bank ha comunicado oficialmente que, previa licencia de la Secretaría del Tesoro, podría vender oro físico al Banco, a razón de US\$ 35.00 la onza troy.

El señor Gerente agrega que sería aconsejable hacer uso de esta facilidad y comprar aproximadamente US\$ 6.000.000 en oro, con el objeto de equilibrar la distribución de las reservas del Banco, que en 28 de Febrero estaban representadas en US\$ 40.000.000 en divisas y US\$ 27.000.000 en oro.

Hace notar el señor Gerente que varios bancos centrales han seguido esta política, que parece fundada si se observa el aumento considerable que viene registrando la circulación monetaria en Norte América, de algún tiempo a esta parte.

Los señores Puerto y Toro expresan su conformidad con las ideas del señor Gerente.

El señor López de Mesa juzga que sería inconveniente comprar oro, pues el país produce este metal en escala relativamente apreciable y el Banco deberá atender en un futuro no lejano a una fuerte demanda de divisas.

A moción del señor Araújo, se resuelve designar una comisión para estudiar detenidamente los diferentes aspectos de esta medida y también la conveniencia o inconveniencia de acuñar el oro, punto este último que somete de nuevo al examen de la Junta el señor Toro.



La Presidencia integra la comisión con los señores Córdoba, López de Mesa, Puerto y Toro.

VII - VIAJE DEL VAPOR "CUCUTA" - Informa el señor Gerente que la firma Grace & Co. está dispuesta a encargarse de la agencia del vapor "Cúcuta", pero que no podría hacer arreglos con particulares para el manejo del barco en puertos colombianos, pues dispone de personal propio para prestar también ese servicio. La casa Grace ha manifestado que el Banco puede directamente confiar a la firma Roldán & Cía., con la cual aquella mantiene muy buenas relaciones comerciales, las gestiones para el recibo y despacho del barco en los puertos nacionales del Atlántico.

Atendidas estas circunstancias, la Junta autoriza a la Gerencia para celebrar un arreglo separado sobre el manejo local del "Cúcuta", durante su próximo viaje y en las condiciones indicadas, con los señores Roldán & Cía., quienes han venido obrando hasta ahora en tal carácter y recibieron el cargamento que se ha embarcado ya en Cartagena.

Igualmente dispone la Junta que los conocimientos de embarque sean expedidos, a nombre del Gobierno, por dichos señores Roldán & Cía., y, si fuere necesario, por el Banco mismo, a fin de no retardar la salida de la nave.

A moción del señor López de Mesa, se resuelve adelantar con el Ministerio de Guerra las gestiones conducentes a modificar el contrato en virtud del cual el Banco está dirigiendo los viajes del vapor "Cúcuta" sin remuneración alguna, pues tratándose de un negocio comercial de transportes se justifica el cobro de una comisión razonable.

VIII - DIRECTOR DE LA SUCURSAL DE PEREIRA - Es nombrado suplente de don Alfonso Jaramillo, en la Junta Directiva de la Sucursal de Pereira, el señor Guillermo Angel Ramírez.

IX - CREDITO AL INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA - Manifiesta el señor Gerente que, según el texto del Acuerdo de pagos por el sistema de compensación, que está para concluirse entre Colombia y España, el Banco de la República y el Instituto Español de Moneda Extranjera deben concederse un crédito recíproco, en forma de descubierto y hasta por la suma de US\$ 100.000, con el objeto de permitir el normal funcionamiento de la cuenta y para evitar que se produzcan retrasos en la liquidación de las exportaciones de ambos países.

El señor Gerente explica los antecedentes del convenio comercial y consulta a la Junta si el Banco puede adquirir el compromiso de abrir el crédito en referencia.

El señor Mejía observa que de esta operación no se deriva riesgo alguno, por cuanto la Oficina de Control de Cambios y Exportaciones dispone de medios adecuados para regularizar el intercambio comercial con España, en forma tal que los intereses del país queden suficientemente amparados, y agrega que la Federación Nacional de Cafeteros, por su parte, podría responder de cualquier diferencia resultante de despachos de café.

Después de detenida deliberación, la Junta faculta a la Gerencia para abrir el crédito hasta por la suma de US\$ 100.000 a favor del Instituto Español de Moneda Extranjera, en los términos del citado Acuerdo de pago entre Colombia y España.

X - REVISION DE LA CUENTA DE CAMBIOS - Se da lectura a la Nota N° 1204 del

señor Superintendente Bancario, por la que comunica su conformidad con el movimiento de la cuenta especial de cambios durante el mes de diciembre del año pasado.

XI - SOBRE DISTRIBUCION Y PRECIOS DE LA SAL - El señor Michelsen solicita in formes sobre la distribución y precios de la sal, especialmente en el Valle del Cauca.

El señor Gerente sugiere que este punto sea tratado, con asistencia del Director de la Sección de Salinas, en una reunión especial, en la cual podría estudiarse también el informe del señor Noguera sobre las peticiones de los trabajadores de las minas de Zipaquirá, asunto que no ha podido considerarse en sesiones anteriores.

En tal virtud, la Presidencia convoca a una reunión extraordinaria, que tendrá lugar el 19 de los corrientes a las 9 y 30 a. m.

A las 12 y 15 p. m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

EL PRESIDENTE,

Nº 1381

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

ACTA DEL DIA 19 DE FEBRERO DE 1.943

En Bogotá, el día 19 de Febrero de 1.943, a las 9 y 30 a. m., se reunió, en sesión extraordinaria, la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Manuel Mejía J., Presidente, Alfonso Araújo, Gonzalo Córdoba, Alvaro Díaz, Roberto Michelsen, Guillermo Noguera S., Antonio Puerto y Emilio Toro, y de los señores Gerente, Auditor y Abogado del Banco. Dejó de concurrir el señor Liberio López de Mesa. Asistió también el Director de la Sección de Salinas Sr. Carlos Gómez Martínez.

I - A C T A - Se aprobó y firmó el acta de la sesión precedente, de Febrero 17.

II - SOBRE DISTRIBUCION Y VENTA DE SAL - El señor Gerente manifiesta que en estos días han aparecido en los periódicos de Bogotá algunas informaciones inexactas sobre la intervención del Banco en el manejo de las salinas oficiales, y especialmente respecto de las importaciones al país de sal venezolana, previstas en el convenio comercial vigente con la vecina República.

A moción de los señores Díaz y Noguera, se resuelve dar a la publicidad un comunicado de prensa que aclare tales informaciones.

El Director de la Sección de Salinas hace un detenido análisis de la orientación que ha inspirado la política del Banco en la administración de los mencionados bienes nacionales, y como resultado de su exposición la Junta llega a las siguientes conclusiones:

a) Los precios de la sal, conforme se establece en los respectivos contratos de concesión, han sido señalados siempre por el Gobierno Nacional de acuerdo

con el Banco, sin que éste tenga interés en que sean aumentados, pues de ello no deriva utilidad alguna.

b) Como los precios de la materia prima para la elaboración de sal no han variado después de 1.939, en que se hizo parcialmente la rebaja que autorizó la Ley 264 de 1.938, el alza de dicho producto, que se registra en algunas secciones del país, proviene exclusivamente del encarecimiento de los empaques y transportes.

En cuanto a la sal marítima se refiere, el mayor precio obedece también a la elevación de las tarifas del riesgo de guerra en los transportes por el Atlántico y a las dificultades que ofrece la movilización de la Guajira a Buenaventura.

c) Ha influido igualmente en el alza de los precios, la determinación del Gobierno de recargar la sal marítima en los lugares de consumo, con el valor de los fletes, cuyo costo asumía anteriormente en su totalidad el Estado. Esta acertada medida ha permitido que mejore considerablemente la renta de salinas, sin perjuicio de que se hayan concedido descuentos especiales a Departamentos como Nariño y Santander, en los cuales, debido a su posición geográfica, el producto resultaba demasiado costoso.

d) El Banco ha logrado coordinar el negocio de sales marítimas y terrestres, delimitando las zonas de distribución y evitando entre las dos una competencia, perjudicial desde todo punto de vista para los intereses del Erario.

e) La sal terrestre se está llevando en cantidades suficientes y a precios controlados, a los lugares que antes se abastecían de sal marítima y que por invencibles dificultades de transporte no pueden recibir esta última en la actualidad.

f) La venta de sal para ganados se realiza normalmente en los más importantes centros del país, a un precio bajo.

El señor Toro observa que el sistema de distribución implantado por la Sección de Salinas, mediante la designación de agentes locales, puede ser deficiente para garantizar la oportuna provisión de sal a todas las regiones del territorio nacional y sugiere que se estudie la conveniencia de organizar una sociedad distribuidora, similar a las que existen de otros productos de consumo general.

El señor Díaz considera que en el futuro el Estado podría llegar a asumir el monopolio de la elaboración de sal, previa indemnización a los industriales particulares, como medio de evitar la especulación por parte de los intermediarios.

Finalmente la Junta, a moción del señor Gerente, resuelve comunicar al Gobierno que, en su concepto, debe derogarse el Decreto 514 de 1.942, que concedió una bonificación de un centavo por decalitro a los elaboradores que consuman mensualmente mas de 250.000 decalitros, pues en las circunstancias actuales no se justifica aquella disposición, que va en perjuicio de los pequeños industriales.

Por haberse ausentado de la sesión el señor Araújo, la presidencia aplaza la consideración del informe del señor Noguera sobre las peticiones de los obreros de las minas de Zipaquirá.

A las 11 y 15 se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

EL PRESIDENTE,

Nº 1382

## JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

ACTA DEL DIA 24 DE FEBRERO DE 1.943

En Bogotá, el día 24 de Febrero de 1.943, a las 10 y 30 a. m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Manuel Mejía, Presidente, Alfonso Araújo, Gonzalo Córdoba, Alvaro Díaz, Liberio López de Mesa, Roberto Michelsen, Guillermo Noguera S., Antonio Puerto y Emilio Toro, y de los señores Gerente, Auditor y Abogado del Banco.

I - A C T A - Se aprobó y firmó el acta de la sesión precedente, de Febrero 19.

II - ELECCION DE DIGNATARIOS - Para los meses de Marzo y Abril, son elegidos Presidente y Vice-Presidente de la Junta los señores Roberto Michelsen y Guillermo Noguera S., respectivamente.

III - MIEMBRO DEL COMITE - Es designado Miembro del Comité Ejecutivo del Banco el señor Liberio López de Mesa, para el período trimestral que comienza el 1º de Marzo.

IV - INFORMES - Se distribuyen el balance de préstamos y datos de otras cuentas del Banco y el boletín semanal de la Oficina de Control de Cambios sobre el movimiento de estos en la semana. El señor Gerente presenta las cotizaciones en el mercado de Nueva York de los bonos del Gobierno Nacional, que se han mantenido estables en los últimos días.

V - TRASPASOS DE ACCIONES - Se aprueban los siguientes traspasos de acciones de la clase "D" del Banco de la República, verificados del 17 al 24 de Febrero:

Nº 3070 de José D. Dávila e Hijos S. A. a Dora Cavanzo Olarte, por....	40	acciones
" " " Juan Pablo Varela a Dora Cavanzo Olarte, por .....	31	"
" " " Lucía de Aya a Dora Cavanzo Olarte, por .....	19	"
" 3071 " Augusto Duffo a Marieta Cortés de Duffo, por .....	14	"

VI - EMISIONES - Da cuenta el señor Gerente de las emisiones hechas por el Banco después del 16 de Febrero, que son como sigue:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado .....		\$ 700.000-
Emitido para Bogotá, 50.000 billetes de \$1, números 38900001 a 38950000, Acta 957 de Febrero 17 .....	\$ 50.000-	
Emitido para Cartagena, 50.000 billetes de \$1, números 40150001 a 40200000, Acta Nº 958 de Febrero 22 .....	50.000-	
Emitido para Barranquilla, 50.000 billetes de \$1, números 39500001 a 39550000, Acta 959 de Febrero 23 .....	50.000-	
Emitido para Barranquilla, 50.000 billetes de \$10, números 1800001 a 1850000, Acta 960 de Febrero 23 .....	500.000-	650.000-
Saldo que queda por emitir .....		<u>\$ 50.000-</u>

CERTIFICADOS DE PLATA:

Saldo que queda por emitir de lo autorizado .....	<u>\$ 750.000-</u>
---	--------------------

Se autoriza la emisión de \$ 1.000.000 en billetes del Banco de la República.

VII - INTERVENCIONES POLITICAS DE LOS EMPLEADOS - El señor Gerente presenta la siguiente proposición redactada, a solicitud de la Junta, por el señor Abogado y que es aprobada unánimemente:

"La Junta Directiva tomando en consideración: que ha sido para ella una norma de conducta definida y reiterada, el prevenir a los empleados del Banco abstenerse de participar en campañas de índole política que se desarrollen en el país; y que circunstancias o debates de aquel carácter que se avecinan, hacen necesario y conveniente para la institución el que la Directiva haga conocer nuevamente cuáles son sus anhelos y decisiones al respecto,

RESUELVE :

Reiterar a todo el personal de nómina del Banco el que no debe tomar parte en forma activa en actuaciones de índole política, distintas del ejercicio de sus derechos personales, ni aceptar o ejercer cargos públicos de aceptación voluntaria en el tiempo que figuren como empleados de la institución.

La contravención a estas disposiciones causará la vacante del puesto y la Gerencia lo hará saber así al subalterno respectivo y a la Junta Directiva para la provisión que fuere del caso."

VIII - OPERACION DEL BANCO CENTRAL - Se aprueba el préstamo adicional de \$ 80.000 que el Municipio de Santa Rosa de Cabal ha solicitado al Banco Central Hipotecario, con garantía de las empresas públicas de la población, cuyo valor comercial y producto mensual se estima en \$ 538.986 y \$ 3.782, respectivamente. La antigua deuda del citado Municipio a favor del Banco Central asciende en la actualidad a \$ 42.051.50.

IX - TASAS DE INTERES SOBRE DEPOSITOS BANCARIOS - Se da lectura a la nota N° 1346 del señor Superintendente Bancario, en que se sugiere la conveniencia de reformar el Acuerdo vigente sobre tasas de interés que pueden abonar los bancos sobre sus distintas clases de depósitos, en el sentido de permitir que a las entidades de derecho público se reconozca el 2% anual sobre imposiciones a plazo de uno a nueve meses o sobre los depósitos retirables mediante aviso previo de 48 horas.

El señor Córdoba manifiesta que la Asociación Bancaria consideró informalmente este asunto en reciente sesión, sin que se llegara a un acuerdo sobre el particular, aunque en principio los bancos consideran que no les sería posible ahora aceptar esa clase de depósitos de entidades oficiales, por cuanto disponen de dinero sobrante en cantidades apreciables.

El señor Gerente y el señor Michelsen proponen que antes de resolver el punto, se consulte la opinión de los gerentes de los bancos comerciales en una reunión especial, lo que es aprobado por la Junta.

X - SOBRE AMONEDACION DE ORO - El señor Toro informa que, en desempeño de la comisión que le fué confiada por la Junta para estudiar la conveniencia de amonedar el oro, ha venido examinando la medida por sus diversos aspectos, y observa que, a diferencia de otros países, donde el problema puede contemplarse únicamente desde el punto de vista de la valorización o desvalorización del metal, entre nosotros surgen dificultades especiales, originadas del control de los cambios internacionales, que hacen aconsejable aplazar cualquier determinación al respecto.

XI - SOBRE PRECIOS DE LA SAL - A moción del señor Araújo, la Junta conceptúa que el Gobierno, al modificar el Decreto 514 de 1.942, debe señalar en \$ 0.14 el precio del decalitro de agua salada, con el objeto de colocar en el mismo pié de igual-

dad a los pequeños y grandes elaboradores.

A fin de estudiar las soluciones que puedan darse en el futuro a los problemas emanados de la intervención de industriales particulares en la organización del comercio de sales, la presidencia designa una comisión integrada por los señores Díaz, Noguera y Toro.

XII - VENTA DE SAL PARA GANADERIA - El señor Michelsen manifiesta que el Instituto de Fomento Industrial está interesado en adquirir sal vijua, a precios especiales, para fabricar mezclas destinadas al consumo de los ganados.

La Junta autoriza a la Gerencia para resolver favorablemente esta solicitud, en las condiciones que señale el Ministerio de Minas y Petróleos.-

XIII - PETICIONES DE LOS OBREROS DE SALINAS - El señor Noguera expone detenidamente sus impresiones sobre la visita que practicó a las Salinas de Zipaquirá, en asocio del señor Auditor del Banco, para estudiar el fundamento que puedan tener las solicitudes presentadas por el personal obrero de las minas al señor Ministro de Hacienda.

Tales solicitudes se relacionan con la venta de casas de habitación a los trabajadores y con el pago a éstos de las primas o bonificaciones periódicas.

Respecto del primer punto, el señor Noguera conceptúa que sería inconveniente enajenar las casas construídas por la Administración de Salinas, que reúnen muy buenas condiciones por su localización cercana a las explotaciones, y que están ocupadas por personal seleccionado. Vendidas las casas o algunas de ellas, el barrio cambiaría seguramente de aspecto, con perjuicio de la buena organización de las salinas.

Hace notar el señor Noguera que los obreros aspiran a pagar el precio de las habitaciones, en todo o en parte, según su antigüedad, con el valor del respectivo auxilio de cesantía, y observa que es necesario definir previamente si, de acuerdo con la ley, gozan de este beneficio, pues el punto es dudoso. Aclarada la situación jurídica de los trabajadores, la Junta podría entrar a resolver si es o no conveniente edificar un grupo de casas en otro sector, para venderlas a los obreros.

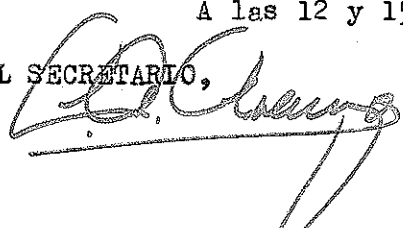
El señor Araújo considera que el Banco, a fin de evitar mas tarde posibles reclamos del gobierno, debe proceder a hacer un estudio sobre las prestaciones sociales a que tiene derecho el personal al servicio de las salinas. La presidencia dispone que este trabajo se adelante por la sección respectiva, con la colaboración del señor Abogado y que, si fuere el caso, sus conclusiones se consulten en oportunidad al Ministerio de Minas y Petróleos.

Sobre el pago de las bonificaciones a los obreros, el señor Noguera manifiesta que estos se encuentran en mejores condiciones que los empleados y suministra datos completos al respecto.

El señor Araújo ofrece transmitir esta última información a los representantes de los trabajadores.

A las 12 y 15 p. m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



En Bogotá, el día 3 de Marzo de 1.943, a las 10 y 30 a. m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Roberto Michelsen, Presidente, Alfonso Araújo, Gonzalo Córdoba, Alvaro Díaz, Liberio López de Mesa, Manuel Mejía J., Guillermo Noguera S., Antonio Puerto y Emilio Toro, y de los señores Gerente, Auditor y Abogado del Banco.

I - INFORMES SOBRE LA CAJA AGRARIA - De acuerdo con lo convenido anteriormente, el señor Ernesto Michelsen M., miembro de la Junta Directiva de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero designado por el Banco de la República, suministra una información detallada respecto de las actividades de aquel Instituto durante el mes de Enero del año en curso, después de lo cual se retira de la sesión. Con el objeto de que el señor Michelsen pueda presentar en el futuro datos más recientes sobre el movimiento de la Caja Agraria, se resuelve que sea citado cada mes a la tercera o cuarta reunión de la Junta.

II - A C T A - Se aprobó y firmó el acta de la sesión precedente, de Febrero 24.

III - INFORMES - Se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas del Banco y el boletín semanal de la Oficina de Control de Cambios y Exportaciones.

IV - EMISIONES - Da cuenta el señor Gerente de las emisiones hechas por el Banco después del 24 de Febrero, que son como sigue:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado .....	\$ 1.050.000--	
Emitido para Bogotá, 50.000 billetes de \$1, números 38950001 a 39000000, Acta 961 de Febrero 25 .....	\$ 50.000--	
Emitido para Cartagena, 50.000 billetes de \$10, números 3000001 a 3050000, Acta 962 de Febrero 25 .....	500.000--	
Emitido para Cartagena, 50.000 billetes de \$1, números 40200001 a 40250000, Acta 963 de Marzo 1º .....	50.000--	
Emitido para Bogotá, 50.000 billetes de \$1, números 39000001 a 39050000, Acta 964 de Marzo 1º .....	50.000--	
Emitido para Barranquilla, 50.000 billetes de \$1, números 39550001 a 39600000, Acta 965 de Marzo 2 .....	50.000--	700.000--
Saldo que queda por emitir .....	\$ 350.000--	

CERTIFICADOS DE PLATA:

Saldo que queda por emitir de lo autorizado .....	\$ 750.000--
---	--------------

Se autoriza la emisión de \$ 1.000.000 en billetes del Banco de la República.

V - SOBRE SAL PARA GANADOS - Refiriéndose a la autorización conferida a la Gerencia en la sesión anterior, para vender al Instituto de Fomento Industrial, pre-

vio concepto favorable del Ministerio de Minas y Petróleos, sal vijua destinada a la fabricación de mezclas minerales para el consumo de los ganados, el señor Díaz manifiesta que es conveniente estudiar cuidadosamente esta negociación, a fin de evitar que surja una competencia perjudicial para la sal desnaturalizada que, con el mismo objeto, elabora directamente el Banco.

El señor Gerente agrega que, en todo caso, el Instituto de Fomento debe garantizar un precio razonable de venta, ya que va a beneficiarse de una rebaja especial en el costo de la materia prima.

VI - IMPORTACION DE SAL VENEZOLANA - El señor Gerente expone la situación irregular que se ha venido creando en los mercados del Norte de Santander, con motivo de las importaciones de sal venezolana, previstas en el convenio comercial vigente con la vecina República.

Con el propósito de uniformar los precios de la sal en aquel Departamento, la sección de salinas ha proyectado celebrar un arreglo con los introductores del artículo venezolano, señores Tito Abbo Jr. y Hno., mediante el cual estos se comprometerían, por el término de un año, a señalar determinados precios de venta, pudiendo más tarde el Banco adquirir directamente la sal extranjera.

A moción del señor Toro, se resuelve que este negocio sea examinado previamente por la comisión designada en la última sesión para estudiar lo relacionado con la organización del comercio de sales.

VII - PETICIONES DE LOS OBREROS DE SALINAS - Habiendo sido rectificadas los datos que presentó la Administración de Salinas al señor Noguera, respecto de las bonificaciones periódicas que reciben los obreros de las minas de Zipaquirá, y habiendo quedado aclarado que a los empleados de las Salinas se reconoció en Diciembre del año pasado un sueldo completo como gratificación semestral al paso que a los obreros sólo se les pagó medio sueldo, se resuelve que a éstos se complete dicha gratificación en la forma en que la recibieron los empleados. En lo futuro y para evitar reclamaciones como la que ahora se ha presentado, deben colocarse en igualdad de condiciones en materia de bonificaciones a los empleados y a los obreros.

VIII - VIAJE DEL VAPOR "CUCUTA" - El señor Gerente informa que el vapor "Cúcuta" está haciendo actualmente la travesía de Panamá a Buenaventura.

El señor Díaz estima que debe insistirse ante el Gobierno para que sea reformado el contrato sobre manejo del barco, pues la intervención del Departamento de Marina y de otros organismos oficiales, dificulta la gestión del Banco en la organización del servicio de transportes y puede dar lugar a que se comprometa con terceros la responsabilidad del establecimiento.

Los señores Michelsen y Toro expresan su conformidad con la opinión del señor Díaz y el señor Gerente anuncia que someterá el punto a la consideración del Ministerio de Guerra, por conducto de la sección de Salinas.

IX - INTERESES SOBRE DEPOSITOS BANCARIOS - Manifiesta el señor Gerente que la Asociación Bancaria estudió detenidamente el proyecto del señor Superintendente, que introduce modificaciones a la Resolución vigente sobre tasas de interés que pueden abonar los bancos.



Los representantes de las instituciones de crédito consideraron unánimemente que no es aconsejable adoptar la reforma propuesta, sin perjuicio de que se concedan al Municipio de Bogotá, entidad que ha puesto especial empeño en el asunto, todas las facilidades posibles para el manejo de sus depósitos a término y en cuenta corriente.

El señor Gerente observa que, hallándose los bancos de acuerdo en la inconveniencia de la medida, no sería posible, al tenor de lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley 16 de 1.936, variar la reglamentación vigente sobre tasas de interés.

La Junta comparte el concepto del señor Gerente y dispone que se informe así al señor Superintendente Bancario.

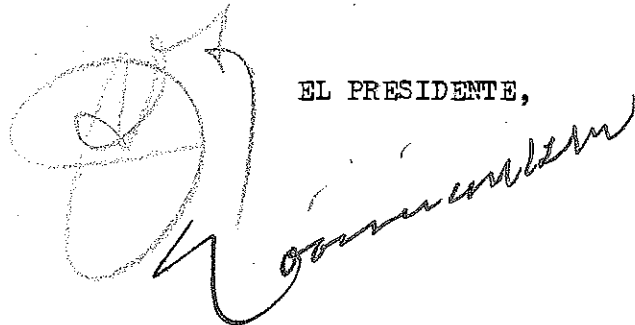
X - DIRECTOR SUPLENTE DE LA CAJA AGRARIA - El señor Gerente recuerda que no se ha nombrado suplente de don Ernesto Michelsen en la Directiva de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero. La Junta resuelve aplazar esta elección.

A las 12 m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



Nº 1384

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA  
ACTA DEL DIA 10 DE MARZO DE 1.943

En Bogotá, el día 10 de Marzo de 1.943, a las 10 y 30 a. m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Roberto Michelsen, Presidente, Alfonso Araújo, Gonzalo Córdoba, Alvaro Díaz, Liborio López de Mesa, Manuel Mejía J., Guillermo Noguera S. y Antonio Puerto, y de los señores Gerente, Auditor y Abogado del Banco. Dejó de concurrir el señor Emilio Toro.

I - A C T A - Se aprobó y firmó el acta de la sesión precedente, de Marzo 3.

II - INFORMES - Se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas del Banco y el boletín de la Oficina de Control de Cambios sobre el movimiento de estos en la semana. El señor Gerente presenta las cotizaciones en el mercado de Nueva York de los bonos del Gobierno Nacional, que han continuado estables, y el dato del medio circulante en el país en 28 de Febrero, que ascendía, según el sistema de cálculo empleado por el Banco, a \$ 198.197.000, cifra que excede en \$ 6.335.000 la correspondiente al mes anterior. Da lectura al detalle de los bonos de Almacenes de Depósito que el Banco tenía descontados en 28 de Febrero, distribuidos por garantías, cuyo valor era de \$ 3.267.344, y al dato del movimiento de las oficinas de compensación en el país, durante el pasado mes de Febrero, que

fué de \$ 153.450.000, contra \$ 128.605.000 en Enero y \$ 113.720.000 en Febrero de 1.942. Compara los balances del Banco en 31 de Enero y 28 de Febrero, observando que entre esas dos fechas aumentaron las reservas, los préstamos y descuentos a bancos accionistas, los billetes en circulación y los depósitos, y disminuyeron, en proporción considerable, los descuentos a particulares.

Por último, el señor Gerente informa que el Auditor de la Caja Agraria ha dirigido una nota por la que manifiesta su propósito de colaborar, en el ejercicio de sus funciones, con el señor Revisor Fiscal de Instituciones Oficiales de Crédito.

III - EMISIONES - Da cuenta el señor Gerente de las emisiones hechas por el Banco después del 3 de Marzo, que son como sigue:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado .....		\$ 1.350.000-
Emitido para Medellín, 50.000 billetes de \$1, números 40800001 a 40850000, Acta 966 de Marzo 5 .....	\$ 50.000-	
Emitido para Bucaramanga, 50.000 billetes de \$1, números 39900001 a 39950000, Acta 967 de Marzo 8 .....	50.000-	100.000-
Saldo que queda por emitir .....		<u>\$ 1.250.000-</u>

CERTIFICADOS DE PLATA:

Saldo que queda por emitir de lo autorizado .....		<u>\$ 750.000-</u>
---	--	--------------------

IV - INFORMES SOBRE LA CAJA AGRARIA - El señor Araújo observa que los informes verbales solicitados al Director de la Caja Agraria designado por el Banco de la República, pueden resultar imprecisos, por cuanto los miembros de la Junta Directiva de un establecimiento de crédito, no se hallan al corriente, como el personal administrativo, de todos los negocios de la respectiva empresa, y agrega que siendo el Ministro de Hacienda, en virtud de disposiciones legales, miembro nato de las Juntas del Banco y de la Caja, no se justifican las citaciones periódicas a otro Director de la última.

El señor Araújo propone que se comisione al Auditor del Banco para estudiar, de acuerdo con la Dirección de la Caja Agraria, la forma de presentar mensualmente por escrito los datos más importantes relativos a la marcha de esa entidad, que interese conocer a los miembros de la Junta. Esta sugestión es aprobada.

V - VISITA A LA AGENCIA DE FLORENCIA - Presenta el señor Gerente el informe rendido por la Comisión de la Superintendencia que practicó visita a la Agencia del Banco en Florencia, con fecha 27 de Noviembre del año pasado. De este documento aparece que es satisfactoria la organización de la oficina mencionada.

VI - TERNA PARA AUDITOR DEL BANCO CENTRAL - Con los nombres de los señores Jorge Merchán, Ernesto Pardo Rey y Jaime Posada, se integra la terna de la cual debe elegir la Junta Directiva del Banco Central Hipotecario el Auditor de esta entidad.

VII - SOBRE ADMINISTRACIONES FIDUCIARIAS - Manifiesta el señor Gerente que el Gobierno Nacional ha confiado al Banco la administración fiduciaria de los bienes de un gran número de individuos y entidades extranjeras, y que se requiere el nombramiento de nuevos empleados en casi todas las oficinas para atender a tan de-

licada labor.

Esta determinación se ha aplazado, sin embargo, en vista de que el Ejecutivo tiene facultades legales para fundar un organismo encargado especialmente de aquellas funciones, y mientras se conoce el pensamiento del Gobierno al respecto.

El señor Araújo considera que el Banco debe proceder a organizar en forma conveniente la sección de administraciones fiduciarias, que podría servir más tarde de base para la creación de una entidad oficial independiente, si se opta por esta solución.

La Junta autoriza a la Gerencia para designar el personal que, a su juicio, sea necesario ocupar en el ramo de administraciones fiduciarias.

VIII - COMISION DE LOS MINEROS - El señor Araújo da cuenta de que ha venido a Bogotá una delegación de los mineros de Antioquia, con el objeto de tratar algunos problemas referentes a esa industria, y propone que la comisión encargada de estudiar el proyecto de amonedación de oro conferencie, llegado el caso, con los representantes de los mineros, lo que es aprobado por la Junta.

IX - SOBRE EL VAPOR "CUCUTA" - El señor Gerente hace notar que en el próximo mes de Abril vence el contrato celebrado entre el Banco y el Gobierno para el manejo del vapor "Cúcuta", y que es necesario resolver anticipadamente si se va o no a prorrogar dicho convenio.

El señor Díaz informa que la comisión de salinas, después de estudiar detenidamente el punto, ha llegado a la conclusión de que es aconsejable devolver el barco al Gobierno, toda vez que ya no está movilizand<sup>o</sup> sal, para que la organización del servicio de transportes se confíe directamente por el Ministerio de Guerra a una empresa particular como la Grace Line o a la Federación Nacional de Cafeteros.

El señor Gerente encuentra conveniente esta última solución, y el señor Mejía ofrece formular la consulta del caso al Comité Nacional de Cafeteros e informar a la Junta en próxima sesión sobre el resultado de sus gestiones.

X - VAPOR PARA LAS SALINAS - Manifiesta el señor Gerente que se ha ofrecido en venta, por la suma de US\$ 140.000, la motonave "RICARDO ARIAS", que podría utilizarse para el transporte marítimo de sal. Dicha embarcación ha sido evaluada por un experto que designó la Unión Industrial de Barranquilla, en la suma de \$ 220.000.

El señor Mejía insinúa que antes de considerar formalmente este negocio se gestione con el Gobierno la destinación del vapor "Cabimas" de la Armada Nacional, para el servicio de las salinas marítimas, indicación que la Junta encuentra muy acertada.

XI - RENDICION DE CUENTAS DE SALINAS - Se da lectura a la Resolución 227 de 1.943, de la Contraloría General de la República, por la que se exige al Banco rendir a ese despacho las cuentas de la administración de las salinas marítimas y terrestres, no obstante lo estipulado al respecto en los contratos aprobados por los Decretos extraordinarios 2214 de 1.931 y 1529 de 1.942.

El señor Abogado expone los antecedentes de las citadas convenciones,

cuyo espíritu fué el de adscribir a un funcionario, independiente de la Contraloría General, el examen y feneamiento de las cuentas de salinas.

La Junta dispone que se pida reposición de la aludida providencia y comisiona al señor Abogado para solicitar el concepto previo del Gobierno sobre la decisión de la Contraloría, a fin de acordar cuál debe ser la actitud del Banco en el futuro, si el recurso que ahora se interponga es resuelto en forma desfavorable.

XII - INTERCAMBIO COMERCIAL CON SUR AMERICA - El señor López de Mesa llama la atención sobre la importancia que tiene para el país el incremento de las relaciones comerciales con las naciones de Sur América, y propone que el crédito concedido por el Banco del Brasil se distribuya entre los bancos nacionales afiliados, que por razón de sus actividades estén en condiciones de utilizarlo ventajosamente.

El señor Gerente observa que dicho crédito es muy limitado y que, en los términos del convenio vigente, sólo pueden emplearse por conducto del Fondo de Estabilización.

La Junta faculta al Comité Ejecutivo para estudiar y resolver la solicitud del señor López de Mesa.

XIII - LETRAS DE LOS EXPORTADORES DE CAFE - El señor Córdoba manifiesta que las cartas de crédito a favor de los exportadores de café, se están abriendo directamente por conducto del Banco de la República, en forma tal que los bancos comerciales han venido a perder la comisión que recibían por endosar los respectivos giros de los exportadores.

El señor Mejía estima que no se justifica el pago de comisiones a los bancos comerciales por el expresado servicio de endoso.

A moción del señor Gerente, se acuerda que este punto sea considerado por el Comité Ejecutivo.

XIV - CREDITO DE EXIMBANK - El señor Puerto sugiere la conveniencia de cancelar anticipadamente, una parte por lo menos del crédito concedido al Banco por el Export-Import Bank of Washington, pues dado el volumen actual de las disponibilidades de cambio exterior, no se justifica el pago de intereses a aquella entidad.

La Junta acoge la opinión del señor Puerto y autoriza al Comité Ejecutivo para decidir lo que estime conveniente sobre el particular.

A las 12 m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE,

Nº 1385

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

ACTA DEL DIA 17 DE MARZO DE 1.943

En Bogotá, el día 17 de Marzo de 1.943, a las 10 y 30 a. m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Guillermo Noguera S., Vice-Presidente, Alfonso Araújo, Gonzalo Córdoba, Alvaro Díaz, Liberio

López de Mesa, Manuel Mejía J., Antonio Puerto y Emilio Toro, y de los señores Gerente, Auditor y Abogado del Banco. Dejó de concurrir el señor Roberto Michelsen.

I - A C T A - Se aprobó y firmó el acta de la sesión precedente, de Marzo 10.

II - INFORMES - Se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas del Banco y el boletín semanal de la Oficina de Control de Cambios y Exportaciones. El señor Gerente presenta las cotizaciones en el mercado de Nueva York, de los bonos del Gobierno Nacional, que han continuado estables en los últimos días.

III - EMISIONES - Presenta el señor Gerente el dato de las emisiones hechas por el Banco después del 10 de Marzo, que es como sigue:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado .....		\$ 1.250.000-
Emitido para Cartagena, 50.000 billetes de \$1, números 40250001 a 40300000, Acta 968 de Marzo 13 .....	\$ 50.000-	
Emitido para Bogotá, 50.000 billetes de \$1, números 41700001 a 41750000, Acta 969 de Marzo 15 .....	50.000-	
Emitido para Barranquilla, 100.000 billetes de \$1, números 39600001 a 39700000, Acta 970 de Marzo 15 .....	100.000-	200.000-
Saldo que queda por emitir .....		<u>\$ 1.050.000-</u>

CERTIFICADOS DE PLATA:

Saldo que queda por emitir de lo autorizado .....	\$ 750.000-
---	-------------

IV - NUEVO MINISTRO DE CORREOS - El señor Gerente presenta la siguiente proposición, que es aprobada por unanimidad:

"La Junta Directiva del Banco de la República hace constar su complacencia por la designación recaída en el doctor Alvaro Díaz, distinguido miembro de la corporación, para desempeñar el cargo de Ministro de Correos y Telégrafos, y formula votos por el éxito de su gestión al frente de e se importante despacho ejecutivo.-"

V - RECLAMO DEL SEÑOR THEVES - Se da lectura a una extensa comunicación de los señores Daniel Jaramillo, Giovanni Serventi y L. Gonze, relacionada con el reclamo que han formulado al Banco, por el pago hecho al señor Ricardo Gutiérrez Mejía de los intereses de un depósito en custodia por \$ 49.581 en bonos de Deuda Interna Nacional Unificada del 4%, constituido por el mencionado señor Gutiérrez, por cuenta de don Martín Theves.

Los señores Gerente y Abogado hacen una detenida exposición sobre los antecedentes de este asunto, y de ella aparece que en el respectivo título de depósito se estipuló claramente que los intereses de los bonos deberían ser entregados al señor Gutiérrez Mejía, salvo orden en contrario de la Tesorería General de la República, instrucciones que fueron cumplidas por el Banco mientras estuvieron en vigencia.

La Junta encuentra fundadas las razones aducidas por el señor Gerente y el señor Abogado para sostener que el Banco no ha incurrido en responsabilidad por los pagos efectuados, y dispone que se avise así a los interesados.

VI - CONTRATO SOBRE COLOCACION DE LOS BONOS "DENAL" - Se aprueba el contrato

celebrado el día 16 del mes en curso, entre el Gobierno Nacional y el Banco, en virtud del cual se reconoce a este último un honorario de un cuarto de uno por ciento, por sus gestiones en la suscripción de los "Bonos de la Defensa Económica", de acuerdo con las disposiciones de la Ley 45 de 1.942. En dicho honorario quedan incluidos los gastos, distintos del transporte y seguro de valores, que el Banco haga en relación con la entrega de los "Bonos de la Defensa Económica Nacional" a los respectivos suscriptores, y su valor se cargará a la cuenta de que trata el parágrafo del artículo 5º de la citada ley 45. El contrato durará hasta que sea suscrita la totalidad de los bonos "Denal" y comprende las operaciones verificadas desde la vigencia de la ley que autorizó la emisión de tales valores.

VII - INFORMES SOBRE LA CAJA AGRARIA - El señor Auditor presenta el modelo de la información mensual que debe suministrar a la Junta la Caja de Crédito Agrario, el cual comprende los datos de préstamos vigentes, recaudos, operaciones nuevas, distribución de las obligaciones por vencimientos, cuantías y departamentos, clasificación de la cartera en descontable y no descontable, valor de los bonos descontados en el Banco, demostración de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y balance consolidado de la institución. Estos datos se adicionarán con una información general sobre la política de crédito desarrollada por la Caja y la relación de las dependencias abiertas y clausuradas en el curso del mes.

El señor Toro sugiere la conveniencia de que se obtengan informes respecto de las inversiones de la Caja Colombiana de Ahorros, y el señor Díaz solicita que se incluya también un resumen del movimiento de la sección de provisión agrícola.

Después que el señor Auditor ofrece estudiar, de acuerdo con la dirección de la Caja Agraria, la forma de presentar los datos indicados por los señores Toro y Díaz, la Junta aprueba el modelo de la información mensual.

VIII - SOBRE TRANSPORTE DE SAL - Manifiesta el señor Gerente que la Corporación Marítima Colombiana, Grace & Co. C. A. ha comunicado que el vapor "Cúcuta" zarpó de Buenaventura a Barranquilla, vía Cristóbal-Cartagena, el día 15 del mes en curso, llevando 57.290 sacos de café con destino a Cristóbal, y 2.224 toneladas de carga ordinaria para Cartagena y Barranquilla.

Agrega el señor Gerente que, en vista de la escasez de sal en los Departamentos del Atlántico, se ha contemplado la posibilidad de que el mismo vapor "Cúcuta" realice un viaje a la Guajira, antes de su salida para los Estados Unidos.

La comisión de salinas designó al señor Toro para tratar este asunto con el Gobierno Nacional, lo mismo que lo relativo a la compra del buque "Ricardo Arias" y a la destinación del vapor "Cabimas" para el servicio de salinas marítimas.

El señor Toro informa que el Ministerio de Guerra no considera posible por ahora dedicar el "Cabimas" al transporte de sal, pero que, en cambio, ha impartido instrucciones a la Base Naval de Cartagena, para que se inspeccione el vapor "Ricardo Arias", con el objeto de resolver si es aconsejable su adquisición. Igualmente ha solicitado el Ministerio informes sobre las condiciones en que podría llevarse a cabo el proyectado viaje del "Cúcuta" a Manaure.

Oídas las explicaciones del señor Gerente y de los miembros de la comisión de salinas, la Junta conceptúa en principio favorablemente sobre la compra de la moto-nave "Ricardo Arias", siempre que el Gobierno Nacional imparta de modo expreso su aprobación a este negocio.

IX - SEGURO DE MANEJO DE LOS EMPLEADOS - A moción de los señores Toro y Díaz se resuelve hacer un estudio sobre el costo del seguro de manejo de algunos empleados del Banco, servicio que sería muy conveniente establecer.

X - VISITA A LA SUCURSAL DE MEDELLIN - Presenta el señor Gerente el informe rendido por la Comisión de la Superintendencia Bancaria que practicó una inspección a la Sucursal del Banco en Medellín, con fecha 25 de Enero del presente año, documento que no contiene ninguna observación de fondo respecto del funcionamiento de esa oficina.

A las 12 m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,  
*[Handwritten signature]*

EL PRESIDENTE,  
*[Handwritten signature]*

Nº 1386

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA  
ACTA DEL DIA 24 DE MARZO DE 1.943

En Bogotá, el día 24 de Marzo de 1.943, a las 10 y 30 a. m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Roberto Michelsen, Presidente, Alfonso Araújo, Gonzalo Córdoba, Alvaro Díaz, Liberio López de Mesa, Manuel Mejía J., Guillermo Noguera S., Antonio Puerto y Emilio Toro, y de los señores Gerente, Auditor y Abogado del Banco.

I - ACTA - Se aprobó y firmó el acta de la sesión precedente, de Marzo 17.

II - INFORMES - Se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas del Banco y el boletín de la Oficina de Control de Cambios sobre el movimiento de estos en la semana. El señor Gerente presenta las cotizaciones en el mercado de Nueva York de los bonos del Gobierno Nacional, que continúan estables, e informa que la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero ha convenido en suministrar mensualmente los datos sobre las inversiones de la Caja Colombiana de Ahorros y los referentes a las operaciones de la Sección de Provisión Agrícola, de acuerdo con lo sugerido en la sesión anterior. También informa el señor Gerente que el Doctor Alvaro Díaz ha dirigido una nota, por la que agradece a la Junta la proposición aprobada con motivo de su nombramiento de Ministro de Correos y Telégrafos.

III - TRASPASO DE ACCIONES - Se aprueban los siguientes traspasos de acciones de la clase "D" del Banco de la República, verificados del 24 de Febrero al 24 de Mar

ZO:

Nº 3072	de Isabel Cortés A. a A. J. Righthouse, por .....	10 acciones
✓ " 3073	" Lucía Uribe v. de López a British Latin American Trust Co, por	33 "
✓ " 3074	" Lucía Uribe v. de López a A. J. Righthouse , por .....	82 "
✓ " 3075	" Fondo de Empleados del Banco de la República a A.J.Righthouse, por .....	8 acciones
	Ezequiel Castañeda a A. J. Righthouse .....	100 " 108 "

Nº 3076	de British & Latin American Trust Co. a Financiera Mobiliaria S. A.	26	acciones
" 3077	" British & Latin American Trust Co. a Alfonso Díaz G. ....	7	"
" 3080	" Luis Soto & Co. a Luis Francisco Aparicio Laserna .....	1	"
" 3081	" Fondo de Empleados del Banco de la República a Financiera Mobiliaria S. A. ....	24	"

IV - EMISIONES - Da cuenta el señor Gerente de las emisiones hechas por el Banco después del 17 de Marzo, que son como sigue:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado .....	\$ 1.050.000-	
Emitido para Cali, 50.000 billetes de \$1, números 41900001 a 41950000, Acta 971 de Marzo 20 .....	\$ 50.000-	
Emitido para Bogotá, 50.000 billetes de \$1, números 41750001 a 41800000, Acta 972 de Marzo 22 .....	50.000-	100.000-
Saldo que queda por emitir .....	\$ 950.000-	

CERTIFICADOS DE PLATA:

Saldo que queda por emitir de lo autorizado .....	\$ 750.000-
---	-------------

V - AGENCIA DEL BANCO EN PALMIRA - Se da lectura a la proposición Nº 139 de la Cámara de Comercio de Palmira, por medio de la cual se solicita el establecimiento de una agencia del Banco en esa ciudad.

La Junta considera que no se justifica la creación de tal dependencia, pues la Sucursal de Cali está en condiciones de prestar los servicios que pudieran requerirse del Banco en la plaza mencionada.

VI - VIAJE DEL VAPOR "CUCUTA" - Manifiesta el señor Gerente que el vapor "Cúcuta" no pudo efectuar el transporte de mercancías de Cristóbal a los puertos nacionales del Atlántico, y que se espera una explicación de Grace & Co. sobre este hecho perjudicial, que parece obedecer a una diferencia con las empresas que debían entregar la carga. El señor Toro informa que el Ministerio de Guerra adelanta ya una cuidadosa investigación sobre el particular.

VII - SOLICITUD DE UNA REFINERIA DE SAL - Presenta el señor Gerente una carta del Doctor Antonio Rocha, representante de la "Refinería de Sal SAMARA", en que da cuenta del propósito de dicha empresa de trasladar sus instalaciones de Cali a Cartagena, siempre que el Banco, en nombre del Gobierno Nacional, le garantice un suministro continuo de materia prima, al mismo precio de la sal terrestre en Zipaquirá.

El señor Gerente informa que la Comisión de Salinas estudió detenidamente esta solicitud y la consideró inaceptable, ya que únicamente podría ofrecerse a los interesados venderles sal en las condiciones que rijan para los demás industriales.

La Junta expresa su conformidad con lo resuelto por la Comisión de Salinas.

VIII - SOBRE AMONEDACION DE ORO - Se da lectura al informe rendido por la comisión designada para estudiar la conveniencia de la acuñación del oro y de su li-



bre circulación en el país.

Los autores de este importante documento consideran que la adopción de la medida proyectada restaría al Estado libertad de acción en el campo económico y ofrece las desventajas indicadas por la Oficina de Control de Cambios en una exposición sobre la materia, elaborada en Septiembre del año pasado. Finalmente, llegan a la conclusión de que no es aconsejable por ahora tomar ninguna determinación al respecto.

En cuanto al porvenir del oro, la comisión hace notar que, no obstante la discrepancia de opiniones muy autorizadas, prevalece, en general, la tesis de que el metal conservará su valor y su influencia, y que será factor de gran importancia en la reorganización de los sistemas monetarios de la post-guerra.

La Junta acoge las conclusiones del informe y el señor Presidente da las gracias a los miembros de la comisión por el trabajo tan completo que llevaron a cabo.

IX - COMPRA DE ORO EN ESTADOS UNIDOS - A moción del señor Gerente y de acuerdo con las ideas expuestas en el informe a que se refiere el punto anterior, la Junta estudia de nuevo la conveniencia de invertir una parte de los fondos en dólares que el Banco tiene en los Estados Unidos en oro físico, de acuerdo con la política que éste ha seguido de mantener equilibrados los dos elementos que forman las reservas de la institución: oro físico y depósitos en bancos del exterior. El señor Araújo propone la compra de US\$ 5.000.000, en oro físico, para mantenerlo en custodia en el Federal Reserve Bank, y así lo aprueba la Junta.

El señor López de Mesa manifiesta que esta operación se relaciona estrechamente con el cobro del porcentaje de gastos de exportación a los mineros colombianos y que sería conveniente reducir dicho porcentaje para incrementar la producción de oro en el país, en vez de comprar el metal en Norte América.

El señor Gerente observa que la suma cobrada a los mineros por concepto de gastos de exportación, cubre apenas una pequeña parte de los gastos del seguro y transporte del oro a los Estados Unidos.

X - CREDITO DE EXIMBANK - A solicitud del señor López de Mesa, el señor Araújo informa que el Gobierno viene estudiando cuidadosamente si es aconsejable anticipar el pago del crédito concedido al Banco por el Export-Import Bank of Washington, pues tal determinación no puede considerarse de manera aislada, sino que es preciso examinarla conjuntamente con las necesidades de crédito del país en el exterior. El señor Araújo espera que en una de las próximas reuniones de la Junta, podrá dar a conocer el concepto del gobierno sobre esta operación.

XI - ACUERDOS INTERNACIONALES SOBRE CAMBIO - El señor Araújo anuncia que dentro de breves días presentará a la Junta un proyecto de creación de un fondo internacional de estabilización, elaborado por los expertos de la Secretaría del Tesoro de Washington, lo mismo que las observaciones formuladas por el gobierno inglés a dicho plan.

Este proyecto tiene la finalidad de evitar perturbaciones en los sistemas monetarios una vez concluida la guerra y aseguran la restauración y el crecimiento equilibrado del comercio internacional.

XII - DEPOSITOS POR ORO FISICO - Informa el señor Araújo que el gobierno es-

tudia en la actualidad una modificación de las disposiciones vigentes sobre control de cambios, que permitiría al Banco de la República expedir títulos de depósito por oro físico, de plazo indefinido, convertibles, a opción de los tenedores, por moneda corriente o divisas extranjeras. Esta iniciativa, que se encamina a limitar la expansión monetaria, será igualmente sometida en su oportunidad a la consideración de la Junta.

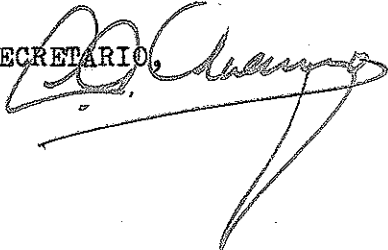
XIII - REFORMA DE LOS ESTATUTOS DEL BANCO CENTRAL - Se resuelve pasar en consulta al señor Abogado un proyecto de reforma del Artículo 89 de los Estatutos del Banco Central Hipotecario, en virtud del cual se establece que el Director de dicha entidad designado por el Gobierno Nacional y su respectivo suplente, pueden ingresar a la Junta o retirarse de ella en cualquier tiempo, fórmula muy acertada por la circunstancia de que el Gobierno ha juzgado que debe formar parte de esa corporación el Ministro de Hacienda, quien no podría concurrir puntualmente a sus reuniones.

XIV - COMPRA DE BONOS DE LOS FERROCARRILES - Manifiesta el señor Gerente que el Consejo Administrativo de los Ferrocarriles Nacionales ha solicitado que se le compren \$ 2.000.000, valor nominal, en bonos del mismo Consejo, a la cotización del 93%, cuyo producto será destinado en primer término a cancelar las deudas pendientes a favor del Banco y a cargo de dicha entidad.

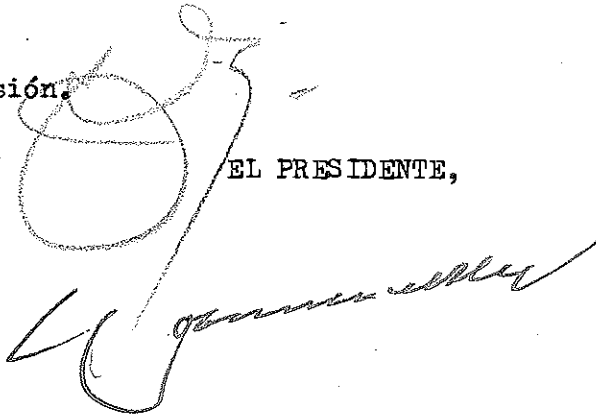
Con el objeto de no aumentar el medio circulante, el señor Michelsen sugiere que se acepte la propuesta, pero unicamente por la cantidad requerida para pagar obligaciones del Consejo en el Banco, lo que es aprobado con el voto unánime de los señores Directores.

A las 12 y 15 p. m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



Nº 1387

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

ACTA DEL DIA 31 DE MARZO DE 1.943

En Bogotá, el día 31 de Marzo de 1.943, a las 10 y 30 a. m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Roberto Michelsen, Presidente, Alfonso Araújo, Gonzalo Córdoba, Alvaro Díaz, Liborio López de Mesa, Manuel Mejía J., Guillermo Noguera S., Antonio Puerto y Emilio Toro, y de los señores Gerente, Auditor y Abogado del Banco.

I - A C T A - Se aprobó y firmó el acta de la sesión precedente, de Marzo 24.

II - MIEMBRO DEL COMITE - Para los meses de Abril, Mayo y Junio, es designado miembro del Comité Ejecutivo del Banco el señor Guillermo Noguera S.

III - INFORMES - Se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas del Banco y el boletín semanal de la Oficina de Control de Cambios y Exportaciones.

IV - EMISIONES - Da cuenta el señor Gerente de la emisiones hechas por el Banco después del 24 de Marzo, que son como sigue:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado .....	\$ 950.000-	
Emitido para Pasto, 50.000 billetes de \$1, números 41550001 a 41600000, de la serie "R", Acta 973 de Marzo 24 .....	\$ 50.000-	50.000-
Saldo que queda por emitir .....	\$ 900.000-	

CERTIFICADOS DE PLATA:

Saldo que queda por emitir de lo autorizado .....	\$ 750.000-
---	-------------

V - ACUERDOS INTERNACIONALES SOBRE CAMBIO - A moción del señor Araújo, se resuelve celebrar una sesión extraordinaria el jueves 1º de Abril, a las 4 p. m., con el objeto de iniciar el estudio del proyecto sobre creación de un fondo internacional de estabilización, elaborado por los expertos de la Secretaría del Tesoro de Washington.

VI - REFORMA DE LOS ESTATUTOS DEL BANCO CENTRAL - Se da lectura al concepto del señor Abogado sobre la proyectada reforma del artículo 89 de los Estatutos del Banco Central Hipotecario.

El señor Abogado estima que la modificación es conveniente, pero que no podría ser aprobada por el Banco, pues se opone a la norma de carácter general que consagra el Artículo 92 de la Ley 45 de 1.923.

La Junta acoge la opinión del señor Abogado y dispone enviar copia del concepto de éste al Banco Central Hipotecario.

VII - SOBRE TRANSPORTE MARITIMO DE SAL - Informa el señor Gerente que el Ministerio de Guerra convino en permitir que el vapor "Cúcuta" hiciera próximamente un viaje a Manaure, con el objeto de movilizar sal a los puertos de Barranquilla y Cartagena. Esta determinación ha sido aplazada, sin embargo, por cuanto los técnicos del Departamento de Marina consideran que el buque necesita una reparación, antes de realizar la travesía.

El señor Araújo propone que una comisión de la Junta estudie con el señor Ministro de Guerra los problemas referentes al transporte de sal y la posibilidad de que se lleve a cabo una cuidadosa inspección del vapor "Cúcuta", para establecer en qué condiciones se encuentra realmente.

El señor Gerente agrega que podría aprovecharse la revisión del "Cúcuta", para examinar la moto-nave "Ricardo Arias", que se ha proyectado comprar.

El señor Michelsen sugiere que se insista ante el Ministerio de Guerra, en el sentido de que el vapor "Cabimas" sea destinado al servicio de las salinas marítimas.

El señor Mejía manifiesta que sería aconsejable llegar a un arreglo con el Gobierno, en virtud del cual, el manejo de los dos barcos oficiales - el "Cúcuta" y el "Cabimas" - sea confiado a la Marina Mercante Nacional, entidad organizada con

el concurso de la Federación de Cafeteros, del Consejo de Ferrocarriles y del Ministerio de Obras Públicas.

La Junta aprueba lo propuesto por el señor Araújo y la Presidencia integra la comisión con los señores Araújo, Díaz, Mejía y Toro, quienes deberán transmitir al señor Ministro de Guerra las insinuaciones anteriores.

A las 11 y 45 a. m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

EL PRESIDENTE,

Nº 1388

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

ACTA DEL DIA 1º DE ABRIL DE 1.943

En Bogotá, el día 1º de Abril de 1.943, a las 4 p. m. se reunió, en sesión extraordinaria, la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Roberto Michelsen, Presidente, Alfonso Araújo, Gonzalo Córdoba, Alvaro Díaz, Liberio López de Mesa, Manuel Mejía J., Guillermo Noguera S., Antonio Puerto y Emilio Toro, y de los señores Gerente y Auditor del Banco.

I - A C T A - Se aprobó y firmó el acta de la sesión precedente, de Marzo 31.

II - SOBRE TRANSPORTE DE LA SAL - El señor Gerente informa que en la conferencia celebrada entre el señor Ministro de Guerra y la comisión designada en la sesión anterior, se acordó que el Banco entregara el vapor "Cúcuta" al Gobierno, con el objeto de repararlo, y que fuera revisada la moto-nave "Ricardo Arias" por expertos del Departamento de Marina, para resolver si es aconsejable su adquisición.

III - FONDO INTERNACIONAL DE ESTABILIZACION - Se da lectura al texto completo del proyecto sobre creación de un fondo de estabilización de las naciones unidas, enviado por el Secretario del Tesoro de los Estados Unidos quien, en comunicación de fecha 4 de Marzo último, dirigida al señor Ministro de Hacienda, advierte que dicho documento no traduce la expresión de puntos de vista oficiales del Gobierno Norteamericano, sino que es más bien una indicación de las opiniones que predominan hoy generalmente en la materia entre el personal de expertos técnicos de ese Gobierno.

El proyecto comprende cinco capítulos, a saber:

CAPITULO I - Composición del Fondo - El capital mínimo se fija en cinco billones de dólares, que aportarán los países participantes, en oro, en sus propias monedas y en obligaciones de los respectivos gobiernos, de acuerdo con una fórmula que será oportunamente señalada, tomando en consideración las reservas de oro, las fluctuaciones de la balanza de pagos y las rentas nacionales de cada uno de los distintos Estados.

CAPITULO II - Facultades y operaciones - Determina el proyecto las operaciones que puede llevar a cabo el nuevo organismo, para lograr la finalidad que persigue de prevenir perturbaciones en el mecanismo del cambio exterior, evitar el colapso de algunos sistemas monetarios y procurar la restauración y el desarrollo equilibrado del comercio internacional en la post-guerra.

CAPITULO III - Unidad Monetaria del Fondo - La unidad monetaria del Fondo será la "Unitas", con un contenido de  $137,1/7$  granos de oro puro, que equivale exactamente a diez dólares de los Estados Unidos. El valor de la moneda de cada país afiliado será fijado por el Fondo en oro o en "Unitas" y no podrá ser variado por ningún Gobierno sin el consentimiento del mismo Fondo.

CAPITULO IV - Administración - La administración queda confiada a una Junta Directiva, en la cual cada Gobierno nombrará un miembro principal y el respectivo suplente, quienes ejercerán su cargo por un período de tres años, término inicialmente señalado para la duración del Fondo. El número de votos que corresponda al representante de cada país guardará estrecha relación con la cuantía de la respectiva cuota.

La Junta Directiva se reunirá por lo menos una vez al año y elegirá de su seno un Comité Ejecutivo, que funcionará permanentemente en la Oficina Principal y tendrá las atribuciones que le sean asignadas por la Junta.

CAPITULO V - Normas de los países participantes - Los países participantes contraen la obligación de mantener, por medio de regulaciones adecuadas, los tipos de cambio fijados por el Fondo, que no podrán modificarse sin autorización expresa de la Junta Directiva. Igualmente se comprometen los países afiliados a abandonar, en cuanto las circunstancias lo permitan, las limitaciones de control sobre transacciones de cambio internacional y a no imponer restricciones adicionales sin la aprobación del Fondo.

El señor Gerente observa que, por circunstancias especiales, los factores enumerados para señalar la cuota de los países participantes, no favorecen a Colombia, que se encontraría así en condiciones de inferioridad respecto de otras naciones, no obstante su riqueza y desarrollo económico. Sugiere el señor Gerente que este punto sea considerado cuidadosamente por el Gobierno, ya que al país debe asignarse, llegado el caso, en la nueva organización, la categoría que realmente le corresponde.

El señor Araújo hace notar que uno de los aspectos más interesantes de esta iniciativa es el relacionado con el oro, en cuyo porvenir estable parecen confiar los autores del plan.

El señor Araújo propone que se nombre una comisión encargada de examinar las estipulaciones generales del proyecto, lo que es aprobado por la Junta.

La Presidencia designa a los señores Córdoba y Puerto, quienes deberán estudiar también, en su oportunidad, las bases elaboradas por funcionarios del Gobierno inglés sobre la materia.

Para dar lectura a este último documento, se resuelve celebrar una reunión extraordinaria el 5 de los corrientes a las 4 p. m.

A las 5 y 30 p. m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

EL PRESIDENTE,

Nº 1389

## JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

ACTA DEL DIA 5 DE ABRIL DE 1943

En Bogotá, el día 5 de abril de 1943, a las 4 p.m. se reunió, en sesión extraordinaria, la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Roberto Michelsen, Presidente, Alfonso Araújo, Gonzalo Córdoba, Alvaro Díaz, Liberio López de Mesa, Manuel Mejía J., Guillermo Noguera S., Antonio Puerto y Emilio Toro, y de los señores Gerente, Auditor y Abogado del Banco.

I - A C T A - Se aprobó y firmó el acta de la sesión precedente, de abril 1º.

II - FONDO INTERNACIONAL DE ESTABILIZACION - El señor Gerente informa que la comisión designada para estudiar el proyecto de creación de un fondo internacional de estabilización, viene adelantando activamente sus labores. Respecto de los factores enunciados en el plan para señalar la cuota de los países participantes, la comisión interpreta que en vez del producto de los ingresos fiscales de los Estados, el proyecto toma en consideración la renta nacional en conjunto, es decir, que incluye las ganancias de particulares. De esta manera, el cómputo del aporte de Colombia se modificaría favorablemente.

III - PROYECTO INGLES SOBRE UNION DE COMPENSACION - Se inicia la lectura de las bases propuestas por funcionarios del Gobierno de la Gran Bretaña, para organizar una Unión Internacional de Compensación, fundada en una moneda que podrá llamarse "BANCOR" y cuyo valor variable se fijará en oro.

Dicha moneda deberá ser aceptada como equivalente de oro por Inglaterra, los Estados Unidos y los demás países afiliados, para efectos de liquidar saldos resultantes de transacciones internacionales.

Los bancos centrales abrirán sus cuentas en la Unión Internacional de Compensación y mediante ellas llevarán a cabo entre sí, la liquidación del movimiento de cambio de sus respectivos países. Estos tendrán en los libros de la Unión saldos créditos o débitos, si su balanza de pagos, en relación con el resto del mundo, considerado en conjunto, fuere favorable o desfavorable.

El plan contempla medidas tendientes a conservar un equilibrio razonable, pues sería perjudicial la acumulación ilimitada de saldos acreedores o deudores, por parte de cualquiera de los países afiliados.

La Junta Directiva de la Unión se nombrará por los gobiernos de los Estados participantes, quienes acordarán previamente los valores iniciales de sus propias monedas, reducidos a "Bancor". Tales valores deberán ser invariables, a menos que medie autorización de la Junta Directiva.

El manejo de los negocios con la Unión se confiará en cada país al Banco Central o a un organismo similar.

El cupo de crédito máximo que podrá concederse a un Estado, será designado con el nombre de "cuota".

Sobre el particular, el proyecto sugiere que las cuotas se fijen, por ejemplo, en el 75% del volumen promedio de las importaciones y exportaciones de cada país en los tres años anteriores a la guerra, pudiendo hacerse estimaciones especiales, cuando, por cualquier circunstancia, esta fórmula resultare inadecuada.

La Junta Directiva celebrará alternativamente sus reuniones en Washington y Londres y estará compuesta por un número de miembros que no exceda a quince.

Los países cuyas cuotas sean más elevadas designarán un representante individual, y los restantes se reunirán en grupos políticos o geográficos, con el objeto de nombrar sus voceros.

El número de votos de los miembros de la Junta será proporcional a la cuota del respectivo Estado.

Los reglamentos de la Unión serán reconsiderados, después de transcurridos cinco años de su funcionamiento.

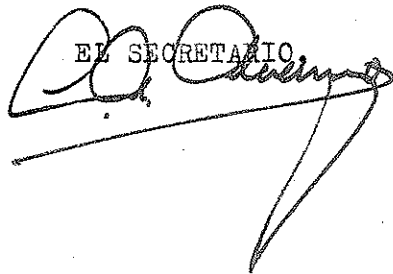
La obligación principal que contraen los países afiliados es la regular su comercio internacional, para mantenerlo equilibrado hasta donde ello sea posible.

Los miembros tendrán derecho a retirarse de la Unión, mediante aviso previo de un año y siempre que garanticen satisfactoriamente la oportuna cancelación de los saldos a su cargo.

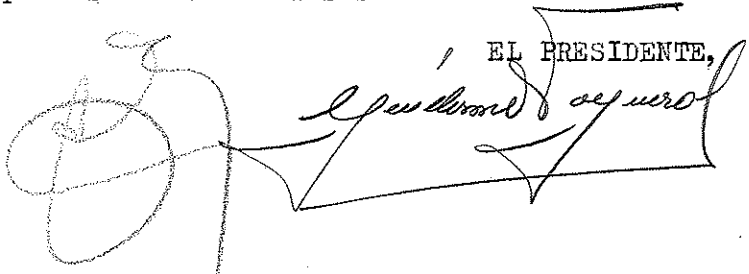
A moción del señor Araújo, se resuelve continuar la lectura del proyecto inglés en la sesión ordinaria del día miércoles, y para considerar los asuntos que en ella deben ser tratados, la presidencia convoca a una reunión especial, el 6 de los corrientes, a las 4 p.m.

A las 5 y 30 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO



EL PRESIDENTE,



Nº 1390

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA  
ACTA DEL DIA 6 DE ABRIL DE 1943

En Bogotá, el día 6 de abril de 1943, a las 4 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Guillermo Noguera S., Vice-Presidente, Alfonso Araújo, Gonzalo Córdoba, Alvaro Díaz, Manuel Mejía J., Antonio Puerto y Emilio Toro y de los señores Gerente, Auditor y Abogado del Banco. Dejaron de concurrir los señores Liberio López de Mesa y Roberto Michelsen.

I - ACTA - Se aprobó y firmó el acta de la sesión precedente, de abril 5.

II - INFORMES - Se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas del Banco y el boletín semanal de la Oficina de Control de Cambios y Exportaciones. El señor Gerente presenta las cotizaciones en el mercado de Nueva York de los bonos nacionales de la antigua y la nueva emisión, que tienen demanda a 60% y 43.75%, respectivamente. Da lectura a las cifras del movimiento de las oficinas de compensación en el país, durante el pasado mes de marzo, que fue de \$175.001.000, contra \$153.450.000 en febrero anterior y \$121.843.000 en marzo de 1942, y a la relación de los bonos de almacenes de depósito que el Banco tenía descontados en 31 de marzo, clasificados por garantías, que ascendían a \$3.012.767. Finalmente informa el señor Gerente que el Federal Reserve Bank ha comunicado que el Gobierno de los Estados Unidos concedió la licencia requerida para vender al Banco las 140.000 onzas de oro físico, cuya compra autorizó la Junta en reciente sesión.

III - EMISIONES - Da cuenta el señor Gerente de las emisiones hechas por el Banco después del 31 de marzo, que son como sigue:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado .....	\$900.000.00
Emitido para <u>Barranquilla</u> : 50.000. billetes de \$1, números 39700001 a 39750000, acta 974 de abril 5.....	\$ 50.000.00
Emitido para <u>Manizales</u> : 50.000 billetes de \$5, números 12600001 a 12650000, acta 975 de abril 6.....	<u>250.000.00</u> <u>300.000.00</u>
Saldo que queda por emitir.....	<u>\$600.000.00</u>

CERTIFICADOS DE PLATA

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado..... \$750.000.00

Se autoriza la emisión de \$1.000.000 en billetes del Banco de la República.

IV - SOBRE EL MERCADO DE SAL EN SANTANDER - Presente en la reunión el Director de Salinas, hace algunas consideraciones sobre la situación del mercado de sal en las regiones del norte de Santander, y sugiere la conveniencia de que el Gobierno faculte al Banco para introducir los 5.000 sacos de sal venezolana, correspondientes a la cuota del trimestre en curso, a fin de vender dicho artículo al precio de costo y evitar una competencia perjudicial con la sal de procedencia nacional. La Junta expresa su conformidad al respecto, siendo entendido que la importación se efectuará siempre que la sal extranjera resulte en Cúcuta más barata que la de Zipaquirá.

El señor Gerente anuncia que el Ministerio de Minas y Petróleos, en vista de las dificultades de transporte, ha autorizado una rebaja de la sal terrestre, destinada al Departamento de Santander del Norte, la cual se venderá en lo sucesivo de acuerdo con las tarifas señaladas para el expendio de la sal de mar molida en esa sección del país.

El señor Díaz propone que el Banco estudie formalmente la posibilidad de reducir los precios de la sal terrestre que se consume en Santander, como el medio más eficaz de limitar las importaciones de Venezuela.

El señor Toro observa que la producción de las salinas nacionales, por su volumen y calidad, permite pensar que en un futuro no lejano podrá ser éste un importante renglón de exportación, negocio que viene considerando detenidamente la respectiva comisión de la Junta.

V - VAPOR PARA LAS SALINAS - El señor Gerente informa que se ha ofrecido en venta a la Administración de Salinas Marítimas un vapor de bandera panameña, con casco de hierro y de 120 toneladas aproximadamente, en la suma de US\$40.000.

El señor Toro manifiesta que, sin perjuicio de considerar la oferta, parece más conveniente adquirir la moto-nave "Ricardo Arias", por cuanto tiene un cupo mucho mayor, lo que representa una apreciable economía en los gastos de manejo.

La Junta resuelve que, por conducto del Gerente de la Unión Industrial de Barranquilla, quien se encuentra actualmente en Nueva York, se pida una opción de compra al propietario del vapor "Arias", residente también en los Estados Unidos, haciéndole notar que es urgente conocer su decisión, por haberse recibido otras propuestas.

A las 5 p.m. se levantó la sesión.

  
EL SECRETARIO,

  
EL PRESIDENTE,



En Bogotá, el día 7 de Abril de 1.943, a las 10 y 30 a. m. se reunió, en sesión extraordinaria, la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Roberto Michelsen, Presidente, Alfonso Araújo, Gonzalo Córdoba, Liberio López de Mesa, Manuel Mejía J., Guillermo Noguera S., Antonio Puerto y Emilio Toro, y de los señores Gerente, Auditor y Abogado del Banco. Dejó de concurrir el señor Alvaro Díaz.

I - A C T A - Se aprobó y firmó el acta de la sesión anterior, de Abril 6.

II - UNION INTERNACIONAL DE COMPENSACION - Continúa la lectura del plan inglés para organizar una Unión Internacional de Compensación.

De acuerdo con el sistema proyectado, los países afiliados serían acreedores o deudores de la Unión, considerada en conjunto. En esta forma, las facilidades de sobregiro, a tiempo que representan un beneficio para los Estados que hacen uso de ellas, no imponen a los demás una carga gravosa. Los autores comparan esta situación con la que se presenta en el desarrollo ordinario de las transacciones internacionales, cuando un país cuya balanza de pagos es favorable, se abstiene voluntariamente por algún tiempo de saldarla, mediante la adquisición de oro. Y así como en el mecanismo de la banca privada, los depositantes no sufren perjuicio porque las sumas que mantienen ociosas, sean empleadas para financiar negocios de terceros, en la Unión de Compensación ocurre algo semejante.

Los créditos que se otorgan a los países participantes, son en la práctica tan efectivos como el aumento real de las reservas, mientras se logra alcanzar una estabilidad en el comercio mundial, después de las inevitables perturbaciones originadas por la guerra.

El proyecto reconoce la importancia del oro, como medida de valor para el ajuste de saldos resultantes del comercio internacional y, sin prescindir de él en ningún caso, sugiere que su uso sea reemplazado por un medio automático de compensación.

La aceptación de oro a los estados afiliados en pago de sus deudas a la Unión, asegura un comprador permanente a los países productores del metal y a aquellos que poseen grandes existencias del mismo.

Ningún país podrá solicitar oro de la Unión a cuenta de sus disponibilidades en "Bancor", pues estos se suministran únicamente para trasposos a otra cuenta de compensación. Ello no significa, sin embargo, que la Unión reciba oro y se abstenga de efectuar pagos en la misma especie, pues está previsto que cuando haya un exceso de metal, podrá distribuirse entre los miembros cuyas cuentas arrojen saldos favorables.

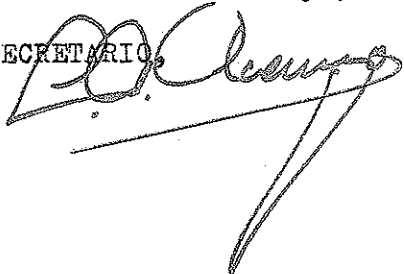
El plan admite que en la post-guerra los Estados tendrán necesidad de ejercer un activo control sobre el movimiento de capitales, debiendo hacerse una distinción entre las operaciones de especulación y los traslados de países con superavit en la balanza de pagos a los países con déficit.

Después de un cambio de ideas sobre las finalidades del proyecto, la presidencia convoca a una reunión extraordinaria, el 8 de los corrientes a las 9 y

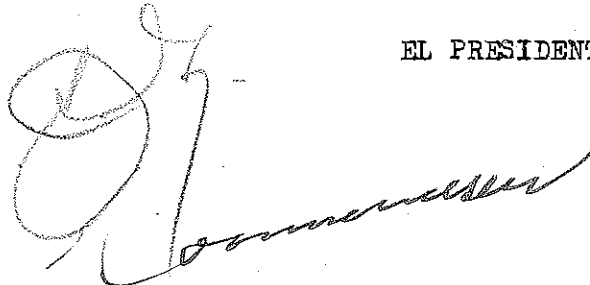
30 a. m., con el objeto de terminar su lectura.

A las 11 y 30 a. m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO



EL PRESIDENTE,



Nº 1392

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

ACTA DEL DIA 8 DE ABRIL DE 1943

En Bogotá, el día 8 de Abril de 1.943, a las 9 y 30 a. m., se reunió, en sesión extraordinaria, la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Roberto Michelsen, Presidente, Alfonso Araújo, Gonzalo Córdoba, Alvaro Díaz, Liberio López de Mesa, Manuel Mejía J., Guillermo Noguera S., Antonio Puerto y Emilio Toro, y de los señores Gerente, Auditor y Abogado del Banco.

I - A C T A - Se aprobó y firmó el acta de la sesión precedente, de Abril 7.

II - UNION INTERNACIONAL DE COMPENSACION - Se da lectura a la parte final del proyecto inglés para establecer una Unión Internacional de Compensación.

Los países participantes quedarían facultados para celebrar tratados bilaterales de comercio, siempre que tales pactos no encierren compromisos sobre trueque, ni limiten el movimiento normal de las importaciones. Debería convenirse igualmente en que no se permite el reconocimiento de primas de exportación.

En cambio, sería posible conceder subsidios especiales, para el fomento de la producción destinada exclusivamente al consumo interno de un país.

La Unión de Compensación estaría capacitada para contribuir al desarrollo de los programas de auxilios y reconstrucción, que en la época de post-guerra tendrán que encomendarse a organismos especiales. Prestaría, asimismo, una colaboración valiosa a la Asamblea que deba velar por la conservación de la paz y a solicitud de ella, podría llevarse a cabo en la práctica, de manera eficaz, un "bloqueo financiero", cuando las naciones dejen de cumplir obligaciones formalmente contraídas.

Otros importantes servicios adicionales de la Unión, consistirían en financiar mercaderías en poder de las entidades encargadas del control de artículos, y mantener contacto con una junta de inversiones internacionales, para encaminar hacia el equilibrio el sistema de créditos y deudas de compensación.

Estas funciones son posibles merced a las características de la organización proyectada, que es "impersonal" o "anónima". El aporte de cuotas para socorros, por ejemplo, encontraría resistencias en los parlamentos de cada país, pero la aceptación de un arreglo general que, sin gravar a los Estados, permita el

empleo temporal de recursos excedentes es, sin lugar a duda, tarea menos difícil.

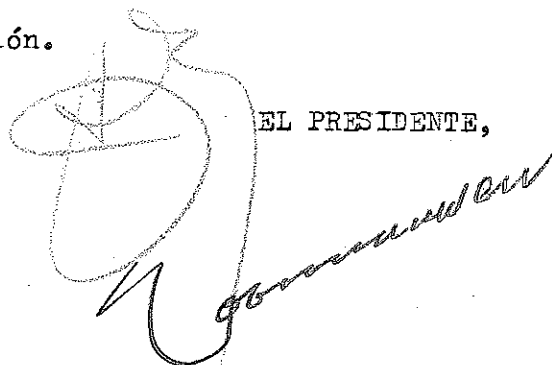
El plan sugiere que las bases de la Unión sean acordadas antes que termine la guerra, para ponerlas en ejecución inmediatamente que la paz se restablezca.

El autor - que es el economista inglés John Maynard Keynes - concluye advirtiéndole que somete a la crítica general las ideas del proyecto, que aspira a orientar la futura organización económica del mundo y resume el objetivo de "ganar la paz", mediante estipulaciones que no son, en ningún caso, más onerosas que las de un tratado comercial.

III - DECRETOS SOBRE CONTROL DE CAMBIOS - El señor Araújo informa que el Ejecutivo acaba de expedir el Decreto Extraordinario N° 736 de 1.943, sobre control de cambios y exportaciones, en el cual se incluyeron algunas disposiciones relacionadas con el Banco, que deben ser materia de estudio en próxima sesión.

A las 10 y 30 a. m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO  


EL PRESIDENTE,  


N° 1393

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

ACTA DEL DIA 14 DE ABRIL DE 1.943

En Bogotá, el día 14 de Abril de 1.943, a las 10 y 30 a. m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Roberto Michelsen, Presidente, Alfonso Araújo, Gonzalo Córdoba, Alvaro Díaz, Liborio López de Mesa, Manuel Mejía J., Guillermo Noguera S., Antonio Puerto y Emilio Toro, y de los señores Gerente, Auditor y Abogado del Banco.

I - A C T A - Se aprobó y firmó el acta de la sesión precedente, de Abril 8.

II - INFORMES - Se distribuyen el balance de Préstamos y descuentos y datos de otras cuentas del Banco y el boletín semanal de la Oficina de Control de Cambios y Exportaciones. El señor Gerente presenta las cotizaciones en el mercado de Nueva York de los bonos del Gobierno Nacional, que han registrado un ligero descenso en los últimos días, con motivo del pago semestral de intereses, y compara los balances del Banco en 28 de Febrero y 31 de Marzo, observando que entre esas dos fechas aumentaron las reservas y los depósitos, y disminuyeron los préstamos y descuentos a bancos accionistas, a entidades oficiales y a particulares, y los billetes en circulación.

III - EMISIONES - Da cuenta el señor Gerente de las emisiones hechas por el Banco después del 7 de Abril, que son como sigue:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado .....		\$ 1.600.000-
Emitido para Cali, 50.000 billetes de \$5, números 12650001 a 12700000, Acta 976 de Abril 6 .....	\$ 250.000-	
Emitido para Cartagena, 50.000 billetes de \$1, números 40300001 a 40350000, Acta 977 de Abril 8 .....	50.000-	
Emitido para Cúcuta, 50.000 billetes de \$1, números 40350001 a 40400000, Acta 978 de Abril 10 .....	50.000-	
Emitido para Cali, 50.000 billetes de \$1, números 42150001 a 42200000, Acta 979 de Abril 13 .....	50.000-	400.000-
		<u>400.000-</u>
Saldo que queda por emitir .....		<u>\$ 1.200.000-</u>

CERTIFICADOS DE PLATA:

Saldo que queda por emitir de lo autorizado .....	\$ 750.000-
---	-------------

IV - COMPRA DE ORO FISICO EN EL EXTERIOR - De acuerdo con lo convenido anteriormente, respecto de la distribución de las reservas del Banco entre oro y divisas, se resuelve, a moción del señor Araújo, comprar otras 140.000 onzas de oro físico al Federal Reserve Bank, para mantenerlo allí en custodia...

El señor Toro propone que se autorice a la Gerencia para adquirir periódicamente en los Estados Unidos las cantidades de oro físico que sean necesarias, a fin de repartir aproximadamente por mitad los dos elementos básicos que constituyen las reservas del Banco. También con el voto afirmativo del señor Ministro de Hacienda, la Junta aprueba esta determinación...

El mismo señor Toro recomienda que se obtengan informaciones sobre el movimiento de disponibilidades de oro y divisas de los bancos centrales, especialmente los de la América del Sur, durante los últimos meses.

V - ESTUDIOS DE LA JUNTA DE LA DEFENSA ECONOMICA - Se da lectura a una nota del señor Emilio Toro, quien, en su carácter de Miembro de la Junta de la Defensa Económica Nacional, sugiere que sea designada una comisión de la Directiva del Banco para estudiar la política que en materia de cambio exterior y respecto de la introducción de "nuevos capitales" al país convenga seguir en el futuro.

Se accede a la solicitud del señor Toro y la Presidencia integra la comisión con los señores López de Mesa, Mejía y Puerto.

VI - DIRECTOR DEL BANCO CENTRAL - Informa el señor Gerente que el doctor Gonzalo Restrepo ha presentado renuncia del puesto de Director Principal del Banco Central Hipotecario, con motivo de su designación para la Embajada en Lima.

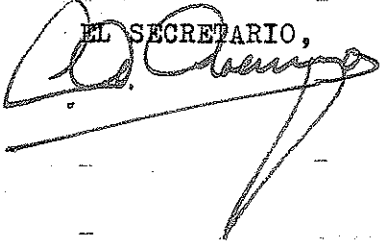
La Junta acepta esta renuncia, hace constar su agradecimiento al doctor Restrepo por los importantes servicios que prestó en el desempeño del aludido cargo, y aplaza el nombramiento de su reemplazo para próxima sesión.

VII - SOBRE COMERCIO EXTERIOR - El señor Araújo hace una exposición sobre las perspectivas del mercado mundial de café, una vez concluida la guerra, que parecen favorables para la valorización de ese fruto. En tales circunstancias, sería aconsejable meditar si es o no conveniente continuar exportando ahora el café y otros productos como el platino, cuyo pago en divisas está perturbando hondamente el mecanismo de la circulación monetaria en el país. A fin de solucionar esta

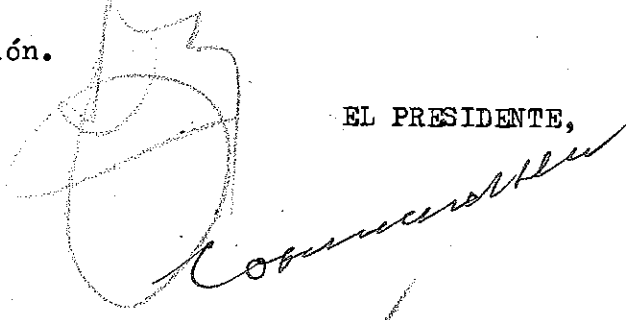
difícil situación, sugiere el señor Araújo que podría pensarse en llegar a un acuerdo con los Estados Unidos para organizar un sistema de intercambio de mercancías, que garantice los intereses de la producción nacional, punto que somete al estudio de los señores Directores.

A las 11 y 45 a. m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



Nº 1394

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

ACTA DEL DIA 21 DE ABRIL DE 1.943

En Bogotá, el día 21 de Abril de 1.943, a las 10 y 30 a. m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Roberto Michelsen, Presidente, Alfonso Araújo, Alvaro Díaz, Guillermo Noguera S. y Antonio Puerto, y del señor Gerente del Banco. Dejaron de concurrir los señores Gonzalo Córdoba, Liberio López de Mesa, Manuel Mejía J. y Emilio Toro.

I - A C T A - Se aprobó y firmó el acta de la sesión precedente, de Abril 14.

II - INFORMES - Se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas del Banco y el boletín de la Oficina de Control de Cambios sobre el movimiento de estos en la semana. El señor Gerente informa que el Banco Central de la República Argentina ha dirigido una comunicación cablegráfica, por medio de la cual da cuenta de las disposiciones expedidas recientemente en aquel país, con el objeto de limitar la entrada de capitales extranjeros, que no están destinados a inversiones permanentes en negocios de comercio o industrias. Tales medidas han sido adoptadas, en vista de las considerables reservas de oro y divisas de que dispone actualmente la Argentina.

III - EMISIONES - Presenta el señor Gerente el dato de las emisiones hechas por el Banco después del 14 de Abril, que es como sigue:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado .....		\$ 1.200.000-
Emitido para Bogotá, 50.000 billetes de \$1, números 41800001 a 41850000, Acta 980 de Abril 17 .....	\$ 50.000-	
Emitido para Cali, 50.000 billetes de \$1, números 42200001 a 42250000, Acta 981 de Abril 20 .....	50.000-	
Emitido para Honda, 50.000 billetes de \$1, números 41600001 a 41650000, Acta 981 de Abril 20 .....	50.000-	
Emitido para Barranquilla, 100.000 billetes de \$1, números 39800001 a 39900000, Acta 982 de Abril 20..	100.000-	
Emitido para Cali, 50.000 billetes de \$10, números 2500001 a 2550000, Acta 982 de Abril 20 .....	500.000-	750.000-

Saldo que queda por emitir .....

\$ 450.000-

CERTIFICADOS DE PLATA:

Saldo que queda por emitir de lo autorizado .....

\$ 750.000-

Se autoriza la emisión de \$ 2.000.000.00 en billetes del Banco de la República.

IV - OPERACION DEL BANCO CENTRAL - Se aprueba el préstamo adicional de \$ 200.000, que ha solicitado el Municipio de Cúcuta al Banco Central Hipotecario, con garantía del Matadero y de la Plaza de Mercado de la ciudad, cuyos productos anuales se calculan en \$ 79.420.00. El saldo de la antigua deuda del Municipio en el mismo Banco asciende a \$ 86.446.79 y el avalúo comercial de los bienes hipotecados es de \$ 587.100.00.

V - SOBRE COMPRA DE PAPELES EXTERNOS - El señor Gerente hace una exposición pormenorizada sobre la manera como el Fondo de Estabilización, en desarrollo de las Resoluciones 118 y 119 de 1.942, de la Oficina de Control de Cambios, ha reglamentado las operaciones de compra de papeles externos.

De acuerdo con lo resuelto por la Junta Administradora del Fondo, los bonos emitidos por entidades de derecho público no podrán ser adquiridos por particulares.

La negociación de acciones de empresas privadas se hará por intermedio del citado organismo, en las condiciones que acuerden el vendedor extranjero y el comprador colombiano. En el caso de que los interesados no tengan facilidades para llevar a cabo directamente esta clase de transacciones, el Fondo registrará las solicitudes que reciba y se pondrá en comunicación con casas respetables del exterior, a fin de comprar los títulos, para efectuar más tarde las adjudicaciones respectivas. Es entendido que el valor de las acciones deberá consignarse previamente en el Fondo.

El señor Araújo manifiesta que, tratándose de una gestión difícil, la reglamentación adoptada puede ser deficiente por algunos aspectos, pero que ella es susceptible de modificaciones, en vista de los resultados que se obtengan en la práctica.

VI - VISITA DEL SR. WALLACE - Manifiesta el señor Gerente que posiblemente mañana hará una visita informal al Banco el señor Henry Wallace, Vicepresidente de los Estados Unidos de América, acto al cual invita, de manera especial, a los señores Directores.

A las 11 y 30 a. m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE

Nº 1395

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

ACTA DEL DIA 28 DE ABRIL DE 1.943

En Bogotá, el día 28 de Abril de 1.943, a las 10 y 45 a. m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Roberto Michelsen, Presidente, Alfonso Araújo, Gonzálo Córdoba, Alvaro Díaz, Libe

rio López de Mesa, Manuel Mejía J., Guillermo Noguera S., Antonio Puerto y Emilio Toro y de los señores Gerente, Abogado y Auditor del Banco.

I - A C T A - Se aprobó y firmó el acta de la sesión precedente, de Abril 21.

II - INFORMES - Se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas del Banco y el señor Gerente da lectura a las últimas cotizaciones de valores colombianos en la Bolsa de Nueva York, los cuales han registrado alzas, habiendo quedado los del Gobierno Nacional con vendedores a  $45\frac{1}{4}$  y compradores a  $44\frac{3}{4}$ .

III - TRASPASOS DE ACCIONES - Se aprueban los siguientes traspasos de acciones de la clase "D" del Banco de la República, verificados del 21 al 24 de Abril:

Nº 3084	de Gregorio Obregón & Co.	para Alvaro Reyes	.....	6 acciones
" 3085	" " " " " "	Cecilia Olarte de Arango	....	19 "
" 3086	" " " " " "	María Olarte de Arango	.....	19 "
" 3087	" " " " " "	Camilo Mutis Daza	.....	10 "
" 3088	" " " " " "	Horacio Hernández	.....	3 "
" 3089	" " " " " "	Fabio Hernández	.....	3 "
" 3090	Manuel Toro	" Gabriel Toro Perea	.....	100 "

IV - EMISIONES - Presenta el señor Gerente el dato de las emisiones hechas por el Banco después del 21 de Abril, que es como sigue:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado	.....	\$ 2.450.000-
Emitido para Bogotá, 50.000 billetes de \$10.00, números 2.450.001 a 2.500.000, Acta Nº 983 de Abril 26	.....	\$ 500.000-
Emitido para Cali, 50.000 billetes de \$5.00, números 12.700.001 a 12.750.000, Acta Nº 984 del 26 de Abril...	250.000-	750.000-
Saldo que queda por emitir	.....	<u>\$ 1.700.000-</u>

CERTIFICADOS DE PLATA:

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado	.....	<u>\$ 750.000-</u>
---	-------	--------------------

V - ELECCION DE MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO CENTRAL HIPOTECARIO Y DE LA JUNTA CONSULTIVA DE LA OFICINA DE CONTROL DE CAMBIOS - Se procede a efectuar la elección de representantes del Banco de la República en estas dos entidades, en reemplazo de los señores Gonzalo Restrepo y Luis Tamayo, respectivamente, resultando elegidos por unanimidad de votos el Doctor Luis Angel Arango para la Junta Directiva del Banco Central Hipotecario y el señor José María Tamayo para la Junta de Control de Cambios.

VI - SEGURO DEL VAPOR "CIUDAD DE CUCUTA" - El señor Gerente informa que el Banco, con aprobación verbal del señor Ministro de Guerra, procedió a prorrogar el seguro de guerra del vapor "Ciudad de Cúcuta" por 45 días contados desde el vencimiento del seguro anterior, cuando el barco citado se hallaba en Cristóbal, de regreso de su último viaje a Buenaventura. Que habiendo llegado el barco a Cartagena, el señor Ministro de la Guerra consideró que no era necesario continuar asegurando

lo contra riesgo de guerra y, en consecuencia, dió instrucciones en el sentido de que se solicitara la cancelación del seguro y la devolución de la prima correspondiente al tiempo no transcurrido, lo que el Banco cumplió oportunamente. Que los representantes de la Compañía aseguradora manifestaron que aun cuando conforme a lo estipulado en la póliza respectiva la Compañía no estaba obligada a devolver la prima no devengada en caso de la cancelación del seguro, habían consultado a sus representados el asunto y éstos los autorizaron para reintegrar el 25% de la prima cobrada, o sea la cantidad de 3.750 dólares, con lo cual no estaba conforme el Ministerio de Guerra, el que insistía en que se exigiera la devolución de la totalidad de la prima en el tiempo no transcurrido. Que como los aseguradores habían fijado plazo hasta las 5 de la tarde del día de hoy para aceptar o rechazar esta oferta, quería someter a la Junta la resolución que deba adoptarse sobre el particular.

El señor Toro expresa su opinión en el sentido de que habiendo sido autorizada la prórroga del seguro por el Ministerio de Guerra y estando estipulado en la póliza que los aseguradores no quedan obligados a devolver la prima en caso de terminación del seguro antes del vencimiento, el Banco debe recibir los 3.750 dólares y continuar discutiendo sobre la devolución de la totalidad de la prima. A esto observa el señor Gerente que, posiblemente, los aseguradores exigirían que el Banco los declarara a paz y salvo para proceder a la entrega de la suma antes indicada.

El señor Araújo hace una relación pormenorizada de las gestiones llevadas a cabo en este asunto, que demuestran la diligencia con que el Banco ha procedido en el arreglo del mismo y sugiere que se trate nuevamente con el señor Ministro de Guerra acerca de la respuesta que deba darse a lo propuesto por la Compañía de Seguros.

El señor Gerente da lectura al proyecto de carta que el Banco se propone dirigir al Ministerio de Guerra en el día de hoy haciéndole notar que es urgente que el asunto quede definido antes de las 5 de la tarde, hora en que vence el plazo señalado por la Compañía de Seguros. La Junta aprueba dicho proyecto y, a moción del señor Puerto, resuelve que si el Ministerio no da respuesta oportuna a esa carta, se diga a la Compañía que el Banco acepta la devolución de los 3.750 dólares que ha ofrecido, haciendo constar, al mismo tiempo, su reclamo sobre el reintegro de la totalidad de la prima no devengada desde el 3 de Abril, fecha en la cual se le dió aviso de la terminación del seguro.

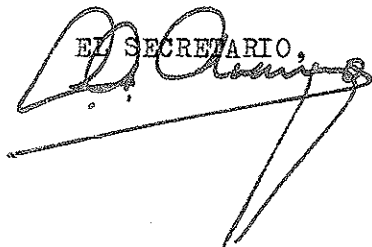
VII - CONTRATO SOBRE EL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL - El señor Gerente da lectura a la minuta del contrato que va a celebrarse con el Gobierno Nacional, en desarrollo de lo dispuesto en el Decreto N° 736 del presente año, sobre compensación de las sumas que el Fondo de Fomento Municipal dejará de recibir por razón de la supresión del gravamen del 10% que regía con anterioridad sobre algunas operaciones de cambio internacional. La Junta imparte su aprobación a este contrato.

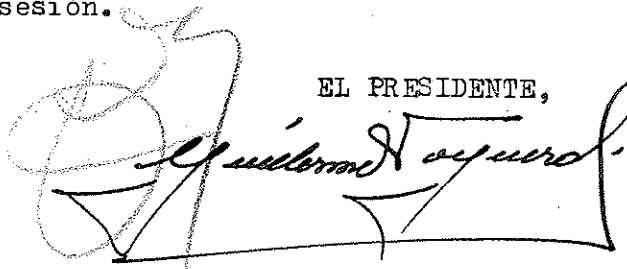
VIII - CARTAS DE BANCOS CENTRALES - El señor Gerente da a conocer de la Junta el contenido de las cartas que se han recibido del Banco Central del Ecuador y del Banco Central de Venezuela, la primera de las cuales se relaciona con la apertura de cuentas recíprocas en moneda colombiana y ecuatoriana para facilitar el intercambio comercial entre los dos países y la última con el fenómeno del aumen-



to de divisas y su repercusión sobre los precios en el mercado interno y consulta sobre las medidas aconsejables para contrarrestar estos efectos. Se resuelve consultar al Ministerio de Hacienda si los giros que se negocien con el Banco del Ecuador quedan sometidos al gravamen de la suscripción de bonos Denal o pueden considerarse exentos de esta obligación.

A las 12 y 10 p. m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,  


EL PRESIDENTE,  


Nº 1396

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

ACTA DEL DIA 5 DE MAYO DE 1.943

En Bogotá, el día 5 de Mayo de 1.943, a las 10 y 30 a. m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Guillermo Noguera S., Presidente, Alfonso Araújo, Gonzalo Córdoba, Alvaro Díaz, Liberio López de Mesa, Manuel Mejía J., Roberto Michelsen, Antonio Puerto y Emilio Toro, y de los señores Gerente, Auditor y Abogado del Banco.

I - A C T A - Se aprobó y firmó el acta de la sesión precedente, de Abril 28.

II - ELECCION DE DIGNATARIOS - Para los meses de Mayo y Junio, son elegidos Presidente y Vice-Presidente de la Junta los señores Guillermo Noguera S. y Antonio Puerto, respectivamente.

III - MIEMBRO DEL COMITE - Es designado miembro del Comité Ejecutivo del Banco el señor Alvaro Díaz, para el período trimestral que comenzó el 1º de Mayo.

IV - INFORMES - Se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas del Banco y el boletín semanal de la Oficina de Control de Cambios y Exportaciones. El señor Gerente da lectura al detalle de los bonos de Almacenes de Depósito que el Banco tenía descontados en 30 de Abril, distribuidos por garantías, que ascendían a \$ 1.115.606.85 e informa que el día 3 del mes en curso comenzó a funcionar la Agencia del Banco en el puerto de Buenaventura, y que don José María Tamayo ha dirigido una nota por la que agradece y acepta el nombramiento que se le hizo de Miembro de la Junta Consultiva de la Oficina de Control de Cambios. También informa el señor Gerente que el Banco Central de la República Argentina ha enviado el texto del Decreto recientemente dictado en ese país, sobre importación de capitales extranjeros. Se resuelve pasar sendas copias de este documento a los señores Directores.

V - EMISIONES - Da cuenta el señor Gerente de las emisiones hechas por el Banco después del 28 de Abril, que son como sigue:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

Saldo autorizado por emitir en Abril 27 de 1.943 .....		\$ 1.700.000-
Emitido para Quibdó, 50.000 billetes de \$1, números 39.750.001 a 39.800.000, Acta 985 de Abril 28 .....	\$ 50.000-	
Emitido para Armenia, 100.000 billetes de \$1, números 36.000.001 a 36.100.000, Acta 986 de Abril 29 .....	100.000-	
Emitido para Ibagué, 50.000 billetes de \$1, números 37.900.001 a 37.950.000, Acta 987 de Mayo 3 .....	50.000-	
Emitido para Buenaventura, 50.000 billetes de \$1, números 42.250.001 a 42.300.000, Acta 987 de Mayo 3 ...	50.000-	250.000-
		<u>250.000-</u>
Saldo que queda por emitir .....		<u>\$ 1.450.000-</u>

CERTIFICADOS DE PLATA:

Saldo que queda por emitir de lo autorizado ..... \$ 750.000-

VI - SEGURO DEL VAPOR "CUCUTA" - El señor Gerente informa que, con la colaboración eficaz de don Antonio Puerto, pudo solucionarse de manera satisfactoria lo relativo a la cancelación de la póliza de seguro del vapor "Cúcuta".

Como el barco ha sido entregado ya definitivamente al Gobierno, la Sección de Salinas estudia en la actualidad una propuesta para transportar en veleros la sal marítima destinada a los departamentos del Pacífico.

VII - SOLICITUD DEL ADMINISTRADOR DE SALINAS TERRESTRES - Se da lectura a la nota Nº 333 del Administrador General de las Salinas Terrestres, por medio de la cual solicita autorización para comprar unas 20 vacas, por valor aproximado de \$-2.400.00, que se mantendrían en los predios de las minas de Zipaquirá, con el objeto de suministrar gratuitamente leche al personal de trabajadores.

A moción del señor Gerente, se autoriza la concesión de un préstamo por la expresada suma de \$ 2.400.00, a la Cooperativa de Empleados y Obreros de las Salinas, a fin de que tal entidad, si lo estima conveniente, pueda realizar el proyecto del Administrador General, utilizando para ello los pastos de la finca contigua a las minas, de propiedad de la nación.


VIII - INCINERACIONES EN LAS SUCURSALES - En vista del concepto favorable de la Superintendencia Bancaria, del Ministerio de Hacienda y de la Contraloría General, la Junta autoriza la incineración de billetes nacionales y del Banco y de certificados de plata en algunas sucursales, y aprueba el proyecto de circular presentado por la Gerencia, que contiene las instrucciones para tales diligencias.

IX - SESIONES EXTRAORDINARIAS - Se resuelve considerar, en reuniones especiales, los informes de las comisiones designadas por la Junta para estudiar la política que deba seguirse en materia de cambios y respecto de la introducción de nuevos capitales al país, y los proyectos de los Gobiernos de Norte América y la Gran Bretaña sobre estabilización monetaria.

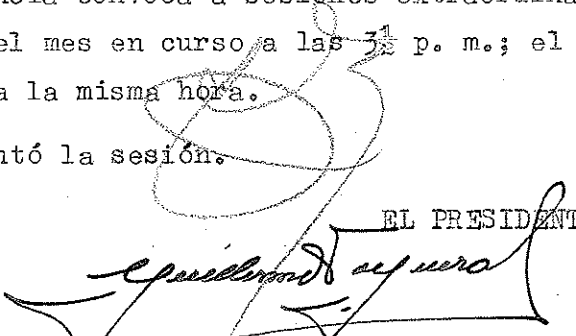
Para tal efecto, la Presidencia convoca a sesiones extraordinarias en las siguientes fechas: el viernes 7 del mes en curso a las 3<sup>1</sup>/<sub>2</sub> p. m.; el martes 11, a las 10 y 30 a. m., y el martes 18 a la misma hora.

A las 11 y 45 a. m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



En Bogotá, el día 7 de Mayo de 1.943, a las 3 y 30 p. m. se reunió, en sesión extraordinaria, la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Guillermo Noguera S., Presidente, Alfonso Araújo, Gonzalo Córdoba, Alvaro Díaz, Liberio López de Mesa, Manuel Mejía J., Roberto Michel sen, Antonio Puerto y Emilio Toro, y de los señores Gerente, Auditor y Abogado del Banco.

I - A C T A - Se aprobó y firmó el acta de la sesión precedente, de Mayo 5.

II - FONDO INTERNACIONAL DE ESTABILIZACION - El señor Puerto manifiesta que la Comisión designada para estudiar el plan del Gobierno de los Estados Unidos, sobre creación de un Fondo Internacional de Estabilización, no ha concluido todavía su informe, que comprende materias muy delicadas, y hace notar que la Embajada de aquél país en Bogotá tiene una copia reciente del proyecto, que modifica sustancialmente en varios puntos el texto original remitido por la Secretaría del Tesoro de Washington.

Agrega el señor Puerto que podrían sugerirse algunas reformas importantes al plan, entre las cuales menciona la posibilidad de que se acepte en pago de parte de las cuotas artículos de exportación de los distintos países participantes -como el café, por ejemplo en el caso de Colombia- o bonos garantizados con tales productos, a un precio fijado de antemano.

En vista de las observaciones del señor Puerto, se resuelve aplazar la sesión extraordinaria del martes 11 de los corrientes.

III - POLITICA DE CAMBIO E IMPORTACION DE CAPITALS - Se da lectura al informe rendido por los señores López de Mesa, Mejía y Puerto, quienes fueron designados por la Junta para estudiar la política que deba seguirse en materia de cambio exterior y respecto de la introducción de nuevos capitales al país.

Después de un detenido análisis, los comisionados llegan a la conclusión de que es aconsejable mantener las regulaciones de cambio vigentes y aducen, entre otras, las siguientes razones:

a) Por causa del conflicto mundial han desaparecido algunas industrias importantes de exportación, como el banano, y otras se han restringido considerablemente como la de hidrocarburos. Tan solo subsisten las de café y oro, organizadas sobre la base de la cotización actual del dólar, y para el desarrollo de las cuales sería perjudicial la baja del cambio.

b) Es prudente esperar el resultado de las conferencias internacionales sobre estabilización monetaria que se realizarán próximamente en los Estados Unidos. Una determinación prematura por parte de Colombia para valorizar su moneda, podría lesionar los intereses de la economía nacional al ingresar el país en alguna de las organizaciones proyectadas, y

c) Con la baja del cambio no se obtendría la reducción de precios de las manufacturas extranjeras, ni una disminución apreciable en el costo general de la vida.

Respecto de los nuevos capitales, la comisión considera que deben estimularse aquellas inversiones de carácter permanente, que impliquen creación de riqueza y que, por el contrario, sería el caso de imponer gravámenes fiscales y aún de prohibir la importación, tratándose de fondos que vienen al país con fines de especulación o en busca de un refugio transitorio, para eludir impuestos en otras naciones o los riesgos que allí corren.

El señor López de Mesa manifiesta que para contrarrestar la inflación es necesario que la economía nacional absorba y esterilice el sobrante de la balanza de pagos. Con tal fin, sugiere que el Estado obligue a las empresas industriales a constituir reservas especiales en oro o divisas, en proporción a sus utilidades. Tales reservas tendrían el doble objeto de evitar la expansión del medio circulante y de capacitar a las compañías particulares para renovar sus equipos al concluir la guerra.

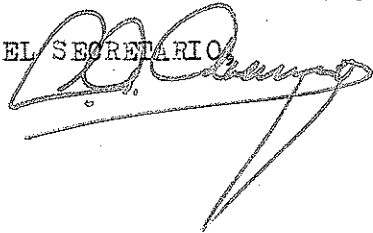
El señor Díaz encuentra conveniente esta iniciativa y el señor Araújo considera que, para fijar la escala de formación de reservas, podría pensarse en tomar como base el gravamen por concepto de impuesto sobre la renta de las respectivas sociedades industriales, cuyo producto calcula en \$ 15.000.000 anuales.

El señor Toro opina que el Banco podría comprar solamente un porcentaje de los giros sobre el exterior al tipo actual de cambio y entregar en pago del resto certificados en moneda extranjera, que tomarían los bancos comerciales y sobre los cuales se reconocería, si fuere posible, por el Fondo del Café, un pequeño interés. Sin acoger esta fórmula, el señor Toro la somete al estudio de la Junta.

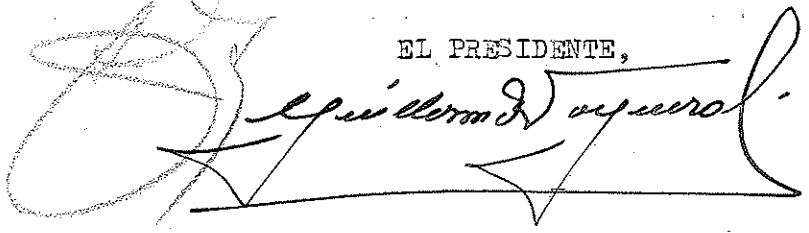
El señor Gerente observa que si la guerra se prolonga, no podrá mantenerse invariable la cotización del dólar al 175%. Como el Fondo Nacional del Café dispone ya de un capital relativamente grande, convendría examinar si es aconsejable reducir el impuesto de exceso de precios básicos y bajar el cambio proporcionalmente, en forma que los productores de café no sufran perjuicios. Esta medida que ofrece por otros aspectos graves reparos, sería de indiscutible eficacia para limitar la inflación y evitar el alza del costo de la vida.

A las 5 y 15 p. m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO



EL PRESIDENTE,



Nº 1398

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

ACTA DEL DIA 12 DE MAYO DE 1943

En Bogotá, el día 12 de Mayo de 1.943, a las 10 y 15 a. m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Guillermo Noguera S., Presidente, Alfonso Araújo, Gonzalo Córdoba, Alvaro Díaz, Liberio López de Mesa, Manuel Mejía J., Roberto Michelsen, Antonio Puerto y Emilio Toro, y de los señores Gerente, Auditor y Abogado del Banco.

I - A C T A - Se aprobó y firmó el acta de la sesión precedente, de Mayo

II - INFORMES - Se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas del Banco y el boletín semanal de la Oficina de Control de Cambios y Exportaciones. El señor Gerente presenta las cotizaciones en el mercado de Nueva York de los bonos del Gobierno Nacional, que se han mantenido firmes, con tendencia al alza, y compara los balances del Banco en 31 de Marzo y 30 de Abril, observando que entre esas dos fechas aumentaron las reservas, los billetes en circulación y los depósitos y disminuyeron los préstamos y descuentos a bancos accionistas, a entidades oficiales y a particulares.

III - EMISIONES - Presenta el señor Gerente el dato de las emisiones hechas por el Banco después del 5 de Mayo, que es como sigue:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado .....	\$ 1.450.000-	
Emitido para Bogotá, 50.000 billetes de \$1, números 41.850.001 a 41.900.000, Acta 988 de Mayo 6 .....	\$ 50.000-	
Emitido para Cali, 100.000 billetes de \$1, números 42.300.001 a 42.400.000, Acta 989 de Mayo 8 .....	\$ 100.000-	150.000-
Saldo que queda por emitir .....	\$ 1.300.000-	

CERTIFICADOS DE PLATA:

Saldo que queda por emitir de lo autorizado .....	\$ 750.000-
---	-------------

IV - SERVICIO DE LOS BONOS "DENAL" (CLASE C) - Se aprueba el contrato suscrito en esta fecha entre el señor Gerente y el Gobierno Nacional, para el servicio de los bonos de la clase "C" de la Defensa Económica. El monto de la emisión es de \$ 15.000.000, amortizables en el transcurso de 30 años, contados a partir del 1º de Junio próximo. La respectiva cuota trimestral asciende a \$ 272.000, distribuidos así: \$ 270.277.80, para servicio de intereses y amortización; \$ 722.20, para los gastos de administración a que haya lugar, y \$ 1.000, valor de los honorarios del Banco como fideicomisario del empréstito.

V - OPERACION DEL BANCO CENTRAL - Se aprueba el préstamo adicional de \$ 10.000 que han solicitado los propietarios del edificio "Colombia", situado en la ciudad de Bogotá, al Banco Central Hipotecario, con garantía de dicha finca, cuyo valor comercial se estima en \$ 328.560.

VI - SOLICITUD DEL PERSONAL DE LAS SALINAS - Informa el señor Gerente que los empleados y obreros de las salinas terrestres, han solicitado insistentemente la revisión de sus asignaciones, en vista del alza de precios de los artículos de primera necesidad.

La Junta resuelve que este asunto sea estudiado por el Comité Ejecutivo.

VII - SOBRE NACIONALIZACION DE LA HANDEL - El señor Araújo manifiesta que el Gobierno y el Fondo de Estabilización han venido considerando algunos proyectos relativos a la nacionalización de la empresa "Handel en Industrie Maatschappij" y que en su oportunidad se informará a la Junta sobre el particular.

El señor Gerente agrega que este delicado negocio se está tramitando por el Fondo, con la eficaz colaboración del Abogado Consultor de dicha entidad,

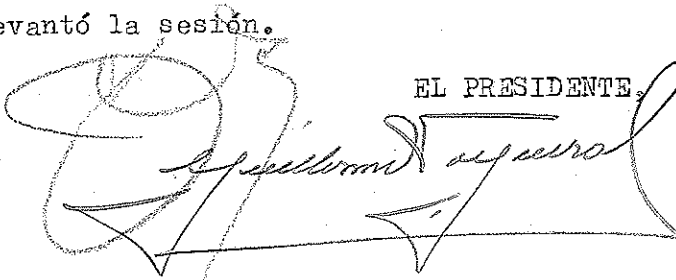
Doctor Pedro A. Gómez Naranjo, y que, como lo ha manifestado el señor Ministro de Hacienda, una vez que se acuerde una fórmula satisfactoria, será sometida a la consideración de la Junta.

A las 11 y 15 a. m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO



EL PRESIDENTE



Nº 1399

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

ACTA DEL DIA 18 DE MAYO DE 1943

En Bogotá, el día 18 de Mayo de 1.943, a las 9 y 30 a. m., se reunió, en sesión extraordinaria, la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Guillermo Noguera S., Presidente, Alfonso Araújo, Gonzalo Córdoba, Alvaro Díaz, Manuel Mejía J., Roberto Michelsen y Antonio Puerto, y de los señores Gerente, Auditor y Abogado del Banco. Dejaron de concurrir los señores Liberio López de Mesa y Emilio Toro.

I - ACTA - Se aprobó y firmó el acta de la sesión precedente, de Mayo 12.

II - FONDO INTERNACIONAL DE ESTABILIZACION - Se da lectura al informe rendido por los señores Puerto y Córdoba sobre el plan del Gobierno de los Estados Unidos de América para el establecimiento de un Fondo de Estabilización de las Naciones Unidas y Asociadas.

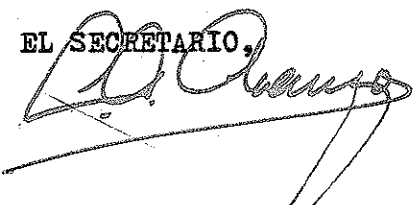
A dicho documento se acompaña un comentario respecto de la interpretación y alcance de cada una de las disposiciones del proyecto.

Después de una detenida exposición sobre la importancia de las finalidades que persigue el nuevo organismo, en el sentido de procurar la normalidad de las transacciones internacionales durante el período de post-guerra, los comisionados sugieren la aclaración de algunas cláusulas y concluyen haciendo notar que Colombia, por la situación especial en que se halla colocada respecto de Norte América, tendrá que adherirse al acuerdo sobre constitución del Fondo.

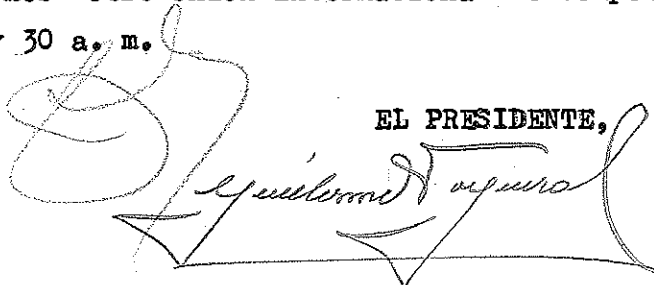
La Presidencia da las gracias a los señores Puerto y Córdoba por el estudio tan completo que llevaron a cabo, y, a moción del señor Araújo, se resuelve considerar el informe en próxima reunión.

Con el objeto de oír una exposición del señor Watson, funcionario del Banco de Inglaterra y experto enviado por el Gobierno de la Gran Bretaña a Sur América para explicar el plan Keynes sobre Unión Internacional de Compensación, se levantó la sesión a las 10 y 30 a. m.

EL SECRETARIO



EL PRESIDENTE



En Bogotá, el día 19 de Mayo de 1.943, a las 10 y 30 a. m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Guillermo Noguera S., Presidente, Alfonso Araújo, Gonzalo Córdoba, Alvaro Díaz, Liberio López de Mesa, Manuel Mejía J., Roberto Michelsen y Antonio Puerto, y de los señores Gerente, Auditor y Abogado del Banco. Dejó de concurrir el señor Emilio Toro.

I - A C T A - Se aprobó y firmó el acta de la sesión precedente, de Mayo 18.

II - INFORMES - Se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas del Banco y el boletín semanal de la Oficina de Control de Cambios y Exportaciones. El señor Gerente presenta las cotizaciones en el mercado de Nueva York de los bonos del Gobierno Nacional, de la antigua y la nueva emisión, que tienen demanda a  $62\frac{1}{2}\%$  y  $47\frac{1}{2}\%$ , respectivamente.

III - TRASPASOS DE ACCIONES - Se aprueban los siguientes traspasos de acciones de la clase "D" del Banco de la República, verificados del 28 de Abril al 19 de Mayo:

Nº 3092, de L. W. Lowe y A. V. Burn para Maduro's & Curiel Bank, Curacao 10 acciones  
 " 3093, del Banco de Bogotá para María Josefa de Arango ..... 90 "

IV - EMISIONES - Da cuenta el señor Gerente de las emisiones hechas por el Banco, después del 12 de Mayo, que son como sigue:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado .....		\$ 1.300.000-
Emitido para Bogotá, 50.000 billetes de \$1, números 41.950.001 a 42.000.000, Acta 990 de Mayo 17 .....	\$ 50.000-	
Emitido para Armenia, 100.000 billetes de \$1, números 41.300.001 a 41.400.000, Acta 990 de Mayo 17 .....	100.000-	
Emitido para Pasto, 50.000 billetes de \$1, números 42.400.001 a 42.450.000, Acta 990 de Mayo 17 .....	50.000-	
Emitido para Cali, 50.000 billetes de \$10, números 2.550.001 a 2.600.000, Acta 991 de Mayo 18 .....	500.000-	
Emitido para Girardot, 50.000 billetes de \$1, números 37.700.001 a 37.750.000, Acta 991 de Mayo 18 .....	50.000-	750.000-
Saldo que queda por emitir .....		<u>\$ 550.000-</u>

CERTIFICADOS DE PLATA:

Saldo que queda por emitir de lo autorizado .....	<u>\$ 750.000-</u>
---	--------------------

Se autoriza la emisión de \$ 1.000.000 en billetes del Banco de la República.

V - SOBRE TRANSPORTE DE BILLETES - Se da lectura a una comunicación de los representantes de la American Bank Note Company, por la que manifiestan que en las actuales circunstancias no parece posible el envío de un mensajero particular con los despachos de billetes del Banco, que se efectúan por la vía marítima.

El señor Puerto considera que podría celebrarse un arreglo especial con la compañía de vapores, para que uno de los oficiales del barco se encargue de vigilar cuidadosamente las remesas de billetes durante la travesía.

La Junta dispone que se solicite la opinión de la American Bank Note sobre la sugestión del señor Puerto.

VI - SOBRE LA SAL VENEZOLANA - El señor Gerente consulta a la Junta si sería aconsejable rebajar el precio de la sal nacional en Cúcuta, para evitar la entrada al país del artículo de procedencia venezolana.

Este último se está dando al expendio a razón de \$ 5.65 el saco de 60 kilos, lo que deja una utilidad de \$ 0.75 por saco. Como el beneficio efectivo que recibe el Estado al vender en Cúcuta la sal de Sesquilé o la marítima del Tor no a \$ 5.65 el saco, es de \$ 1.45, queda un margen que permite reducir allí en \$ 0.70 o \$ 0.75, el precio de la sal colombiana. En esta forma se suspenderían automáticamente las importaciones de Venezuela.

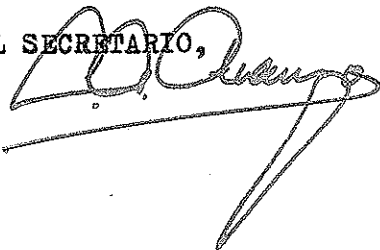
El señor Díaz se muestra partidario de la medida, que ha venido siendo estudiada detenidamente por la Comisión de Salinas, en cuanto favorece al consumidor, aumenta la producción de las explotaciones oficiales y contribuye a regularizar el movimiento de carga del interior hacia Santander.

Los señores Araújo y Mejía observan que los cupos sobrantes de transporte para la movilización a Cúcuta, no han sido permanentes en los últimos meses, por lo cual sugieren que antes de tomar una determinación definitiva sobre el particular se consulte el punto con el Ministerio de Obras Públicas. Así lo resuelve la Junta por unanimidad.

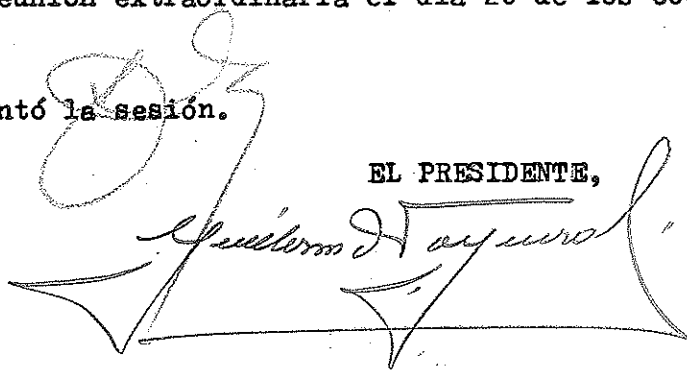
VII - SESION EXTRAORDINARIA - A fin de considerar el informe de la Comisión que estudió el proyecto sobre establecimiento de un Fondo Internacional de Estabilización, y de dar lectura a algunos conceptos anunciados por el señor Ministro de Hacienda, la presidencia convoca a una reunión extraordinaria el día 20 de los corrientes, a las 4 p. m.

A las 11 y 30 a. m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



Nº 1401

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

ACTA DEL DIA 20 DE MAYO DE 1943

En Bogotá, el día 20 de Mayo de 1.943, a las 4 y 15 p. m. se reunió, en sesión extraordinaria, la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Guillermo Noguera S., Presidente, Alfonso Araújo, Gonzalo Córdoba, Alvaro Díaz, Manuel Mejía J., Roberto Michelsen, Antonio Puerto y Emilio Toro, y de los señores Gerente, y Auditor del Banco. Dejó de concurrir el señor Liberio López de Mesa.

I - A C T A - Se aprobó y firmó el Acta de la sesión precedente, de Mayo



II - INVERSIONES EN BONOS DE LA CAJA AGRARIA - Manifiesta el señor Gerente que la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero ha anunciado la cancelación del saldo de los bonos garantizados con cartera, que tiene descontados en el Banco al interés de 3% anual. La Caja sugiere que se le compre la misma cantidad que actualmente adeuda, en bonos del 2%, de plazo no mayor de 90 días y emitidos por ella de acuerdo con las disposiciones del Decreto extraordinario 1156 de 1.940.

El señor Gerente hace notar que la operación proyectada no influiría, en manera alguna, sobre la circulación monetaria, que el citado Decreto 1156 autoriza expresamente la compra de bonos agrarios e industriales, y que tal inversión, de carácter transitorio, dejaría al Banco un pequeño margen de utilidad, sin que implique la rebaja del interés para los futuros descuentos de la Caja Agraria.

El señor Michelsen observa que difícilmente volvería más tarde la Caja a solicitar créditos del 3% si se le toman bonos del 2%, por lo cual, en realidad la aceptación de la propuesta equivaldría a una baja de interés, punto que requiere un cuidadoso examen.

A moción del señor Araújo, se resuelve aplazar el estudio de la solicitud en referencia.

III - SOBRE CONTROL DE PRECIOS - El señor Araújo hace una detenida e interesante exposición respecto de las medidas que proyecta adoptar el Ejecutivo en desarrollo del Decreto 928 de 1.943, sobre control de precios, y comenta, de modo especial, los resultados satisfactorios de la labor que ha llevado a cabo la misión de expertos contratada al efecto por el Gobierno en los Estados Unidos.

IV - FONDO INTERNACIONAL DE ESTABILIZACION - Se da lectura a varios capítulos de un trabajo elaborado por el ex-Ministro de Hacienda, señor Carlos Lleras Restrepo, sobre el proyecto norteamericano de Fondo Internacional de Estabilización.

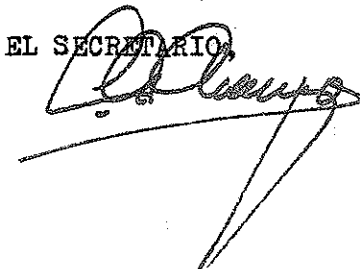
El autor observa que la cooperación económica entre los países aliados en la guerra de 1.914, fué abandonada muy poco tiempo después de concluido el conflicto, lo que trajo consigo funestas repercusiones monetarias y en el campo de los cambios internacionales. Anota que es necesario tratar de impedir que se presente en esta época una situación semejante y que el plan del Gobierno de los Estados Unidos responde ampliamente a esa finalidad primordial.

El proyecto, según la opinión del señor Lleras, conserva vivos los principios fundamentales que rigen hoy la economía mundial, y las limitaciones que impone a los países afiliados carecen de importancia si se comparan con los perjuicios resultantes de la falta de una organización que evite el caos de la post-guerra de 1.918. Advierte por último que, en su concepto, no habría por parte de Colombia dificultades insalvables para adherirse al sistema.

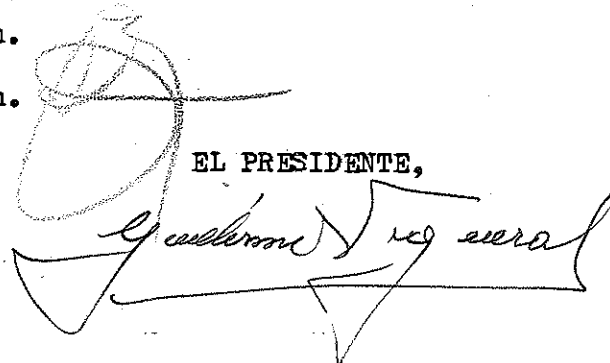
V - SESION EXTRAORDINARIA - La Presidencia convoca a una reunión extraordinaria el 25 de los corrientes, a las 10 y 30 a. m., para continuar el estudio del proyecto sobre Fondo Internacional de Estabilización.

A las 5 y 30 p. m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



En Bogotá, el día 25 de Mayo de 1.943, a las 10 y 30 a. m., se reunió, en sesión extraordinaria, la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Guillermo Noguera S., Presidente, Alfonso Araújo, Gonzalo Córdoba, Alvaro Díaz, Liberio López de Mesa, Manuel Mejía J., Roberto Michelsen, Antonio Puerto y Emilio Toro, y de los señores Gerente, Auditor y Abogado del Banco. Concurrió también a la reunión especialmente invitado el señor Gonzalo Restrepo Jaramillo, miembro de la comisión de la Defensa Económica Nacional.

I - A C T A - La presidencia dispuso que se aplazara la lectura del acta de la sesión precedente, de Mayo 20.

II - SOBRE RESERVAS DEL BANCO - El señor Toro manifiesta que en la última reunión de la comisión de la Defensa Económica Nacional, el señor Presidente de la República sugirió la conveniencia de que el Banco traslade parte de sus reservas en divisas a países de la América del Sur, como la Argentina y el Brasil. Tal determinación se justificaría, en vista del desarrollo que ha venido adquiriendo la importación de productos de esas naciones, por las perspectivas inciertas de la moneda americana, que puede llegar a desvalorizarse con motivo de las emisiones destinadas a sufragar los gastos de guerra, y para estrechar las relaciones comerciales de Colombia con aquellas Repúblicas del Sur.

El señor Gerente observa que las monedas del Brasil y la Argentina, de modo especial la del primero de estos países, han tenido algunas fluctuaciones en los últimos meses, y agrega que posiblemente las medidas adoptadas hace pocas semanas por el Gobierno Argentino, respecto de la introducción de capitales extranjeros a su territorio, dificultarían la operación proyectada.

El señor Gerente propone, sin embargo, que se formule la consulta del caso al Banco Central de la República Argentina, y que se estudie detenidamente este asunto, lo que es aprobado por la Junta.

III - VENTA DE ORO A PARTICULARES - El señor Toro informa que también insinuó el señor Presidente de la República que se considerara de nuevo si sería aconsejable permitir la venta de oro físico a los particulares.

El señor Araújo advierte que esta medida podría ser inconveniente por el aspecto internacional, pues dificultaría el control sobre los bienes de propiedad de ciudadanos de los países del Eje, por lo cual quizás no sería mirada con buenos ojos en los Estados Unidos. Recuerda el señor Araújo que la iniciativa ya ha sido estudiada en ocasiones anteriores por la Junta, que se ha mostrado adversa a ella, pero hace notar que un ensayo sobre el particular no implicaría pérdida para el país, y permitiría apreciar en la práctica las ventajas o inconvenientes del proyecto.

El señor Restrepo Jaramillo expresa su conformidad con la opinión del señor Araújo.

El señor Gerente manifiesta que la venta de oro a los particulares requeriría la acuñación de nuevas piezas, pues parece improbable que al público

le interesara la adquisición de barras, y que en las actuales circunstancias las casas de moneda nacionales carecen de los elementos necesarios para los trabajos de acuñación.

La Junta resuelve continuar el examen de este punto en sesión posterior y, a moción del señor Araújo, se conviene en enviar al Gerente de la Sucursal de Medellín, señor Francisco Rodríguez Moya, quien ha hecho declaraciones en la prensa sobre la conveniencia de acuñar el oro y ponerlo en circulación, los informes de las comisiones que han estudiado el problema de la amonedación de oro, para que emita su concepto y, si fuere el caso, venga a Bogotá a exponer personalmente sus puntos de vista sobre tan importante materia.

IV - FONDO INTERNACIONAL DE ESTABILIZACION - Se concluye la lectura del estudio elaborado por el ex-Ministro de Hacienda, señor Lleras Restrepo, sobre el proyecto Norteamericano de establecimiento de un Fondo Internacional de Estabilización.

La Junta encuentra muy interesante la exposición sobre el alcance y desarrollo del plan hecha por el autor, cuyas conclusiones coinciden con las del informe de los señores Puerto y Córdoba, comisionados para estudiar el mismo proyecto.

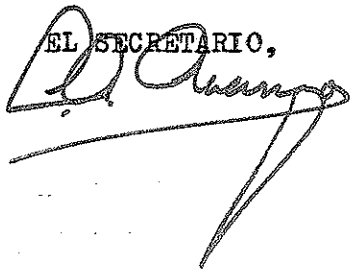
También se da lectura a un concepto sobre la organización del Fondo Internacional de Estabilización, emitido a solicitud del señor Ministro de Hacienda por el ex-Director del Banco don Eduardo Cuéllar, quien indica la conveniencia de que el Gobierno proponga la aclaración de algunas cláusulas.

El señor Puerto considera que Colombia, por medio de un Delegado especial, debe hacerse representar, a la mayor brevedad, en las conversaciones que se adelantan en Washington entre los funcionarios de la Secretaría del Tesoro y los expertos de las naciones Suramericanas. Las informaciones que se obtengan respecto de la opinión que prevalece sobre el proyecto en los demás países, serían de grande utilidad para el Gobierno.

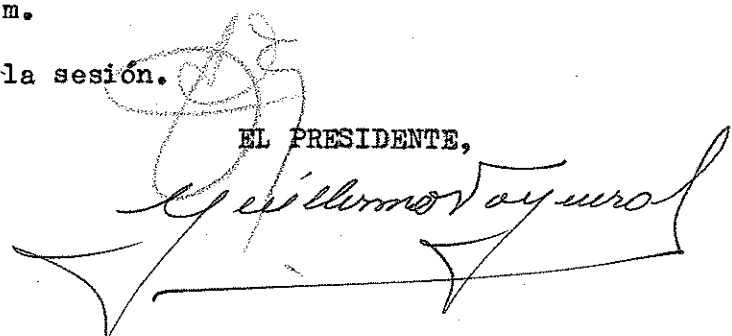
Con el objeto de continuar el estudio de los planes de estabilización monetaria internacional, la presidencia convoca a una reunión extraordinaria el 28 de los corrientes a las 9 y 30 a. m.

A las 12 y 30 p. m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



Nº 1403

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA  
ACTA DEL DIA 26 DE MAYO DE 1943

En Bogotá, el día 26 de Mayo de 1.943, a las 10 y 30 a. m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Guillermo Noguera S., Presidente, Alfonso Araújo, Gonzalo Córdoba, Alvaro Díaz, Liberio López de Mesa, Manuel Mejía J., Roberto Michelsen y Antonio Puerto, y de los señores Gerente, Auditor y Abogado del Banco. Dejó de concurrir el se-

ñor Emilio Toro.

I - A C T A S - Se aprobaron y firmaron las actas de las sesiones de 20 y 25 de Mayo.

II - MOCION DE DUELO - El señor Gerente presenta la siguiente proposición, que es aprobada por unanimidad:

"La Junta Directiva del Banco de la República registra con profundo pesar la muerte del doctor Alberto Suárez Murillo, jurisconsulto de grandes dotes intelectuales y morales, que desempeñó con acierto durante varios años el cargo de Director del Banco.-"

III - CENTENARIO DEL PRESIDENTE CARO - A moción del señor Michelsen y con el voto unánime de sus miembros, la Junta dispone que por la imprenta del Banco se haga una publicación de algunos estudios de don Miguel Antonio Caro sobre materias económicas y financieras, con motivo de cumplirse el 10 de Noviembre de este año el primer centenario del natalicio del ilustre ex-Presidente.

El señor Gerente manifiesta su agradecimiento por el espontáneo homenaje de la Junta a la memoria del señor Caro.

IV - INFORMES - Se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas del Banco y el boletín de la Oficina de Control de Cambios sobre el movimiento de estos en la semana. El señor Gerente presenta las cotizaciones en el mercado de Nueva York de los bonos del Gobierno Nacional, que han registrado alza en los últimos días, e informa que el Banco Central de la República Argentina ha enviado copia de la reglamentación dictada en ese país respecto de la importación de capitales.

Sobre el particular el señor Araújo sugiere que por cablegrama y de acuerdo con lo convenido en la sesión anterior, se consulte a dicha entidad, si el Banco podría situar allí una cantidad importante de divisas, para atender a las necesidades del comercio entre los dos países.

V - TRASPASOS DE ACCIONES - Se aprueban los siguientes trasposos de acciones de la clase "D" del Banco de la República, verificados del 22 al 26 de Mayo:

Nº 3096 de Alvaro Reyes a María O. de Arango .....	6 acciones	
A. J. Righthouse .....	19	" 25 acciones
✓ " 3097 de:		
María Inés Lleras .....	11	"
Clemencia Lleras .....	12	"
Carlos Lleras de la F. ....	13	"
Carlos y Clemencia Lleras de la Fuente .....	2	"
Cecilia de la Fuente de Lleras .....	47	"
Fondo de Empleados del Banco de la República	2	"
a A. J. Righthouse .....		87 "

VI - EMISIONES - Da cuenta el señor Gerente de las emisiones hechas por el Banco después del 19 de Mayo, que son como sigue:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado .....	\$ 1.550.000-
Emitido para Ibagué, 50.000 billetes de \$1, números 37.950.001 a 38.000.000, Acta 992 de Mayo 19 .....	\$ 50.000-
	<hr/>
PASAN	\$ 50.000-    \$ 1.550.000-

	VIENEN	\$ 50.000-	\$ 1.550.000-
Emitido para Bogotá, 50.000 billetes de \$1, números 42.000.001 a 42.050.000, Acta 993 de Mayo 22 .....		50.000-	
Emitido para Cartagena, 50.000 billetes de \$1, números 42.950.001 a 43.000.000, Acta 994 de Mayo 24 .....		50.000-	
Emitido para Honda, 50.000 billetes de \$1, números 41.650.001 a 41.700.000, Acta 995 de Mayo 24 .....		50.000-	\$ 200.000-
Saldo que queda por emitir .....			<u>\$ 1.350.000-</u>

CERTIFICADOS DE PLATA:

Saldo que queda por emitir de lo autorizado ..... \$ 750.000-

VII - VENTA DE ORO A PARTICULARES: - Refiriéndose al proyecto de amonedación del oro y de su libre circulación en el país, el señor Araújo observa que parece im probable la adquisición por el público de grandes cantidades de metal, no obstante lo cual la medida tendría la ventaja de poder comprobar en la práctica si con ella se logran o no efectos favorables sobre los actuales problemas de la circulación monetaria y del cambio exterior.

Se resuelve comisionar al señor Auditor para que, en asocio del Jefe de la Oficina de Control de Cambios, estudie la posibilidad de vender a los particulares barras de peso uniforme o monedas de oro de la antigua ley, y rinda al respecto un informe a la Junta.

VIII - SOBRE LA INFLACION - El señor Araújo da lectura a un informe del señor Superintendente Bancario relacionado con la expansión del medio circulante y el aumento de los precios de los valores bursátiles.

A fin de contrarrestar el fenómeno de la inflación de las acciones, el señor Superintendente propone, entre otras medidas, la siguiente:

La suspensión de las operaciones de Bolsa a plazo;

La prohibición de dividir el valor nominal de las acciones de sociedades anónimas;

El aumento del encaje de los bancos, que limitaría su capacidad de préstamo;

El señalamiento de tipos diferenciales de interés, para rebajar éste en las operaciones de crédito destinadas al fomento de la agricultura;

La uniformidad en las condiciones de préstamo de los bancos comerciales.

El señor López de Mesa observa que la elevación del encaje de los bancos no solucionaría la situación que se está presentando con el crecimiento de los depósitos del público, pues se seguiría girando contra las cuentas corrientes, que son ahora el elemento perturbador de la circulación. Insiste en que el problema radica en la absorción del sobrante de la balanza de pagos, punto que sometió a la consideración de la Junta en días pasados.

Se resuelve continuar posteriormente el estudio de las medidas que recomienda el señor Superintendente Bancario.

A las 11 y 45 a. m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

EL PRESIDENTE,

Nº 1404

## JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

ACTA DEL DIA 28 DE MAYO DE 1943

En Bogotá, el día 28 de Mayo de 1.943, a las 10 a.m., se reunió, en sesión extraordinaria, la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Guillermo Noguera S., Presidente, Alfonso Araújo, Gonzalo Córdoba, Alvaro Díaz, Manuel Mejía J., Roberto Michelsen y Antonio Puerto, y de los señores Gerente, Auditor y Abogado del Banco. Dejaron de concurrir los señores Liberio López de Mesa y Emilio Toro.

I - A C T A - Se aprobó y firmó el acta de la sesión precedente, de Mayo 26.

II - MIEMBRO DEL COMITE - Es designado miembro del Comité Ejecutivo del Banco el señor Roberto Michelsen, para el período trimestral que comienza el 1º de Junio.

III - SOBRE LOS PROYECTOS MONETARIOS INTERNACIONALES - El señor Araújo anuncia que en próxima sesión someterá a la consideración de la Junta un estudio del ex-Ministro de Hacienda señor Carlos Lleras Restrepo, sobre el plan del Gobierno de la Gran Bretaña para el establecimiento de una Unión Internacional de Compensación.

Con el objeto de ilustrar la opinión de los señores Directores, respecto de la finalidad de dicho plan y del elaborado por expertos de la Secretaría del Tesoro de Washington, se da lectura a algunos comentarios de economistas ingleses y norteamericanos, en que se explican las diferencias de los dos proyectos y el sistema que aspira a implantar cada uno de ellos para lograr la normalidad de los cambios y la estabilización monetaria internacional en la post-guerra.

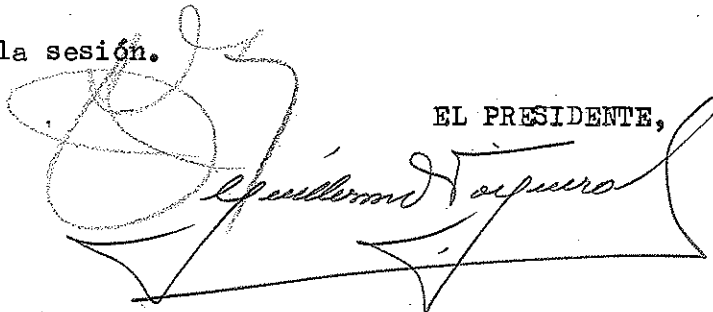
Sobre el particular se cambiaron ideas, con asistencia del señor Gonzalo Restrepo Jaramillo, miembro de la comisión de la Defensa Económica Nacional, especialmente invitado a la reunión.

A las 11 a. m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



Nº 1405

## JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

ACTA DEL DIA 2 DE JUNIO DE 1943

En Bogotá, el día 2 de Junio de 1.943, a las 10 y 30 a. m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Guillermo Noguera S., Presidente, Alfonso Araújo, Gonzalo Córdoba, Alvaro Díaz, Liberio López de Mesa, Manuel Mejía J., Roberto Michelsen y Antonio Puerto, y de los señores Gerente y Auditor del Banco. Dejó de concurrir el señor Emilio Toro.

I - A C T A - Se aprobó y firmó el acta de la sesión precedente, de Mayo 28.

II - INFORMES - Se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas del Banco y el boletín semanal de la Oficina de Control de Cambios y Exportaciones. El señor Gerente presenta las cotizaciones en el mercado de Nueva York de los bonos del Gobierno Nacional, que continúan estables, e informa que doña Magdalena v. de Suárez ha dirigido una nota por la que agradece a la Junta la proposición aprobada con motivo de la muerte del doctor Alberto Suárez Murillo.

III - TRASPASO DE ACCION - Se aprueba el traspaso de una acción de la clase "D" del Banco de la República que hace Soledad Puerta de Posse a favor de Rafael Ruiz Manrique, según el título número 3098.

IV - EMISIONES - Da cuenta el señor Gerente de las emisiones hechas por el Banco después del 28 de Mayo, que son como sigue:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado .....		\$ 1.350.000-
Emitido para Cali, 50.000 billetes de \$1, números 43100001 a 43150000, Acta 996 de Mayo 26 .....	\$ 50.000-	
Emitido para Bogotá, 50.000 billetes de \$5, números 12450001 a 12500000 .....	250.000-	
y 50.000 billetes de \$1, números 42050001 a 42100000, Acta N° 997 de Mayo 27 .....	50.000-	
Emitido para Girardot, 50.000 billetes de \$1, números 37750001 a 37800000, Acta 997 de Mayo 27 .....	50.000-	
Emitido para Pereira 50.000 billetes de \$1, números 36100001 a 36150000, Acta 997 de Mayo 27 .....	50.000-	
Emitido para Bogotá, 50.000 billetes de \$1, números 42100001 a 42150000, Acta 998 de Mayo 27 .....	50.000-	\$ 500.000-
Saldo que queda por emitir .....		<u>\$ 850.000-</u>

CERTIFICADOS DE PLATA:

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado .....	\$ 750.000-
---	-------------

Se autoriza la emisión de \$ 1.000.000 en billetes del Banco de la República.

V - CUENTA EN LA ARGENTINA - Manifiesta el señor Gerente que el Banco Central de la República Argentina ha comunicado que es posible situar en ese país capitales extranjeros, que se destinen a transacciones genuinamente comerciales, como la exportación de mercancías.

A moción del señor Araújo y atendida la circunstancia de que el Banco tiene hoy en la Argentina depósitos por sumas apreciables, se acuerda aplazar la proyectada remesa de divisas a dicho país.

VI - SOLICITUD DE LA ASAMBLEA DEL MAGDALENA - Informa el señor Gerente que la Asamblea Departamental del Magdalena ha aprobado una proposición por la que pide la creación de una agencia de compras de oro en la Zona bananera.

Se resuelve no acceder a esta solicitud, por considerar que la Oficina del Banco en Santa Marta puede prestar los servicios que requieran los mineros de la Zona, cuyo volumen de producción es muy pequeño.

VII - NUEVOS EMPLEADOS DEL BANCO - El señor Araújo propone que se designe un

empleado de carácter permanente, encargado de traducir correspondencia y publicaciones de especial interés para el Banco. Asimismo, sugiere la creación de un cargo, sin funciones administrativas, cuyo objeto sea el de adelantar a fondo estudios e investigaciones económicas.

La Junta encuentra muy conveniente la iniciativa del señor Araújo, que es aprobada en principio.

VIII - OFICINAS PARA EL GOBIERNO - El señor Araújo solicita que no sean prorrogados los contratos de arrendamiento de oficinas en el edificio principal del Banco, cuando los respectivos locales estén ocupados por particulares y puedan ser destinados a importantes dependencias oficiales, especialmente del Ministerio de Hacienda.

Se concede autorización a la Gerencia para proceder de acuerdo con los deseos del señor Ministro de Hacienda.

IX - SOBRE AMONEDACION DE ORO - Se da lectura al informe rendido por los señores Auditor del Banco y Jefe de la Oficina de Control de Cambios sobre el proyecto de acuñación de oro y venta de barras del mismo metal a los particulares.

Los comisionados observan que la medida implicaría la modificación de la mayor parte de las disposiciones que hoy restringen el comercio del oro y establecen gravámenes a los productores y negociantes del metal. Consideran que es difícil, en las actuales circunstancias, la amonedación de piezas de las características que determina la ley 167 de 1.938; que la oferta de las monedas antiguas sería un procedimiento de escasa aceptación por el público y que la venta de barras o discos de un mismo peso y ley daría origen a falsificaciones y ocasionaría una pérdida metalúrgica que puede estimarse en 4 ‰.

También se da lectura a una larga exposición del señor Francisco Rodríguez Moya, Gerente de la Sucursal de Medellín, quien ha venido insistiendo en la conveniencia de permitir la amonedación y la circulación del oro.

El autor opina que las compras del metal en el futuro deberían registrarse por el sistema actual y que la acuñación tendría que ser controlada por el Banco y limitada a una determinada cantidad.

Estima que el proyecto contribuiría eficazmente a contener la inflación, acrecentaría la confianza en el Banco como entidad reguladora de la economía nacional, daría al público la sensación de mayor estabilidad en la moneda y fomentaría el desarrollo de la industria minera.

Se resuelve enviar a los señores directores sendas copias de los informes mencionados y continuar en próxima reunión el estudio del proyecto sobre acuñación de oro.

X - SOBRE LA INFLACION - El señor Araújo anuncia que el Gobierno viene estudiando algunas medidas tendientes a limitar los efectos de la inflación monetaria, sobre las cuales informara oportunamente a la Junta.

El señor Gerente hace notar al respecto que personas autorizadas afirman ahora que es conveniente sustraer billetes a la circulación, mediante la venta en el mercado de parte de las acciones del Banco Central Hipotecario y de los bonos oficiales que el Banco de la República posee. Agrega que estas fórmulas han sido ya examinadas detenidamente en varias ocasiones por la Junta, que no ha considerado po



sible ponerlas en práctica, por el bajo rendimiento de las acciones del Central Hipotecario y en atención al hecho de que el Gobierno necesita lanzar a la suscripción pública cuantiosas emisiones de títulos de deuda.

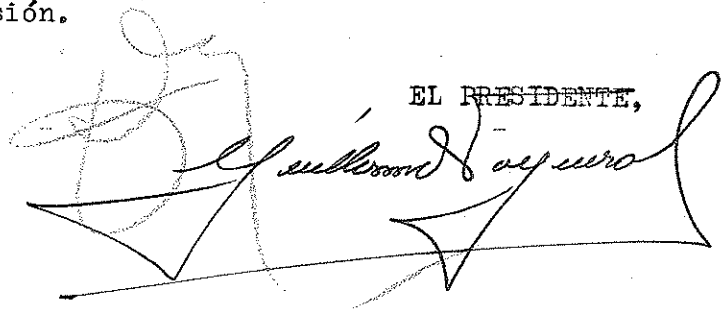
XI - OPERACION DEL BANCO CENTRAL - Se aprueba el préstamo adicional de \$ 100.000 que ha solicitado al Banco Central Hipotecario el señor Pedro Nel Ospina V., con garantía del edificio situado en la intersección de la calle 13 con la carrera 9a. de esta ciudad.

El avalúo comercial de dicha finca es de \$ 450.800, y su producto mensual se estima en \$ 3.744.

Las deudas anteriores del solicitante a favor del Banco Central ascienden a \$ 118.473 y están aseguradas con hipoteca de la misma propiedad.

A las 12 m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,  


EL PRESIDENTE,  


Nº 1406

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

ACTA DEL DIA 7 DE JUNIO DE 1943

En Bogotá, el día 7 de Junio de 1.943, a las 11 y 15 a. m. se reunió, en sesión extraordinaria, la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Guillermo Noguera S., Presidente, Alfonso Araújo, Gonzalo Córdoba, Alvaro Díaz, Liberio López de Mesa, Manuel Mejía J., Roberto Michelsen y Antonio Puerto, y de los señores Gerente, Auditor y Abogado del Banco. Dejó de concurrir el señor Emilio Toro.

I - A C T A - Se aprobó y firmó el acta de la sesión precedente, de Junio 2.

II - MEDIDAS CONTRA LA INFLACION - El señor Araújo da lectura a un proyecto de Decreto, por el cual se dictan disposiciones tendientes a estabilizar el cambio y contener el alza de precios, que ha sido elaborado con el concurso de los miembros de la Comisión de la Defensa Económica Nacional.

En virtud de las medidas que se propone adoptar el Ejecutivo, las empresas privadas y los importadores deben efectuar determinadas inversiones en depósitos a dos años de plazo, que expedirá el Banco de la República, a elección de los interesados, en oro físico o dólares. Los bancos y cajas de ahorros quedan igualmente obligados a invertir en los mismos depósitos parte de su encaje legal, el cual podrá ser aumentado gradualmente por el Gobierno hasta en un 100%. Los títulos que adquieran los bancos devengarán un interés de 3% anual y de 4% los restantes. El valor de tales intereses será pagado por cuenta del Fondo Nacional del Café.

El señor Araújo explica detenidamente las finalidades del proyecto, que contribuirá en forma eficaz a contener la expansión inmoderada del medio circulante.

El señor López de Mesa sugiere que se estudie la posibilidad de permi-

tir a los bancos que sitúen en el exterior el valor correspondiente a sus depósitos en dólares, con el objeto de utilizar dichos fondos, que les servirían de garantía para la apertura de créditos.

El señor Michelsen observa que sería aconsejable estudiar una fórmula distinta respecto de las inversiones que deben efectuar los bancos, pues la posición de estas entidades no es uniforme, ya que algunas tienen un considerable exceso de encaje, porque voluntariamente se han abstenido de efectuar operaciones de crédito. Opina que lo más importante es limitar los préstamos nuevos para estabilizar la situación actual y que, en tales circunstancias, se justificaría que los bancos tuvieran más bien la obligación de adquirir los certificados a que se refiere el Decreto, por una suma igual al aumento de su cartera en el futuro.

El señor Araújo ofrece considerar las indicaciones de los señores López de Mesa y Michelsen y anuncia que, llegado el caso, solicitará la convocatoria de la Junta a una reunión especial para continuar el estudio del proyecto.

**III - SALINAS TERRESTRES Y MARITIMAS** - Informa el señor Gerente que los elaboradores de sal terrestre han solicitado que se autorice un aumento de los precios de venta del artículo, por razón del mayor costo de los jornales y materiales.

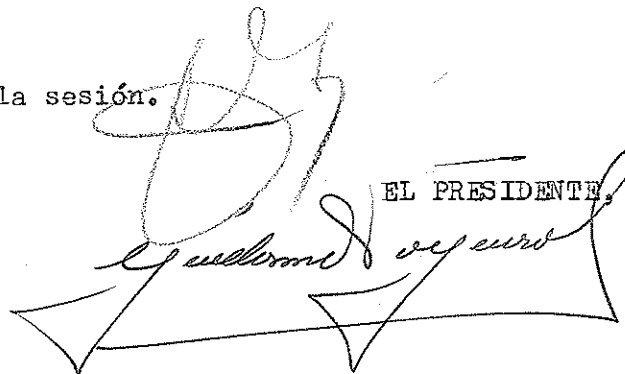
Se resuelve que este punto y lo referente a la compra de empaques y a la adquisición de barcos para la movilización de sal marítima, sea estudiado previamente por la Comisión de Salinas.

A las 12 y 15 p. m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



Nº 1407

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

ACTA DEL DIA 9 DE JUNIO DE 1943

En Bogotá, el día 9 de junio de 1943, a las 10 y 45 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Guillermo Noguera S., Presidente, Alfonso Araújo, Gonzalo Córdoba, Alvaro Díaz, Liberio López de Mesa, Roberto Michelsen y Antonio Puerto, y de los señores Gerente, Auditor y Abogado del Banco. Dejaron de concurrir los señores Manuel Mejía J. y Emilio Toro.

I - A C T A - Se aprobó y firmó el acta de la sesión precedente, de junio 7.

II - INFORMES - Se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas del Banco y el boletín de la Oficina de Control de Cambios sobre el movimiento de estos en la semana. También se presentan las cotizaciones en el mercado de Nueva York de los bonos del Gobierno Nacional, que han continuado estables, y el detalle de los bonos de almacenes generales de depósito, que el Banco tenía descontados en 31 de mayo último, distribuidos por garantías, que ascendían a \$925.038.

III - TRASPASOS DE ACCIONES - Se aprueban los siguientes traspasos de acciones de la clase "D" del Banco de la República, verificados del 4 al 9 de junio:

Nº 3100 de Manuel Toro a José María Cuéllar.....	15 acciones
" 3102 de Carmen Escobar de Muchow a Gabriel Pardo O.....	45 "
" 3103 de Carmen Escobar de Muchow a Manuel Toro.....	15 "

IV - EMISIONES - Presenta el señor Gerente el dato de las emisiones hechas por el Banco después del 2 de junio, que es como sigue:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado.....	\$1.850.000-
Emitido para Bogotá: 50.000 billetes de \$10, números 2600001 a 2650000, acta 999 de junio 2.....	\$500.000-
Emitido para Popayán: 50.000 billetes de \$1, números 36350001 a 36400000, acta 999 de junio 2.....	50.000-
Emitido para Cúcuta: 50.000 billetes de \$1, números 40400001 a 40450000, acta 1000 de junio 2.....	50.000-
Emitido para Cali: 50.000 billetes de \$10, números 2700001 a 2750000.....	500.000-
y 50.000 billetes de \$1, números 43350001 a 43400000, acta 1001 de junio 4.....	50.000-
Emitido para Bogotá: 50.000 billetes de \$1, números 43150001 a 43200000, acta 1002 de junio 8.....	50.000- \$1.200.000-
Saldo que queda por emitir.....	\$ 650.000-

CERTIFICADOS DE PLATA:

Saldo que queda por emitir de lo autorizado.....	\$ 750.000-
--	-------------

Se autoriza la emisión de \$1.000.000 en billetes del Banco de la República.

V - PRECIO DE LA SAL - Se autoriza a la Comisión de Salinas para resolver, previo acuerdo con el señor Ministro de Minas y Petróleos, la solicitud formulada por los elaboradores de sal terrestre sobre modificación de los actuales precios de venta de dicho artículo.

El señor Gerente sugiere que, cualquiera que sea la solución de este asunto, debe exigirse que la sal sea empacada en sacos nuevos, no solamente por razones higiénicas, sino para fomentar la industria del fique. La Junta aprueba lo propuesto por el señor Gerente.

VI - SOBRE CIRCULACION DEL ORO - Se da lectura a una comunicación cablegráfica de la Embajada de Colombia en México, relacionada con las medidas dictadas recientemente en ese país sobre circulación del oro. De acuerdo con las informaciones suministradas, allí se están acuñando discos de oro, que no llevan grabado ningún valor en pesos y los cuales se venderán a un tipo fijo, con el propósito de estimular el ahorro.

El señor Díaz opina que sería conveniente ensayar en Colombia un sistema similar, mediante la venta de monedas de oro de la ley y peso anteriores, si se presentan dificultades para la acuñación de discos, o de nuevas piezas de las características que determina la ley 167 de 1938.

VII - MEDIDAS CONTRA LA INFLACION - Continúa el estudio del proyecto de Decreto que presentó el señor Ministro de Hacienda en la sesión anterior.

El señor Córdoba considera que en vez de una autorización de carácter general para elevar el encaje de los bancos, podría establecerse que al efectuar la liquidación correspondiente se tomara como base el monto de las distintas clases de depósitos de cada una de tales entidades en determinada fecha. El valor de dichos depósitos se regiría por las disposiciones legales vigentes y los aumentos requerirían

un encaje mayor, que señalaría el Gobierno y que se invertiría en los certificados de oro físico o dólares a que se refiere el Decreto.

El mismo señor Córdoba observa que debería darse a los bancos una garantía respecto del tipo de cambio para la conversión de los depósitos en oro físico o dólares, ya que casi todas las exigibilidades de dichos institutos están representadas en moneda corriente. Sobre el particular el señor Gerente hace notar que sería conveniente expedir también, a opción de los interesados, depósitos en moneda nacional.

El señor Puerto llama la atención hacia el hecho de que, conforme al proyecto, las sociedades anónimas que tienen negocios de importación quedan exentas de la obligación de adquirir certificados de depósito y que en cambio sí se impone tal obligación a los importadores particulares, lo que en ciertos casos vendría a consagrar en la práctica una manifiesta desigualdad de condiciones.

El señor Michelsen estima que el tipo de interés sobre los depósitos, debería ser uniforme para los bancos y los particulares.

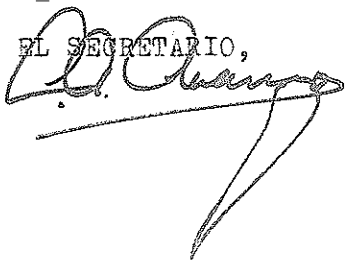
El señor Noguera advierte que muchas empresas solamente pueden conocer cada año sus utilidades y que por consiguiente, sería difícil aplicar la disposición del proyecto según la cual las compañías tienen obligación de adquirir certificados por una suma equivalente al 20% de sus ganancias a partir de la liquidación del primer ejercicio semestral de 1943.

El señor Araújo juzga que es aconsejable comprar oro físico, en el país o en el exterior, por una cantidad igual al valor de los depósitos que se constituyan en dicha especie. Agrega el señor Araújo que el Gobierno considerará con especial atención las observaciones al proyecto que se han expuesto en el curso de la sesión.

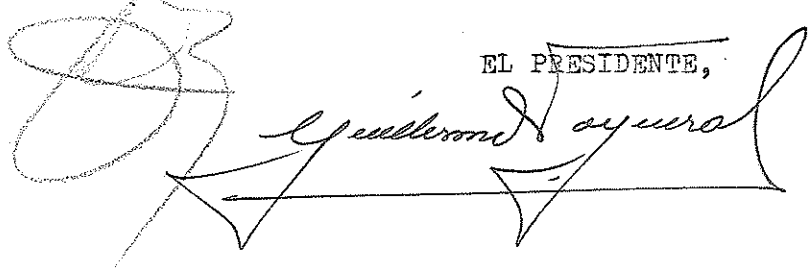
VIII - SESION EXTRAORDINARIA - Se resuelve celebrar una reunión extraordinaria el día 10 de los corrientes a las 3 p.m., con el objeto de concluir el estudio de los proyectos de estabilización monetaria internacional.

A las 12 y 15 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



Nº 1408

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

ACTA DEL DIA 10 DE JUNIO de 1943

En Bogotá, el día 10 de junio de 1943, a las 3 p.m. se reunió, en sesión extraordinaria, la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Guillermo Noguera S., Presidente, Alfonso Araújo, Gonzalo Córdoba, Alvaro Díaz, Liberio López de Mesa, Roberto Michelsen y Antonio Puerto, y de los señores Gerente, Auditor y Abogado del Banco. Dejaron de concurrir los señores Manuel Mejía J. y Emilio Toro.

I - A C T A - Se aprobó y firmó el acta de la sesión precedente, de junio 9.

II - UNION INTERNACIONAL DE COMPENSACION - Se da lectura a un estudio del ex-Ministro de Hacienda señor Carlos Lleras Restrepo, sobre las bases elaboradas por

expertos del Gobierno de la Gran Bretaña para el establecimiento de una Unión Internacional de Compensación.

El autor hace un minucioso análisis del plan, lo compara con el proyecto norteamericano de creación de un Fondo de Estabilización de las naciones unidas y presenta interesantes datos estadísticos en relación con el movimiento del comercio mundial y las reservas de oro de los grandes países en los últimos años.

La Junta da por terminado el estudio de los proyectos de estabilización monetaria internacional y después de un cambio de ideas sobre las conclusiones que, de acuerdo con lo solicitado por el señor Ministro de Hacienda, deben someterse a la consideración del Gobierno, se resuelve discutir el punto en próxima sesión.

III - PRECIO DE LA SAL - El señor Gerente informa que pudo llegarse a un acuerdo con la Sociedad Cooperativa de Elaboradores de Sal, en virtud del cual dicha entidad reconocerá a sus afiliados en lo sucesivo dos pesos más por cada tonelada de sal, sin que ello implique modificación de los actuales precios de venta de aquel artículo, que rigen en los almacenes y agencias dependientes del Banco. La Junta expresa su conformidad con este arreglo.

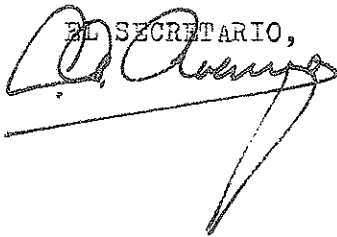
IV - BARCOS PARA LAS SALINAS - Manifiesta el señor Gerente que cada día son mayores los inconvenientes con que se tropieza para movilizar la sal producida en la Guajira, por lo cual es necesario tomar sin demora alguna determinación respecto de la compra del vapor "San Nicolás" y de la moto-nave "Ricardo Arias".

Como la primera de tales embarcaciones es de propiedad del Banco, el señor Gerente hace notar que sería más aconsejable negociarla con alguna de las personas que han hecho recientes ofertas de compra, pero observa que ello podría dar lugar a críticas al Banco, por cuanto el Gobierno necesita la nave con urgencia.

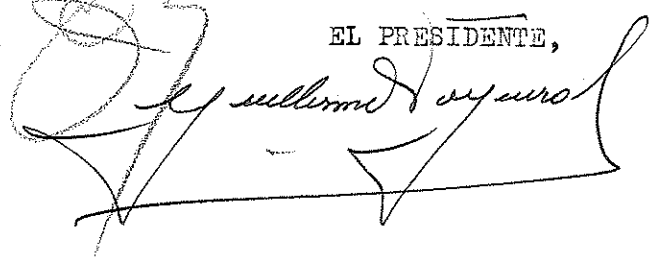
A moción del señor Díaz, se conviene en informar por escrito al señor Ministro de Minas y Petróleos sobre la grave situación que se contempla en muchos lugares del país por las dificultades para el transporte de la sal, a fin de que ese despacho decida si es el caso de comprar los buques mencionados y en qué condiciones. Si se obtiene la autorización oficial, podrán celebrarse los respectivos contratos en los términos que indique el Ministerio de Minas y sin responsabilidad alguna para el Banco.

A las 4 y 30 p.m. se levantó la sesión

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



Nº 1409

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

ACTA DEL DIA 16 DE JUNIO DE 1.943

En Bogotá, el día 16 de Junio de 1.943, a las 10 y 45 a. m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Guillermo Noguera S., Presidente, Alfonso Araújo, Gonzalo Córdoba, Alvaro Díaz, Liberio López de Mesa, Roberto Michelsen, Antonio Puerto y Emilio Toro, y de los señores Gerente, Auditor y Abogado del Banco. Dejó de concurrir el señor Manuel Mejía J.

I - ACTA - Se aprobó y firmó el acta de la sesión precedente, de Junio 10.

II - INFORMES - Se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas del Banco y el boletín semanal de la Oficina de Control de Cambios y Exportaciones. El señor Gerente presenta las cotizaciones en el mercado de Nueva York de los bonos del Gobierno Nacional, que han continuado estables. Da lectura a las cifras del movimiento de las oficinas de compensación en el país, durante el pasado mes de mayo, que fué de \$ 189.516.000 contra \$ 164.366.000 en Abril anterior y \$ 115.545.000 en Mayo de 1.942, y a los datos de los factores que se toman en cuenta para calcular el medio circulante, el cual ascendía en 31 de Mayo a \$ 212.681.000. Por último, el señor Gerente compara los balances del Banco en 30 de Abril y 31 de Mayo, observando que entre esas dos fechas aumentaron las reservas, los billetes en circulación y los depósitos y disminuyeron los préstamos y descuentos a bancos accionistas y a particulares.

III - TRASPASOS DE ACCIONES - Se aprueban los siguientes traspasos de acciones de la clase "D" del Banco de la República, verificados del 9 al 16 de Junio:

Nº 3104 de Cecilia Olarte de Arango	19 acciones	
de Cecilia Ruiz de Villamil	<u>3</u> "	
a Gabriel Pardo O. ....		22 acciones
" 3105 de Hna. Teresa Restrepo	45 acciones	
" " Concepción Ospina	67 "	
" " Teresa Moreno	<u>67</u> "	
a Hijas de María Auxiliadora		179 "
" 3106 de Vladimir Rulik a Gabriel Pardo O.		50 "

IV - EMISIONES - Da cuenta el señor Gerente de las emisiones hechas por el Banco después del 9 de Junio, que son como sigue:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado		\$ 1.650.000-
Emitido para Girardot, 50.000 billetes de \$1.00 números 37.800.001 a 37.850.000, Acta 1003 de Junio 9	\$ 50.000-	
Emitido para Manizales, 100.000 billetes de \$1.00 números 40.650.001 a 40.750.000, Acta 1003 de Junio 9	100.000-	
Emitido para Bogotá, 50.000 billetes de \$1.00, números 43.200.001 a 43.250.000, Acta 1004 de Junio 15	50.000-	<u>200.000-</u>
Saldo que queda por emitir		<u>\$ 1.450.000-</u>

CERTIFICADOS DE PLATA:

Saldo que queda por emitir de lo autorizado		<u>\$ 750.000-</u>
---	--	--------------------

V - DISTRIBUCION DE UTILIDADES - Se aprueba el siguiente proyecto, presentado por la Gerencia, para la distribución de las utilidades obtenidas por el Banco en el presente semestre:

Utilidad neta aproximada del Banco de la República		\$ 577.043.91
Dividendo aproximado del Banco Central Hipotecario \$0.27		<u>324.000.00</u>
Utilidad total		<u>\$ 901.043.91</u>
PASAN		\$ 901.043.91

\$ 901.043.91

DEDUCCIONES:

Para pago de impuestos .....	\$ 120.000.00	
10% para castigo de muebles y enseres .....	43.671.12	
10% para castigo de útiles y papelería .....	19.577.48	
Reserva para castigo de edificios del Banco .....	50.000.00	
Para Beneficencia .....	10.000.00	<u>243.248.60</u>
UTILIDAD LIQUIDA .....	\$ 657.795.31	
Suma que se tomaría de Reservas Eventuales .....		<u>32.545.86</u>
		<u>\$ 690.341.17</u>

Reparto de la utilidad líquida:

Para repartir dividendo de \$ 5.00 por acción sobre 117.358 acciones de las clases "A", "B", "C" y "D" .....	\$ 586.790.00
10% para el Fondo de Reserva Legal .....	69.034.12
5% para el Fondo de Recompensas y Jubilaciones de empleados .....	34.517.05
TOTAL	<u>\$ 690.341.17</u>

VI - ACCIONES DEL BANCO CENTRAL - El señor Araújo considera aconsejable aplazar indefinidamente la proyectada venta en el mercado de las acciones que posee el Banco en el Central Hipotecario, pues además de las dificultades que la negociación ofrece, se restaría una importante fuente de utilidades al Banco de la República y, como consecuencia del predominio de accionistas particulares, podría cambiarse en el futuro la benéfica orientación que ha venido imperando la política de crédito de aquel Instituto.

VII - MEDIDAS CONTRA LA INFLACION - La Junta aprueba los modelos elaborados para la expedición de los depósitos a término en oro físico y dólares, a que se refiere el Decreto 1148 de 1.943.

El señor Araújo hace una detenida exposición sobre las finalidades del citado Decreto, cuyas disposiciones, en su concepto, pueden ser cumplidas por las empresas y los importadores, sin menoscabo de sus verdaderos intereses.

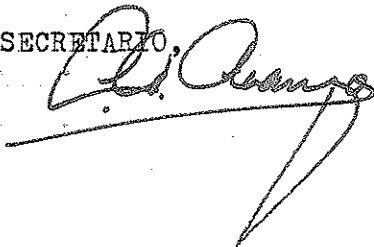
El señor López de Mesa observa que algunos bancos comerciales se verán obligados a acudir al redescuento o a recoger cartera, si no se logra obtener una prórroga para efectuar el primer aumento del encaje legal. Agrega que ambas soluciones son inconvenientes, pues la primera podría dar lugar a críticas en el sentido de que los bancos comerciales están desvirtuando las iniciativas del Gobierno encaminadas a limitar la expansión del medio circulante, y la última crearía una delicada situación en los negocios.

El señor Araújo manifiesta que considera posible para los bancos someterse a las recientes normas sobre encaje, sin que se presenten las dificultades que señala el señor López de Mesa.

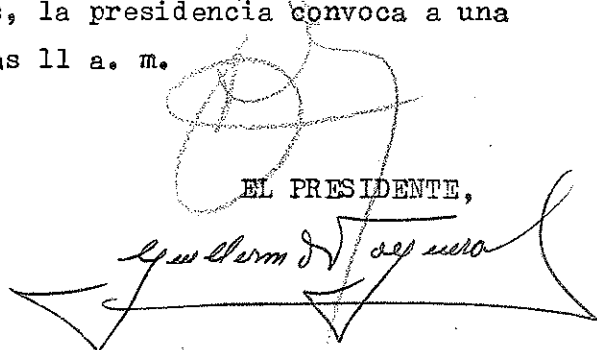
VIII - SESION EXTRAORDINARIA - Con el fin de estudiar varios asuntos relacionados con la administración de las salinas nacionales, la presidencia convoca a una reunión extraordinaria el 17 de los corrientes a las 11 a. m.

A las 12 m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA  
ACTA DEL DIA 17 DE JUNIO DE 1.943

En Bogotá, el día 17 de Junio de 1.943, a las 11 a. m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Guillermo Noguera S., Presidente, Alfonso Araújo, Alvaro Díaz, Liberio López de Mesa, Manuel Mejía J., Roberto Michelsen, Antonio Puerto y Emilio Toro, y de los señores Gerente, Auditor y Abogado del Banco. Dejó de concurrir el señor Gonzalo Córdoba.

I - A C T A - Se aprobó y firmó el acta de la sesión precedente, de Junio 16.

II - TERNA PARA LA BENEFICENCIA - Se da lectura a una nota del Presidente de la Asamblea de Cundinamarca, por la que solicita el envío de las ternas para la elección que corresponde hacer a dicha entidad, de un miembro principal y su respectivo suplente, de la Junta General de Beneficencia, las cuales quedan integradas en la siguiente forma:

Para principal:

Roberto Michelsen  
Antonio Puerto  
Hernando Acosta V.

Para suplente:

Jorge E. Cavelier  
Rafael Iregui  
Ezequiel Castañeda

El señor Abogado, cuya candidatura fué propuesta por el señor Gerente, se excusó de figurar en las ternas, por considerar que puede ser incompatible la posición de miembro de la citada Junta con su carácter de asesor jurídico del Banco en una posible controversia con la Beneficencia, originada por el cobro que está haciendo dicha institución del impuesto de registro de la escritura de prórroga del término de duración del Banco, suscrita en Enero de 1.932. Tal impuesto no fué pagado, porque se consideró entonces que el Banco estaba exento de sufragarlo, al tenor de lo dispuesto por el Artículo 35 de la Ley 25 de 1.923, y por el hecho de que la ampliación del plazo de la existencia del Banco fué autorizada por un Decreto extraordinario. Pero en meses pasados la Beneficencia celebró un contrato sobre denuncia de bienes ocultos con un particular y de allí han surgido las diligencias que se vienen adelantando para hacer efectivo el gravamen. El Banco propuso que se sometiera el punto a la decisión del Ministerio de Hacienda, fórmula que la Beneficencia se ha negado a aceptar, y en la cual considera la Junta que debe insistirse, siendo entendido que se autoriza el pago respectivo, si aquel despacho llegare a emitir concepto favorable respecto de las pretensiones del abogado contratista de la Beneficencia.

III - SOBRE LA PRODUCCION DE PLATINO - El señor Puerto hace notar que en el presente año ha disminuido considerablemente la producción de platino en el país, lo que podría dar origen a dificultades en la ejecución del convenio celebrado con los Estados Unidos para la venta de dicho metal.

A moción del señor Araújo, se resuelve solicitar a la Prefectura de



Control de Cambios una información al respecto, la cual debe hacerse conocer del señor Puerto en oportunidad.

IV - SOBRE SALINAS - Presenta el señor Gerente el informe sobre la organización de las salinas del Estado, que maneja el Banco como concesionario, documento elaborado por la respectiva sección, con el concurso de los miembros de la comisión designada al efecto por la Junta hace algún tiempo.

Asistieron a la discusión del informe el señor Ministro de Minas y Petróleos y el Director de la Sección de Salinas, quienes fueron invitados a la reunión.

El señor Toro hace una exposición sobre el desarrollo del negocio de sal en el porvenir y comenta las conclusiones a que llegó la comisión en el trabajo mencionado.

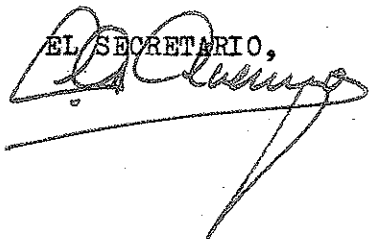
El señor Ministro de Minas se refiere especialmente a la conveniencia de implantar modernos sistemas de explotación en las salinas, a la necesidad de que el Gobierno tome a su cargo, en un futuro próximo, las distintas etapas de la elaboración de sal terrestre, y a la urgencia de definir una política respecto de la producción de sal para consumo animal, a fin de que pueda darse a la venta un artículo que satisfaga las exigencias de los ganaderos del país.

El señor Díaz insiste en que deben adelantarse a la mayor brevedad los estudios requeridos para el montaje de una Gran Central destinada a la elaboración de sal terrestre, que ponga al Banco en capacidad de asumir en su integridad esa labor, con prescindencia de intermediarios, que recargan al consumidor el costo del producto.

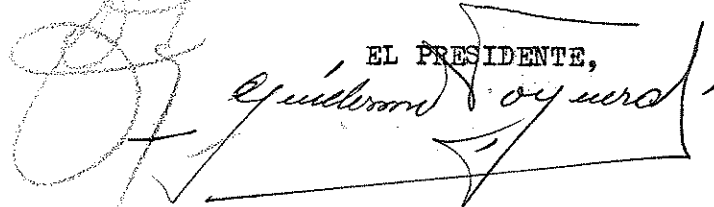
El señor Araújo sugiere que este punto sea estudiado por la Comisión de Salinas que, como se indica en el informe, debe funcionar permanentemente y tendrá autorizaciones amplias para resolver todo lo relacionado con el negocio de sales, cuando no se trate de materiales que, por su naturaleza, corresponda decidir a la Junta Directiva. Esta aprueba lo propuesto por el señor Araújo, y para formar parte de la comisión de Salinas son elegidos los señores Díaz, Mejía y Noguera. En principio son aceptadas también las demás conclusiones del informe.

A las 12 y 30 p. m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



Nº 1411

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

ACTA DEL DIA 23 DE JUNIO DE 1.943

En Bogotá, el día 23 de Junio de 1.943, a las 10 y 30 a. m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Guillermo Noguera S., Presidente, Alfonso Araújo, Gonzalo Córdoba, Alvaro Díaz, Liberio López de Mesa, Manuel Mejía J., Roberto Michelsen, Antonio Puerto y Emilio Toro, y de los señores Gerente, Auditor y Abogado del Banco.

I - A C T A - Se aprobó y firmó el acta de la sesión precedente, de Junio 17.

II - ELECCION DE DIGNATARIOS - Para los meses de Julio y Agosto son elegidos Presidente y Vice-Presidente de la Junta los señores Antonio Puerto y Emilio Toro, respectivamente.

III - MIEMBRO DEL COMITE - Es designado miembro del Comité Ejecutivo del Banco el señor Antonio Puerto, para el período trimestral que se inicia el primero de Julio próximo.

IV - INFORMES - Se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas del Banco y el boletín semanal de la Oficina de Control de Cambios sobre el movimiento de estos en la semana. El señor Gerente presenta las cotizaciones en el mercado de Nueva York de los bonos del Gobierno Nacional, de la antigua y la nueva emisión, que tienen demanda a 62½% los primeros y 47¼% los últimos.

V - EMISIONES - Presenta el señor Gerente el dato de las emisiones hechas por el Banco después del 16 de Junio, que es como sigue:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado .....		\$ 1.450.000-
Emitido para Manizales, 50.000 billetes de \$10, números 2.750.001 a 2.800.000, Acta 1005 de Junio 16 .....	\$ 500.000-	
Emitido para Cali, 100.000 billetes de \$1, números 43.550.001 a 43.650.000, Acta 1006 de Junio 19 .....	100.000-	
Emitido para Pasto, 50.000 billetes de \$1, números 43.400.001 a 43.450.000, Acta 1007 de Junio 21 .....	50.000-	
Emitido para Bucaramanga, 50.000 billetes de \$1, números 39.250.001 a 39.300.000, Acta 1008 de Junio 21 .....	50.000-	
Emitido para Cartagena, 50.000 billetes de \$1, números 43.000.001 a 43.050.000, Acta 1008 de Junio 21 .....	50.000-	
Emitido para Ibagué, 50.000 billetes de \$1, números 43.450.001 a 43.500.000, Acta 1009 de Junio 22 .....	50.000-	800.000-
Saldo que queda por emitir .....		<u>\$ 650.000-</u>

CERTIFICADOS DE PLATA:

Saldo que queda por emitir de lo autorizado .....	\$ 750.000-
---	-------------

Se autoriza la emisión de \$ 5.000.000 en billetes del Banco de la República.

VI - SOBRE LA PRODUCCION DE PLATINO - Se da lectura a una nota de la Prefectura de Control de Cambios, relacionada con la baja de la producción nacional de platino en los primeros meses del corriente año. Dicha oficina manifiesta que uno de los inspectores del comercio de oro ha sido comisionado para visitar la región del Chocó, con el objeto de establecer cuáles son las verdaderas causas de la disminución que se viene observando.

La Junta considera en principio que sería conveniente gestionar un aumento razonable del precio de compra del platino por los Estados Unidos, como el medio más eficaz de fomentar la producción y evitar el comercio irregular del metal.

VII - OPERACIONES DEL BANCO CENTRAL - Se aprueba el préstamo de \$ 250.000 que ha solicitado el Municipio de Cartagena al Banco Central Hipotecario, con garantía de los palacios departamental y del Concejo y del Teatro Heredia de dicha ciudad. El va-

lor comercial de estas propiedades se estima en-\$ 545.450.00.

Igualmente es aprobado el préstamo por \$ 110.000 que han solicitado al mismo Banco Central Hipotecario los señores Gonzalo y Cipriano Restrepo Jaramillo, con garantía del edificio que están construyendo en la carrera 49, entre las calles 52 y 53, de la ciudad de Medellín, avaluado en la suma de \$ 274.852.00.

VIII - AUDITOR DE LAS EMPRESAS DE BOGOTA - Con los nombres de los señores Efraím González, Angel M. Uricoechea y Rafael Posada, se integra la terna de la cual debe elegir el Concejo de Bogotá, el Auditor de las Empresas de Acueducto y Tranvía de la ciudad.

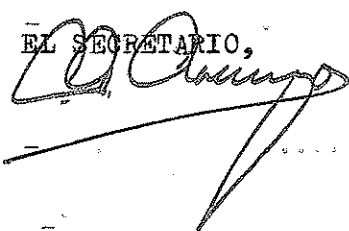
IX - PRIMA AL PERSONAL DE LAS SALINAS - A moción del señor Araújo y con motivo de la liquidación del primer ejercicio del año, se resuelve reconocer al personal de empleados y obreros de las salinas marítimas y terrestres una bonificación equivalente a un sueldo mensual.

X - CONTRATO CON EL GOBIERNO Y LA FEDERACION DE CAFETEROS - Se aprueba el contrato celebrado en esta fecha entre el señor Ministro de Hacienda y los Gerentes de la Federación Nacional de Cafeteros y del Banco, sobre la expedición y pago de intereses de los certificados de depósito a término de que trata el Decreto 1148 de 1.943.

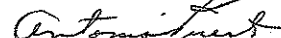
Por tales servicios el Banco tendrá derecho a cobrar un honorario de un octavo de uno por ciento sobre el valor de las sumas que reciba en depósito, siendo entendido que la responsabilidad del establecimiento, en lo que concierne al pago de los intereses de los títulos, queda subordinada a la oportuna provisión de fondos que, con el expresado objeto, debe hacerle el Fondo Nacional del Café, de acuerdo con las estipulaciones del convenio.

A las 12 m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



Nº 1412

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

ACTA DEL DIA 2 DE JULIO DE 1943

En Bogotá, el día 2 de Julio de 1.943, a las 10 y 30 a. m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Antonio Puerto, Presidente, Alfonso Araújo, Gonzalo Córdoba, Alvaro Díaz, Liberio López de Mesa, Guillermo Noguera S. y Emilio Toro, y de los señores Sub-Gerente, Auditor y Abogado del Banco. Se excusaron de concurrir el señor Gerente y los señores Mejía y Michelsen.

I - A C T A - Se aprobó y firmó el acta de la sesión precedente, de Junio 23.

II - INFORMES - Se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas del Banco y el boletín semanal de la Oficina de Control de Cambios y Exportaciones.

III - EMISIONES - Se informa a la Junta sobre las emisiones hechas por el Banco después del 23 de Junio, que son como sigue:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado .....		\$ 5.650.000-
Emitido para Cali, 50.000 billetes de \$10.00, números 2.800.001 a 2.850.000, Acta 1010 de Junio 23 de 1.943	\$ 500.000-	
Emitido para Bogotá, 50.000 billetes de \$10.00, números 2.650.001 a 2.700.000 .....	500.000-	
y 50.000 billetes de \$1.00, números 43.250.001 a 43.300.000, Acta 1011 de Junio 25 de 1.943 .....	50.000-	
Emitido para Medellín, 50.000 billetes de \$1.00, números 40.850.001 a 40.900.000, Acta 1012 de Junio 25 de 1.943 .....	50.000-	
Emitido para Popayán, 50.000 billetes de \$1.00, números 36.400.001 a 36.450.000, Acta 1013 de Julio 1º de 1.943	50.000-	1.150.000-
		<u>4.500.000-</u>
Saldo que queda por emitir .....		<u>\$ 4.500.000-</u>

CERTIFICADOS DE PLATA:

Saldo que queda por emitir de lo autorizado .....	\$ 750.000-
---	-------------

IV - ADMINISTRACION DE LA CASA DE MONEDA DE MEDELLIN - La Presidencia encomienda al señor Mejía y al señor Abogado el estudio de las bases propuestas por la Casa de Moneda de Medellín, para que el Banco tome a su cuidado la administración de dicha entidad.

V - AUDITOR SUPLENTE DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES - Habiendo solicitado el Concejo de Bogotá el envío de la terna de la cual debe elegirse el suplente del Auditor de las Empresas Municipales, la Junta conviene en los siguientes nombres:

Eduardo Maldonado Escallón  
Enrique Dávila Piñeros  
Jesús M. Caro

A las 10 y 45 a. m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE,

Nº 1413

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

ACTA DEL DIA 7 DE JULIO DE 1943

En Bogotá, el día 7 de Julio de 1.943, a las 10 y 30 a. m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Antonio Puerto, Presidente, Alfonso Araújo, Gonzalo Córdoba, Alvaro Díaz, Liberio López de Mesa, Manuel Mejía J., Roberto Michelsen, Guillermo Noguera S. y Emilio Toro, y de los señores Gerente, Auditor y Abogado del Banco.

I - A C T A - Se aprobó y firmó el acta de la sesión precedente, de Julio 2.

II - INFORMES - Se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas del Banco y el boletín de la Oficina de Control de Cambios sobre el

movimiento de estos en la semana. El señor Gerente presenta las cotizaciones en el mercado de Nueva York de los bonos del Gobierno Nacional, que continúan estables, e informa que el Banco Central de Venezuela ha avisado recibo de las últimas disposiciones dictadas por el Ejecutivo sobre circulación monetaria y encaminadas a solucionar problemas similares a los que confronta la vecina República.

III - EMISIONES - Da cuenta el señor Gerente de las emisiones hechas por el Banco después del 2 de Julio, que son como sigue:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado .....		\$ 4.500.000-
Emitido para Cúcuta, 50.000 billetes de \$ 1.00 números 40.450.001 a 40.500.000, Acta 1014 de Julio 3 .....	\$ 50.000-	
Emitido para Bogotá, 50.000 billetes de \$ 1.00 números 43.300.001 a 43.350.000, Acta 1015 de Julio 5 .....	50.000-	
Emitido para Cali, 100.000 billetes de \$ 1.00 números 43.850.001 a 43.950.000 de la serie "R", Acta 1016 de Julio 5 .....	100.000-	200.000-
Saldo que queda por emitir .....		<u>\$ 4.300.000-</u>

CERTIFICADOS DE PLATA:

Saldo que queda por emitir de lo autorizado .....	<u>\$ 750.000-</u>
---	--------------------

IV - RENUNCIA DEL GERENTE DE LA SUCURSAL DE CUCUTA - Se acepta la renuncia presentada por el señor Luis Buenahora del puesto de Gerente de la Sucursal de Cúcuta.

La Junta hace notar su agradecimiento por los importantes servicios que prestó el señor Buenahora en el desempeño del aludido cargo y resuelve que, mientras se designa en propiedad su reemplazo, sea encargado de la Gerencia de la Sucursal uno de los empleados del Banco.

V - CUENTA DEL BANCO DEL ECUADOR - Se da lectura a una nota del Banco Central del Ecuador, por la que comunica que el Consejo Directivo de dicho Instituto decidió suspender las negociaciones referentes a la apertura de una cuenta en pesos en el Banco de la República, por considerar muy gravosas las formalidades que determina al respecto la legislación colombiana.

La Junta estima que es conveniente fomentar el intercambio comercial con los países suramericanos y dispone que se envíe al señor Ministro de Hacienda un estudio sobre las medidas que podría adoptar el Gobierno en el sentido de facilitar el manejo de las cuentas en pesos de los bancos centrales, mediante la exención de los impuestos y obligaciones que hoy afectan su movimiento.

VI - EXPLORACIONES EN LAS SALINAS - Manifiesta el señor Gerente que el Instituto de Fomento Industrial ha propuesto llevar a cabo algunas exploraciones en las minas de Zipaquirá, con el objeto de investigar si existen yacimientos de potasa.

Se autoriza la ejecución de estos trabajos, cuyos gastos deberán pagarse por la Administración de Salinas Terrestres.

VII - SOBRE LA PLANTA DE SODA - A solicitud del Instituto de Fomento Industrial, se conviene en celebrar una reunión extraordinaria el 9 de los corrientes a las 9 y 30 a. m., con asistencia del señor Ministro de Minas y Petróleos y de los Di

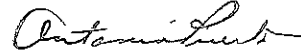
rectores de la citada entidad, para considerar los proyectos sobre montaje de la planta de productos químicos de Zipaquirá.

A las 11 y 30 a. m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO



EL PRESIDENTE,



Nº 1414

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

ACTA DEL DIA 9 DE JULIO DE 1943

En Bogotá, el día 9 de Julio de 1.943, a las 9 y 45 a. m. se reunió, en sesión extraordinaria la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Antonio Puerto, Presidente, Alfonso Araújo, Gonzálo Córdoba, Alvaro Díaz, Manuel Mejía J., Roberto Michelsen y Guillermo Noguera S., y de los señores Gerente y Auditor del Banco. Asistieron también los señores Néstor Pineda, Ministro de Minas y Petróleos y, en representación del Instituto de Fomento Industrial, los Directores señores Alfredo García Cadena, Santiago Rivas Camacho y Jaime Rodríguez Lalinde, don Gabriel Durana, Gerente y el señor Camilo Villa, Secretario. Dejaron de concurrir los señores Liberio López de Mesa y Emilio Toro.

I - A C T A - La Presidencia dispuso que se aplazara la lectura del acta de la sesión precedente, de Julio 7.

II - SOBRE LA PLANTA DE SODA - De acuerdo con lo convenido en la sesión anterior, se procede a estudiar el desarrollo de las negociaciones referentes al montaje de la planta de productos químicos derivados del cloruro de sodio.

El señor Gerente del Instituto de Fomento hace una exposición sobre los antecedentes de los distintos proyectos que de tiempo atrás se han considerado para la instalación de dicha fábrica.

Manifiesta que, previo concepto de autorizados expertos, el Instituto llegó a la conclusión de que era aconsejable adoptar el procedimiento al amoníaco, en vez del electrolítico. A fin de satisfacer las necesidades del consumo de cloro en el país, se organizó una empresa en Bogotá, con capacidad suficiente para atender la demanda de los acueductos urbanos y de gran parte de la industria nacional. Esta compañía, fundada con aportes del Instituto y del Municipio de Bogotá, comenzará a producir en breve plazo.

Obtenidas referencias satisfactorias de la casa The H. K. Ferguson Company (Incorporated) de Cleveland, Ohio, se celebró con ella un contrato de estudios, cuyas bases iniciales fueron modificadas por el Instituto. En dicho contrato se prevé la posibilidad de montar más tarde una planta de cloro en Zipaquirá.

Con el fin de examinar los proyectos de la Casa Ferguson, el Gobierno designó una comisión integrada por los señores Jorge Ancízar Sordo, Julio Carrizosa Valenzuela y Alfred H. Bruhn, quienes han formulado al plan varios reparos.

Posteriormente, el Instituto dispuso que el señor Juan de Dios Ceballos, técnico industrial, revisara los proyectos de los ingenieros norteamericanos. La opinión del señor Ceballos fué francamente favorable a la ejecución de los trabajos.

En tales circunstancias, la Junta Directiva del Instituto aprobó el día 6 de los corrientes la siguiente resolución sobre el particular:

"La Junta Directiva del Instituto de Fomento Industrial,

C O N S I D E R A N D O :

Primero.— Que de los prospectos para el establecimiento de la planta de productos químicos derivados del sodio, tal como aparecen desarrollados en el segundo y tercer informes del doctor Jorge Ancízar Sordo, complementados con el informe preliminar rendido por The Dorr Company Inc. y, finalmente, incorporados y ampliados en el estudio preliminar presentado por The H. K. Ferguson Co. con sultores del Instituto, complementados con las discusiones y aclaraciones a dicho estudio anexas, son suficientes para establecer:

- a). Que es factible y de conveniencia económica el desarrollo de la industria de productos químicos derivados del cloruro de sodio en Zipaquirá, conforme al proyecto de H. K. Ferguson Co.
- b). Que dichos estudios y prospectos, son más extensos, detallados y completos que los llevados a cabo por industrias particulares más complejas, y que por sí mismos forman materia suficiente para tomar una determinación definitiva sobre la conveniencia de su inmediata realización.

Segundo.— Que el contrato celebrado por el Instituto y por el Banco de la República con H. K. Ferguson Co., ingenieros consultores y constructores de las plantas químicas industriales más importantes de los Estados Unidos, es una garantía de seguridad y acierto para los intereses del Instituto, del Gobierno y del Banco de la República, no solamente en los estudios preliminares, sino también en los diseños definitivos, en el montaje de la fábrica y, posteriormente en su operación, siendo por consiguiente la aprobación de tales estudios por parte del Gobierno, no una cuestión de orden técnico ni económico, sino simple formalidad que debe llenarse para dar cumplimiento a lo pactado en el contrato celebrado entre el Gobierno, el Banco de la República y el Instituto.

Tercero.— Que, cuando el Instituto dió a conocer al Banco de la República los resultados de los estudios preliminares y solicitó que se apropiaran fondos adicionales para la realización de la obra, la Junta Directiva del Banco de la República, a solicitud del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, dispuso avisar al Instituto, en comunicación de fecha 17 de Septiembre de 1.942, que podía procederse a la instalación de la planta utilizando los recursos disponibles y siendo entendido que el Gobierno facilitaría oportunamente las sumas necesarias para la ejecución total de la obra,

R E S U E L V E :

Primero.— Declarar que el Instituto de Fomento Industrial asume toda la responsabilidad por los estudios, proyecto, construcción y operación de la planta que le fueron confiados por virtud de contrato celebrado con el Gobierno y el Banco de la República, y en cuya financiación participa de acuerdo con dicho contrato.

Segundo.— Solicitar del Gobierno autorización expresa para proceder inmediatamente al montaje de la Planta de Productos Químicos Derivados del Cloruro de Sodio en Zipaquirá, de acuerdo con el proyecto de H. K. Ferguson Co. y dentro de lo estipulado en el contrato celebrado entre el Gobierno, el Banco de la República y el Instituto para el montaje de dicha planta".

Terminada la exposición del señor Durana, el señor Ministro de Minas y Petróleos declara que el despacho a su cargo está vivamente interesado en dar una solución conveniente a este delicado negocio, pero que no podría dejar de analizar cuidadosamente las observaciones de la comisión de expertos.

A solicitud del señor Araújo se procede a leer tales observaciones que versan sobre el carácter preliminar de los estudios, la deficiente especificación de varias secciones de la planta, la falta de algunos presupuestos, el sistema de genera

ción de fuerza, la producción de bicarbonato de soda, los efectos de las aguas residuales de la planta y el suministro de carbón y amoníaco.

La Junta encuentra satisfactorias las aclaraciones que a cada uno de los reparos de la Comisión, hizo el Instituto por escrito y que el señor Durana amplía verbalmente.

Intervienen en la discusión del asunto casi todos los asistentes a la reunión, y finalmente el señor Araújo presenta la siguiente proposición, que es aprobada con el voto unánime de los Directores del Banco:

"La Junta Directiva del Banco de la República, después de un detenido examen de los estudios sobre el montaje de la planta de productos químicos de Zipaquirá, elaborados con intervención del Instituto de Fomento Industrial, y atendida la circunstancia de que esta entidad ha declarado formalmente que asume la responsabilidad de la obra proyectada por la firma de ingenieros The H. K. Fergusson Company (Incorporated), conceptúa que es el caso de iniciar, a la mayor brevedad, la ejecución de los trabajos, previa autorización del señor Ministro de Minas y Petróleos, a quien corresponde aprobar definitivamente la negociación en referencia."

A las 11 y 30 a. m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE,

Nº 1415

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

ACTA DEL DIA 14 DE JULIO DE 1.943

En Bogotá, el día 14 de Julio de 1.943, a las 10 y 30 a. m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Antonio Puerto, Presidente, Alfonso Araújo, Gonzalo Córdoba, Alvaro Díaz, Liberio López de Mesa, Manuel Mejía J., Roberto Michelsen, Guillermo Noguera S. y Emilio Toro, y de los señores Gerente, Auditor y Abogado del Banco.

I - A C T A - Se aprobaron y firmaron las actas de las sesiones de 7 y 9 de Julio.

II - INFORMES - Se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas del Banco y el boletín de la Oficina de Control de Cambios sobre el movimiento de estos en la semana. El señor Gerente presenta las cotizaciones en el mercado de Nueva York de los bonos del Gobierno Nacional, de la antigua y la nueva emisión, que tienen demanda a  $47\frac{1}{4}$  y 63%, respectivamente.

III - NOTA DEL SEÑOR SUPERINTENDENTE - Se da lectura a la Nota Nº 5396, del señor Superintendente Bancario, relacionada con la conmemoración del vigésimo aniversario de la organización del Banco.

Dicho funcionario enumera los grandes servicios prestados por la institución a la economía del país y hace mención especial de la honorabilidad y pulcritud que ha presidido siempre el manejo de sus negocios.

La Junta agradece los conceptos del señor Superintendente y dispone que



su comunicación sea publicada en la próxima entrega de la Revista.

IV - BONIFICACION EXTRAORDINARIA A LOS EMPLEADOS - Se resuelve favorablemente la solicitud presentada por el personal de empleados, para que se le reconozca una prima extraordinaria equivalente a un sueldo mensual, en vista del alto costo de la vida y con motivo de cumplirse veinte años de la fundación del Banco.

V - SOLICITUD DEL SEÑOR J. M. SALAZAR - El señor J. M. Salazar Henao, Jefe de la Sección de Cartera de la Oficina Principal, pide que se le conceda el beneficio de jubilación, atendida la circunstancia de que fué el primer empleado que entró al servicio del Banco y que ha ejercido sus funciones durante veinte años sin interrupción.

La Junta niega la solicitud del señor Salazar, quien no reúne las condiciones que señalan los reglamentos para la jubilación, pero autoriza que se le liquide el correspondiente auxilio de cesantía si desea retirarse del cargo que desempeña.

VI - EMISIONES - Presenta el señor Gerente el dato de las emisiones hechas por el Banco después del 7 de Julio, que son como sigue:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado .....		\$ 4.300.000-
Emitido para Armenia, 50.000 billetes de \$10, números 2.850.001 a 2.900.000, Acta 1017 de Julio 8 .....	\$ 500.000-	
Emitido para Buenaventura, 50.000 billetes de \$1, números 44.000.001 a 44.050.000, Acta 1017 de Julio 8 .....	50.000-	
Emitido para Popayán, 50.000 billetes de \$1, números 43.950.001 a 44.000.000, Acta 1018 de Julio 12 .....	50.000-	
Emitido para Bogotá, 50.000 billetes de \$10, números 1.850.001 a 1.900.000, Acta 1019 de Julio 13 .....	500.000-	1.100.000-
		<u>3.200.000-</u>
Saldo que queda por emitir .....		<u>\$ 3.200.000-</u>

CERTIFICADOS DE PLATA

Saldo que queda por emitir de lo autorizado .....	<u>\$ 750.000-</u>
---	--------------------

VII - SOBRE LA FABRICA DE SODA - Se lee la Resolución Nº 229 del Ministerio de Minas y Petróleos por medio de la cual fueron aprobados, bajo la responsabilidad del Instituto de Fomento Industrial y del Banco de la República, los estudios sobre el montaje de la planta de productos químicos derivados del cloruro de sodio, a que se refiere el acta de la sesión anterior.

VIII - VISITA DEL SEÑOR PRESIDENTE DE VENEZUELA - Manifiesta el señor Gerente que el Banco Central de Venezuela ha dirigido una nota por la que comunica la próxima visita a Bogotá del señor Presidente de esa Nación.

Se resuelve avisar cablegráficamente a dicho instituto que el Banco registra con patriótica satisfacción el viaje del mandatario venezolano. Igualmente se autoriza a la Gerencia para ofrecer una recepción en honor del señor Ministro de Hacienda del vecino país, quien forma parte de la comitiva presidencial.

IX - COMPRA DE ORO FISICO - El señor Gerente informa que, en virtud de lo convenido en pasada sesión, se compraron 140.000 onzas de oro físico al Federal Reserve Bank, valor a que ascienden aproximadamente los depósitos a término expedidos en dicha especie de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto extraordinario 1148 de 1.943. Con

el voto afirmativo del señor Ministro de Hacienda, la Junta expresa su conformidad al respecto.

X - SOLICITUD DE LA RUBBER CORPORATION - La Rubber Development Corporation manifiesta, por carta de fecha 8 de los corrientes, que se halla interesada en hacer préstamos para la explotación del caucho a personas de experiencia en el negocio, y solicita que se obtengan referencias de la posible clientela por conducto de las sucursales y agencias del Banco.

Aunque por su naturaleza estas operaciones son propias de los bancos comerciales, se conviene en ofrecer a la compañía mencionada la colaboración que puedan prestarle las distintas dependencias de la institución.

XI - SALINA DE GALERAZAMBA - El señor Díaz informa que en su reciente viaje a la costa atlántica tuvo oportunidad de visitar los trabajos de la carretera a la salina de Galerazamba, emprendidos por iniciativa del Banco y los cuales avanzan satisfactoriamente.

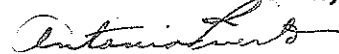
XII - INFORME DEL AUDITOR DEL BANCO CENTRAL - Presenta el señor Gerente el informe rendido por el Auditor del Banco Central Hipotecario sobre la marcha de esa entidad en el primer semestre del año en curso y se resuelve enviar sendas copias de él a los señores Directores.

A las 11 y 30 a. m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO



EL PRESIDENTE,



Nº 1416

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

ACTA DEL DIA 22 DE JULIO DE 1.943

En Bogotá, el día 22 de Julio de 1.943, a las 10 y 30 a. m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Antonio Puerto, Presidente, Alfonso Araújo, Gonzalo Córdoba, Alvaro Díaz, Liberio López de Mesa, Roberto Michelsen y Guillermo Noguera S., y de los señores Gerente y Auditor del Banco. Dejaron de concurrir los señores Manuel Mejía J. y Emilio Toro.

I - A C T A - Se aprobó y firmó el acta de la sesión precedente, de Julio 14.

II - INFORMES - Se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas del Banco y el boletín semanal de la Oficina de Control de Cambios y Exportaciones. El señor Gerente presenta las cotizaciones en el mercado de Nueva York de los bonos del Gobierno Nacional, que han continuado estables en los últimos días.

III - TRASPASOS DE ACCIONES - Se aprueban los siguientes traspasos de acciones de la clase "D" del Banco de la República, verificados del 16 de Junio al 22 de Julio:

Nº 3107 de Manuel Toro a Gabriel Toro Perea .....	100 acciones
" 3108 " " " " " " " .....	100 "

IV - EMISIONES - Da cuenta el señor Gerente de las emisiones hechas por el

Banco después del 14 de Julio, que son como sigue:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado .....		\$ 3.200.000-
Emitido para Honda, 50.000 billetes de \$1.00, números 43.650.001 a 43.700.000, Acta 1020 de Julio 16 .....	\$ 50.000-	
Emitido para Barranquilla, 50.000 billetes de \$ 10.00, nú- meros 1.900.001 a 1.950.000, Acta 1020 de Julio 16 .....	500.000-	
Emitido para Bogotá, 50.000 billetes de \$ 1.00, números 43.700.001 a 43.750.000, Acta 1021 de Julio 19 .....	50.000-	600.000-
Saldo que queda por emitir .....		<u>\$ 2.600.000-</u>

CERTIFICADOS DE PLATA:

Saldo que queda por emitir de lo autorizado .....	<u>\$ 750.000-</u>
---	--------------------

V - CASA DE MONEDA DE MEDELLIN - Manifiesta el señor Gerente que la Comisión designada por la Junta rindió su informe sobre la minuta de contrato para la administración delegada de la Casa de Moneda de Medellín, presentada por los señores Esteban Jaramillo y Jaime Ramírez.

El señor Abogado sugiere en su concepto que se introduzcan a dicha minuta algunas modificaciones, las cuales parece que podrían aceptarse tanto por el Banco como por el Departamento de Antioquia.

Posteriormente, el señor Lázaro Tobón, Miembro de la Junta Asesora del citado establecimiento, envió un proyecto de contrato distinto del anterior, que contempla únicamente la intervención del Banco para el ensanche de la Casa, en los términos de la Ley 45 de 1.942, pues el Departamento se reserva su administración.

El señor Gerente considera que sería aconsejable insinuar a la gobernación de Antioquia que se adelantaran gestiones para la venta de la Casa de Moneda a la Nación, como lo prevé la ley 65 de 1.916.

Respecto de las dos minutas de contrato que ha recibido el Banco, estima el señor Gerente que debe aplazarse cualquier determinación, mientras se conoce con exactitud el pensamiento del Gobierno de Antioquia, ya que existen notorias diferencias de criterio entre los autores de tales documentos.

Los señores Puerto y Michelsen opinan que podría iniciarse el estudio del primer proyecto y avisarlo así a los comisionados del Departamento.

El señor Araújo sugiere que la Junta se limite por ahora a recomendar la operación de venta de la Casa a la Nación y, de acuerdo con esta idea, el señor Gerente presenta la siguiente proposición, que es aprobada unánimemente:

"La Junta Directiva del Banco de la República, después de oír el informe de la comisión designada para estudiar las minutas de los contratos sobre administración y ensanche de la Casa de Moneda de Medellín, presentadas por los señores doctor Esteban Jaramillo, don Jaime Ramírez y doctor Lázaro Tobón, se permite sugerir respetuosamente al señor Gobernador de Antioquia la conveniencia de gestionar la compra por la Nación de dicho establecimiento, conforme a las autorizaciones de la ley 65 de 1.916 y atendida la circunstancia de que la acuñación de moneda y todo lo relacionado con el comercio del oro es atribución constitucional del Gobierno Nacional.

La Junta anticipa su opinión en el sentido de que esta negociación debe quedar subordinada a la condición de que la Casa de Moneda de Medellín siga funcionando permanentemente y de que se proceda al ensanche de sus

instalaciones como lo dispone la ley 45 de 1.942, no solamente por la importancia de los servicios que presta tal entidad, sino en consideración a los esfuerzos que ha hecho siempre el Departamento de Antioquia por mantener convenientemente dotada la Casa.

En caso de que el señor Gobernador encuentre aceptable esta iniciativa, podrían celebrarse convenios especiales para la acuñación de moneda fraccionaria, mientras se define lo relativo a la operación de compra de la Casa por la Nación."

VI - SOBRE LA FABRICA DE SODA - El señor Gerente informa que el señor Jorge Ancízar Sordo le suministró verbalmente algunas explicaciones sobre los reparos que formuló al plan de montaje de la planta de productos químicos de Zipaquirá, la Comisión designada por el Ministerio de Minas y Petróleos para estudiar dicho proyecto.

El señor Ancízar considera que la idea de fraccionar la producción implica una reforma fundamental del plan general que, en su concepto, es inconveniente. Agrega que esta solución se ha adoptado, en vista de las dificultades de transporte y por la imposibilidad de conseguir determinados elementos, circunstancias desfavorables que, sin duda, desaparecerán cuando concluya la guerra.

El señor Araújo observa que este punto fué aclarado suficientemente por el Instituto de Fomento Industrial, en el sentido de que la Fábrica de Zipaquirá, por razones de economía, tendrá pequeñas plantas de caustificación en los más importantes centros de consumo del país.

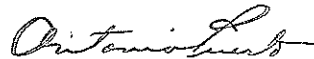
Se resuelve solicitar al señor Ancízar que amplíe por escrito sus observaciones.

A las 11 y 30 a. m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



Nº 1417

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

ACTA DEL DIA 28 DE JULIO DE 1943

En Bogotá, el día 28 de julio de 1943, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Antonio Puerto, Presidente, Alfonso Araújo, Gonzalo Córdoba, Alvaro Díaz, Liberio López de Mesa, Manuel Mejía J., Roberto Michelsen y Guillermo Noguera S., y de los señores Gerente y Auditor del Banco. Dejó de concurrir el señor Emilio Toro.

I - A C T A - Se aprobó y firmó el acta de la sesión precedente, de julio 22.

II - MIEMBRO DEL COMITE - Para los meses de agosto, septiembre y octubre es designado miembro del Comité el señor Emilio Toro.

III - INFORMES - Se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas del Banco y el boletín de la Oficina de Control de Cambios sobre el movimiento de estos en la semana. El señor Gerente pone en conocimiento de la Junta la proposición aprobada por la Directiva del Banco Central Hipotecario, con motivo del vigésimo aniversario de la fundación del Banco, e informa que el Ministerio de Relaciones Exteriores ha dado aviso de la firma del acuerdo de pagos y el protocolo

-confidencial con España, acto que tuvo lugar en Madrid el día 26 de los corrientes.

IV - EMISIONES - Da cuenta el señor Gerente de las emisiones hechas por el Banco después del 22 de julio, que son como sigue:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado.....	\$2.600.000.00	
Emitido para Armenia, 50.000 billetes de \$1.00, números 41.400.001 a 41.450.000, acta 1022 de julio 23.....	\$50.000.00	50.000.00
Saldo que queda por emitir.....	\$2.550.000.00	

CERTIFICADOS DE PLATA:

Saldo que queda por emitir de lo autorizado .....	\$750.000.00
---	--------------

V - NOTA DEL SEÑOR SUPERINTENDENTE - Se da lectura a la nota N° 5563, del señor Superintendente Bancario, por la que comunica el número de acciones del Banco de la República que deben poseer las instituciones afiliadas, de acuerdo con su situación en 30 de junio del año en curso.

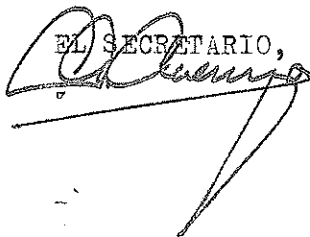
VI - SOBRE ORFEBRERIA INDIGENA - Manifiesta el señor Gerente que hay varios interesados extranjeros en adquirir la colección de orfebrería indígena de don Santiago Vélez, de Manizales; la cual, según el concepto de expertos del Ministerio de Educación Nacional que la han examinado detenidamente, tiene un gran mérito artístico y debe conservarse en el país.

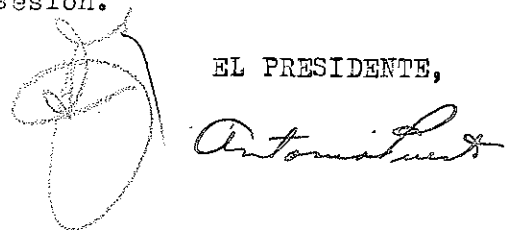
El señor Vélez calcula el peso de los objetos de oro de su propiedad en 14.000 gramos y ha comunicado que estaría dispuesto a venderlos al Banco en \$150.000, precio que él considera muy inferior a su verdadero valor.

La Junta faculta a la Gerencia para adquirir dicha colección en las mejores condiciones posibles.

VII - INFORME SOBRE EL INSTITUTO DE FOMENTO - Se da lectura al informe del Auditor del Instituto de Fomento Industrial correspondiente al primer semestre del año en curso, documento que revela el desarrollo satisfactorio de las actividades de tal organismo.

A las 11 y 30 a.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,  


EL PRESIDENTE,  


N° 1418

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

ACTA DEL DIA 3 DE AGOSTO DE 1943

En Bogotá, el día 3 de agosto de 1943, a las 10 y 30 a.m. se reunió, en sesión extraordinaria, la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Antonio Puerto, Presidente, Alfonso Araújo, Gonzalo Córdoba, Alvaro Díaz, Liberio López de Mesa, Manuel Mejía J., Roberto Michelsen y Emilio Toro, y de los señores Gerente, Auditor y Abogado del Banco. Dejó de concurrir el señor Guillermo Noguera S.

I - A C T A - Se aprobó y firmó el acta de la sesión precedente, de julio 28.

II - CREDITO DEL EXPORT-IMPORT BANK - El señor Araújo informa que el Gobierno acaba de celebrar un arreglo con el Export-Import Bank of Washington, en virtud del cual se aumenta a US\$20.000.000 la cuantía del crédito concedido a la Nación por aquella entidad, conforme al contrato de 23 de julio de 1941.

El señor Araújo hace notar las ventajas de este acuerdo, que pone al Gobierno en capacidad de adelantar importantes obras públicas y de fomento y que solamente grava al Estado con intereses, a medida que el crédito va siendo utilizado.

El negocio está sujeto a la condición de que el Banco de la República cancele previamente los pagarés emitidos en desarrollo del contrato suscrito con la misma entidad bancaria norteamericana el 1º de mayo de 1940, operación esta última cuya conveniencia es manifiesta.

A moción del señor Araújo, la Junta autoriza el pago del saldo pendiente del citado crédito de 1º de mayo de 1940, y dispone que cablegráficamente se comunique al Export-Import Bank el agradecimiento de la institución por el eficaz curso que ha venido a prestar al Gobierno en estos momentos, lo mismo que por la concesión del antiguo crédito, que contribuyó en su época a normalizar el intercambio comercial del país con los Estados Unidos.

III - SOLICITUD DEL ALCALDE DE BOGOTA - Manifiesta el señor Araújo que el Alcalde de Bogotá tiene el proyecto de iniciar la apertura de la Avenida Santander, que comunicará el Capitolio Nacional con la plaza de San Agustín. Para emprender los trabajos, el Municipio necesita una financiación por \$300.000 y el Gobierno desea saber si el Banco podría facilitar dicha suma. Se autoriza al Gerente para estudiar con el señor Alcalde la forma más conveniente de realizar la operación y someterla a la consideración de la Junta.

IV - SOBRE LA SAL EN SANTANDER - El señor Araújo llama la atención sobre los frecuentes reclamos que recibe el Gobierno de distintas ciudades de Santander del Norte, por la escasez de sal en esa región.

Llamado a la reunión el Director de Salinas, informa que las dificultades de transporte han impedido temporalmente la movilización de sal, de Duitama hacia las ciudades de Cúcuta y Pamplona, pero advierte que la situación se está normalizando. Agrega que en su reciente viaje a Santander pudo comprobar que el artículo se está vendiendo a precios razonables, aunque se han presentado casos de especulación por parte de individuos que acaparan la sal cuando tienen noticia de que las agencias del Banco no están suficientemente provistas.

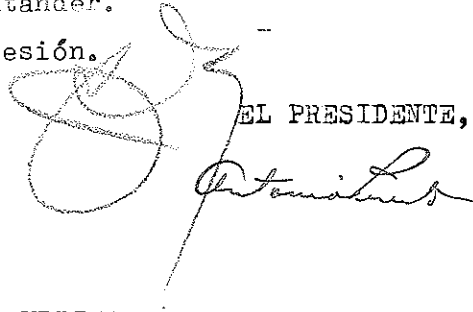
La Junta autoriza la compra de los vehículos automotrices que se requieran para asegurar el oportuno transporte de la sal por la carretera Central del Norte, a fin de evitar las quejas de los habitantes de Santander.

A las 11 y 45 a.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



Nº 1419

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

ACTA DEL DIA 4 DE AGOSTO DE 1943

En Bogotá, el día 4 de agosto de 1943, a las 10 y 30 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Antonio Puerto, Presidente, Alfonso Araújo, Alvaro Díaz, Liberio López de Mesa, Manuel Mejía J., Roberto Michelsen y Emilio Toro, y de los señores Gerente, Auditor y Abogado del Banco. Dejaron de concurrir los señores Gonzalo Córdoba y Guillermo

-Noguera S.

I - A C T A - Se aprobó y firmó el acta de la sesión precedente, de agosto 3.

II - INFORMES - Se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas del Banco y el boletín de la Oficina de Control de Cambios sobre el movimiento de estos en la semana. El señor Gerente informa que, de acuerdo con lo convenido en la sesión anterior, fue ordenada ya la cancelación del saldo de los pagarés emitidos en virtud del contrato celebrado con el Export-Import Bank of Washington el 1º de mayo de 1940. Se da lectura a la comunicación enviada por la Cámara de Comercio de Bogotá, con motivo del vigésimo aniversario de la fundación del Banco, y a una nota del señor Jorge Ancízar-Sordo, por la que informa sobre el establecimiento de una fábrica de productos químicos en Bogotá, de la cual es empresario el señor Juan Consuegra quien, en su carácter de empleado del Instituto de Fomento Industrial, conoció los proyectos del montaje de la planta de soda de Zipaquirá, hecho que el señor Ancízar califica de irregular. La Junta considera que el señor Consuegra no se hallaba impedido para tomar parte en la aludida sociedad.

III - TRASPASOS DE ACCIONES - Se aprueban los siguientes traspasos de acciones de la clase "D" del Banco de la República, verificados del 22 de julio al 4 de agosto:

Nº 3109 de Vladimir Rulik a Carlos Martínez Toro.....	50 acciones
" 3111 " Juan Bertran a Carlos Martínez Toro.....	10 "

IV - EMISIONES - Presenta el señor Gerente el dato de las emisiones hechas por el Banco después del 28 de julio, que es como sigue:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado.....	\$2.550.000-
Emitido para Pasto, 50.000 billetes de \$1.00, números 44.050.001 a 44.100.000, acta 1023 de julio 29.....	50.000.-
Emitido para Bogotá, 50.000 billetes de \$10.00, números 1.950.001 a 2.000.000, acta 1024 de julio 31.....	500.000.-
Emitido para Bucaramanga, 50.000 billetes de \$1.00, números 39.950.001 a 40.000.000, acta 1025 de agosto 2..	50.000.-
Emitido para Pasto, 50.000 billetes de \$1.00, números 44.100.001 a 44.150.000, acta 1026 de agosto 2.....	50.000.-
	650.000-
saldo que queda por emitir.....	<u>\$1.900.000-</u>

CERTIFICADOS DE PLATA:

Saldo que queda por emitir de lo autorizado.....	<u>\$750.000.00</u>
--	---------------------

V - OPERACION CON EL GOBIERNO NACIONAL - Con el voto unánime de los siete Directores presentes, se autoriza la concesión de un préstamo al Gobierno Nacional hasta por la cantidad de \$300.000, cuyo producto será destinado a la apertura de la Avenida Santander en Bogotá, de que trata la ley 195 de 1938.

La ejecución de la obramencionada estará a cargo del Municipio de Bogotá, entidad que deberá obligarse en el contrato que celebren el Gobierno y el Banco, a entregar al último, para amortizar el préstamo, los recaudos que efectúe por concepto de impuestos de valorización de las propiedades vecinas a la Avenida.

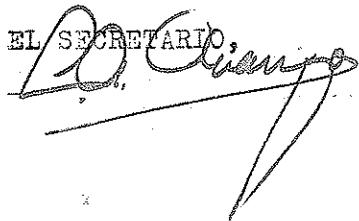
VI - SOBRE IMPORTACION DE PLATA - Manifiesta el señor Gerente que el Ministerio de Relaciones Exteriores ha transmitido la oferta que, por conducto de la Embajada de Colombia en Méjico, hace el Banco de Crédito Minero, de 700.000 onzas de plata, a la ley de 0.900 milésimos, a razón de US\$0.54 la onza C.I.F. Manzanillo.

La Cancillería sugiere que el Banco adquiriera el metal para venderlo a los industriales del país, quienes se quejan del alto precio que tiene señalado la Casa de Moneda de Medellín.

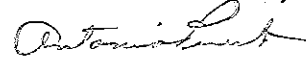
A moción del señor Araújo se resuelve avisar a dicha Casa de Moneda que el Banco está en capacidad de comprar para ella 700.000 onzas de plata, que podría ayudarle a financiar en cuanto las disposiciones legales vigentes lo permitan, siempre que garantice el suministro a los particulares en condiciones razonables.

A las 11 y 45 a.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



Nº 1420

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

ACTA DEL DIA 11 DE AGOSTO DE 1943

En Bogotá, el día 11 de agosto de 1943, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Antonio Puerto, Presidente, Alfonso Araújo, Alvaro Díaz, Liberio López de Mesa, Manuel Mejía J. y Roberto Michelsen y de los señores Gerente, Auditor y Abogado del Banco. Dejaron de concurrir los señores Gonzalo Córdoba, Guillermo Noguera S. y Emilio Toro.

I - A C T A - Se aprobó y firmó el acta de la sesión precedente, de agosto 4.

II - MOCION DE DUELO - El señor Gerente y el señor Araújo presentan la siguiente proposición, que es aprobada por unanimidad:

"La Junta Directiva del Banco de la República registra con honda pena el fallecimiento de don Nicolás Camargo Guerrero, antiguo miembro de la corporación y ciudadano distinguido, que vinculó su nombre al desarrollo de importantes obras de progreso".

III - INFORMES - Se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas del Banco y el boletín semanal de la Oficina de Control de Cambios y Exportaciones. El señor Gerente presenta las cotizaciones en el mercado de Nueva York de los bonos del Gobierno Nacional, que han registrado ligeras bajas en los últimos días, y los datos de los factores que se toman en cuenta para computar el medio circulante en el país, el cual, según el sistema de cálculo empleado por el Banco ascendía en 31 de julio a \$136.679.000, cifra sensiblemente igual a la del mes anterior. Da lectura al detalle de los bonos de Almacenes de Depósito, que el Banco tenía descontados en 31 de julio, distribuidos por garantías cuyo valor era de \$563.367.44. Finalmente informa el señor Gerente que, de acuerdo con la autorización de la Junta, pudo llegarse a un arreglo con don Santiago Vélez, de Manizales, para la compra de su colección de orfebrería indígena, que tiene un peso aproximado de 15.000 gramos, por una suma inferior a \$130.000.00.

IV - TRASPASOS DE ACCIONES - Se aprueban los siguientes traspasos de acciones de la clase "D" del Banco de la República, verificados del 4 al 11 de agosto:

Nº 3112 de Antonieta F. de García a Emilia F. de Faccini..... 43 acciones  
 Nº 3113 de Antonieta F. de García a María Luisa Faccini..... 42 "

V - EMISIONES - Da cuenta el señor Gerente de las emisiones hechas por el



Banco después del 4 de agosto, que son como sigue:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado.....	\$1.900.000-	
Emitido para Medellín, 50.000 billetes de \$1.00, números 40.900.001 a 40.950.000, acta 1027 de agosto 5.....	\$ 50.000.00	
Emitido para Bogotá, 50.000 billetes de \$10.00, números 2.000.001 a 2.050.000, acta 1028 de agosto 6.....	500.000.00	
Emitido para Cali, 50.000 billetes de \$10.00, números 2.900.001 a 2.950.000, acta 1029 de agosto 6.....	500.000.00	
Emitido para Bogotá, 50.000 billetes de \$1.00, números 43.750.001 a 43.800.000, acta 1030 de agosto 9.....	50.000.00	1.100.000-
Saldo que queda por emitir.....	\$ 800.000-	

CERTIFICADOS DE PLATA:

Saldo que queda por emitir de lo autorizado..... \$750.000.00

Se autoriza la emisión de \$2.000.000 en billetes del Banco de la República.

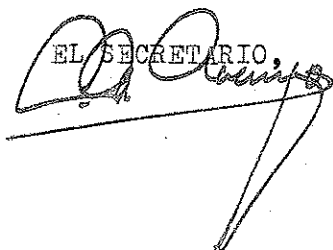
VI - SOBRE IMPORTACION DE PLATA - El señor Puerto sugiere que se estudie la posibilidad de efectuar una importación de plata mexicana, por cuenta de la Casa de Moneda de Bogotá, con el objeto de suministrar el metal a los pequeños industriales en condiciones razonables y en vista de que los precios señalados por la Casa de Moneda <sup>de Medellín</sup> son excesivamente altos.

La Junta resuelve aplazar cualquier determinación sobre el particular, mientras se conoce la respuesta de la Casa de Moneda de Medellín, a la carta que le dirigió el Banco de acuerdo con lo convenido en la sesión anterior.

VII - SERVICIO DE BONOS DE FOMENTO MUNICIPAL - Se aprueba el contrato celebrado en esta fecha entre el Gobierno Nacional y el Banco sobre servicio de los "Bonos de la clase "B" del Fondo de Fomento Municipal", por valor de \$250.000, cuya emisión autoriza el Decreto 1514 de 1943. Dichos bonos devengarán intereses a la tasa del 4% anual y serán amortizados gradualmente en el transcurso de diez años. La cuota trimestral correspondiente asciende a \$8.000, distribuidos así: \$7.613.90 para servicio de intereses y amortización; \$186.10 para los gastos de administración a que haya lugar, y \$200.00 valor de los honorarios del Banco como fideicomisario del empréstito.

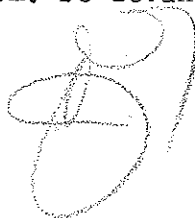
A las 11 y 15 a.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



Nº 1421

EL PRESIDENTE,



Antonio Puerto

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

ACTA DEL DIA 18 DE AGOSTO DE 1943

En Bogotá, el día 18 de Agosto de 1.943, a las 10 y 30 a. m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Antonio Puerto, Presidente, Alfonso Araújo, Alvaro Díaz, Liberio López de Mesa, Manuel Mejía J., Roberto Michelsen, Guillermo Noguera S. y Emilio Toro, y de los señores Gerente, Auditor y Abogado del Banco. Dejó de concurrir el señor Gonzalo Córdoba.

I - A C T A - Se aprobó y firmó el acta de la sesión precedente, de Agosto 11.

II - INFORMES - Se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas del Banco y el boletín semanal de la Oficina de Control de Cambios y Exportaciones. El señor Gerente informa que el movimiento de las oficinas de compensación en el país, durante el pasado mes de Julio, ascendió a \$ 202.628.000, contra \$ 166.536.000 en Junio anterior y \$ 143.709.000 en Julio de 1.942, y que la producción de oro en el mismo mes de Julio fué de 50.368 onzas, cifra que muestra un aumento de 6.355 onzas en relación con Junio. Por último, el señor Gerente da lectura a la parte final del mensaje dirigido al Congreso Nacional por el señor Presidente de la República, documento que hace mención al eficaz concurso que han prestado los Directores del Banco en el estudio de las medidas económicas y fiscales recientemente adoptadas por el Gobierno.

III - TRASPASOS DE ACCIONES - Se aprueba el traspaso de 60 acciones de la clase "D" del Banco de la República, para ser convertidas en acciones de la clase "C", que hace Carlos Martínez Toro a The National City Bank of New York, según el título N° 0255.

IV - COBRO DE LA BENEFICENCIA - Se da lectura al concepto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público sobre la consulta formulada por el Banco, respecto de la legalidad del cobro que está haciendo ahora la Beneficencia de Cundinamarca, del impuesto de registro correspondiente a la escritura pública 58 de 1.942, de la Notaría Segunda de Bogotá, por la cual se hizo constar la prórroga del término de duración del establecimiento.

El Ministerio afirma que encuentra amplia y plenamente justificadas las razones expuestas por el Banco, para sostener que no está obligado al pago de la suma que exige la Sindicatura General de la Beneficencia de Cundinamarca.

V - SOBRE IMPORTACION DE PLATA - A solicitud del señor Gobernador de Antioquia y con el voto unánime de los ocho Directores presentes, se autoriza la concesión de un crédito hasta por \$ 500.000 a la Casa de Moneda de Medellín, cuyo producto deberá destinarse a la importación de plata.

Esta operación queda sujeta a la condición de que las utilidades de la Casa de Moneda en el negocio de venta del metal no excedan de un 5%.

El crédito será utilizado mediante el otorgamiento de pagarés a 90 días de plazo y del 4% de interés anual, los cuales afectarán el cupo del Gobierno Nacional en el Banco.

VI - CASA DE MONEDA DE MEDELLIN - A moción del señor Toro, se resuelve que el Comité Ejecutivo estudie detenidamente las reformas que propone el señor Gobernador de Antioquia a las minutas de contrato sobre administración y ensanche de la Casa de Moneda de Medellín, consideradas en sesión anterior.

VII - TERRENO PARA LA FABRICA DE SODA - Manifiesta el señor Gerente que el Instituto de Fomento Industrial tiene el propósito de comprar una extensión de terreno de 55 fanegadas aproximadamente, a razón de \$ 950.00 la fanegada, para ampliar el predio donde será instalada la planta de productos químicos de Zipaquirá y con el ob

jeto principal de formar un lago que conserve temporalmente los residuos de la fábrica, evitando así cualquier peligro para la potabilidad de las aguas del río Bogotá en las épocas de sequía.

La Junta imparte su aprobación a este negocio.

VIII - FINANCIACION DE LA FABRICA DE SODA - El Instituto de Fomento Industrial, por medio de la Nota N° 5290, avisa que una importante firma norteamericana se ha mostrado interesada en aportar capital para el montaje de la planta de productos químicos de Zipaquirá.

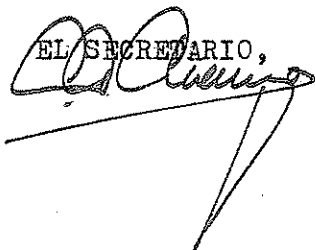
Las gestiones al respecto fueron iniciadas por el señor Lynch, Vice-Presidente de la Casa Ferguson, en su último viaje a Bogotá, y posteriormente se ha conocido el nombre de la firma, que es la Pittsburgh Plate Glass Co., sociedad muy respetable, que se dedica en los Estados Unidos a la producción de soda cáustica y carbonato de soda por el mismo sistema que empleará la fábrica de Zipaquirá.

El señor Gerente hace notar que, en principio, es muy conveniente la negociación, no solamente desde el punto de vista de la financiación de la empresa que, según cálculos recientes del Instituto, requerirá un capital de \$ 4.000.000, sino también por la valiosa colaboración técnica que podría prestar la compañía extranjera. Advierte, sin embargo, que la planta, de acuerdo con las leyes vigentes, debe incorporarse en la concesión de Salinas, circunstancia que dificultaría la constitución de una sociedad privada, y que siendo la sal un monopolio del Estado, la rebaja de precios de la materia prima estaría sujeta a condiciones especiales, tendientes a limitar las utilidades excesivas de la empresa.

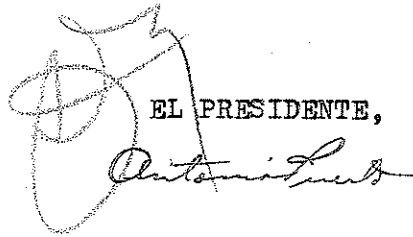
La Junta conceptúa que la operación ofrece notorias ventajas y dispone que el Comité de Salinas lleve a cabo un estudio cuidadoso de las leyes y contratos sobre instalación de la planta, a fin de ver si es posible realizar el proyecto en breve plazo. El informe del Comité será considerado en próxima sesión.

A las 11 y 45 a. m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



N° 1422

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

ACTA DEL DIA 25 DE AGOSTO DE 1943

En Bogotá, el día 25 de Agosto de 1.943, a las 10 y 30 a. m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Antonio Puerto, Presidente, Gonzalo Córdoba, Alvaro Díaz, Liberio López de Mesa, Manuel Mejía J., Roberto Michelsen, Guillermo Noguera S. y Emilio Toro, y de los señores Gerente, Auditor y Abogado del Banco. Concurrió también el señor Arcesio Londoño Palacio, nuevo Ministro de Hacienda y Crédito Público, de quien el señor Presidente recibió la promesa reglamentaria.

El señor Gerente hizo constar la satisfacción con que el personal directivo del Banco ha recibido el acertado nombramiento del señor Londoño Palacio.

I - A C T A - Se aprobó y firmó el acta de la sesión precedente, de Agosto 18.

II - SEPARACION DEL SEÑOR ARAUJO - El señor Gerente presenta la siguiente proposición, que es aprobada por unanimidad:

"Al separarse del Ministerio de Hacienda el señor Alfonso Araujo, la Junta Directiva del Banco de la República le expresa su agradecimiento por los eficaces servicios que prestó a la institución, reconoce la magnífica labor que llevó a cabo en aquel despacho ejecutivo y le felicita por el levantado ejemplo de desprendimiento y patriotismo que ha dado al encargarse de la Dirección de la Policía Nacional."

III - TRASPASOS DE ACCIONES - Se aprueban los siguientes traspasos de acciones del Banco de la República, verificados del 18 al 25 de Agosto:

<u>Clase B</u>	
0331 - Del Banco Francés e Italiano, para el Banco Comercial de Barranquilla .....	<u>15 acciones</u>
<u>Clase C</u>	
0256 - Del Banco Francés e Italiano, para The National City Bank	<u>70 acciones</u>
<u>Clase D</u>	
3122 - Del Banco Francés e Italiano, para Luis Soto & Cía. ....	5 acciones
3123 - De Ignacio Castro a Fondo de Empleados del Banco de la República .....	30 "

IV - EMISIONES - Presenta el señor Gerente el dato de las emisiones hechas por el Banco después del 11 de Agosto, que es como sigue:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado .....	\$ 2.800.000-
Emitido para Bogotá, 100.000 billetes de \$1, números 43.800.001 a 43.850.000 y 44.250.001 a 44.300.000 de la serie "R", Acta #1031 de Agosto 18 .....	\$ 100.000-
Emitido para Buenaventura, 50.000 billetes de \$1, números 44.150.001 a 44.200.000, Acta 1032 de Agosto 18 ...	50.000-
Emitido para Armenia, 50.000 billetes de \$10, números 3.100.001 a 3.150.000, Acta 1033 de Agosto 23 .....	500.000-
Emitido para Cali, 50.000 billetes de \$10, números 3.050.001 a 3.100.000, Acta 1033 de Agosto 23 .....	<u>500.000-</u>
	<u>1.150.000-</u>
Saldo que queda por emitir .....	<u>\$ 1.650.000-</u>

CERTIFICADOS DE PLATA:

Saldo que queda por emitir de lo autorizado .....	<u>\$ 750.000-</u>
---	--------------------

V - CASA DE MONEDA DE MEDELLIN - El señor Toro hace una exposición sobre las fórmulas que consideró el Comité Ejecutivo, en asocio del señor Gobernador de Antioquia y del Director de la Casa de Moneda de Medellín, para el manejo de este último establecimiento, en desarrollo de lo dispuesto por la ley 45 de 1.942.

Después de detenida deliberación, el señor Londoño Palacio propone la celebración de un contrato con el Gobernador de Antioquia, sobre las siguientes bases, que son aprobadas por la Junta:

Que el Departamento venda a la Nación los activos de la Casa de Moneda contabilizados en esta fecha, mediante avalúo que se llevará a cabo por dos peritos, nombrados uno por el Departamento y otro por el Gobierno Nacional.

Esta negociación quedará sujeta a la aprobación de la Asamblea de Antioquia, y es entendido que la Nación deberá reconocer, llegado el caso, el valor de las inversiones que haga de hoy en adelante el Departamento en la Casa de Moneda, siempre que tales inversiones sean acordadas previamente con el Banco.

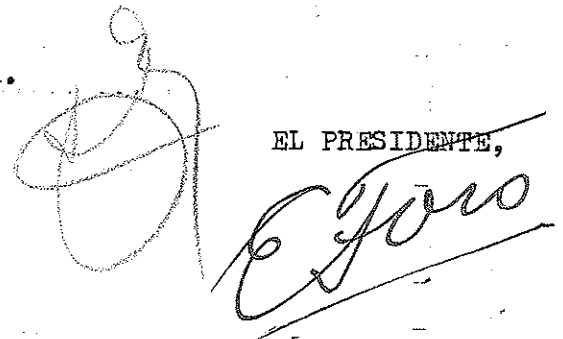
Mientras la Asamblea decide sobre la venta a la Nación de la Casa de Moneda, el Departamento se obligará a proceder en la administración y manejo de dicho establecimiento y en la designación de personal y señalamiento de sus asignaciones, en absoluto acuerdo con el Banco, a fin de que éste pueda implantar los métodos y sistemas que estime más adecuados y convenientes, para el funcionamiento de la Casa, para la construcción de nuevos edificios, adquisición de terrenos y compra de todos aquellos elementos que, a juicio del Banco, sean necesarios para el funcionamiento y para el equipo y ensanche de la Casa. Este sistema de administración concluirá en todo caso el 30 de Junio de 1.944.

A las 11 y 45 a. m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



Nº 1423

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

ACTA DEL DIA 1º DE SEPTIEMBRE DE 1943

En Bogotá, el día 1º de Septiembre de 1.943, a las 10 y 30 a. m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Emilio Toro, Presidente, Gonzalo Córdoba, Alvaro Díaz, Arcesio Londoño Palacio, Liborio López de Mesa, Manuel Mejía J., Guillermo Noguera S. y Antonio Puerto, y de los señores Gerente, Auditor y Abogado del Banco. Dejó de concurrir el señor Roberto Michelsen.

I - A C T A - Se aprobó y firmó el acta de la sesión precedente, de Agosto 25.

II - ELECCION DE DIGNATARIOS - Para los meses de Septiembre y Octubre son elegidos Presidente y Vice-Presidente de la Junta los señores Emilio Toro y Gonzalo Córdoba, respectivamente.

III - MIEMBRO DEL COMITE - Es elegido miembro del Comité Ejecutivo del Banco el señor Gonzalo Córdoba, para el período trimestral que se inicia en esta fecha.

IV - INFORMES - Se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas del Banco y el boletín de la Oficina de Control de Cambios sobre el movimiento de estos en la semana. El señor Gerente presenta el dato de la importación de capitales extranjeros al país en el pasado mes de Julio, que ascendió a U.S. \$ 2.552.000. También informa el señor Gerente que el doctor Alfonso Araújo ha dirigido una nota por la que agradece a la Junta la proposición aprobada con motivo de su separación del Ministerio de Hacienda, y que dos funcionarios del Federal Reserve Bank, los señores Bray Hammond y Robert Triffin, quienes se dirigen al Paraguay en calidad de consultores del Gobierno de ese país, visitaron la semana pasada, por re-

comendación de los Directores de aquel Instituto, la Oficina Principal del Banco y llevaron una impresión muy satisfactoria de su organización. El señor Puerto agrega al respecto que los señores Hammond y Triffin manifestaron interés en que uno o más empleados del Banco de la República colaboren con ellos en su misión al Paraguay, su gestión que la Junta encuentra muy conveniente.

V - TRASPASOS DE ACCIONES - Se aprueban los siguientes traspasos de acciones del Banco de la República, verificados del 25 de Agosto al 1º de Septiembre:

CLASE "B"

Nº 0332 - De Luis Soto & Co. al Banco del Estado .....	1 acción
" 0333 - De " " " " a la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero .....	4 acciones

CLASE "D"

Nº 3126 - De Ignacio Castro al Fondo de Empleados del Banco de la República .....	15 acciones
---	-------------

VI - EMISIONES - Da cuenta el señor Gerente de las emisiones hechas por el Banco después del 25 de Agosto, que son como sigue:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado .....	\$ 1.650.000-
Emitido para Ibagué, 50.000 billetes de \$ 1.00 números 43.500.001 a 43.550.000, Acta 1034 de Agosto 27 .....	\$ 50.000-
Emitido para Cartagena, 50.000 billetes de \$ 1.00 números 43.050.001 a 43.100.000, Acta 1035 de Agosto 31 ..	50.000-      100.000-
Saldo que queda por emitir .....	<u>\$ 1.550.000-</u>

CERTIFICADOS DE PLATA:

Saldo que queda por emitir de lo autorizado .....	<u>\$ 750.000-</u>
---	--------------------

VII - COMISION DE SALINAS - Se señalan a razón de \$ 15.00 por cada sesión a que concurren, los honorarios de los miembros de la Comisión de Salinas.

VIII - PEDIDO DE BILLETES - La Junta dispone que se contrate con la American Bank Note Company, de Nueva York, la impresión de \$ 100.000.000 en billetes del Banco, distribuidos en la siguiente forma:

10.000.000 billetes de \$ 1.00 serie "R" Nros. 61.000.001 a 71.000.000	\$ 10.000.000
5.000.000 billetes de \$ 2.00 serie "I" Nros. 7.000.001 a 12.000.000	10.000.000
5.000.000 billetes de \$ 5.00 serie "M" Nros. 16.000.001 a 21.000.000	25.000.000
4.500.000 billetes de \$ 10.00 serie "N" Nros. 3.200.001 a 7.700.000	45.000.000
<u>500.000 billetes de \$ 20.00 serie "U" Nros. 0.000.001 a 0.500.000</u>	<u>10.000.000</u>
<u>25.000.000 billetes por un valor total de .....</u>	<u>\$ 100.000.000</u>

IX - PRESTAMO AL FONDO DE ESTABILIZACION - El señor Ministro de Hacienda solicita que, de acuerdo con las autorizaciones conferidas al Banco por los artículos 3º del Decreto 548 de 1.940 y 3º del Decreto 669 del mismo año, se conceda al Fondo de Estabilización un préstamo especial hasta por la suma de \$ 4.000.000, cuyo producto será destinado a la compra de acciones o valores, con los cuales o con otros papeles de los que posee en la actualidad el Fondo, se garantizarán suficientemente las respectivas obligaciones.

La Junta aprueba la operación propuesta por el señor Ministro.

X - EDIFICIO DE BOGOTÁ - A moción del señor Díaz, se resuelve gestionar con el Ministerio de Hacienda el traslado de las oficinas de la Tesorería General de la República a uno de los pisos superiores del Edificio del Banco en Bogotá, a fin de comunicar la planta baja ocupada hoy por aquella entidad con las dependencias de la sección de Caja, que son insuficientes para el buen servicio del público.

XI - FONDO INTERNACIONAL DE ESTABILIZACION - El señor Puerto indica la conveniencia de que el Gobierno Nacional, por conducto de la Embajada en Washington, obtenga una copia reciente del plan sobre creación de un Fondo Internacional de Estabilización de las Naciones Unidas y Asociadas, cuyo texto original, según informes de los señores Hammond y Triffin, funcionarios del Federal Reserve Bank, ha sido revisado por la Secretaría del Tesoro.

El señor Londoño Palacio ofrece dirigirse a la Embajada, en solicitud del aludido documento.

XII - SOBRE EL PRECIO DEL ORO - El señor Toro sugiere que el Banco, en la forma que se juzgue más adecuada, indague la opinión de varios expertos norteamericanos sobre las perspectivas de alza o baja del oro en el futuro, a fin de poder resolver, con algún fundamento, cuál es la política que debe seguirse para la distribución de las reservas entre oro físico y divisas.

También recomienda el señor Toro que se consigan informaciones acerca de las medidas adoptadas sobre el particular por los bancos centrales de los países suramericanos.

La Junta acoge la iniciativa del señor Toro y autoriza el pago de los gastos a que haya lugar.

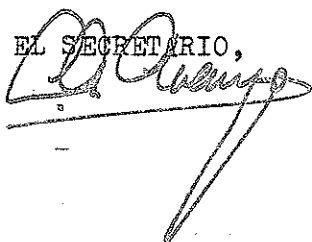
XIII - MERCADO DE SAL EN OCAÑA - El señor Londoño Palacio trasmite una información que ha recibido sobre irregularidades en el mercado de sal en Ocaña, plaza donde el Alcalde Municipal compra las existencias de ese artículo para revenderlas a un precio mayor. Aunque la utilidad o diferencia es destinada, según se entiende, a una obra de servicio público, el procedimiento ha dado lugar a quejas de los habitantes de la región.

Llamado a la reunión el Director de Salinas manifiesta que no tiene conocimiento de lo que está ocurriendo. Agrega que en Ocaña hay un agente vendedor de sal, cuyo contrato expira en el presente mes.

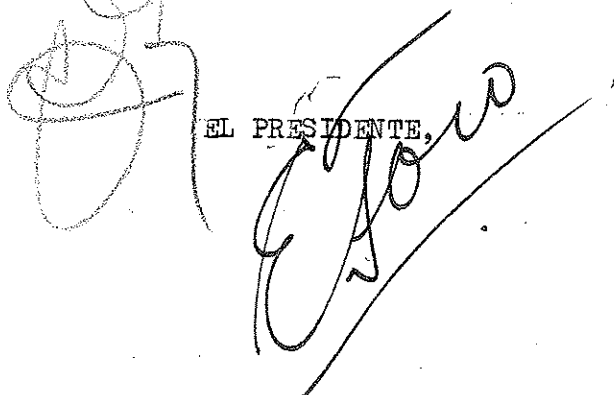
El señor Díaz propone que no se renueve dicho contrato y que, en cambio, sea establecido un almacén dependiente del Banco, lo que es aprobado por la Junta.

A las 12 m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



En Bogotá, el día 8 de Septiembre de 1.943, a las 10 y 30 a. m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Emilio Toro, Presidente, Gonzalo Córdoba, Alvaro Díaz, Arcesio Londoño Palacio, Manuel Mejía J., Roberto Michelsen, Guillermo Noguera S. y Antonio Puerto y de los señores Gerente, Auditor y Abogado del Banco. Dejó de concurrir el señor Liberio López de Mesa.

I - A C T A - Se aprobó y firmó el acta de la sesión precedente, de Septiembre 1º.

II - INFORMES - Se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas del Banco y el boletín semanal de la Oficina de Control de Cambios y Exportaciones. El señor Gerente presenta las cotizaciones en el mercado de Nueva York de los bonos del Gobierno Nacional, de la antigua y la nueva emisión, que tienen demanda a 46½ y 64%, respectivamente, e informa que el movimiento de las oficinas de compensación en el país, durante el pasado mes de Agosto, fué de \$177.956.000, contra \$ 202.628.000 en julio anterior y \$ 126.705.000 en Agosto de 1.942. También informa el señor Gerente que dos de los corresponsales de Nueva York han insinuado al Banco la adquisición de certificados de la Tesorería de los Estados Unidos, que devengan un interés anual de 7/8%, y la imposición de depósitos hasta por US\$ 5.000.000, a seis meses de plazo y al interés de ¼% anual. La Junta considera que no es el caso de aceptar ninguna de las operaciones propuestas.

III - TRASPASOS DE ACCIONES - Se aprueban los siguientes traspasos de acciones del Banco de la República:

CLASE "B"

- ✓ N° 0335 - de José María Cuéllar a Banco de Colombia ..... 15 acciones
- ✓ " 0336 - de Dora Cavanzo Olarte a Banco de Colombia ..... 90 "
- ✓ " 0323 - De Federico Vásquez Toro a Banco Comercial de Barranquilla  
(Traspaso de Octubre de 1.942) ..... 15 "

CLASE "C"

- ✓ N° 0257 - de Ignacio Castro a The National City Bank of New York ..... 15 "
- ✓ " 0258 - de J. J. García Jr. a The National City Bank of New York ... 43 "

CLASE "D"

- ✓ N° 3127 - de Hijos de A. García & Cía. a J. J. García Jr. .... 45 "
- ✓ " 3129 - de Luis Soto & Cía. a Fondo de Empleados del  
Banco de la República ..... 1 acción  
de Banco de Salamina a Fondo de Empleados del  
Banco de la República ..... 2 acciones - 3 "
- ✓ " 3038 - de Alfonso Franky a Alberto Carrizosa (Traspaso de Octubre  
de 1.942) ..... 30 "
- ✓ " 3082 - De Banco de Bogotá a Habacuc Calderón (Traspaso de Abril de  
1.943), por ..... 30 "

IV - EMISIONES - Da cuenta el señor Gerente de las emisiones hechas por el Banco después del 1º de Septiembre, que son como sigue:



BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado .....		\$ 1.550.000-
Emitido para Bogotá, 50.000 billetes de \$ 1.00, números 44300001 a 44.350.000, Acta N° 1036 de Septiembre 6 .....	\$ 50.000-	
Emitido para Bucaramanga, 50.000 billetes de \$ 1.00 números 40.000.001 a 40.050.000, Acta N° 1036 de Septiembre 6 .....	50.000-	
Emitido para Medellín, 50.000 billetes de \$ 1.00 números 40.950.001 a 41.000.000, Acta N° 1037 de Septiembre 7 ..	50.000-	
Emitido para Buenaventura, 50.000 billetes de \$ 1.00 números 44.200.001 a 44.250.000, Acta N° 1038 de Septiembre 7 .....	50.000-	200.000-
Saldo que queda por emitir .....		<u>\$ 1.350.000-</u>

CERTIFICADOS DE PLATA:

Saldo que queda por emitir de lo autorizado .....		<u>\$ 750.000-</u>
---	--	--------------------

V - OPERACION DEL BANCO CENTRAL - Se aprueba el préstamo por \$ 20.000 que ha solicitado al Banco Central Hipotecario la Compañía de Jesús, con garantía del E dificio del Colegio de San Pedro Claver en Bucaramanga, cuyo avalúo es de \$96.210.00.

Las deudas a favor del Banco Central y a cargo de la comunidad mencionada, aseguradas con hipoteca de otras propiedades, tienen un valor que excede de \$ 100.000, motivo por el cual se requiere la aprobación por la Junta de este nuevo préstamo.

VI - NOTA DE LA SUPERINTENDENCIA - Manifiesta el señor Gerente que, según a viso oficial de la Superintendencia Bancaria, el precio al cual puede vender el Banco sus propias acciones a las instituciones afiliadas, es de \$ 142.90. Este valor es el promedio de la cotización de dichas acciones en la Bolsa de Bogotá, durante el año comprendido entre el 1° de Julio de 1.942 y el 30 de Junio de 1.943, y se ha tomado de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2° (N° 10) de la Ley 82 de 1.931.

VII - FIDEICOMISO DEL ATLANTICO - Se aprueba la minuta del contrato sobre servicio de una emisión por valor de \$ 250.000 en bonos internos del Departamento del Atlántico, del 7% anual de interés, amortizables en un plazo de diez años y garantizados con el producto de las rentas de cerveza y de consumo de licores extranjeros. La cuota trimestral respectiva asciende a \$ 9.100.00, distribuidos así: \$ 8.743.02, para servicio de amortización e intereses; \$ 206.98, para atender a los gastos de administración y \$ 150.00 valor de los honorarios del Banco como fideicomisario del empréstito.

El Gerente de la Sucursal de Barranquilla, señor Rafael González Rubio, queda autorizado para firmar a nombre del Banco la correspondiente escritura pública.

VIII - MEDIDAS ECONOMICAS - El señor Londoño Palacio consulta el parecer de la Junta sobre una posible modificación del Decreto 1148 de 1.943, en el sentido de eximir a los importadores de la obligación de suscribir certificados de depósito a dos años de plazo.

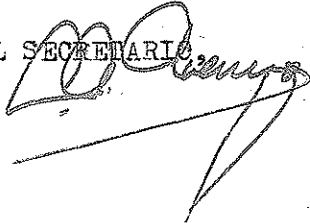
La Junta encuentra conveniente, desde todo punto de vista, esta medida, en los actuales momentos, pues las circunstancias que indujeron al Gobierno a exigir al comercio la consignación de un determinado porcentaje del valor de sus pedidos de mercancías, han experimentado cambios radicales.

Se refiere también el señor Londoño Palacio al nuevo encaje de los es-

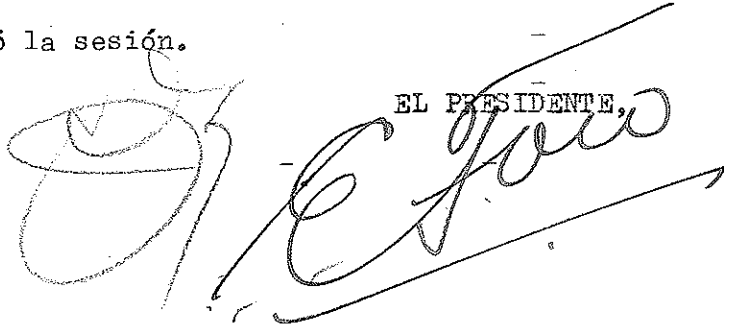
tablecimientos de crédito, que debe señalar el Gobierno en el presente mes de Septiembre, de acuerdo con lo dispuesto por el citado Decreto 1148 de 1.943. Sobre el particular, los señores Córdoba y Michelsen observan que los bancos comerciales se verían obligados a redescontar cartera o a restringir el crédito, en caso de que el aumento se hiciera efectivo en esta época. En tal virtud, consideran que es aconsejable aplazar cualquier determinación al respecto. El señor Londoño Palacio manifiesta que el Gobierno estudiará el punto detenidamente.

A las 11 y 45 a. m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO



EL PRESIDENTE,



Nº 1425

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

ACTA DEL DIA 15 DE SEPTIEMBRE DE 1943

En Bogotá, el día 15 de Septiembre de 1.943, a las 10 y 30 a. m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Emilio Toro, Presidente, Gonzalo Córdoba, Alvaro Díaz, Arcesio Londoño Palacio, Liberio López de Mesa, Manuel Mejía J., Roberto Michelsen, Guillermo Noguera S. y Antonio Puerto, y de los señores Gerente, Auditor y Abogado del Banco.

I - A C T A - Se aprobó y firmó el acta de la sesión precedente, de Septiembre 8.

II - INFORMES - Se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas del Banco y el boletín semanal de la Oficina de Control de Cambios y Exportaciones. El señor Gerente informa que las cotizaciones de los bonos del Gobierno Nacional en el mercado de Nueva York han continuado estables en los últimos días. Compara los balances del Banco en 31 de Julio y 31 de Agosto, observando que entre esas dos fechas aumentaron las reservas, los préstamos y descuentos a bancos accionistas, los depósitos y los billetes en circulación y disminuyeron los descuentos a particulares. Presenta los datos del medio circulante en 31 de Agosto, que ascendía, según el sistema de cálculo empleado por el Banco, a \$ 225.527.000, cifra que excede en \$ 11.596.000 la correspondiente al mes anterior. Por último informa el señor Gerente que la producción de oro en Agosto fué de 48.672 onzas, contra 50368 en julio anterior y 49.432 onzas en Agosto de 1.942.

III - TRASPASOS DE ACCIONES - Se aprueban los siguientes traspasos de acciones del Banco de la República, verificados del 8 al 15 de Septiembre:

CLASE "B"

✓ Nº 0337	- de Wenceslao Sanmiguel a Banco de Colombia .....	25 acciones
✓ 0338	- de Fondo de Empleados del Banco de la República a Banco de Colombia .....	100 "

CLASE "C"

Nº 0259	- de Vladimir Rulik a The National City Bank of New York .....	50	acciones
" 0260	- de Vladimir Rulik a The National City Bank of New York .....	100	"
" 0261	- de Salazar Argáez S. A. a The National City Bank of New York	495	"
" 0262	- del Fondo de Empleados del Banco de la República a The National City Bank .....	164	"

CLASE "D"

Nº 3130	- de J. J. García Jr. a Cleotilde Lleras de López .....	2	"
" 3131	- de Salazar Argáez S. A. a Beatriz Salazar Argáez .....	12	"

IV - EMISIONES - Da cuenta el señor Gerente de las emisiones hechas por el Banco después del 8 de Septiembre, que son como sigue:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado .....	\$ 1.350.000-
Emitido para Bogotá, 50.000 billetes de \$ 1.00 números 44.350.001 a 44.400.000, Acta 1039 de Septiembre 11 .....	\$ 50.000-
Emitido para Bogotá, 50.000 billetes de \$ 1.00 números 44.400.001 a 44.450.000, Acta 1040 de Septiembre 13 ..	50.000-      100.000-
Saldo que queda por emitir .....	\$ 1.250.000-

CERTIFICADOS DE PLATA:

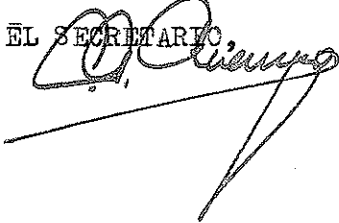
Saldo que queda por emitir de lo autorizado .....	\$ 750.000-
---	-------------

Se autoriza la emisión de \$ 1.000.000 en billetes del Banco de la República.

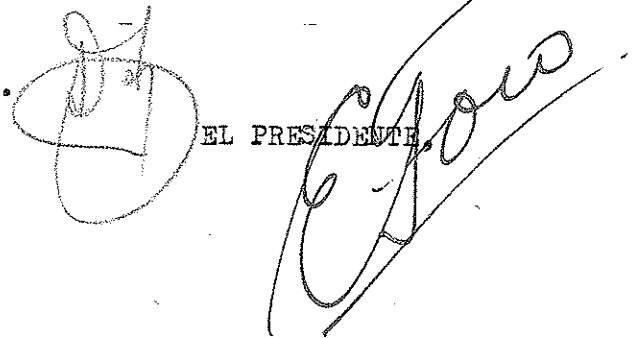
V - REVISION DE LA CUENTA DE CAMBIOS - Se da lectura a la nota 6841 de la Superintendencia Bancaria, por medio de la cual este despacho expresa su conformidad con el movimiento de la Cuenta Especial de Cambios durante los meses de Mayo y Junio del corriente año.

A las 11 y 30 a. m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO



EL PRESIDENTE



Nº 1426

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

ACTA DEL DIA 22 DE SEPTIEMBRE DE 1943

En Bogotá, el día 22 de Septiembre de 1.943, a las 10 y 30 a. m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Emilio Toro, Presidente, Gonzalo Córdoba, Alvaro Díaz, Arcesio Londoño Palacio, Liberio López de Mesa, Manuel Mejía J., Roberto Michelsen, Guillermo Noguera S. y Antonio Puerto, y de los señores Gerente, Auditor y Abogado del Banco.

I - A C T A - Se aprobó y firmó el acta de la sesión precedente, de Septiembre 15.

II - INFORMES - Se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y datos

de otras cuentas del Banco y el boletín semanal de la Oficina de Control de Cambios y Exportaciones. El señor Gerente informa que las compañías de seguros han señalado las tarifas del riesgo de guerra para el transporte marítimo del oro a los Estados Unidos, en la siguiente forma: de Medellín, vía Barranquilla, a Nueva York, 2% y de Medellín a Nueva Orleans, vía Barranquilla y ferrocarril a Nueva York, 1,50%. Las mismas primas rigen para los despachos que se efectúen de Cali a los puertos indicados, por la vía de Buenaventura.

III - MOVIMIENTO DE CAMBIO INTERNACIONAL - A moción del señor Toro, es llamado a la reunión el Jefe de la Oficina de Control de Cambios y Exportaciones, quien hace un análisis pormenorizado del movimiento de las operaciones de cambio exterior durante los últimos meses, comparándolo con el de años anteriores.

IV - MERCADO DE SAL EN SANTANDER - El señor Londoño Palacio solicita informes sobre la situación actual del mercado de sal en Santander del Norte. Presente en la sesión el Director de Salinas, manifiesta que en aquella región hay suficientes existencias del artículo, que se están vendiendo al pormenor, a razón de \$ 0.06 la libra. En vista de que el Ministerio de Hacienda ha recibido informaciones contradictorias al respecto, la Junta dispone que periódicamente se envíen a ese despacho datos completos sobre la distribución de la sal en los centros más importantes del mencionado departamento.

V - EMISIONES - Presenta el señor Gerente el dato de las emisiones hechas por el Banco después del 15 de Septiembre, que es como sigue:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado .....	\$ 2.250.000-
Emitido para Barranquilla, 50.000 billetes de \$ 20.00, números 350.001 a 400.000, Acta 1041 de Septiembre 15 .....	\$ 1.000.000-
Emitido para Cartagena, 50.000 billetes de \$ 1.00, números 44.550.001 a 44.600.000, Acta 1042 de Septiembre 20..	50.000- 1.050.000-
Saldo que queda por emitir .....	<u>\$ 1.200.000-</u>

CERTIFICADOS DE PLATA:

Saldo que queda por emitir de lo autorizado .....	<u>\$ 750.000-</u>
---	--------------------

VI - OPERACION DEL BANCO CENTRAL - Se aprueba el préstamo adicional de \$ 117.000 que ha solicitado al Banco Central Hipotecario el Municipio de Calarcá, con garantía de la plaza de ferias, el acueducto y otros bienes del distrito, avaluados en la suma de \$ 263.500 y cuyo producto mensual es de \$ 1.835.00. Las deudas anteriores del Municipio a favor del Banco Central ascienden a \$ 40.410.76. El producto del nuevo préstamo está destinado a la construcción de la plaza de mercado, la cual quedará también gravada con hipoteca a favor del Banco.

VII - CONTRATO DE TELEFONOS - El señor Gerente informa que la Junta Directiva de la Empresa de Teléfonos de Bogotá, en la cual tiene representación el Banco, acaba de celebrar un contrato con la casa L. M. Ericson, de Estocolmo, Suecia, para la instalación de 2.000 teléfonos automáticos. El señor Gerente explica los antecedentes y condiciones de este negocio, que la Junta encuentra conveniente.

VIII - CASAS PARA EMPLEADOS - Por no haber sido posible adquirir el terreno destinado a la construcción de habitaciones de los empleados del Banco, cuya compra

autorizó la Junta en meses pasados, se faculta a la Gerencia para negociar en las mejores condiciones posibles una extensión hasta de 30.000 varas cuadradas, en un sector adecuado y a un precio aproximado de \$ 8.00 la vara cuadrada en promedio.

El señor Gerente manifiesta que se ha recibido una oferta de dos o tres manzanas en la urbanización de La Soledad, la cual considera la Junta que podría aceptarse si se consigue una rebaja en los precios señalados por los propietarios, que fluctúan entre \$ 8.00 y \$ 9.00 la vara cuadrada.

IX - SOBRE EL FUTURO DEL ORO - El señor Toro presenta un interesante estudio sobre el porvenir del oro, que publicó la Revista "Engineering and Mining Journal", en su entrega correspondiente a Febrero de 1.943.

El autor opina que el oro no tendrá en el futuro la función monetaria que cumplía antes en muchas naciones, y considera que los países compradores del metal pueden llegar a imponer limitaciones a la producción u otra clase de restricciones para sostener el mercado, si las existencias mundiales superan a las necesidades de la compensación de saldos internacionales.

A las 11 y 45 a. m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

EL PRESIDENTE,

Nº 1427

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

ACTA DEL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 1943

En Bogotá, el día 29 de Septiembre de 1.943, a las 10 y 30 a. m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Emilio Toro, Presidente, Gonzalo Córdoba, Alvaro Díaz, Arcesio Londoño Palacio, Liberio López de Mesa, Manuel Mejía J., Roberto Michelsen, Guillermo Noguera S. y Antonio Puerto, y de los señores Gerente, Auditor y Abogado del Banco.

I - A C T A - Se aprobó y firmó el acta de la sesión precedente, de Septiembre 22.

II- MIEMBRO DEL COMITE - Para los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre es designado miembro del Comité Ejecutivo del Banco el señor Manuel Mejía J.

III - INFORMES - Se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas del Banco y el boletín de la Oficina de Control de Cambios sobre el movimiento de estos en la semana. El señor Gerente presenta las cotizaciones en el mercado de Nueva York de los bonos del Gobierno Nacional, que continúan estables, y los datos referentes a la importación de nuevos capitales al país, en el pasado mes de Agosto, que registran una entrada total de US\$ 3.375.000. También informa el señor Gerente que el señor Bray Hammond, funcionario del Federal Reserve Bank, quien

actualmente se encuentra en Asunción, ha dirigido una carta de agradecimiento por las atenciones que le dispensó el personal del Banco durante su permanencia en Bogotá. El señor Hammond solicita, de acuerdo con el anuncio que oportunamente hizo sobre el particular, la colaboración del Contador de la Oficina Principal en los trabajos que lleva a cabo en el Banco de la República del Paraguay, y la Junta autoriza el viaje de dicho empleado.

IV - FONDO INTERNACIONAL DE ESTABILIZACION - El señor Londoño Palacio informa que la Secretaría del Tesoro de Washington ha enviado al Ministerio de Hacienda una copia del proyecto sobre creación de un Fondo Internacional de Estabilización de las Naciones Unidas y Asociadas, que contiene las últimas modificaciones introducidas al plan original.

Este documento será estudiado en sesión posterior.

V - SOBRE EL FUTURO DEL ORO - Se da lectura a sendas cartas del First National Bank of Boston y de la Central Hanover Bank and Trust Company, referentes a las consultas que se les hicieron sobre el futuro del oro.

El economista de la Central Hanover Bank and Trust Company estima que es indiferente para un banco central de emisión mantener sus reservas en oro o divisas, pues, considera que es muy improbable una nueva devaluación del dólar y el aumento del precio del oro.

El First National Bank of Boston recomienda los nombres de varios expertos que podrían hacer un estudio a fondo sobre la materia.

El señor Toro insinúa que antes de tomar cualquier decisión al respecto, se cambien ideas con el señor Embajador de Colombia en Washington, quien está al corriente de las consultas formuladas por el Banco y vendrá a Bogotá próximamente.

La Junta acoge la sugestión del señor Toro.

VI - CASA DE MONEDA DE MEDELLIN - Se comisiona a los señores miembros de la Junta, que en días pasados estudiaron lo relativo a la administración de la Casa de Moneda de Medellín, para revisar la minuta definitiva del contrato que sobre el particular deben celebrar el Gobierno Nacional, el Banco y el Departamento de Antioquia.

VII - EDIFICIO DE BOGOTA - El señor Gerente manifiesta que el Tesorero General de la República es adverso a la idea de trasladar la Tesorería al tercer piso del edificio del Banco en Bogotá. A moción del señor Díaz, se resuelve solicitar al Gobierno la entrega del local que ocupa aquella dependencia oficial, con el objeto de ampliar el despacho de la Sección de Caja.

Respecto de las oficinas del tercer piso, se conviene en destinar las que quedarán desocupadas en estos días para acomodar los antiguos inquilinos del segundo piso, el cual debe agregarse íntegramente al Banco, procediendo éste a hacer las obras requeridas para adaptarlo a sus necesidades.

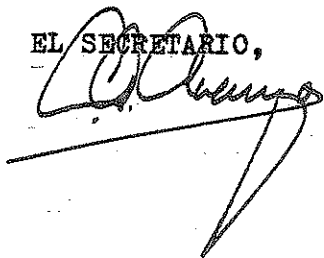
VIII - SOBRE EL VAPOR "CUCUTA" - El Director General de Marina, en Nota número 7027, pide que se considere la posibilidad de abrir un crédito al Gobierno hasta por la suma de US\$ 500.000, con destino al pago de las reparaciones del vapor "Cúcuta". La operación se garantizaría con el producto líquido del servicio de transporte de

carga en dicho barco.

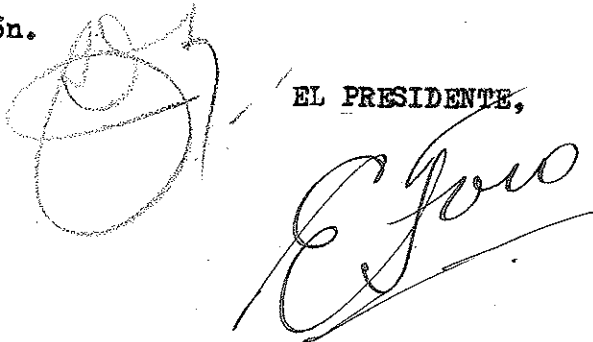
La Junta dispone que se solicite el concepto de los señores Ministros de Guerra y de Hacienda y Crédito Público sobre la negociación en referencia, para resolver lo conveniente.

A las 11 y 45 a. m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



Nº 1428

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

ACTA DEL DIA 6 DE OCTUBRE DE 1943

En Bogotá, el día 6 de Octubre de 1.943, a las 10 y 30 a. m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Emilio Toro, Presidente, Gonzalo Córdoba, Alvaro Díaz, Arcesio Londoño Palacio, Liborio López de Mesa, Manuel Mejía J., Roberto Michelsen, Guillermo Noguera S. y Antonio Puerto, y de los señores Sub-Gerente, Auditor y Abogado del Banco. Dejó de concurrir el señor Gerente.

I - A C T A - Se aprobó y firmó el acta de la sesión precedente, de Septiembre 29.

II - INFORMES - Se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas del Banco y el boletín de la Oficina de Control de Cambios sobre el movimiento de estos en la semana.

III - EMISIONES - Se da cuenta a la Junta de las emisiones hechas por el Banco, después del 29 de Septiembre, que son como sigue:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado .....	\$ 1.200.000-
Emitido para Barranquilla, 50.000 billetes de \$1.00 números 42450001 a 42500000, Acta 1043, de 1º de Octubre .....	\$ 50.000-
Emitido para Bogotá, 50.000 billetes de \$1.00, números 44.450.001 a 44.500.000, Acta 1044 de 1º de Octubre .....	50.000
Emitido para Bogotá, 50.000 billetes de \$10.00 números 2.050.001 a 2.100.000, Acta 1045 de 2 de Octubre .....	500.000
Emitido para Medellín, 50.000 billetes de \$1.00, números 41.000.001 a 41.050.000, Acta 1046 de 4 de Octubre .....	50.000
Emitido para Bogotá, 50.000 billetes de \$5.00 números 12.500.001 a 12.550.000, Acta 1047 de 5 de Octubre .....	250.000
	<u>\$ 900.000-</u>
Saldo que queda por emitir .....	<u>\$ 300.000-</u>

CERTIFICADOS DE PLATA:

Saldo que queda por emitir de lo autorizado .....	<u>\$ 750.000-</u>
---	--------------------

Se autoriza la emisión de \$ 1.000.000 en billetes del Banco.

IV - CONTRATO DE TELEFONOS - Se aprueba el contrato celebrado el 5 de los corrientes, entre el señor Gerente y el Municipio de Bogotá, sobre prórroga de la administración de la Empresa de Teléfonos de la ciudad por un período de tres años, contados a partir del 27 de Enero de 1.944.

V - MEDIDAS ECONOMICAS - El señor Michelsen llama la atención de la Junta respecto de algunas disposiciones de los Decretos extraordinarios 1148 y 1304 del presente año, que podrían ser susceptibles de reforma, pues las circunstancias que motivaron su adopción han variado radicalmente en los últimos meses.

El señor Michelsen se refiere, de modo especial, a la obligación impuesta a los bancos de suscribir certificados de depósito a dos años de plazo, por una suma equivalente al 20% de sus utilidades líquidas, y considera que deberían suspenderse las consignaciones por ese concepto, para evitar la restricción de los préstamos. Los señores Córdoba y López de Mesa expresan su conformidad con la opinión del señor Michelsen.

El señor Puerto observa que es muy bajo el límite de \$ 12.000 en la renta de las personas naturales, señalado por el Decreto 1304 del presente año, y en exceso del cual los particulares tienen que adquirir certificados de depósito a término, por un 20% de su respectiva renta.

El señor Londoño Palacio manifiesta que el Gobierno estudia con detenimiento una posible modificación de los decretos mencionados, pero advierte que sería aconsejable fijar un criterio, para determinar si es conveniente mantener las disposiciones sobre congelación de fondos, mediante la reducción, en ciertos casos, de los correspondientes porcentajes, o eliminar por completo algunas de ellas.

VI - CIERRE BANCARIO - Se resuelve pedir autorización al señor Superintendente Bancario para cerrar el despacho de los bancos el lunes 11 del mes en curso, con motivo de la fiesta nacional del día 12 y a fin de dar un corto descanso al personal de empleados.

A las 11 y 30 a. m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE,

Nº 1429

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

ACTA DEL DIA 13 DE OCTUBRE DE 1.943

En Bogotá, el día 13 de Octubre de 1.943, a las 10 y 30 a. m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Emilio Toro, Presidente, Gonzalo Córdoba, Alvaro Díaz, Liberio López de Mesa, Roberto Michelsen, Guillermo Noguera S. y Antonio Puerto, y de los señores Gerente, Auditor y Abogado del Banco. Dejaron de concurrir los señores Arcesio Londoño Palacio y Manuel Mejía J.

I - A C T A - Se aprobó y firmó el acta de la sesión precedente, de Octu-



bre 6.

II - SEPARACION DEL SEÑOR LONDOÑO - El señor Gerente manifiesta que tiene encargo especial del Doctor Arcesio Londoño Palacio, quien no pudo concurrir a la sesión de la Junta, de presentar su despedida a los miembros de ella, con motivo de su separación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y expresarles su gratitud por la valiosa cooperación que le prestaron durante el tiempo que desempeñó dicha cartera. La Junta aprueba por unanimidad la siguiente proposición:

"La Junta Directiva del Banco de la República hace constar su agradecimiento por la eficaz colaboración que le prestó el doctor Arcesio Londoño Palacio, durante el período en que desempeñó, con acierto y consagración, el elevado cargo de Ministro de Hacienda y Crédito Público".

III - NUEVO MINISTRO DE HACIENDA - El señor Gerente somete a la consideración de la Junta la siguiente proposición que es aprobada por unanimidad:

"La Junta Directiva del Banco de la República presenta atento saludo al doctor Carlos Lleras Restrepo, cuya designación como Ministro de Hacienda, cargo que desempeñó brillantemente en ocasiones anteriores, ha merecido la más favorable acogida de los distintos sectores de la opinión nacional".

IV - INFORMES - Se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas del Banco. El señor Gerente da lectura al detalle de los bonos de Almacenes de Depósito que el Banco tenía descontados en 30 de Septiembre, distribuidos por garantías, cuyo valor ascendía a \$ 121.137.64. También informa el señor Gerente que acaba de fallecer en Pereira el Secretario de la Sucursal del Banco en esa ciudad, don Luis Eduardo Marulanda. La Junta hace constar su sentimiento de pesar por la desaparición del señor Marulanda, antiguo funcionario de la institución.

V - EMISIONES - Da cuenta el señor Gerente de las emisiones hechas por el Banco después del 6 de Octubre, que son como sigue:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado .....	\$ 1.300.000-
Emitido para Bogotá, 50.000 billetes de \$ 1.00 números 44.500.001 a 44.550.000, Acta N° 1048 de 6 de Octubre .....	50.000-
Saldo que queda por emitir .....	<u>\$ 1.250.000-</u>

CERTIFICADOS DE PLATA:

Saldo que queda por emitir de lo autorizado .....	<u>\$ 750.000-</u>
---	--------------------

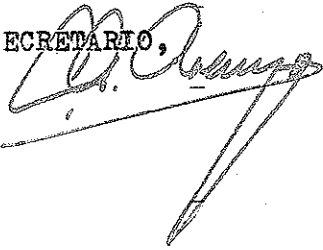
VI - RECLAMOS DE LOS ELABORADORES DE SAL - Informa el señor Gerente que los elaboradores de sal de Zipaquirá han anunciado la suspensión de trabajos en sus establecimientos, si no logran obtener la rebaja del precio del carbón. Se resuelve que este asunto sea considerado hoy mismo detenidamente por la Comisión de Salinas, a fin de buscarle, en cuanto sea posible, una solución que no implique el alza de precios de la sal elaborada.

VII - CASA DE MONEDA DE MEDELLIN - Presenta el señor Gerente la minuta del contrato sobre administración de la Casa de Moneda de Medellín, enviada al Banco por la Gobernación de Antioquia, y se conviene en estudiarla posteriormente con asistencia del señor Ministro de Hacienda.

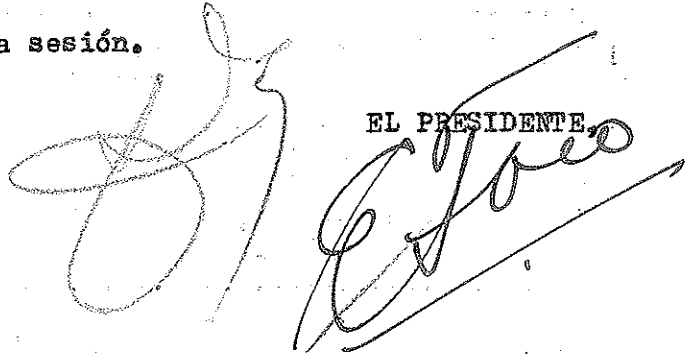
VIII - NOTA DEL SEÑOR SUPERINTENDENTE - Se da lectura a la Nota Nº 7774 del señor Superintendente Bancario por la que expresa su opinión acerca de la inconveniencia del cierre de los bancos en días no feriados.

A las 11 y 30 a. m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



Nº 1430

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

ACTA DEL DIA 20 DE OCTUBRE DE 1.943

En Bogotá, el día 20 de Octubre de 1.943, a las 10 y 30 a. m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Emilio Toro, Presidente, Gonzalo Córdoba, Alvaro Díaz, Liberio López de Mesa, Manuel Mejía J., Roberto Michelsen, Guillermo Noguera S. y Antonio Puerto, y de los señores Gerente y Abogado del Banco. Concurrió también el señor Carlos Lleras Restrepo, nuevo Ministro de Hacienda y Crédito Público, de quien el señor Presidente recibió la promesa reglamentaria. El señor Lleras expresó su agradecimiento por la proposición que aprobó la Junta en la pasada reunión, con motivo de su nombramiento.

I - A C T A - Se aprobó y firmó el acta de la sesión precedente, de Octubre 13.

II - INFORMES - Se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas del Banco y los boletines de la Oficina de Control de Cambios sobre el movimiento de estos en las dos últimas semanas. El señor Gerente presenta las cotizaciones en el mercado de Nueva York de los bonos del Gobierno Nacional, de la antigua y la nueva emisión, que tienen demanda a  $62\frac{1}{2}\%$  y  $46\%$ , respectivamente. Compara los balances del Banco en 31 de Agosto y 30 de Septiembre, observando que entre esas dos fechas aumentaron las reservas, los billetes en circulación y los depósitos a término, y disminuyeron los descuentos a bancos accionistas y a particulares y las exigibilidades ordinarias. Da lectura a las cifras del movimiento de las oficinas de compensación en el país durante el pasado mes de Septiembre, que fué de \$172.746.000, contra \$ 177.956.000 en Agosto último y \$ 130.601.000 en Septiembre de 1.942. Finalmente informa el señor Gerente que el medio circulante, según el sistema de cálculo empleado por el Banco, ascendía en 30 de Septiembre a \$ 225.674.000, cantidad sensiblemente igual a la del mes anterior.

III - EMISIONES - Presenta el señor Gerente el dato de las emisiones hechas por el Banco después del 13 de Octubre, que es como sigue:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado .....	\$ 1.250.000-
Emitido para Medellín, 50.000 billetes de \$1.00 números 41.050.001 a 41.100.000, Acta Nº 1049 del 13 de Octubre	\$ 50.000-
	<hr/>
PASAN	\$ 50.000- \$ 1.250.000-

	VIENEN	\$ 50.000-	\$ 1.250.000-
Emitido para Buenaventura, 50.000 billetes de \$ 1.00, números 44.700.001 a 44.750.000, Acta N° 1050 del 14 de Octubre .....		50.000-	
Emitido para Bogotá, 50.000 billetes de \$ 1.00, números 44.800.001 a 44.850.000, Acta N° 1051 del 14 de Octubre..		50.000-	
Emitido para Medellín, 50.000 billetes de \$ 10.00, números 2.100.001 a 2.150.000, Acta N° 1051 del 14 de Octubre		500.000-	
Emitido para Bucaramanga, 50.000 billetes de \$ 1.00, números 40.050.001 a 40.100.000, Acta N° 1052 del 15 de Octubre .....		50.000-	
Emitido para Bogotá, 50.000 billetes de \$ 1.00, números 44.850.001 a 44.900.000, Acta N° 1053 del 19 de Octubre		50.000-	
Emitido para Manizales, 50.000 billetes de \$ 1.00, números 40.750.001 a 40.800.000, Acta N° 1054 del 19 de Octubre .....		50.000-	800.000-
Saldo que queda por emitir .....			<u>\$ 450.000-</u>

CERTIFICADOS DE PLATA:

Saldo que queda por emitir de lo autorizado ..... \$ 750.000-

Se autoriza la emisión de \$ 1.000.000 en billetes del Banco de la República.

IV - PENSION DE LA SEÑORA DE MARULANDA - Manifiesta el señor Gerente que los miembros de la Junta Directiva de la Sucursal de Pereira han solicitado que a la señora viuda del ex-Secretario de esa Sucursal, don Luis Eduardo Marulanda, se le reconozca de una vez por el término de diez años, en vista de su situación económica, el derecho a recibir la pensión que señalan los reglamentos del Banco.

Se resuelve que la pensión en referencia sea decretada por cinco años únicamente, como lo dispone el reglamento, sin perjuicio de que, a su vencimiento, dicho plazo pueda prorrogarse, si las circunstancias justifican tal decisión.

V - AUDITOR DE "SOCOSALES" - Se da lectura a una comunicación del señor Moisés Prieto, por la que presenta renuncia del cargo de Auditor de la Sociedad Cooperativa de Elaboradores de Sal, Limitada.

El señor Prieto aduce como motivo de su determinación el hecho de haberse encargado del Ministerio de la Economía Nacional, despacho que tiene a su cuidado el ramo de cooperativas.

La Junta, por la razón expuesta, acepta dicha renuncia, hace constar su agradecimiento por los eficaces servicios que prestó el señor Prieto en desempeño de sus funciones y aplaza para próxima sesión la designación de su reemplazo.

VI - MEDIDAS ECONOMICAS - Refiriéndose a la posible modificación de los Decretos extraordinarios 1148 y 1304 del presente año, asunto que trató la Junta en la sesión del día 6 de los corrientes, el señor Lleras manifiesta que está adelantando un estudio para resolver si convendría elaborar un proyecto de Decreto reformativo de algunas de tales disposiciones. El señor Ministro anticipa el concepto de que sería muy grave en estos momentos adoptar cualquier determinación sobre el particular que, en una u otra forma, pudiera influir en el alza de los precios internos.

VII - REVISION DE LA CUENTA DE CAMBIOS - Se da lectura a la Nota 8044 de la

Superintendencia Bancaria, por medio de la cual este despacho expresa su conformidad con el movimiento de la cuenta especial de cambios durante el mes de Agosto del año en curso.

VIII - RECLAMOS DE LOS ELABORADORES DE SAL - El señor Gerente informa sobre las distintas soluciones que ha venido considerando la Comisión de Salinas, para resolver el problema que ha surgido en la industria de elaboración de sal terrestre, debido al alza de precio del carbón.

Los miembros de la mencionada Comisión han procurado, por todos medios, que se conserven los precios vigentes de la sal y lograron ya conseguir que el Instituto de Fomento Industrial suministre, en condiciones razonables, una parte del combustible que consumen los hornos de elaboración.

Sin embargo, los industriales afiliados a la Cooperativa, reunidos ayer en Asamblea General, insisten en sus reclamos, por medio de una Resolución que el señor Gerente pone en conocimiento de la Junta.

Las quejas de los interesados se refieren principalmente a la situación desventajosa en que se encuentran colocados respecto de los competidores independientes, pues aquellos deben pagar los empaques a precios más altos y tienen el compromiso de vender su producción al Banco de la República para ser distribuida por éste.

El señor Díaz hace una detenida exposición sobre la política que se ha seguido en materia de empaques, encaminada a favorecer a los campesinos que trabajan el fique, y respecto de la compra por el Banco de la sal que recibe la Cooperativa, medida esta cuya finalidad es la de mantener abastecidos los mercados, mediante una adecuada organización de los transportes.

El señor Díaz observa, además, que la utilidad obtenida hoy por los elaboradores de la Cooperativa remunera suficientemente su trabajo y el capital invertido en el negocio.

Para resolver la situación existente se considera, entre otras fórmulas, la posibilidad de rebajar el precio del decalitro de aguasal en tres décimos de centavo, que representarían aproximadamente el mayor costo del carbón en esta época. La idea no es acogida, por cuanto implicaría una disminución muy apreciable de la renta de salinas.

En lo relativo a los empaques, la Junta autoriza la rebaja hasta de \$ 0.25 en el precio actual de la carga, que es de \$ 1.25. Las compras futuras de los sacos de fique se harán teniendo en cuenta el indicado límite, y es entendido que no podrá modificarse el precio de la sal elaborada, que será facturada globalmente, es decir, sin expresar por separado el valor del empaque, como se venía haciendo desde hace algún tiempo.

IX - SESION EXTRAORDINARIA - La Presidencia convoca a una reunión extraordinaria el lunes 25 del presente, a las 10 y 30 a. m., con el objeto de estudiar una reorganización administrativa en el ramo de salinas, propuesta por los miembros de la respectiva Comisión de la Junta.

A moción del señor Gerente, se conviene en invitar a dicha reunión al señor Moisés Prieto, ex-Director del Banco y actual Ministro de la Economía Nacional, quien ha intervenido de tiempo atrás en gestiones relacionadas con las salinas del Estado.

A las 12 m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE,

Nº 1431

## JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

ACTA DEL DIA 27 DE OCTUBRE DE 1.943

En Bogotá, el día 27 de Octubre de 1.943, a las 10 y 30 a. m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Emilio Toro, Presidente, Gonzalo Córdoba, Alvaro Díaz, Liberio López de Mesa, Carlos Lleras Restrepo, Manuel Mejía J., Roberto Michelsen, Guillermo Noguera S. y Antonio Puerto, y de los señores Gerente, Auditor y Abogado del Banco.

I - A C T A - Se aprobó y firmó el acta de la sesión precedente, de Octubre 20.

II - ELECCION DE DIGNATARIOS - Para los meses de Noviembre y Diciembre son elegidos Presidente y Vice-Presidente de la Junta los señores Gonzalo Córdoba y Alvaro Díaz, respectivamente.

III - MIEMBRO DEL COMITE - Es designado Miembro del Comité Ejecutivo del Banco el señor Alvaro Díaz, para el período trimestral que se inicia el 1º de Noviembre próximo.

IV - MOCION DE DUELO - El señor Gerente presenta la siguiente proposición, que es aprobada por unanimidad:

"La Junta Directiva del Banco de la República lamenta profundamente la muerte del doctor Manuel María Escobar, distinguido ciudadano que en años anteriores prestó importantes servicios a la institución, en su carácter de Miembro de la misma Junta, y presenta muy sentida manifestación de pesar a la señora viuda e hijos del extinto."

V - INFORMES - Se distribuyen el balance semanal de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas importantes del Banco, y el boletín de la Oficina de Control de Cambios sobre el movimiento de estos en los últimos días. El señor Gerente informa que pudo darse una solución satisfactoria a los reclamos de los elaboradores de sal, en la forma acordada en la sesión anterior.

VI - EMISIONES - Da cuenta el señor Gerente de las emisiones hechas por el Banco después del 20 de Octubre, que son como sigue:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado .....		\$ 1.450.000-
Emitido para Pasto, 50.000 billetes de \$ 1.00, números 45.800.001 a 45.850.000 de la Serie "R", Acta Nº 1055 de Octubre 23 .....	\$ 50.000-	
Emitido para Bogotá, 50.000 billetes de \$ 1.00, números 44.900.001 a 44.950.000, Acta 1056 de Octubre 26.....	50.000-	
Emitido para Barranquilla, 50.000 billetes de \$ 1.00 números 42.500.001 a 42.550.000, Acta 1056 de Octubre 26..	50.000-	150.000-
Saldo que queda por emitir .....	\$ 1.300.000-	

CERTIFICADOS DE PLATA:

Saldo que queda por emitir de lo autorizado .....	\$ 750.000-
---	-------------

Se autoriza la emisión de \$ 2.500.000 en billetes del Banco de la República.

VII - CALIDAD DE LA SAL TERRESTRE - A moción del señor Lleras, se resuelve que sean enviadas al Servicio Cooperativo Interamericano de Salud Pública, copias de los análisis químicos de la sal terrestre, con el objeto de que se investigue si dicho producto contiene yodo en cantidad suficiente para la alimentación humana. El Banco deberá igualmente solicitar las recomendaciones científicas que el citado organismo juzgue oportuno hacer respecto del mejoramiento de la calidad de la sal.

VIII - BARCOS PARA LAS SALINAS - El señor Gerente y los Miembros de la Comisión de Salinas exponen los antecedentes de las negociaciones que se han venido adelantando con la Unión Industrial de Barranquilla, para la construcción de dos barcos de madera, con una capacidad de 375 toneladas y acondicionados para el transporte de sal, por un precio de \$ 300.000 cada uno.

El señor Ministro de Minas y Petróleos, en oficio 1368 del presente mes, comunica al Banco que encuentra conveniente la adquisición de los barcos, y agrega que la Junta puede decidir si en el contrato correspondiente se estipula un precio fijo o el sistema de administración delegada.

El señor Lleras opina que antes de formalizar el negocio es aconsejable remitir a la Base Naval de Cartagena, por conducto del Ministerio de Guerras, las especificaciones y presupuestos respectivos, a fin de que aquella dependencia oficial conceptúe si las características de las embarcaciones corresponden al servicio que ellas deben prestar.

La Junta aprueba lo propuesto por el señor Lleras.

IX - CUENTAS EN PESOS DE BANCOS CENTRALES - El señor Toro insinúa que se estudie nuevamente la manera de facilitar a algunos bancos centrales de Sur América, la apertura de cuentas en pesos en el Bancos de la República, medida que contribuiría a fomentar el intercambio comercial con los países vecinos.

La Junta encuentra muy acertada esta sugestión y el señor Lleras manifiesta que el Ministerio de Hacienda se ocupará del asunto con preferente atención.

X - VENTA DE ORO PARA EL BRASIL - Con el voto afirmativo del señor Ministro de Hacienda, se autoriza la venta hasta de 50 kilogramos de oro en barras al señor O'lavo Egydio de Souza Aranha, de Río de Janeiro. Esta operación deberá efectuarse en las mismas condiciones de precio, de las exportaciones del metal a los Estados Unidos.

XI - SERVICIOS AL BANCO DEL PARAGUAY - Manifiesta el señor Gerente que el Federal Reserve System no cobrará ningún honorario al Banco de la República del Paraguay, por los servicios que le está prestando la Misión encargada de la reorganización de dicho instituto, con la cual está colaborando el señor Enrique Dávila, empleado de la Oficina Principal.

La Junta dispone que el Banco proceda en la misma forma y pague los sueldos y gastos de viaje del señor Dávila, pues el propósito que se tuvo al enviar dicho funcionario al Paraguay, fué el de aportar su experiencia y concurso técnico a la obra que allí realizan los comisionados del Federal Reserve System.

XII - OPERACIONES DEL BANCO CENTRAL - Se aprueba el préstamo adicional de

\$ 250.000 que ha solicitado el Departamento del Cauca al Banco Central Hipotecario. Las deudas anteriores del Departamento ascienden a \$ 243.327 y las fincas hipotecadas tienen un valor comercial de \$ 929.632. El servicio de las cuotas de amortización e intereses está garantizado con la renta de tabaco.

Asímismo es aprobado un nuevo préstamo del mismo Banco Central Hipotecario al Departamento del Tolima, por \$ 200.000, con garantía de los edificios de la Fábrica de Licores y del Teatro Tolima, avaluados en la suma de \$ 361.943. El servicio de la deuda quedará asegurado con el producto de la renta de cerveza.

XIII - SESION EXTRAORDINARIA - Por no haber sido posible verificar la sesión extraordinaria del lunes 25 de los corrientes, la Presidencia convoca a una reunión especial el día martes 2 de Noviembre próximo, a las 2½ p. m., para estudiar el proyecto sobre reorganización administrativa en el ramo de salinas.

A las 11 y 45 a. m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

EL PRESIDENTE,

Nº 1432

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

ACTA DEL DIA 3 DE NOVIEMBRE DE 1943

En Bogotá, el día 3 de Noviembre de 1.943, a las 10 y 30 a. m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Gonzalo Córdoba, Presidente, Alvaro Díaz, Liberio López de Mesa, Manuel Mejía J., Roberto Michelsen, Guillermo Noguera S., Antonio Puerto y Emilio Toro, y de los señores Gerente, Auditor y Abogado del Banco. Dejó de concurrir el señor Carlos Lleras Restrepo.

I - A C T A - Se aprobó y firmó el Acta de la Sesión precedente, de Octubre 27.

II - INFORMES - Se distribuyen el balance semanal de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas importantes del Banco y el boletín de la Oficina de Control de Cambios sobre el movimiento de estos en los últimos días. El señor Gerente presenta las cotizaciones en el mercado de Nueva York de los bonos del Gobierno Nacional, de la antigua y la nueva emisión, que tienen demanda a 65½ y 45%, respectivamente, e informa que, de acuerdo con lo convenido en la sesión anterior, fueron remitidos al Ministerio de Trabajo, Higiene y Previsión Social, los análisis químicos de la sal terrestre, para que se lleven a cabo las investigaciones ordenadas por la Junta. Sobre el particular se resuelve, a moción del señor Díaz, que el Banco envíe a un laboratorio norteamericano varias muestras de sal gema y elaborada de Zipaquirá, con el objeto de que se determine si dicho producto contiene o no yodo.

III - TRASPASO DE ACCIONES - Se aprueba el traspaso de 20 acciones de la clase "D" del Banco de la República, que hace Ricardo Moros a favor de Habacuc Calderón, según el título 3132.

IV - EMISIONES - Da cuenta el señor Gerente de las emisiones hechas por el

Banco después del 27 de Octubre, que son como sigue:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado .....		\$ 3.800.000-
Emitido para Bogotá, 20.000 billetes de \$ 50.00 números 020.001 a 040.000, Acta 1057 de Octubre 28 .....	\$ 1.000.000-	
Emitido para Bogotá, 750.000 billetes de \$ 2.00, números 2.000.001 a 2.750.000, Acta 1057 de Octubre 28 .....	1.500.000-	
Emitido para Bogotá, 150.000 billetes de \$ 1.00, números 47.500.001 a 47.650.000, Acta 1058 de Noviembre 2 .....	150.000-	
Emitido para Bogotá, 50.000 billetes de \$ 5.00, números 13.000.001 a 13.050.000, Acta 1058 de Noviembre 2 .....	250.000-	
Emitido para Barranquilla, 50.000 billetes de \$ 0.50, números 3.750.001 a 3.800.000, Acta 1059 de Noviembre 2 ..	25.000-	
Emitido para Cartagena, 50.000 billetes de \$ 0.50, números 3.950.001 a 4.000.00, Acta 1059 de Noviembre 2 .....	25.000-	
Emitido para Santa Marta, 50.000 billetes de \$ 0.50, números 3.450.001 a 3.500.000, Acta 1059 de Noviembre 2 ..	25.000-	2.975.000-
		<u>2.975.000-</u>
Saldo que queda por emitir .....		\$ <u>825.000-</u>

CERTIFICADOS DE PLATA:

Saldo que queda por emitir de lo autorizado .....	\$ <u>750.000-</u>
---	--------------------

V - SOBRE RESERVA BANCARIA - Manifiesta el señor Gerente que varios Miembros del Congreso han pedido al Banco y al Fondo de Estabilización datos relativos a negocios de firmas extranjeras, cuyos bienes se encuentran bajo el régimen de Administración Fiduciaria.

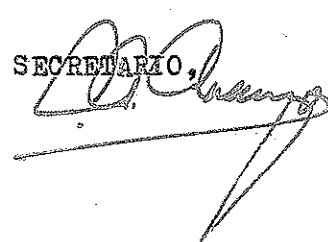
Tales solicitudes se han atendido de manera amplia, en cuanto se refiere a informaciones de carácter general sobre el manejo de los mencionados bienes, pero no así tratándose de gestiones que interesan exclusivamente a determinado individuo o entidad, por ser ello contrario al principio de la reserva que deben guardar las instituciones de crédito sobre los negocios de su clientela.

Como la Superintendencia Bancaria recibe copia de todo el movimiento de las cuentas de extranjeros, se ha considerado que tal organismo podría suministrar directamente a los señores Miembros del Congreso los datos que, en su concepto, puedan darse a conocer, y el señor Ministro de Hacienda, por su parte, ha ofrecido exponer ante los parlamentarios la tesis jurídica de la reserva bancaria.

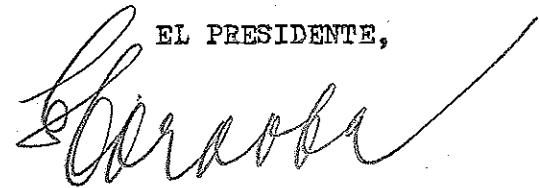
La Junta expresa su conformidad con el procedimiento que al respecto ha seguido la Gerencia.

A las 11 y 30 a. m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,





En Bogotá, el día 4 de Noviembre de 1.943, a las 2 y 30 p. m., se reunió en sesión extraordinaria la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros, señores Gonzalo Córdoba, Presidente, Alvaro Díaz, Manuel Mejía J., Roberto Michelsen, Guillermo Noguera S., Antonio Puerto y Emilio Toro, y de los señores Gerente, Auditor y Abogado del Banco. Dejaron de concurrir los señores Liberio López de Mesa y Carlos Lleras Restrepo.

I - A C T A - Se aprobó y firmó el acta de la sesión precedente, de Noviembre 3.

II - SOBRE ADMINISTRACION DE LAS SALINAS - Se da lectura al informe presentado por los Miembros de la Comisión de Salinas, sobre reforma del actual sistema de dirección de ese ramo.

Los autores consideran aconsejable la implantación de métodos industriales en el manejo del negocio de sales, que abarquen la explotación, elaboración, distribución y venta de los productos, en las mejores condiciones comerciales que sea posible lograr.

Observan que en los últimos tiempos se han contemplado serias dificultades en la elaboración y en los transportes, con el consiguiente recargo de los costos, y sugieren la centralización administrativa en Bogotá, como el medio más eficaz de obtener economías y mayor rendimiento en el trabajo.

En desarrollo de esta idea, la comisión solicita autorizaciones para organizar las dependencias del departamento de Salinas de la Oficina Principal en la siguiente forma:

- a) - Dirección y Secretaría;
- b) - Sección Jurídica e Ingeniería;
- c) - Sección de Agencias y Depósitos de Sales, Ventas y Transportes;
- d) - Contabilidad y Estadística; y
- e) - Registro de Correspondencia, Archivo y Portería.

En relación con los servicios de la Policía de Salinas, el informe hace notar que, previo un cuidadoso estudio, se ha llegado a la conclusión de que puede prescindirse de un 60% del personal encargado de las funciones de vigilancia.

La Comisión expone otras interesantes consideraciones respecto del abastecimiento de los mercados y sobre la explotación técnica de las Salinas, especialmente las marítimas, en las cuales, como medida de prudencia, se están trabajando ahora las de Galerazamba, en Bolívar, y las de El Torno, Pozos Colorados y Tasajeras en el Magdalena, cuya localización ofrece graves inconvenientes para movilizar sus productos.

En vista de la alarmante escasez de sal en algunos centros de distribución, los comisionados formulan las recomendaciones que a continuación se indican:

- a) - La elaboración directa de la sal;
- b) - El establecimiento de un depósito distribuidor en Bogotá;

- c) - La creación del Departamento de Ventas y Distribución;
- d) - La organización de Almacenes de Venta en los principales centros de consumo;
- e) - La adquisición de sal en Venezuela y el Ecuador, por algún tiempo solamente, y
- f) - Una gestión activa en la consecución de transportes marítimos, para salvar las dificultades que se están presentando.

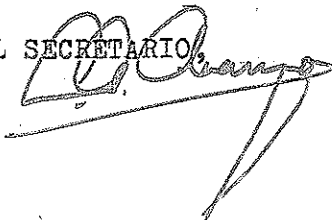
Finalmente el informe pide que se faculte a la Comisión de Salinas para llevar a cabo un plan de trabajo que permita:

- a) - Unificar la Dirección de las Salinas en Bogotá, mediante la creación de las cinco secciones propuestas;
- b) - Asignar funciones a los empleados y señalar sus sueldos, dentro del presupuesto actual;
- c) - Nombrar los empleados necesarios, exceptuando el Director General, cuya designación debe corresponder a la Junta; y
- d) - Organizar las administraciones, resguardos y agencias y depósitos en la forma mas conveniente.

La Junta resuelve discutir el informe en sesión especial, con asistencia del señor Ministro de Hacienda.

A las 3 y 15 p. m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,




EL PRESIDENTE,



Nº 1434

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

ACTA DEL DIA 9 DE NOVIEMBRE DE 1943

En Bogotá, el día 9 de Noviembre de 1.943, a las 11 a. m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Gonzalo Córdoba, Presidente, Alvaro Díaz, Liberio López de Mesa, Manuel Mejía J., Roberto Michelsen, Guillermo Noguera S. y Antonio Puerto, y de los señores Gerente y Auditor del Banco. Dejaron de concurrir los señores Carlos Lleras Restrepo y Emilio Toro.

I - A C T A - Se aprobó y firmó el acta de la sesión precedente, de Noviembre 4.

II - CENTENARIO DEL PRESIDENTE CARO - El señor Michelsen presenta la siguiente proposición, que es aprobada por unanimidad:

"La Junta Directiva del Banco de la República se asocia al homenaje que, con motivo del Centenario de su Nacimiento, tributa mañana la Nación a la memoria de don Miguel Antonio Caro, quien ocupó puesto de honor entre los hombres de estado colombianos y fué uno de los más insignes humanistas de América.

Transcribábase esta proposición a los señores don Julio Caro y don Víctor E. Caro, hijos del ilustre ciudadano".

El señor Gerente expresa su agradecimiento por esta moción.

III - INFORMES - Se distribuyen el balance semanal de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas importantes del Banco y el boletín de la Oficina de Control de Cambios sobre el movimiento de estos en la semana. El señor Gerente presenta las

cotizaciones en el mercado de Nueva York de los bonos del Gobierno Nacional, que han continuado estables, y el dato del medio circulante en el país, en 31 de Octubre próximo pasado, que ascendía, según el sistema de cálculo empleado por el Banco, a \$ 229.968.000, cantidad que supera a la correspondiente al mes de Septiembre en \$ 4.294.000. Compara los balances del Banco en 30 de Septiembre y 31 de Octubre, observando que entre esas dos fechas aumentaron las reservas, los billetes en circulación, las exigibilidades ordinarias y los depósitos a término, y disminuyeron los des cu en tos a bancos accionistas y a particulares. Finalmente informa el señor Gerente que la señora Ana Rosa de Escobar ha dirigido una carta, por la que agradece a la Jun ta la proposición aprobada con motivo de la muerte de su esposo Doctor Manuel M. Esco bar.

IV - EMISIONES - Da cuenta el señor Gerente de las emisiones hechas por el Banco después del 3 de Noviembre, que son como sigue:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado .....	\$ 825.000-	
Emitido para Bogotá, 50.000 billetes de \$ 5.00 números 13.050.001 a 13.100.000, Acta 1060 de Noviembre 6 ....	\$ 250.000-	250.000-
Saldo que queda por emitir .....	\$ 575.000-	

CERTIFICADOS DE PLATA:

Saldo que queda por emitir de lo autorizado .....	\$ 750.000-
---	-------------

Se autoriza la emisión de \$ 975.000 en billetes del Banco de la República.

V - RECLAMO DE LA BENEFICENCIA - Se da lectura a una nota del Abogado Contra tista de la Beneficencia de Cundinamarca, por la que insiste en el cobro del impuesto de registro correspondiente a la escritura de prórroga de término de duración del Ban co, asunto que en meses anteriores consideró detenidamente la Junta. Esta dispone que la Gerencia, previo acuerdo con el señor Abogado, exponga por escrito ante la Benefi cencia las razones que asisten al Banco para no pagar el aludido impuesto, del cual está exento, según concepto oficial del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

VI - BARCOS PARA LAS SALINAS - Manifiesta el señor Gerente que los expertos de la Base Naval de Cartagena han emitido dictamen favorable respecto del proyecto de construcción de dos barcos para transporte de sal, por la Unión Industrial de Barranquilla.

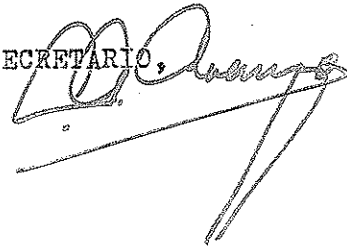
A moción del señor Díaz, se resuelve transcribir la opinión de la Base Naval al señor Ministro de Minas y Petróleos, y pedirle a la vez que confirme precisa mente la autorización de ese Despacho para la compra de los buques, en las condiciones ofrecidas por la citada empresa.

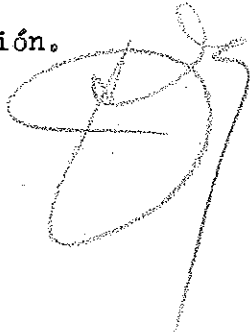
VII - EMBARGO EN LA SUCURSAL DE CALI - Informa el señor Gerente que en la Su cursal de Cali ha surgido una dificultad con motivo de la expedición de un título de depósito a la orden de un Juzgado, cuyo valor fué consignado en un cheque de Gerencia de la Oficina del Banco de Londres y América del Sur de la misma ciudad. El cheque en referencia fué embargado, antes de hacerse efectivo por la compensación, como resultado de una controversia entre los interesados en un remate judicial.

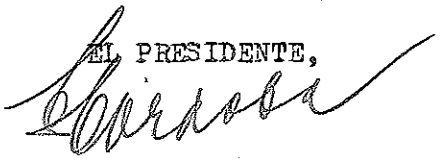
El Banco de Londres ha manifestado que confía en una pronta y satisfacto

ria solución de este asunto, que parece tener origen en un procedimiento equivocado por parte del Juez.

A las 12 m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO, 



EL PRESIDENTE, 

Nº 1435

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA  
ACTA DEL DIA 17 DE NOVIEMBRE DE 1.943

En Bogotá, el día 17 de Noviembre de 1.943, a las 10 y 30 a. m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Gonzalo Córdoba, Presidente, Alvaro Díaz, Liberio López de Mesa, Carlos Lleras Restrepo, Manuel Mejía J., Roberto Michelsen, Guillermo Noguera S., Antonio Puerto y Emilio Toro, y de los señores Gerente, Auditor y Abogado del Banco.

I - A C T A - Se aprobó y firmó el Acta de la sesión precedente, de Noviembre 9.

II - AUSENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA - El señor Gerente presenta la siguiente proposición, que es aprobada por unanimidad:

"La Junta Directiva del Banco de la República lamenta sinceramente la separación temporal del Excelentísimo Señor Presidente de la República, señor doctor Alfonso López, de la primera magistratura del país, donde tan señalados servicios ha prestado a la nación, y formula votos muy cordiales por el restablecimiento de la salud de su señora esposa, doña María Michelsen de López y por su pronto regreso al país".

III - INFORMES - Se distribuyen el balance semanal de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas del Banco y el boletín de la Oficina de Control de Cambios, sobre el movimiento de estos en los últimos días. El señor Gerente presenta las cotizaciones en el mercado de Nueva York de los bonos del Gobierno Nacional, que han experimentado alguna baja, y los datos de la producción de oro en el país durante el pasado mes de Octubre, que fué de 47.781 onzas, contra 47.406 en Septiembre y 47.410 en Octubre de 1.942. El Secretario da lectura a una carta del señor Víctor E. Caro, por la que agradece a la Junta la proposición aprobada con motivo del Centenario del nacimiento de su padre, Don Miguel Antonio Caro.

IV - EMISIONES - Da cuenta el señor Gerente de las emisiones hechas por el Banco después del 9 de Noviembre, que son como sigue:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado .....	\$ 1.550.000-
Emitido para Bogotá, 150.000 billetes de \$2.00 números 2.750.001 a 2.900.000, Acta Nº 1061 de Noviembre 9 ...	\$ 300.000-      300.000-
Saldo que queda por emitir .....	<u>\$ 1.250.000-</u>

CERTIFICADOS DE PLATA:

Saldo que queda por emitir de lo autorizado ..... \$ 750.000-

V - RECLAMO DE LA BENEFICENCIA - El señor Abogado informa que se ha dado aviso a la Beneficencia de Cundinamarca de lo acordado en la sesión anterior, respecto del cobro que viene haciendo aquella entidad por concepto de impuesto de registro, y advierte que muy probablemente el asunto se tramitará ahora mediante la iniciación de un juicio ejecutivo, en el cual bien puede decretarse un embargo.

La Junta confirma su determinación sobre el particular y faculta al señor Abogado para proceder en la forma que estime más conveniente.

VI - COTIZACION DE LOS BONOS "DENAL" - El señor Michelsen hace notar que las cotizaciones de los Bonos de la Defensa Económica Nacional, que se habían mantenido al tipo de 93% desde hace varios meses, han registrado en los últimos días alguna baja, circunstancia que puede originar posteriormente dificultades, si las compras de organismos oficiales continúan verificándose al expresado límite de 93%.

El señor Lleras manifiesta que la estabilización de dichos valores en el mercado depende principalmente del desarrollo futuro de la política fiscal y que la oscilación de los precios en estos días obedece al hecho de que se han limitado las compras que venían haciéndose en la Bolsa por intermedio del Fondo de Estabilización, mientras el Gobierno estudia la situación actual y define la política que debe seguirse al respecto.

VII - BARCOS PARA LAS SALINAS - Después de detenida deliberación y a moción de los señores Lleras y Díaz, se autoriza a la Gerencia para contratar con la Unión Industrial de Barranquilla la construcción de dos barcos destinados al transporte de sal, por un precio de \$ 300.000 cada uno, siempre que aquella empresa amplíe el plazo para efectuar el pago de su valor, en forma tal que la renta de salinas no se afecte el próximo año con el desembolso total.

VIII - OPERACIONES DEL BANCO CENTRAL - Se aprueba el préstamo adicional de \$ 50.000 que ha solicitado al Banco Central Hipotecario el Municipio de Ibagué, con garantía de algunos bienes del Distrito valuados en \$ 1.075.400 y cuyo producto mensual se calcula en la suma de \$ 6.136. Las deudas anteriores del Municipio a favor del Banco Central ascienden en la actualidad a \$ 264.874.83.

Igualmente es aprobado el préstamo por \$ 150.000, que está gestionando el mismo Municipio de Ibagué en el Banco Central, y que quedará garantizado con la Planta hidroeléctrica de la ciudad, estimada en \$ 398.000.

También imparte la Junta su aprobación al préstamo por la cantidad de \$ 130.000, que han solicitado al Banco Central los señores Trujillo Gómez & Martínez Cárdenas, con hipoteca del Edificio 8-74 de la Avenida Jiménez de Quesada en Bogotá. Esta finca ha sido evaluada en \$ 282.565 y produce \$ 2.000 mensuales.

IX - DESCUENTOS DE LA CAJA AGRARIA - Se da lectura a la Nota N° 14618, de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, por la que solicita autorización para considerar como redescontables en el Banco todas las obligaciones a un año de plazo otorgadas a su favor, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 3° de la Ley 172 de 1.936.

La Junta resuelve que no es el caso de aumentar el cupo de redescuento

de las mencionadas obligaciones, por encontrar que la suma de \$ 1.000.000, señalada al efecto anteriormente, es suficiente para atender al movimiento ordinario de la Caja, cuyo capital le permite conceder préstamos a mediano plazo por una apreciable cuantía, sin necesidad de recurrir a los servicios del Banco.

X - NOTA DE UNA CAMARA DE COMERCIO - El señor Gerente pone en conocimiento de la Junta una nota dirigida al Ministerio de la Economía Nacional por la Cámara de Comercio de Ibagué y transcrita por este Despacho, en la cual se sugiere que el Banco no cobre en lo sucesivo ningún interés sobre los préstamos o redescuentos de la Caja Agraria.

La Junta dispone que se avise al Ministerio de la Economía que el interés de 3% anual, señalado para las operaciones de prenda agraria y descuentos de bonos de Almacenes de Depósito, es razonable y que no parece aconsejable rebajarlo en las actuales circunstancias.

XI - DIRECTOR DE LA VIVIENDA POPULAR - Para el período de dos años que se inicia el 1º de Enero de 1.944, son elegidos Miembros de la Junta Directiva de la Caja de la Vivienda Popular, Principal y Suplente, en su orden, los señores Hernando Posada Cuéllar y José Vicente Garcés Navas.

XII - DIRECTOR DEL BANCO CENTRAL - Se da lectura a una carta del señor Luis Soto, por la que presenta renuncia irrevocable del cargo de Miembro Principal de la Junta Directiva del Banco Central Hipotecario.

En vista del carácter de la renuncia del señor Soto se resuelve aceptar la.

La Junta hace constar su agradecimiento por los importantes y eficaces servicios que desde la fundación del mencionado Banco ha venido prestando el señor Soto.

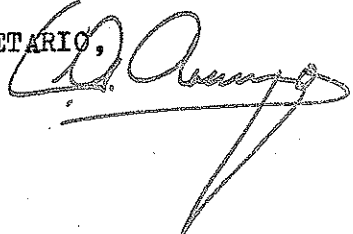
XIII - SOBRE SALINAS - El señor Lleras informa que el Ministerio de Hacienda ha recibido quejas de varios comerciantes de distintas plazas, relacionadas con las medidas acordadas ultimamente por el Banco sobre venta directa de la sal. Aunque el señor Lleras juzga que esta determinación es conveniente, tratándose de un artículo de primera necesidad como es la sal, advierte que el punto debe examinarse detenidamente, pues, es indudable que el Estado ha tomado a su cargo en época reciente, muchas actividades ejercidas antes de modo exclusivo por la iniciativa particular, lo que viene provocando serias resistencias entre los hombres de trabajo.

El señor Gerente y los Miembros de la Comisión de Salinas explican los proyectos sobre creación de almacenes o depósitos de sal en los centros importantes de consumo, cuya finalidad es la de evitar la especulación por parte de intermediarios.

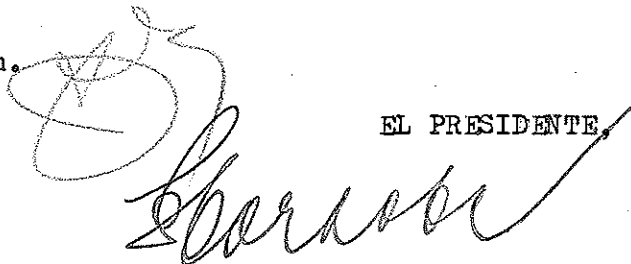
Para considerar el informe rendido en días pasados por la Comisión de Salinas, se conviene en celebrar una reunión especial próximamente.

A las 12 m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



Nº 1436

## JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

ACTA DEL DIA 19 DE NOVIEMBRE DE 1.943

En Bogotá, el día 19 de Noviembre de 1.943, a las 2 y 15 p. m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Gonzalo Córdoba, Presidente, Alvaro Díaz, Carlos Lleras Restrepo, Guillermo Noguera S., Antonio Puerto y Manuel Mejía J, y de los señores Gerente, Auditor y Abogado del Banco. Dejaron de concurrir los señores Liberio López de Mesa, Emilio Toró y Roberto Michelsen.

I - A C T A - Se aprobó y firmó el acta de la sesión precedente, de Noviembre 17.

II - BARCOS PARA LAS SALINAS - El señor Gerente informa que la Unión Industrial de Barranquilla parece dispuesta a aceptar las condiciones acordadas en la sesión anterior, sobre pago de los barcos para transporte de sal que se están negociando con dicha empresa, siempre que se le reconozca algún interés durante el plazo adicional solicitado por la Junta. Esta autoriza la estipulación de intereses a la tasa del 4% anual, siendo entendido que la administración de salinas podrá cancelar la deuda en cualquier momento.

III - INFORME DE LA COMISION DE SALINAS - Los señores Díaz, Mejía y Noguera, Miembros de la Comisión de Salinas, amplían la parte expositiva y las conclusiones del informe leído en la sesión del día 4 del mes en curso. A su vez, el señor Gerente y el señor Auditor explican el sistema vigente en la organización administrativa del ramo de salinas.

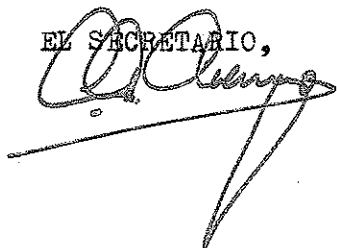
Intervienen en la discusión del informe casi todos los Miembros de la Junta y, después de detenida deliberación, se aprueban en principio las conclusiones de la Comisión.

A moción del señor Lleras y con el fin de allegar datos y cifras que permitan resolver sobre las ventajas del plan, se conviene en que la misma Comisión lleve a cabo, en el menor término posible, un análisis comparativo del costo y rendimiento de la organización propuesta y de la actual.

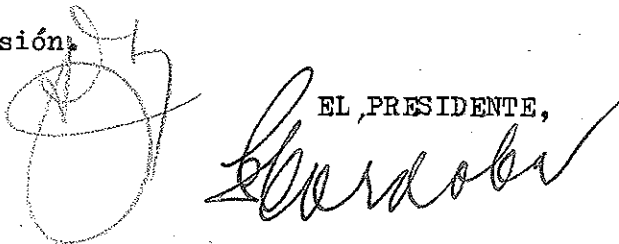
IV - MIEMBRO DE LA COMISION DE SALINAS - Con el propósito de que el Gobierno pueda tener una intervención directa y permanente en el manejo del negocio de sales, se resuelve que en lo sucesivo el titular de la cartera de Hacienda forme parte de la Comisión de Salinas.

A las 3 y 30 p. m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



En Bogotá, el día 25 de Noviembre de 1.943, a las 2 y 30 p. m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Gonzalo Córdoba, Presidente, Alvaro Díaz, Liberio López de Mesa, Carlos Lleras Restrepo, Manuel Mejía, Roberto Michelsen, Guillermo Noguera S. y Antonio Puerto y de los señores Gerente, Auditor y Abogado del Banco. Dejó de concurrir el señor Emilio Toro.

I - A C T A - Se aprobó y firmó el acta de la sesión precedente, de Noviembre 19.

II - MOCION DE DUELO - El señor Gerente presenta la siguiente moción, que es aprobada por unanimidad:

"La Junta Directiva del Banco de la República hace constar en el acta de hoy su sincero pesar por el fallecimiento del Director de la Agencia de Neiva, don Luis Eduardo Corchuelo, quien sirvió al Banco durante largos años con rectitud y consagración ejemplares, y presenta a la señora viuda y demás familiares del extinto la manifestación de su sentida condolencia".

III - MIEMBRO DEL COMITE - Para los meses de Diciembre, Enero y Febrero es designado Miembro del Comité Ejecutivo del Banco el señor Liberio López de Mesa.

IV - INFORMES - Se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas del Banco y el boletín de la Oficina de Control de Cambios sobre el movimiento de estos en la semana. El señor Gerente presenta las cotizaciones en el mercado de Nueva York de los bonos del Gobierno Nacional, que han registrado alguna baja en los últimos días, e informa que el Banco Central Hipotecario ha transcrito una proposición aprobada por la Junta Directiva de tal instituto, con motivo de la muerte de don Luis Eduardo Corchuelo.

V - EMISIONES - Da cuenta el señor Gerente de las emisiones hechas por el Banco después del 17 de Noviembre, que son como sigue:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado .....		\$ 1.250.000--
Emitido para Buenaventura, 50.000 billetes de \$ 1.00, números 44.750.001 a 44.800.000, Acta 1062 de Noviembre 18	\$ 50.000--	50.000--
		<u>50.000--</u>
Saldo que queda por emitir .....		<u>\$ 1.200.000--</u>

CERTIFICADOS DE PLATA:

Saldo que queda por emitir de lo autorizado .....		<u>\$ 750.000--</u>
---	--	---------------------

VI - INVERSIONES DE LA PLANTA DE SODA - A moción del señor Lleras se autoriza la inversión de los fondos destinados al montaje de la Planta de Productos Químicos derivados del Cloruro de Sodio, que no se requieran para atender a necesidades inmediatas de la obra, en bonos de la Defensa Económica Nacional, los cuales serán adquiridos al precio corriente del mercado.



En caso de una baja de dichos valores, a tiempo de realizarlos el Banco, los tomará para sí, al tipo de compra, con el objeto de evitar a la Planta de Productos Químicos una pérdida en la operación.

VII - NOTA DEL SEÑOR SUPERINTENDENTE - Se da lectura a una importante y documentada comunicación del señor Superintendente Bancario, relacionada con la baja de intereses en las operaciones del Banco Central Hipotecario y de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero.

Por indicación del señor Díaz y con el fin de estudiar más detenidamente las sugerencias de aquel alto funcionario sobre la materia, se resuelve enviar sendas copias de su nota a los señores Directores y considerar el punto en próxima sesión.

VIII - COMPRAS DE ORO EN SEGOVIA - El señor Gerente pone en conocimiento de la Junta una comunicación dirigida al Prefecto de Control de Cambios por los Miembros de la Comisión de Hacienda del Senado de la República, quienes piden la supresión de la Agencia de Compras de Oro establecida hace algún tiempo en la población de Segovia, por considerar que su funcionamiento perjudica los intereses de los pequeños comerciantes que negocian el metal en la región.

El señor Lleras insinúa que se suministre a los señores Senadores, por intermedio de la Prefectura de Control, una amplia información sobre las circunstancias que determinaron la creación de la oficina mencionada. Si después de conocidas las explicaciones del Banco por la Comisión de Hacienda ésta insiste en su solicitud, se considerará el asunto para resolver lo conveniente.

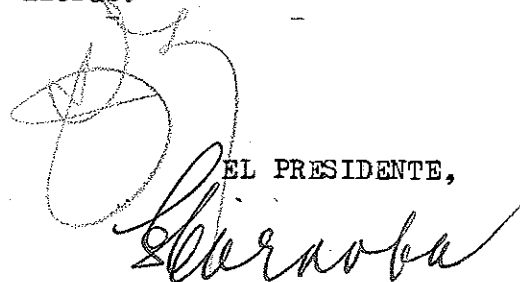
La Junta aprueba lo propuesto por el señor Lleras.

A las 3 y 45 p. m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



Nº 1438

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA  
ACTA DEL DIA 1º DE DICIEMBRE DE 1.943

En Bogotá, el día 1º de Diciembre de 1.943, a las 10 y 30 a. m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Gonzalo Córdoba, Presidente, Alvaro Díaz, Liberio López de Mesa, Carlos Lleras Restrepo, Manuel Mejía J., Roberto Michelsen, Guillermo Noguera S. y Antonio Puerto, y de los señores Gerente, Auditor y Abogado del Banco. Dejó de concurrir el señor Emilio Toro.

I - ACTA - Se aprobó y firmó el acta de la sesión precedente, de Noviembre 25.

II - SOBRE LA SITUACION INTERNACIONAL - El señor Gerente presenta la siguien

te proposición, que es aprobada por unanimidad:

"La Junta Directiva del Banco de la República expresa su plena conformidad con las recientes declaraciones del Gobierno Nacional sobre política exterior, y ofrece al Ejecutivo su colaboración irrestricta en todas las medidas que puedan derivarse de la nueva posición que se ha visto obligado a asumir el país frente al conflicto bélico mundial.-"

III - INFORMES - Se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas del Banco y el boletín de la Oficina de Control de Cambios sobre el movimiento de estos en la semana. El señor Gerente presenta las cotizaciones en el mercado de Nueva York de los bonos del Gobierno Nacional, que continúan a un nivel relativamente bajo, y los datos referentes a la importación de nuevos capitales al país en el mes de Octubre pasado, que registran una entrada total de US\$2.131.000. El señor Gerente pone en conocimiento de la Junta el plan sobre reorganización del Banco de la República del Paraguay, elaborado por don Enrique Dávila, Contador de la Oficina Principal. Los señores Directores disponen que se felicite al señor Dávila por la magnífica labor que ha realizado en Asunción.

IV - VISITA AL FONDO DE ESTABILIZACION - Manifiesta el señor Gerente que, no obstante el carácter reservado que tienen las operaciones del Fondo de Estabilización, se convino, de acuerdo con el Gobierno, en suministrar a la Comisión que designó el Senado de la República para visitar aquél organismo, las más amplias informaciones sobre su funcionamiento.

Los miembros de la Comisión han expresado al señor Ministro de Hacienda y al Gerente del Banco que se encuentran satisfechos del manejo del Fondo y de los servicios que ha prestado al país.

V - ANALISIS DE LA SAL - Se da lectura a una nota de la Embajada de Colombia en Washington, por la que avisa recibo de las muestras de sal remitidas en días pasados para su análisis en un laboratorio de ese país.

A moción del señor Puerto, se resuelve despachar a los Estados Unidos otro grupo de muestras, empacadas con precauciones especiales, a fin de evitar que puedan desaparecer algunas substancias que contiene el producto en su estado natural.

VI - ELECCION DE UN DIRECTOR DEL BANCO - Informa el señor Gerente que ayer tuvo lugar el escrutinio de los votos emitidos por las Cámaras de Comercio y Sociedades de Agricultores del país, para la designación de un miembro principal y su respectivo suplente de la Junta Directiva del Banco.

La elección recayó en los señores Antonio Puerto y Alfredo García Cadena, como principal y suplente, en su orden, quienes ocupan en la actualidad los mismos cargos.

La Junta hace constar su complacencia por el resultado de la votación.

VII - EMISIONES - Da cuenta el señor Gerente de las emisiones hechas por el Banco después del 25 de Noviembre, que son como sigue:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado .....		\$ 1.200.000-
Emitido para Bogotá, 50.000 billetes de \$ 1.00 números 47.650.001 a 47.700.000, Acta N° 1063 de Noviembre 29	\$ 50.000-	50.000-
Saldo que queda por emitir .....		<u>\$ 1.150.000-</u>

CERTIFICADOS DE PLATA:

Saldo que queda por emitir de lo autorizado .....		<u>\$ 750.000-</u>
---	--	--------------------

Se autoriza la emisión de \$ 2.000.000.00 en billetes del Banco de la República.

VIII - NOTA DEL SEÑOR SUPERINTENDENTE - Para estudiar la Nota N° 9054 del señor Superintendente Bancario, relacionada con la baja de interés en las operaciones del Banco Central Hipotecario y de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, la Presidencia designa una comisión especial integrada por los señores Díaz, Lleras y Michelsen.

IX - ACUÑACION DE COBRE-NIQUEL - En vista de la escasez de moneda fraccionaria en todo el país y de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 1º del Decreto extraordinario 1765 de 1.942, se resuelve unánimemente solicitar al Gobierno Nacional que autorice la emisión hasta de \$ 1.000.000 en piezas de cobre-níquel de uno, dos y cinco centavos.

X - OPERACION DEL BANCO CENTRAL - Se aprueba el préstamo adicional de \$ 400.000, que ha solicitado al Banco Central Hipotecario la Caja de Protección Social de la Policía Nacional, con garantía de varias propiedades situadas en el Municipio de Bogotá, que tienen un valor comercial de \$ 1.688.349 y cuyo producto mensual se estima en \$ 8.100. Las deudas anteriores de la entidad mencionada a favor del mismo Banco Central ascienden a \$ 257.947.26.

XI - AUSENCIA DEL SEÑOR PUERTO - El señor Puerto avisa que tiene necesidad de hacer un corto viaje a los Estados Unidos, y manifiesta que prestará gustoso sus servicios en la gestión de cualquier asunto que pueda interesar al Banco.

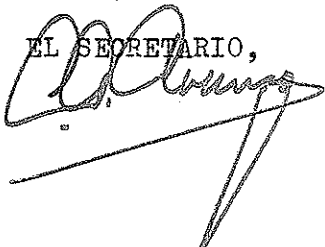
La Junta agradece la colaboración que le ofrece el señor Puerto y hace votos por su pronto regreso al país.

XII - BANCO COMERCIAL ANTIOQUEÑO - El señor Córdoba da cuenta del estado en que se encuentran las operaciones relativas al aumento de capital del Banco Comercial Antioqueño. Como las nuevas acciones, de acuerdo con la legislación vigente, solamente pueden ser adquiridas por ciudadanos colombianos, considera el señor Córdoba que aquella institución debe figurar en lo sucesivo entre los bancos nacionales accionistas del de la República.

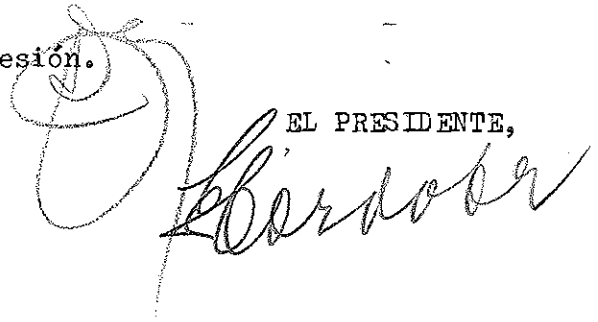
El señor Lleras ofrece estudiar detenidamente el punto, que es de la exclusiva competencia del Gobierno.

A las 11 y 45 a. m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



Nº 1439

## JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

ACTA DEL DIA 7 DE DICIEMBRE DE 1943

En Bogotá, el día 7 de Diciembre de 1.943, a las 10 y 30 a. m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Gonzalo Córdoba, Presidente, Alvaro Díaz, Liberio López de Mesa, Carlos Lleras Restrepo, Roberto Michelsen, Guillermo Noguera S. y Antonio Puerto, y de los señores Gerente, Auditor y Abogado del Banco. Dejaron de concurrir los señores Manuel Mejía J. y Emilio Toro.

I - A C T A - Se aprobó y firmó el acta de la sesión precedente, de Diciembre 1º.

II - INFORMES - Se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas del Banco y el boletín semanal de la Oficina de Control de Cambios y Exportaciones. El señor Gerente presenta las cotizaciones en el mercado de Nueva York de los bonos del Gobierno Nacional, que continúan estables.

III - ACCIONES DEL BANCO - Da cuenta el señor Gerente de la emisión de 48 acciones del Banco, de la clase "B", las cuales fueron tomadas de las 148 que dejaron de suscribirse por los bancos afiliados en 1.929 y que corresponden a parte del aumento de capital autorizado por la escritura pública 2895, de 14 de Agosto de dicho año, de la Notaría Segunda de Bogotá.

Las 48 acciones en referencia se vendieron al Banco de Colombia, a razón de \$ 142.90 cada una, precio señalado por la Superintendencia Bancaria en Nota 6414, de 3 de Septiembre último, con el objeto de completar el número de las que debe adquirir aquel establecimiento, de acuerdo con su situación en 30 de Junio del presente año. El respectivo título lleva el Nº 0339.

La Junta aprueba el traspaso de 9 acciones de la clase "D", para ser convertidas en acciones de la clase "B", que hace Conchita Acosta V. al Banco de Colombia, según título Nº 0340.

IV - EMISIONES - Presenta el señor Gerente el dato de las emisiones hechas por el Banco después del 1º de Diciembre, que es como sigue:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado .....	\$ 3.150.000-
Emitido para Bogotá, \$ 100.000 billetes de \$ 5.00 números 13.100.001 a 13.200.000, Acta Nº 1064 de Diciembre 1º .....	\$ 500.000-
Emitido para Bogotá, \$ 50.000 billetes de \$ 2.00 números 2.900.001 a 2.950.000, Acta 1064 de Diciembre 1º...	100.000-
Emitido para Armenia, 100.000 billetes de \$ 1.00 números 41.450.001 a 41.500.000 y 45.600.001 a 45.650.000, Acta 1065 de Diciembre 2 .....	100.000-
Emitido para Bogotá, 50.000 billetes de \$ 5.00 números 13.200.001 a 13.250.000, Acta 1066 de Diciembre 3 .....	250.000-

PASAN \$ 950.000- \$ 3.150.000-

	VIENEN	\$ 950.000-	\$ 3.150.000-
Emitido para Bogotá, 50.000 billetes de \$ 1.00 números 47.700.001 a 47.750.000, Acta N° 1066 de Diciembre 3....		50.000-	
Emitido para Barranquilla, 50.000 billetes de \$ 10.00 números 2.150.001 a 2.200.000, Acta 1067 de Diciembre 3 ..		500.000-	
Emitido para Bogotá, 100.000 billetes de \$ 5.00 números 13.250.001 a 13.350.000, Acta N° 1068 de Diciembre 3 ...		500.000-	
Emitido para Bogotá, 50.000 billetes de \$ 10.00 números 3.150.001 a 3.200.000, Acta N° 1068 de Diciembre 3 .....		500.000-	2.500.000-
		<u>500.000-</u>	<u>2.500.000-</u>
Saldo que queda por emitir .....			<u>\$ 650.000-</u>

CERTIFICADOS DE PLATA

Saldo que queda por emitir de lo autorizado ..... \$ 750.000-

Se autoriza la emisión de \$ 5.000.000 en billetes del Banco de la República.

V - BARCOS PARA LAS SALINAS - Se aprueban los contratos celebrados el día 29 de Noviembre último, entre el señor Gerente y la Unión Industrial de Barranquilla, sobre construcción de dos barcos, destinados al transporte marítimo de sal, por un precio de \$ 300.000 cada uno, que serán entregados en un término de ocho meses el primero y de diez meses el segundo.

El pago se efectuará por contados mensuales, a partir del 10 de Enero de 1.944, así: tres cuotas de \$ 50.000 y cuatro cuotas de \$ 37.500, para cada embarcación, habiéndose estipulado que la Empresa constructora otorgará un plazo adicional hasta de un año, para la cancelación de los contados que vencen después del mes de Marzo de 1.944.

A moción del señor Díaz, se conviene en solicitar autorización por escrito de la Unión Industrial para que el Jefe de la Sección de Salinas del Banco inspeccione en cualquier momento los trabajos contratados.

VI - RENUNCIA DEL JEFE DE CONTROL - Se da lectura a una comunicación de don Alberto Bayón, dirigida al señor Ministro de Hacienda y a los Directores del Banco, por la que presenta renuncia irrevocable del cargo de Jefe de la Oficina de Control de Cambios y Exportaciones, que viene desempeñando desde el año de 1.931.

En vista del carácter que tiene la renuncia del señor Bayón, se resuelve aceptarla.

Por unanimidad, la Junta hace constar su agradecimiento al señor Bayón por los importantes servicios que prestó al país, con rectitud y consagración ejemplares, en ejercicio de sus delicadas funciones.

Por insinuación del señor Lleras y mientras se designa en propiedad el nuevo Jefe de la Oficina de Control, se conviene en encargar de esa dependencia al señor Ricardo Montoya Pontón.

VII - VENTA DE ORO PARA EL BRASIL - Con el voto afirmativo del señor Ministro de Hacienda, se autoriza la venta hasta de 50 kilogramos de oro en barras al señor Olavo Egydio de Souza Aranha, de Río de Janeiro. Esta operación podrá efectuarse con un recargo de 1/2% sobre el precio a que resultan las exportaciones del metal a los Estados Unidos. Dicho recargo representa la comisión que cobra el Federal Reserve al

Banco, por la compra y venta del oro que allí se mantiene "earmarked".

VIII - COMPRAS DE ORO EN SEGOVIA - El Prefecto de Control de Oro en nota número 11878, informa que los miembros de la Comisión de Hacienda del Senado insisten en su solicitud sobre supresión de la Agencia de Compras de Oro establecida hace algún tiempo por el Banco en la población de Segovia (A).

Para justificar esta medida se aducen, entre otras, las siguientes razones:

- a) Que la Agencia tiene horas fijas de despacho, que no permiten a los "baharequeros" utilizar sus servicios;
- b) Que los negociantes particulares hacían anticipos a los vendedores de oro, lo cual no es posible para el Banco; y
- c) Que el precio del metal señalado por la Agencia es inferior al que reconocían los compradores particulares.

Después de detenida deliberación, se autoriza el nombramiento de un empleado en la Agencia de Segovia, con el objeto de atender a los "baharequeros" en las horas más convenientes para ellos.

Por conducto de la Prefectura de Control se hará notar a la Comisión de Hacienda que el precio del oro es el mismo en todo el país, y que el Banco estudiará preferentemente si pueden tomarse otras medidas en beneficio de las personas de escasos recursos, que se dedican a la extracción de oro en la región minera de Segovia.

IX - SERVICIO DE LOS BONOS "DENAL" (Clase "D") - Se aprueba el contrato celebrado el día 3 del mes en curso entre el señor Gerente y el Gobierno Nacional, para el servicio de los bonos de la clase "D" de la Defensa Económica Nacional. El monto de la emisión es de \$ 15.000.000, amortizables en el transcurso de 30 años, contados a partir del 15 de Noviembre último. La respectiva cuota trimestral asciende a \$ 272.000, distribuidos así: \$ 270.277.80, para servicio de intereses y amortización; \$ 722.20, para los gastos de administración a que haya lugar, y \$1.000, valor de los honorarios del Banco como fideicomisario del empréstito.

X - SERVICIO DE LOS BONOS DE FOMENTO MUNICIPAL - Igualmente es aprobado el contrato celebrado en esta fecha entre el señor Gerente y el Gobierno Nacional, sobre servicio de los bonos de la clase "C" del Fondo de Fomento Municipal, por valor de \$ 300.000, cuya emisión autoriza el Decreto 2382 de 1.943. Dichos bonos devengarán intereses a la tasa del 4% anual y serán amortizados gradualmente en el transcurso de 10 años. La cuota trimestral correspondiente asciende a \$ 9.500, distribuidos así: \$ 9.136.68 para servicio de intereses y amortización; \$ 163.32 para los gastos de administración a que haya lugar, y \$ 200.00 valor de los honorarios del Banco como fideicomisario del empréstito.

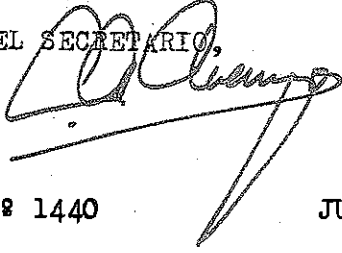
XI - FIRMAS AUTORIZADAS - Para la refrendación de títulos e instrumentos expedidos por el Banco, se autorizan las firmas de los siguientes empleados de la Oficina Principal: Jorge E. Muñoz, Cajero, Flavio Carreño, Inspector de Caja y José María Price, Sub-Jefe de la Sección de Emisión.

XII - INFORME ANUAL - El señor Gerente anuncia a la Junta que tiene listo

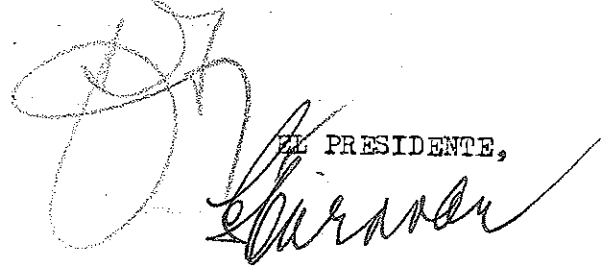
el XX informe anual del Banco, y se resuelve verificar, mediante acuerdo previo con los señores Directores, una sesión especial para dar lectura a dicho documento.

A las 12 m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



Nº 1440

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA  
ACTA DEL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 1.943

En Bogotá, el día 15 de Diciembre de 1.943, a las 10 y 30 a. m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Gonzalo Córdoba, Presidente, Alvaro Díaz, Liberio López de Mesa, Carlos Lleras Restrepo, Roberto Michelsen, Guillermo Noguera S. y Emilio Toro, y de los señores Gerente, Auditor y Abogado del Banco. Dejaron de concurrir los señores Manuel Mejía J. y Antonio Puerto.

I - A C T A - Se aprobó y firmó el acta de la sesión precedente, de Diciembre 7.

II - INFORMES - Se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas del Banco y el boletín de la Oficina de Control de Cambios sobre el movimiento de estos en la semana. El señor Gerente presenta las cotizaciones en el mercado de Nueva York de los bonos del Gobierno Nacional, que han registrado alguna baja en los últimos días, y los datos del medio circulante, el cual, según el sistema de cálculo empleado por el Banco, ascendía el 30 de Noviembre a \$ 235.289.000, cantidad que indica un aumento de \$ 5.321.000 en el curso del mes. Da lectura a las cifras del movimiento de las oficinas de compensación en el país durante el pasado mes de Noviembre que fué de \$ 166.365.000, contra \$ 174.469.000 en Octubre y \$ 133.151.000 en Noviembre de 1.942. Compara los balances del Banco en 31 de Octubre y 30 de Noviembre observando que entre esas dos fechas aumentaron las reservas y los billetes en circulación y disminuyeron los préstamos y descuentos a bancos accionistas y a particulares y los depósitos. Por último, el señor Gerente presenta el detalle de los bonos de almacenes de depósito que el Banco tenía descontados en 30 de Noviembre, distribuidos por garantías, cuyo valor era de \$ 59.240.00.

III - EMISIONES - Da cuenta el señor Gerente de las emisiones hechas por el Banco después del 7 de Diciembre, que son como sigue:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado .....	\$ 5.650.000-
Emitido para Cali, 100.000 billetes de \$ 1.00, números 45.850.001 a 45.950.000, Acta 1069 de Diciembre 9 ....	\$ 100.000-
Emitido para Cartagena, 50.000 billetes de \$ 2.00 números 2.950.001 a 3.000.000, Acta 1070 de Diciembre 9 ..	100.000-
Emitido para Bucaramanga, 50.000 billetes de \$ 5.00 números 13.350.001 a 13.400.000, Acta 1070 de Diciembre 9	250.000-
PASAN	\$ 450.000- \$ 5.650.000-

	VIENEN \$	450.000-	\$ 5.650.000-
Emitido para Honda, 50.000 billetes de \$ 5.00 números 13.500.001 a 13.550.000, Acta 1071 de Diciembre 10 ..		250.000-	
Emitido para Medellín, 100.000 billetes de \$ 1.00 números 41.100.001 a 41.200.000, Acta 1071 de Diciembre 10		100.000-	
Emitido para Barranquilla, 100.000 billetes de \$ 5.00 números 13.400.001 a 13.500.000, Acta 1072 de Diciembre 10 .....		500.000-	
Emitido para Medellín, 50.000 billetes de \$ 2.00 números 3.000.001 a 3.050.000, Acta 1073 de Diciembre 14 .		100.000-	
Emitido para Medellín, 50.000 billetes de \$ 5.00 números 13.550.001 a 13.600.000, Acta 1073 de Diciembre 14		250.000-	
Emitido para Bogotá, 50.000 billetes de \$ 2.00 números 3,050.001 a 3.100.000, Acta 1073 de Diciembre 14 .....		100.000-	
Emitido para Bogotá, 50.000 billetes de \$ 5.00 números 13.600.001 a 13.650.000, Acta 1073 de Diciembre 14 ...		250.000-	\$ 2.000.000-
Saldo que queda por emitir .....			<u>\$ 3.650.000-</u>

CERTIFICADOS DE PLATA:

Saldo que queda por emitir de lo autorizado ..... \$ 750.000-

Se autoriza la emisión de \$ 2.000.000 en billetes del Banco de la República.

IV - DIRECTORES DE SUCURSALES - Se hacen las siguientes designaciones de Miembros de las Juntas Directivas de varias sucursales del Banco, para el período de dos años que se inicia el 1º de Enero de 1.944:

Bucaramanga:

Hombre de Negocios:

Principal: Alberto Ogliastri  
Suplente : Estanislao Olarte

Cali:

Banquero:

Principal: Diego Garcés  
Suplente : Manuel Lago

Cartagena:

Hombre de Negocios:

Principal: Roberto Cavelier  
Suplente: Miguel Pombo

Cúcuta:

Banquero:

Principal: Luciano Jaramillo  
Suplente : Manuel Jaramillo

Manizales:

Banquero:

Principal : Pedro Bernal  
Suplente : Elías Jaramillo R.

Pereira:

Hombre de Negocios:

Principal: Alfonso Jaramillo G.  
Suplente : Guillermo Angel Ramírez.

V - INVERSIONES DEL BANCO EN BONOS NACIONALES - A moción del señor Lleras, se autoriza a la Gerencia para realizar prudencialmente en el mercado algunas canti-



dades de bonos de deuda interna nacional unificada, de propiedad del Banco, cuyo producto deberá invertirse en bonos de la Defensa Económica Nacional.

Estas operaciones podrán llevarse a cabo si los valores últimamente mencionados se consiguen a un precio más ventajoso, y tienen por objeto procurar la estabilidad de las cotizaciones de los Bonos de la Defensa Económica Nacional, en lo cual tiene empeño especial el Gobierno.

VI - PROPOSICION DEL SENADO - Se da lectura a la proposición que el Senado de la República aprobó en su sesión del día 9 del presente mes, como resultado de un debate sobre crédito agrícola.

Recomienda aquella corporación que el Banco reduzca el tipo de interés de las operaciones de préstamos y descuentos a la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero.

La Junta dispone que la moción del Senado pase al estudio de la Comisión designada en la sesión del 18 de Diciembre, para considerar las sugerencias que sobre la misma materia hizo el señor Superintendente Bancario, en Nota 9054.

VII - NOTA DE LAS CAMARAS DE COMERCIO - El señor Gerente pone en conocimiento de la Junta una proposición aprobada por la Conferencia de las Cámaras de Comercio, reunida actualmente en Bogotá, y que se relaciona con el mercado de sal en el Departamento de Santander del Norte.

La Conferencia solicita que el cupo señalado para la introducción de sal venezolana a Colombia se aumente de 20.000 a 50.000 sacos por año y que las importaciones de dicho artículo sean verificadas por conducto de comerciantes particulares.

Se resuelve avisar a los señores Delegados de las Cámaras de Comercio que lo relativo a la entrada al país de la sal venezolana es materia de un convenio internacional celebrado con la vecina república, y que en debida oportunidad el Banco acordará con el Gobierno la forma más conveniente de efectuar las importaciones correspondientes al próximo año.

VIII - OPERACIONES DEL BANCO CENTRAL - Se aprueba el préstamo adicional por \$ 50.000 que ha solicitado el Municipio de Honda al Banco Central Hipotecario con garantía de varios bienes urbanos del Distrito, evaluados en \$ 656.096 y cuyo producto mensual se calcula en \$ 2.695. Las deudas anteriores del Municipio a favor del Banco Central ascienden hoy a \$ 118.324.73.

Igualmente es aprobado el préstamo que los señores Carlos Crane y María Luisa Uribe de Crane están gestionando en el mismo Banco Central, y que podrá concederse hasta por \$ 150.000 cuando el edificio situado en Bogotá, que garantiza la operación, tenga instalado el ascensor y por \$ 100.000 solamente mientras carezca de dicho servicio. El valor comercial de la finca, una vez terminada, se estima en \$ 297.250 y su renta mensual en \$ 2.500.00.

IX - DISTRIBUCION DE UTILIDADES - Se aprueba el siguiente proyecto sobre distribución de las utilidades obtenidas por el Banco en el presente semestre:

Utilidad neta aproximada del Banco de la República, deducida la suma necesaria para repartir al personal la prima acostumbrada de un sueldo mensual y una gratificación extraordinaria equivalente a un sueldo mensual

a todos los empleados .....	\$ 642.235.15
Dividendo aproximado del Banco Central Hipotecario a razón de \$ 0.27 por acción .....	324.000.00
Dividendo aproximado del Fondo de Estabilización .....	45.000.00
<b>UTILIDAD TOTAL .....</b>	<b>\$ 1.011.235.15</b>

DEDUCCIONES:

Para pago de impuestos .....	\$ 120.000.00	
20% para castigo de muebles y enseres .....	100.362.00	
20% para castigo de útiles y papelería .....	41.519.65	
20% para castigo de maquinaria de la imprenta .....	11.156.30	
Reserva para depreciación de los edificios del Banco ..	35.573.67	
Para Beneficencia .....	12.000.00	320.611.62
<b>UTILIDAD LIQUIDA .....</b>	<b>\$ 690.623.53</b>	

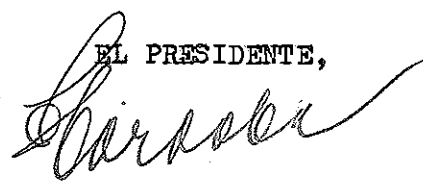
REPARTO DE LA UTILIDAD LIQUIDA:

Para repartir dividendo de \$ 5.00 por acción sobre 117.406 acciones de las clase "A", "B", "C" y "D" .....	\$ 587.030.00
10% para el Fondo de Reserva Legal .....	69.062.35
5% para el Fondo de Recompensas y Jubilaciones de Empleados .....	34.531.18
<b>TOTAL .....</b>	<b>\$ 690.623.53</b>

A las 12 y 15 p. m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO  




EL PRESIDENTE,  


Nº 1441

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA  
ACTA DEL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 1.943

En Bogotá, el día 22 de Diciembre de 1.943, a las 10 y 30 a. m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Gonzalo Córdoba, Presidente, Alvaro Díaz, Liberio López de Mesa, Carlos Lleras Restrepo, Manuel Mejía J., Roberto Michelsen, Guillermo Noguera S. y Emilio Toro, y de los señores Gerente, Auditor y Abogado del Banco. Dejó de concurrir el señor Antonio Puerto.

I - ACTA - Se aprobó y firmó el Acta de la sesión precedente, de Diciembre 15.

II - INFORMES - Se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas importantes del Banco y el boletín de la Oficina de Control de Cambios sobre el movimiento de estos en la semana anterior.

III - ELECCION DE DIGNATARIOS - Para los meses de Enero y Febrero son elegidos Presidente y Vice-Presidente de la Junta, los señores Alvaro Díaz y Liberio López de Mesa, respectivamente.

IV - EMISIONES - Presenta el señor Gerente el dato de las emisiones hechas

por el Banco, después del 15 de Diciembre, que es como sigue:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado .....		\$ 5.650.000--
Emitido para Bogotá, 100.000 billetes de \$ 2.00 números 3.100.001 a 3.200.000, Acta 1074 de Diciembre 15 .....	\$ 200.000--	
Emitido para Bogotá, 100.000 billetes de \$ 1.00 números 47.750.001 a 47.850.000, Acta 1074 de Diciembre 15 ....	100.000--	
Emitido para Barranquilla, 50.000 billetes de \$ 20.00 números 400.001 a 450.000, Acta 1075 de Diciembre 16 ..	1.000.000--	
Emitido para Bogotá, 100.000 billetes de \$ 5.00 números 13.650.001 a 13.750.000, Acta N° 1076 de Diciembre 18..	500.000--	
Emitido para Medellín, 100.000 billetes de \$ 1.00 números 41.200.001 a 41.300.000, Acta 1077 de Diciembre 20.	100.000--	
Emitido para Bogotá, 100.000 billetes de \$ 5.00 números 13.750.001 a 13.850.000, Acta 1078 de Diciembre 20 ....	500.000--	
Emitido para Bogotá, 50.000 billetes de \$ 5.00 números 13.850.001 a 13.900.000, Acta 1079 de Diciembre 21 ....	250.000--	\$ 2.650.000--
Saldo que queda por emitir .....		<u>\$ 3.000.000--</u>

CERTIFICADOS DE PLATA:

Saldo que queda por emitir de lo autorizado .....	\$ 750.000--
---	--------------

Se autoriza la emisión de \$ 5.000.000 en billetes del Banco de la República.

V - DIRECTORES DEL BANCO - Informa el señor Gerente que los bancos nacionales afiliados han elegido a los señores Roberto Michelsen y Jorge Obando Lombana, como Miembros de la Junta Directiva del Banco, Principal y Suplente, en su orden, para el período de dos años, que comienza el 1º de Enero de 1.944; y que, por su parte, los accionistas de la clase "D", eligieron con el carácter de Principal a don Alberto Bayón, y nombraron Suplente de éste a don Guillermo Noguera S., para el mismo período.

Los representantes de la Federación Nacional de Cafeteros en la Junta, señores Manuel Mejía J. y Esteban Jaramillo, Principal y Suplente, respectivamente, han sido reelegidos, según aviso oficial de aquella entidad.

VI - CARTA DEL SEÑOR GABRIEL PARDO - Se da lectura a una comunicación del señor Gabriel Pardo O., relacionada con la reciente elección del Director del Banco, que corresponde designar a los accionistas de la clase "D".

La Junta aprueba en todas sus partes la respuesta que dió la Gerencia al señor Pardo, en Nota N° 13346, de 20 del mes en curso.

VII - DIRECTORES DEL BANCO CENTRAL - Son elegidos Miembros Principales de la Junta Directiva del Banco Central Hipotecario, para el período de dos años que comienza el 1º de Enero de 1.944, los señores Guillermo Noguera S. y Luis Angel Arango.

VIII - DIRECTOR DE LOS TELEFONOS - En reemplazo del señor Luis Angel Arango, quien renunció, es nombrado Miembro de la Junta Directiva de la Empresa de Telefonos de Bogotá, el señor Jorge Gartner, para el período bienal que termina el 31 de Diciembre de 1.945.

IX - AUDITOR DE LA COOPERATIVA DE SAL - Es nombrado Auditor de la Sociedad Cooperativa de Elaboradores de Sal Limitada, el señor Jorge Cárdenas Navas, para el período - que se inicia el 1º de Enero de 1.944.

X - JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL - Se autoriza a la Gerencia para ofrecer el cargo de Jefe de la Oficina de Control de Cambios y Exportaciones al señor Diego Mejía, cuyo nombramiento podrá extenderse, si acepta la designación, en la forma prevista por las disposiciones legales pertinentes.

XI - MEDIDAS ECONOMICAS - El señor Lleras hace una exposición sobre las medidas de carácter económico que viene estudiando el Gobierno, con el objeto de modificar algunas disposiciones de los Decretos extraordinarios 1148 y 1304 del presente año.

De acuerdo con los proyectos que ha elaborado el señor Ministro de Hacienda, se contempla una reducción del 20% al 10%, en las inversiones que, durante el año de - 1943, y por concepto de utilidades obtenidas, deben hacer las distintas clases de sociedades y las personas naturales, en certificados de depósito a dos años de plazo, expedidos por el Banco de la República.

Igualmente, se ha pensado en que los primeros \$ 50.000,00 de utilidad líquida anual o una suma proporcional para períodos menores, queden exentos de la obligación de adquirir los certificados a que antes se ha hecho referencia.

El señor Lleras anuncia una nueva fórmula, en virtud de la cual, para efectos de la liquidación del encaje de los bancos, se tomará como base el monto de las distintas clases de exigibilidades de tales establecimientos, en determinada fecha, el 30 de Noviembre último, por ejemplo. El monto de dichas exigibilidades, se registrará - por las normas sobre encaje vigentes en la actualidad.

El mayor valor de las exigibilidades sobre los correspondientes saldos de cada institución bancaria en la fecha que se elija, requerirá un encaje adicional, para liquidar el cual se formarán tres grupos, a saber:

- a) - El aumento del señalado límite de las exigibilidades hasta en un 10%;
- b) - El aumento que pase del 10%, sin exceder del 25%, y
- c) - El aumento mayor del 25%

Estos tres grupos quedan sujetos a un encaje adicional de 100%, 150% y 200% sobre las tarifas que rigen en esta fecha, el cual deberá invertirse íntegramente en certificados de depósito a término, de características especiales.

XII - INFORME ANUAL - El señor Gerente da lectura a su informe sobre la marcha del Banco durante el año que terminó el 30 de junio último, el que merece la aprobación unánime de los señores Directores.

A las 12 y 30 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,  
(FDO.) L.A. ARANGO

EL PRESIDENTE,  
(FDO) ALVARO DIAZ.

( NOTA : El folio original se encuentra en el volumen siguiente )